



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 85 — Año 2003 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 88

Celebrada el jueves 6 y el viernes 7 de marzo de 2003

## ORDEN DEL DÍA

1) *Solicitud de ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio para la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Martín.*

4) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de la Comunidad de Teruel.*

5) *Debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio para actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político.*

6) *Debate y votación de la moción núm. 4/03, dimanante de la interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

7) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 27/03, sobre el informe negativo en relación con el concurso público para la concesión de una autorización de explotación de apuestas deportivas o de competición, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Proposición no de ley núm. 28/03, sobre el desarrollo de la expedición de apuestas deportivas o de competición, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 29/03, sobre suspensión del concurso público convocado por la Orden de 17 de diciembre de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para la concesión de una autorización de explotación de expedición de apuestas deportivas o de competición en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Interpelación núm. 8/03, relativa a política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

9) Interpelación núm. 9/03, relativa a atención primaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el G.P. Popular.

10) Interpelación núm. 11/03, relativa al patrimonio cultural de carácter industrial en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Interpelación núm. 12/03, relativa a la política de fomento de industrias culturales del Gobierno de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

12) Pregunta núm. 49/03, relativa a cursos del Plan de formación e inserción profesional de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

13) Pregunta núm. 50/03, relativa al programa para la prevención de la ludopatía, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

14) Pregunta núm. 53/03, relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley núm. 131/02, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

15) Pregunta núm. 54/03, relativa a la dotación de una unidad médica especializada (UME) a la zona de Binéfar, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

16) Pregunta núm. 56/03, relativa a la vacante de pediatría de área en la zona de Ainsa, Castejón de Sos y Graus, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

17) Pregunta núm. 71/03, relativa a protección de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

18) Pregunta núm. 58/03, relativa al acondicionamiento del Mesón de Bujaruelo, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. García Landa.

19) Pregunta núm. 68/03, relativa a criterios de conservación, protección y mantenimiento del medio ambiente, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

20) Pregunta núm. 69/03, relativa al incremento de los cultivos transgénicos en Aragón, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

## SUMARIO

**Solicitud de ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio para la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés.**

- El señor presidente somete a votación la solicitud, que es aprobada por asentimiento ..... 6110

**Dictamen de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.**

- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, presenta el proyecto de ley ..... 6110
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, presenta el dictamen ..... 6111
- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 6111
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 6112
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6114
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 6115
- Votación ..... 6115
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6116

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Martín.**

- El vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 6118
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen ..... 6118
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 6119
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 6119
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6120

- La diputada Sra. Barreras Falo fija la posición del G.P. Socialista ..... 6120
- Votación ..... 6121
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Allué Sus, la diputada Sra. Barreras Falo y el diputado Sr. Ibáñez Gimeno intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6121

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de la Comunidad de Teruel.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 6123
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen ..... 6124
- El diputado Sr. Martínez Gómez, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 6124
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 6125
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6126
- El diputado Sr. Esteban Izquierdo fija la posición del G.P. Socialista ..... 6128
- Votación ..... 6129
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Martínez Sánchez, Esteban Izquierdo y Martínez Gómez intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6129

**Dictamen de la Comisión especial de estudio para actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político.**

- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen ..... 6132
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 6132
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 6134

- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista ..... 6136
- El diputado Sr. Usón Ezquerro defiende un voto particular ..... 6138
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende un voto particular ..... 6139
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende un voto particular ..... 6141
- El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición de su grupo respecto a los votos particulares ..... 6143
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto a los votos particulares ..... 6144
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto a los votos particulares ..... 6145
- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición de su grupo respecto a los votos particulares ..... 6147
- Votación ..... 6147
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerro, Pina Cuenca y Urbieto Galé intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6147

**Moción núm. 4/03, dimanante de la interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción ..... 6152
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 6155
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista ..... 6156
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular ..... 6156
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada .... 6157
- Votación ..... 6158
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y Bernal Bernal, la diputada Sra. Aulló Aldunate y los diputados Sres. Artieda García y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6158

**Proposiciones no de ley núms. 27/03, sobre el informe negativo en relación con el concurso público para la concesión de una autorización de explotación de apuestas deportivas o de competición; 28/03, sobre el desarrollo de la expedición de apuestas deportivas o de competición, y 29/03, sobre suspensión del concurso público convocado por la Orden de 17 de diciembre de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para la concesión de una autorización de explotación de expedición de apuestas deportivas o de competición en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley núm. 27/03 ..... 6160
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 28/03 ..... 6162
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 29/03 ... 6164
- El diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6165
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista ..... 6167
- Votación ..... 6167
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Bescós Ramón, Piazuelo Plou y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto ... 6167

**Elección de miembros de la Comisión del Agua de Aragón en representación de los grupos parlamentarios.**

- El señor presidente somete a votación por asentimiento las propuestas de los grupos parlamentarios ..... 6169

**Interpelación núm. 8/03, relativa a política hidráulica del Gobierno de Aragón.**

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la interpelación ..... 6170
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde ..... 6172
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica ..... 6175
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica ..... 6176

**Interpelación núm. 9/03, relativa a atención primaria.**

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la interpelación ..... 6177
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde ..... 6179
- El diputado Sr. Queralt Solari replica ..... 6180
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica ..... 6181

**Pregunta núm. 49/03, relativa a cursos del Plan de formación e inserción profesional de Aragón.**

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 6183
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta ..... 6183
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica ..... 6183
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo duplica ..... 6183

**Pregunta núm. 69/03, relativa al incremento de los cultivos transgénicos en Aragón.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 6184
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, contesta ..... 6184
- El diputado Sr. González Barbod replica ..... 6184
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica ..... 6185

**Pregunta núm. 54/03, relativa a la dotación de una unidad médica especializada (UME) a la zona de Binéfar.**

- La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 6185
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta ..... 6185
- La diputada Sra. Alquézar Buil replica ..... 6185
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica ..... 6186

**Pregunta núm. 56/03, relativa a la vacante de pediatría de área en la zona de Aínsa, Castejón de Sos y Graus.**

- La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 6186
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta ..... 6186
- La diputada Sra. Alquézar Buil replica ..... 6187
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica ..... 6187

**Pregunta núm. 68/03, relativa a criterios de conservación, protección y mantenimiento del medio ambiente.**

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 6187
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta .... 6187
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica ..... 6188
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica .... 6188

*El señor PRESIDENTE:* Va a dar comienzo la sesión plenaria [a las diez horas y quince minutos.]

**Solicitud de ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio para la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés.**

En primer lugar, sometemos a la consideración y aprobación de sus señorías la solicitud de ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio para la profundización y desarrollo del autogobierno aragonés, que solicita una prórroga del plazo para elaborar el dictamen, hasta el día 20 de marzo del año 2003.

¿Hay alguna objeción o alguna intervención respecto a este primer punto del orden del día? **Entiendo entonces que es aprobado por asentimiento de sus señorías.**

El punto segundo es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

Para presentar el proyecto en nombre del Gobierno de Aragón, la señora consejera de Educación tiene la palabra.

**Dictamen de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.**

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco con satisfacción ante ustedes para presentar este proyecto de ley denominado «de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón», que, junto con la Ley de educación permanente y la de enseñanzas artísticas, cierra el desarrollo legislativo que el Departamento de Educación ofrece en este final de legislatura a todos los aragoneses.

Las sociedades necesitan crecer, la ambición elemental de cualquier gobernante es favorecer el grado máximo de progreso para los ciudadanos atendiendo a reglas de respeto con el medio ambiente, con los desfavorecidos o con la igualdad entre las personas. Aragón necesita investigar para crecer.

Esta ley de la ciencia es una herramienta a disposición del progreso de nuestra comunidad. La Constitución española establece que los poderes públicos deben promover la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, defendiendo como competencia del Estado el fomento y la coordinación general de la actividad investigadora. El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la comunidad autónoma la competencia en materia de investigación científica y técnica, que debe llevarse a cabo en coordinación con la general del Estado. Desde su constitución inicial, el Gobierno de Aragón ha establecido prioridades en la organización de la investigación en la comunidad autónoma, creando la Comisión Interdepartamental de Investigación y el Consejo Asesor de Investigación, luego transformados en el actual Consejo Superior de Investigación y Desarrollo.

Desde el Departamento de Educación hemos impulsado la creación de institutos de investigación y desarrollo, como

son el Instituto de Ingeniería, el de Biocomputación o el de Nanociencia. Hemos creado así mismo el portal web denominado «Aragón investiga», una herramienta divulgativa a la que los ciudadanos pueden asomarse para conocer los trabajos de investigación realizados por trescientos investigadores de todas las disciplinas en colaboración con la Universidad de Zaragoza. Con este programa hemos querido romper el prejuicio de que en esta tierra no se investiga. Señorías, en Aragón se investiga, se investiga mucho y, además, se investiga bien. Pretendemos, además, que los ciudadanos conozcan estas iniciativas para poder juzgar la labor de nuestros investigadores.

En la Comunidad Autónoma de Aragón son muchos los agentes participantes, destacando de forma particular la Universidad de Zaragoza, que realiza en términos generales las dos terceras partes de la investigación científica y técnica. También existen otros centros de investigación dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que en algunos casos están coordinados con la Universidad o con otras instituciones, como es el caso de estas mismas Cortes.

Por todas estas razones, y para dar cumplimiento al mandato constitucional, el Gobierno de Aragón ha presentado este proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, que ahora se presenta para su aprobación en este Pleno. Con este proyecto de ley pretendemos ordenar el funcionamiento de los órganos competentes en materia de investigación en Aragón. Esta ley va a definir los principios fundamentales de nuestra actividad investigadora, va a definir qué pretendemos de nuestros investigadores y cómo vamos a abordar nuestro objetivo, que no es otro sino mejorar la calidad científica de Aragón como vehículo de avance social.

Estamos perfilando un modelo de investigación para Aragón que trasluce un modelo de desarrollo para los aragoneses. Este bases elementales se desarrollarán a través de instrumentos de programación en investigación, es decir, los sucesivos planes autonómicos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos, de los cuales el primero fue aprobado por este Gobierno en el pasado mes de junio y con una duración de dos años. Además, se incluye la creación de un registro de investigación de la comunidad autónoma y se proponen medidas de estímulo de la investigación en Aragón. Básicamente, el proyecto de ley pretende ofrecer un marco normativo sustancial que estructure la investigación y el desarrollo científico en Aragón, organizando así mismo la transferencia de conocimientos a la sociedad, tanto al sector público como al privado.

Señorías, ya no es necesario insistir más en que la sociedad del siglo XXI está basada en el conocimiento. Esta sociedad necesita la investigación y necesita el desarrollo científico pues estos sustentan su progreso económico y social. Es cierto que la investigación y el desarrollo científico tienen un papel estratégico en todas las sociedades modernas pero es aún más cierto que, en una tierra como la nuestra, nuestro principal bien común es ser un lugar de encuentro. La calidad de los recursos humanos es el mayor de nuestros bienes.

Por estas razones, tras enriquecer el texto con las enmiendas ya acordadas, espero que sus señorías apoyen el proyecto presentado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

En nombre de la comisión, se va a proceder a presentar el dictamen, y lo va a hacer el diputado don Jesús Miguel Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero en principio reconocer y agradecer a todos los grupos el trabajo que han hecho, que hemos hecho entre todos en la ponencia. Quiero agradecer al señor Lacasa, al señor Bernal, al señor Palazón, a la señora Blasco, como socia de gobierno con el Partido Socialista, quiero agradecerles el trabajo que se ha hecho en esta ponencia, y quiero agradecerles porque en algunos casos se partía de planteamientos aparentemente distintos. Pero quiero decir que el trabajo y la actitud de los ponentes han llegado a la conclusión, y hemos sacado el trabajo adelante, de un proyecto de ley al que se habían presentado cincuenta y tres enmiendas, y en este momento quedan solamente dos de ellas vivas.

Por lo tanto, yo quiero expresar el esfuerzo por el acuerdo y por poder contribuir a que un instrumento que era necesario para Aragón y para los aragoneses pudiera ser hoy aprobado en este Pleno. Y lo digo porque, en definitiva yo creo que los grupos al final entendemos que, cuando se aprueba una ley, ya no es una ley de un partido ni de varios partidos, ni siquiera del Gobierno que la ha presentado y que la ha potenciado, sino que esa ley ya es de los aragoneses y, por lo tanto, es un instrumento que tiene que servir precisamente para contribuir al desarrollo de nuestra tierra y, en definitiva, para no perder las posibilidades que el conocimiento y la ciencia ofrecen.

Quiero también agradecer el trabajo de la letrada doña Vega Estella, que, como siempre, y en este caso también, ha ayudado a la concreción de los conceptos, de las terminologías, incluso porque, al introducir muchos aportes, aportes nuevos que han contribuido a enriquecer el proyecto de ley, fueran coherentes con el marco del proyecto de ley, con la columna vertebral y con el planteamiento de ese proyecto de ley.

Pero, sobre todo, quiero hacer hincapié en una cuestión que creo que ha impregnado el espíritu y el trabajo de la ponencia. Señorías, a veces tenemos la sensación desde comunidades como la nuestra de qué tenemos que hacer nosotros en investigación, a veces el ciudadano no se siente realmente identificado con la investigación, no solamente con la investigación de base, sino también con la investigación aplicada. Y yo creo que estas comunidades deben contribuir, Aragón debe contribuir en el concierto del Estado español y en el concierto europeo a potenciar y a favorecer desde su territorio la investigación.

Las comunidades como Aragón no solamente tienen que hacer esta función de contribuir y de resolver y de investigar, sino que, además, necesitamos resolver los problemas que son nuestros también. Yo creo que la investigación no puede estar nunca al margen de lo que la sociedad va marcando y de lo que la sociedad necesita, y en estas comunidades, entre comillas, pequeñas necesitamos que alguien atienda nuestras necesidades en materia de investigación para ver cómo podemos resolver nuestros problemas. En definitiva, el poder potenciar toda la posibilidad que tiene Aragón como comu-

nidad, todo el potencial que tiene Aragón como comunidad que debe contribuir tanto a la investigación y al desarrollo del conocimiento y de la sociedad en general como también a su sociedad, a su territorio, a sus gentes, y, en definitiva, contribuir para que Aragón, que es una identidad, tenga también su investigación general y su investigación aplicada a los problemas concretos que tenemos aquí.

Las comunidades pequeñas —vuelvo a decir «pequeñas» entre comillas— podríamos tener la dificultad de que nadie se preocupara de nuestros problemas concretos. Creo que este proyecto de ley favorece ese entendimiento, ese instrumento para que la investigación sea percibida como el ciudadano por algo que resuelve también sus necesidades y sus problemas.

Señorías, simplemente quiero acabar diciendo lo que decía al principio: mi reconocimiento a los grupos por el esfuerzo que han hecho para poder conseguir un proyecto de ley presentado por el Gobierno aún más enriquecido.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se mantienen dos enmiendas por el Grupo Popular, la 41 y la 42, y, para defenderlas, tiene la palabra don Ignacio Palazón.

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL:* Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¡qué lastima!, ¡qué ocasión ha perdido usted! Una ley reclamada desde el inicio de la legislatura, una ley en la que los grupos de la oposición hemos efectuado un importante esfuerzo de consenso y de colaboración, como reconocía hace un momento el coordinador de la ponencia, una ley que necesitaba Aragón sale como sale y queda como queda.

Llega tarde, agotando, no sabemos por qué, la legislatura, y —lamento disenter, señor Franco—, sale mal. Para nuestro grupo parlamentario, una ley de la ciencia tenía que ser algo más que una mera creación y coordinación de organismos, y habría que ponerle unas dosis —cuantas más, mejor— de imaginación y de innovación, que podría hacerse. Porque no olviden que partíamos con una ventaja: éramos los últimos, de una serie de comunidades autónomas, en desarrollar una ley de la ciencia, y podríamos haber utilizado a fondo ideas, experiencias, podríamos haber intentando explicar algo de lo que se ha desarrollado en otras comunidades autónomas.

Y el resultado está ahí: una ley plana, administrativista, sin ideas. Centrada en la creación de organismos y en su coordinación, no contemplaba inicialmente ni una sola idea de fomento en investigación, ni una sola, ni un solo artículo. Por fallar, fallaba y falla hasta el título de la ley. Y, si su objetivo era mejorar, ha fallado, ha fallado también.

Y no se quejarán —insisto, señores del Gobierno— de la postura del Partido Popular ante su ley, su ley, no la nuestra. Hemos intentado aportar, insisto, dos cosas: ideas y espíritu de consenso, que —cosas de la vida, allá ustedes— no han sabido ni querido aprovechar. Claro es que, viendo su interés ciego —ciego de no ver— por la ciencia, tampoco es de extrañar. Y no es de extrañar viendo, cuando el Gobierno de España fuerza poco a poco la máquina de la investigación y se va acercando a este límite importante del 1% del produc-

to interior bruto dedicado a investigación, que en Aragón vamos hacia abajo y del 0,71% pasamos al 0,69% en el año 2001, que es el último del que tenemos referencias oficiales.

Señorías, las enmiendas que propuso el Partido Popular eran de enjuandía, innovadoras, y aportaban ideas de fomento, de fomento, que es, insisto, el primer objetivo y adjetivo de la ley, y en el que falla clamorosamente. No nos sirve, como se me dijo en ponencia, que algunas de nuestras enmiendas eran como una nueva ley. Insistimos, trataban de tapar el agujero de la ley de la ciencia que se nos había presentado. No nos vale tampoco, como se dijo, que corría prisa. Alguna vez he citado en mis intervenciones una frase de Benedicte: si el ciudadano supiese cómo se elaboran las leyes y las salchichas, ni comería salchichas ni cumpliría las leyes. Nosotros no coincidimos con Benedicte porque creemos que una ley es algo muy serio, y, una ley de la ciencia, más.

Con las enmiendas transaccionadas —les recordamos que con la aquiescencia necesaria del Partido Popular— para intentar mejorar en algo esta ley se tapa un poco, solo un poco, su hueco pero sigue siendo un proyecto cojo y pobre. Ustedes tenían la posibilidad de utilizar dos modelos: el de Canarias o el de Madrid. De las doce líneas de fomento que proponía nuestra primera enmienda, ustedes han aceptado transaccionar dos puntos, ciñéndose al modelo canario, dos puntos, los más generales, los más etéreos, los menos comprometidos, los más ligados al sexo de los ángeles... Si ustedes, señorías, tuviesen que adoptar un modelo de modernidad, de competitividad, de excelencia en investigación, ¿cuál escogerían, el de Canarias o el de Madrid? ¿Dónde está la verdadera potencia en investigación? ¿Dónde está la modernidad? En Madrid, ¿verdad? Pues aquí al revés, al revés, como no podía ser otra cosa.

Por ello, señorías, esta no es la ley de la ciencia que nosotros queríamos ni es la que Aragón necesita. Habrá que hacer otra, porque ya les anticipo que con esta seguimos por el camino gris, triste y sin ilusión que ha marcado el hacer diario de este Gobierno. Y otra ocasión perdida para el personal investigador: no habrá carrera investigadora. Díganselo a los investigadores! Cuando el señor Lacasa, con el verbo fácil y el entusiasmo que le caracteriza, defiende a los becarios y los demás grupos le apoyan dócilmente, están olvidando al personal clave en investigación: los investigadores. Cuando aquí se tratan temas tan ajenos a una actividad parlamentaria autonómica como Mururoa, como Guatemala o el Sahara, se nos alega urgencia y complejidad para no admitir nuestra segunda enmienda: el establecer por ley una carrera científica para los investigadores aragoneses.

El otro día, la ministra de Sanidad efectuaba un excelente análisis del tema al plantear la carrera del personal sanitario. Decía Ana Pastor: puede haber muchas leyes, muchos planes, muchos organismos... todo al final acaba en las personas; y, si estas personas no tienen futuro, si no ven un resquicio de progreso personal, si saben que con sesenta años estarán igual que a los treinta, si carecen de la necesaria autoestima, mal recorrido espera a esas leyes, a esos planes y esos organismos, porque la clave del éxito es que las personas estén comprometidas con el sistema.

Termino ya, señor presidente.

Señorías, una ocasión perdida, una más. Así queda y así va a salir la ley de la ciencia. A la postre, es la foto fija de lo que han sido estos cuatro años de gobierno de Aragón: ence-

falograma político plano, sin ideas, sin capacidad de generar ilusión, sin futuro, olvidando que la ciencia es futuro. ¡Qué lastima que ustedes no hayan sabido verlo y pobre Aragón si ese futuro pasa por ustedes!

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para consumir el turno en contra de las enmiendas, en primer lugar, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Lacasa, tiene la palabra. *[Pausa.]*

Grupos que van a intervenir en el turno en contra. *[Pausa.]* También pueden utilizar el turno para fijar la posición del grupo parlamentario.

¿Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? Entonces, el señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No para hacer turno en contra, sino, como se ha indicado, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Chunta Aragonesista considera que, desde luego, señor Palazón, no es una panacea esta ley, no es una panacea pero tampoco creo que fuera bueno ocultar los avances que supone.

Mi grupo parlamentario tiene una visión distinta que la del Grupo Popular, de hecho Chunta Aragonesista planteó treinta y cinco enmiendas a este proyecto de ley y he de decir que estamos satisfechos por el proceso de elaboración de estas enmiendas, por la participación que obtuvimos de sectores de la investigación aragonesa, y estamos también orgullosos de cómo se han desarrollado las cosas en ponencia, y vamos a ver lo que ocurre hoy. Eso no significa que esta vaya a ser una varita mágica, en eso puedo estar de acuerdo con el señor Palazón, o que vaya a ser una panacea, pero yo creo que ocultar, señor Palazón, los avances que supone la ley tampoco sería justo.

Mi grupo está satisfecho de la aportación que ha hecho porque de estas treinta y cinco enmiendas, treinta han sido aceptadas y cinco fueron retiradas en el trámite de ponencia. Estamos orgullosos de las aportaciones que hemos hecho a lo que va a ser ley ya dentro de unos minutos. En concreto, desgranaré algunas de ellas.

Creo que es importante que finalmente se aceptara nuestra propuesta de incluir un ámbito intermedio entre el consejo de investigación y desarrollo y la comisión interdepartamental, una opción más ágil, que es la comisión coordinadora de investigación, que creemos que sí que va a contribuir a favorecer ese clima social, ese estímulo para la investigación, para el desarrollo tecnológico, a través de la coordinación de todos los sectores implicados.

Creo que también ha sido importante nuestra aportación para fijar exactamente el objeto de la ley, que, tal y como va a ser aprobado, concreta que el objeto es «el fomento y la coordinación de la actividad investigadora y la transferencia de conocimientos a la sociedad en [...] Aragón, bajo los principios de calidad y oportunidad».

Y me parece importante resaltar también cuál es la determinación estructural de la investigación tal y como va a salir el texto, y estamos orgullosos de la aportación que hemos hecho en ese sentido. Porque el departamento responsable en

estos momentos es el de Educación y Ciencia, no sé cuál lo será en el futuro pero creemos que era importante que hubiera un departamento responsable, y, en ese sentido, dar a ese departamento responsable una serie de facultades me parecía necesario, nos parecía necesario al Grupo Chunta Aragonesista para otorgar precisamente una posibilidad de optimizar mejor la planificación y la gestión de la investigación y ciencia en Aragón.

De esta manera, va a tener el departamento responsable determinadas funciones que figuran en el artículo 2 bis, el que definitivamente será artículo 3 en la ley, para garantizar uno de los errores o una de las lacras fundamentales en nuestra investigación: la cooperación efectiva entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, los centros de investigación existentes en Aragón y la comunidad de investigadores. Yo creo que este es el cimiento fundamental, la base a partir de la cual se pueden plantear determinados objetivos y determinada gestión de la investigación.

Coordinar igualmente en ese sentido toda la convocatoria de los programas de ayudas de todo tipo que se nutran con fondos gestionados o participados por el Gobierno de Aragón. Creo que es un adelanto, creo que es un paso adelante, en contra de lo que hemos venido conociendo hasta la fecha, e igualmente creemos que eso contribuye a controlar mejor la eficiencia del gasto público.

Me parece importante también que figure entre esas competencias la de colaborar en la búsqueda de fuentes de investigación ajenas a la Comunidad Autónoma de Aragón o fomentar la cooperación, la comunicación, la colaboración entre los grupos de investigadores, así como estimular —cosa que yo creo que no se ha hecho con suficiente importancia, con suficiente insistencia— la cooperación pluridisciplinar entre los grupos de investigadores. Todo el mundo acepta en estos momentos que ahí, en esa clave, está una de las posibilidades de utilizar mejor nuestros recursos y de que determinadas líneas de investigación estén coordinadas para que den resultados más eficaces.

Y algo que me parece importante. La investigación, la ciencia se contempla normalmente desde los medios de comunicación, desde la población, como algo lejano, oculto, como algo opaco, distante, y me parece importante que este departamento responsable del Gobierno de Aragón tenga entre sus competencias la de contribuir a que la población aragonesa valore el conocimiento como un valor en sí mismo, asuma la importancia de la investigación y pueda comprobar directamente cuáles son las aplicaciones de la investigación, de la básica, de la aplicada, y vea que es importante investigar y que es clave, y que para eso hay que cuidar todos y cada uno de los estamentos, todos y cada uno de los ámbitos de actuación, y cuidar, en consecuencia, las partidas presupuestarias destinadas a ello y cuidar la gestión de la investigación.

En esa línea, yo creo que se han dado avances importantes, como el de que dentro de la comisión interdepartamental esté, por ejemplo —cosa que nos parecía que era de sentido común—, el director gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

O articular, en lo que me parece también una aportación muy importante de Chunta Aragonesista, lo que es el artículo 6 bis en estos momentos, y que supongo será el definitivamente artículo 8, denominado «Red de comunicaciones». Me parece una apuesta importante de futuro que Chunta Ara-

gonesista ha recogido de aportaciones de quienes tienen en estos momentos las responsabilidades de ver por dónde deberá ir la articulación de esa red de comunicaciones, una red de soporte para evitar no perder otro tren. En ese sentido, ese artículo, que dice que «el Gobierno de Aragón creará una estructura de transporte de información de alta velocidad dedicada al soporte de investigación» me parece que es una de las claves importantísimas para el futuro de la investigación aragonesa, sobre todo porque esa red, se dice, «tendrá como objetivo la conexión entre todos los organismos públicos de investigación, las dependencias universitarias entre sí y los centros de investigación privados que voluntariamente se adhieran, y todos estos con las redes [españolas] e internacionales de alta velocidad existentes». Estoy convencido, señorías, de que con el paso del tiempo agradeceremos esta inclusión en esta ley.

O también la aportación para que se recojan las condiciones mínimas exigibles para ser inscritos en el registro de investigación. Y, en ese sentido, es cierto que no se han incorporado determinadas propuestas del Grupo Popular, como ha indicado el señor Palazón, pero también es cierto —y en esto hay que reconocer que el señor Palazón, como representante del Grupo Popular, ha sido generoso— que se han incluido dos artículos en el capítulo VI, el artículo 15 ter y el artículo 15 quáter, que han retomado algunos de los aspectos que el Grupo Popular planteaba, no todo, efectivamente, pero yo creo que el señor Palazón sí que ahí ha tenido visión generosa, visión de altura y ha permitido una interpelación... perdón —¿en que cascos estaría yo pensando?—, ha permitido una transacción que ha permitido crear ese capítulo VI que abre dos artículos que yo creo que sí que son una aportación importante al proyecto de ley: el de las ayudas a la realización de proyectos en general y el de la difusión de la investigación científica y la innovación tecnológica.

También voy a decir algo que se ha quedado en el tintero de lo que estoy menos orgulloso. Una serie de enmiendas de Chunta Aragonesista iban destinadas, y a mí me parecía importantísimo, a que, cuando se hablaba de investigación, de desarrollo y de transferencia de conocimientos, hubiera una cuarta pata, que era la de la innovación. Esa es la parte de las enmiendas de Chunta Aragonesista que no ha sido incorporada a este proyecto de ley. Yo creo que es un error que cada vez que se habla de I+D no se hable de I+D+I y que figure ya en lo que va a ser ley aragonesa el fomento y la coordinación de todo ello: de la investigación, del desarrollo, de la transferencia de conocimientos y de la innovación.

Esta es la parte que yo creo, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, menos satisfactoria de cómo va a quedar la ley, pero ello no nos impide reconocer que, habiendo ese hueco, esa falla, esa laguna sin rellenar en la ley, sí que creemos que se han hecho aportaciones importantes. Creemos que la ley es un instrumento que va a permitir actuar, cosa que hasta ahora no teníamos. Dice el señor Palazón que habrá que hacer otra ley o habrá que reformar esta. Pues habrá que verlo en el futuro, yo no digo que no, yo no digo que no, yo lo que digo es que esta ley sí que supone pasos adelante importantes en el diseño, en la planificación, en la estructuración, en el esquema de todo lo relativo a la ciencia y a la investigación en Aragón. Algo es algo y creo que se han dado pasos importantes.

Todo no ha sido posible, ni de las propuestas del Grupo Popular ni de las propuestas de Chunta Aragonesista en este sentido, pero he de decir que mi grupo está orgulloso de las aportaciones hechas y de la ley con la que salimos. No llegaremos al 100%, quizá en un futuro sí, pero estoy convencido de que con este instrumento se puede comenzar a actuar de una vez por todas en política de investigación en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Señorías, vamos a aprobar, esperemos, una ley importante que hemos titulado «ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón».

En primer lugar, quisiera también dar las gracias a los diferentes portavoces que hemos estado en la ponencia porque creo que todos hemos intentado aportar lo mejor de nuestras enmiendas o lo mejor también de nuestra voluntad para que se hiciera la mejor ley posible.

Como han indicado, esta ley empezó con cuatro capítulos, hoy se presenta en esta cámara con seis capítulos, de quince artículos han pasado a veintisiete, de una disposición adicional ha pasado a seis disposiciones adicionales, y, de una final, a tres finales. Yo creo que esto indica el grado de consenso y de acuerdo con que se presenta.

También me gustaría agradecer la labor realizada por el departamento, en concreto por la Dirección General de Enseñanza Superior, que es quien ha llevado la responsabilidad no solo de los planes autonómicos de investigación, que en su día ya nos presentaron en la Comisión de Educación, sino el peso en el desarrollo de este texto legislativo. Porque ya el texto aclara o trae el objetivo de esta ley, lo hemos indicado, que es establecer las líneas de actuación de los poderes públicos de la comunidad autónoma, así como definir el instrumento más adecuado para conseguir sus objetivos, es decir, los planes autonómicos, al primero de los cuales ya he hecho referencia antes.

Después de veinte años de autonomía, está claro que en Aragón hemos logrado tener una serie de organismos de gran prestigio, como es el ITA, que depende del Departamento de Industria, el SIA, de Agricultura, la Universidad, que es el gran elemento investigador que tenemos en Aragón, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sanidad también aprobamos en el año 2002 el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud; también la empresa privada está realizando un gran esfuerzo en lo que es investigación, y más todavía en lo que es innovación. Es decir, tenemos un panorama de investigación amplio, lo que conllevaba la necesidad actual de crear y de desarrollar esta ley de coordinación.

Por ello, hay que destacar también que hemos adaptado en esta ley una estructura organizativa. Se respeta y se coordina la investigación y el desarrollo de cada uno de los departamentos puesto que cada uno de los departamentos de este Gobierno tiene una parcela, una pequeña o gran parcela dedicada precisamente a la investigación. Con esta ley la coordinamos, respetando —repito— las competencias que

en investigación deben de tener todos los sectores de nuestro Gobierno.

También hemos adaptado esta estructura organizativa. Y se identifica también una unidad importante, que es la asesora, que va a asesorar de los proyectos de investigación para dos objetivos importantes: uno, facilitar e incrementar la competencia de los investigadores aragoneses en las diferentes convocatorias tanto a nivel estatal como a nivel de la Unión Europea. Es importante el facilitar a nuestros investigadores esa información en el panorama a nivel internacional.

Señorías, hablar de investigación en Aragón es hablar de la gran historia, de unas grandes páginas de la historia de Aragón. Hombres y nombres como Miguel Servet, como Ramón y Cajal, como Lagasca, como Piquer Solano, y otros que actualmente trabajan en centros, entre otros el CIRCE o Aula Dei. La verdad es que hay que reconocerles la labor, hombres y mujeres que, con sacrificio y el trabajo callado, están dispuestos a luchar por desentrañar lo desconocido de las diversas disciplinas para beneficiarnos todos y todas.

Durante muchos años, en Aragón, como he indicado antes, hemos ido desarrollando una serie de organismos dirigidos a la investigación, basándonos precisamente también en los artículos 44 y 149 de la Constitución y también desarrollando nuestro Estatuto de Autonomía, que en el artículo 35 atribuye a Aragón la competencia exclusiva en materia de investigación científica y técnica en coordinación con la general del Estado, y el Gobierno de Aragón, repito, ha ido creando dichos organismos.

Desde el año ochenta y tres nos hemos ido adelantando. En el ochenta y tres, precisamente el 4 de agosto, mediante decreto, se creó por el Gobierno de Aragón la Comisión Interdepartamental de la Investigación, y el Consejo Asesor de Investigación, el que llamamos en aquel momento Conai, mediante decreto del 6 de octubre del ochenta y tres, anticipándonos, como digo, y de nuevo desde Aragón, a la Ley de fomento y coordinación del año ochenta y seis, que aprobó el Plan nacional de investigación científica y desarrollo.

Hoy, señorías, y a pesar del Partido Popular, estamos de enhorabuena: primero, porque creemos que es una ley necesaria para coordinar ya todo lo creado; segundo, porque es una ley de compromiso con la investigación, nos hemos comprometido a llegar en los sucesivos años a conseguir el 1,5% de inversión del PIB; en tercer lugar, porque es una ley de hoy, es una ley que necesitamos para hoy, creamos órganos y ahora debemos coordinarlos para sacar la gestión más eficaz no solamente de los recursos, sino de la intercomunicación que deben tener los investigadores.

Señorías, para el PAR investigación es igual a futuro porque está íntimamente unida al bienestar del colectivo. Para nosotros, todo lo que rodea la investigación básica y su divulgación intensiva permite elevar el nivel cultural, científico, tecnológico y humanístico de nuestra sociedad, fortaleciéndola con más oportunidades para el futuro. Por ello, no solamente justifica que hoy aprobemos esta ley el desarrollar nuestro estatuto, que es fundamental, sino que se justifica socialmente que la intervención pública, es decir, de nuestro Gobierno, entre en el fomento y en la coordinación de la investigación.

Vamos a votar en contra de las dos enmiendas del Partido Popular basándonos en todo lo contrario de lo que ha dicho el señor Palazón, portavoz del Partido Popular para defen-

derlas. Primero, que es el modelo canario y no es el modelo de Madrid. Bueno, es muy típico también del Partido Popular decir esto porque para el Partido Popular solo existe Madrid, Madrid sí que existe. Y, en segundo lugar, que para el Partido Popular este Gobierno ha sido plano no se le cree ni el señor Palazón, que, precisamente, es investigador, y por ello sé que es objetivo y sabe bien que este Gobierno ha desarrollado el Estatuto de Aragón con una legislación propia para Aragón porque es su competencia, es su responsabilidad. Y está claro que por lo que estamos luchando con esta ley es por los intereses de Aragón.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, ¡qué lástima! ¡Qué lástima, señor Palazón! A mí me hubiera gustado hoy haber acabado en este último mes de sesiones, de legislatura, con el espíritu que hemos marcado en la ponencia, con el que todos hemos contribuido en la ponencia, e incluso en lo que antes ha dicho este diputado cuando ha planteado y cuando ha expuesto el dictamen.

Señor Palazón, yo no sé si es que a veces ustedes tienen que decir una cosa en el terreno más cercano y luego necesitan en el altavoz decir otra cosa. Yo no voy a decir que sea por otras razones, como en este momento se está diciendo en otros debates parlamentarios, que se busca otra serie de intereses, no lo voy a decir pero lo pienso, señor Palazón.

Mire usted, usted ha empezado hablando del simil y el dicho de las salchichas. Evidentemente, no he oído a ningún salchichero que hable del tema de las salchichas, y nosotros somos diputados que confeccionamos leyes, con mejor o menor acierto, con mayor o menor acercamiento a lo que necesita el ciudadano. Yo creo que somos nosotros los únicos que no tendríamos que hablar de las salchichas. Si es que usted cree eso, pues, la verdad, ¡qué lástima, señor Palazón, qué lástima!

Mire, yo hubiera intervenido hoy, si usted hubiera hecho una intervención acorde con lo que usted ha planteado en ponencia, y le hubiera dicho: señor Palazón, le agradezco que, de las dos enmiendas que quedan vivas, haya dejado a la ponencia coger una parte de ellas, se lo agradezco, le agradezco su generosidad y su disposición y no hemos aceptado más porque su planteamiento es reglamentista, va más allá de lo que tiene que ser un proyecto de ley, una ley que coordine la investigación y la transferencia del conocimiento, pero es una opinión que yo respeto.

Pero le voy a decir una cosa, señor Palazón, es que, si no, es muy difícil entendernos en una cámara y en un parlamento: cuatro grupos, y yo diría que cinco en ponencia, cinco en ponencia, han contribuido a mejorar el proyecto de ley, y han contribuido porque, desde cada una de las perspectivas, uno tiene una forma de pensar, una forma de actuar y una forma de querer por donde tienen que ir los temas. Señor Palazón, yo creo que usted se ha salido entonces del tema de lo que hemos ido hablando estos días y estos meses últimos.

Usted conoce lo que es el pensamiento objetivo, usted sabe lo que es la subjetividad, y, en definitiva, como eso es

muy difícil de medir, cuantas más subjetividades sumemos, cuantos más estemos de acuerdo en algo, más nos acercaremos a la objetividad y al acierto en lo que vamos a hacer. Creemos que cuatro grupos, y creo que cinco en el fondo, señor Palazón, son un instrumento necesario, son un instrumento suficiente para poder trabajar en el camino de la investigación.

Me dice usted del modelo de Madrid. ¿Hablamos de Madrid? Hablemos de Madrid. Ha dicho la señora Blasco: solo existe Madrid. ¿Cuánto está invirtiendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad de Madrid? ¿Cuántos centros de investigación hay en la Comunidad de Madrid? Según unos estudios, el 25%, hasta el 40% en otro se llega. ¿Qué tiene que hacer entonces? Hoy no tocaba hablar del Gobierno central, ¿verdad? Pero usted me lo saca. ¿Por qué Madrid? Pues porque en Madrid se está invirtiendo, porque solo Madrid existe. Pero Aragón también existe y Aragón también tiene que hacer un planteamiento investigador. Y usted me decía: llega tarde esta ley. Desde el año ochenta y seis está la primera ley de fomento de la investigación a nivel del Estado, ¿eh?, desde el año ochenta y seis, señor Palazón.

No quiero hablarle del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ya hablan bastante los medios de comunicación y los investigadores. Por lo tanto, no tengo nada que decir del ministerio del señor Piqué. Si lo quiere defender usted, adelante.

¿Quiere el señor Palazón que hablemos de lo de la carrera del investigador? ¿Dónde? ¿En el Centro Superior de Investigaciones Científicas? ¿En la Universidad de Zaragoza? ¿Quiere que hablemos allí? ¿Quiere que le diga que el Estatuto de la Función Pública que tiene que recoger la carrera del investigador es competencia del Gobierno central? Señor Palazón, me hubiera gustado acabar con la ley de la ciencia como voy a acabar —¡qué lástima que no haya podido ser todo así!—: creo que es un instrumento para Aragón, que en algo hemos contribuido todos los grupos, incluido el suyo, y que usted en esta tribuna por otras razones no quiere reconocer.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Señorías, comienza la votación.

En primer lugar, votaremos la enmienda 41, del Grupo Popular, que propone la introducción de un nuevo capítulo. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Vamos a votar la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene también veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procedemos a votar conjuntamente los artículos y disposiciones 1, 2, 2 bis, 3, 4, 4 bis, 5, 6, 6 bis, 7, 7 bis, 8 a 15 y 15 bis de las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, las transitorias primera y segunda, la derogatoria única, las finales primera a tercera y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Vamos a votar ahora el artículo 15 ter. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido**

**treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.** Que son los votos del Grupo Parlamentario Popular en todas las votaciones anteriores, veintiséis diputados del Grupo Popular.

Vamos a proceder a votar el artículo 15 quáter. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Votación de los capítulos de la ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Votamos el título de la ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El título de la ley ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Finalizada la votación, procede explicación de voto.

En primer lugar, Agrupación Izquierda Unida de Aragón, el señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En el turno previsto en el desarrollo del debate para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en torno a una ley que consideramos importante, la ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón. Señorías, con ello culminamos los debates que sobre la ciencia hemos mantenido en esta cámara parlamentaria en esta legislatura. Debates importantes, como ustedes bien conocen.

Hemos hablado de los institutos de investigación, piezas que hasta ahora no existían en nuestra comunidad autónoma, y por fin varios institutos de investigación, a caballo entre la comunidad autónoma y también, por supuesto, la participación del Gobierno de Aragón, están dando sus primeros pasos; felicidades para ellos, para sus promotores y para sus investigadores.

Hemos hablado también de la necesidad de apoyar a la Universidad de Zaragoza, principal recurso público de investigación, a través de las leyes sucesivas de presupuestos; nuestro grupo ha sido muy activo en recabar apoyos para una financiación de la Universidad de Zaragoza en cuanto al desarrollo de sus capacidades de investigación.

También Izquierda Unida ha estado muy preocupada por el desarrollo de una carencia que Aragón tenía en relación con la investigación, como era el desarrollo de los parques tecnológicos, es decir, el lugar donde se unifica la actuación de la Universidad, de los organismos públicos de investigación y del sector privado. También esta legislatura concluirá con un primer avance en la ciudad de Huesca, y, desde luego, dejaremos abierto el camino para poder desarrollar una tecnópolis como Zaragoza también se merece.

Pues bien, han sido debates parciales que hemos ido asumiendo en esta legislatura y al final venía la ley de la ciencia, que debería ser la que ahormase y la que diese sentido a toda una coherencia en materia de apoyo a la investigación. Nuestro grupo ha asumido el debate de esta ley desde una perspectiva constructiva, hemos intentado mejorar esta ley para dotarla de un mayor calado político. Y, señorías, creo sinceramente que lo hemos conseguido en la medida en que las enmiendas de Izquierda Unida han sido en su inmensa mayoría asumidas o transaccionadas.

En primer lugar, hemos querido dejar abierto el futuro de la organización de la investigación desde el punto de vista de los departamentos del Gobierno de Aragón. No queremos prejuzgar hoy cómo debe organizarse la estructura departamental del Gobierno de Aragón, la ciencia y la investigación. ¿Por qué? Hoy, ella depende del Departamento de Educación, pero el día de mañana pudiera ser que fuera conveniente que existiera un departamento propio en materia de investigación, en materia de ciencia y tecnología de nuestra comunidad autónoma. Y, por lo tanto, queríamos dejar esa puerta abierta y dar una flexibilidad en la ley a los —digamos— responsables de esa dirección política de la investigación en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, hemos querido fortalecer el órgano de asesoramiento y de participación de la comunidad científica e investigadora, es decir, el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, ampliando su presencia, dotando de un reconocimiento específico a la Universidad de Zaragoza, a los organismos públicos de investigación. Por lo tanto, creemos que este Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo sale notablemente reforzado tras su paso por la cámara en estos momentos.

También nosotros hemos querido llevar a la ley —poner negro sobre blanco— cuáles son los objetivos del plan de investigación. La ley venía, digamos, sin sujetar lo que son los miedos y los principios de la investigación en nuestra comunidad autónoma y hemos planteado cuáles son estos objetivos, desde el fomento de la ciencia y la transferencia de tecnología hasta el avance y la innovación en el desarrollo tecnológico, la mejora de la calidad de vida, la conservación del medio natural, el ahorro energético, la conservación del patrimonio cultural, el desarrollo de alternativas para nuestro turismo y la consolidación de una estructura investigadora de excelencia mediante la promoción de infraestructuras estables de investigación. Es decir, hemos dotado de cuerpo, por lo menos de un cierto sentido, lo que nosotros consideramos que debe ser la investigación en nuestra comunidad autónoma.

Y me detengo finalmente en dos aspectos decisivos que Izquierda Unida ha planteado incorporar a la ley para que esta ley no fuera un cántico, para que esta ley no fuera simplemente una declaración de intenciones, y son aspectos referidos a la financiación y al personal investigador.

Miren, señorías, había una mera declaración de intenciones en materia de financiación y con una enmienda que nuestro grupo con otros ha transaccionado ha planteado dos cosas importantes.

En primer lugar, que el plan de I+D+I se financiará con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma y las aportaciones de otras entidades públicas y privadas, fijándose como objetivo mínimo la inversión en esta materia del 1,5% del producto interior bruto de Aragón, que se conseguirá progresivamente en los próximos años. Es decir, por primera vez situamos en la ley un horizonte, que es el horizonte de convergencia europea en materia de investigación, de financiar en torno al 1,5% del PIB aragonés para destinarlo a esta investigación.

Y, además, un segundo aspecto que consideramos decisivo para fortalecer tanto la posibilidad financiera como para la actuación política desde la coordinación que el Gobierno de Aragón tiene que tener en esta materia, y es constituir el

fondo aragonés de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos para la financiación del plan. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Que queremos un único fondo, al igual que hemos hecho —desde Izquierda Unida lo hemos propuesto también y la cámara asumió hacerlo— en la ley de cooperación para el desarrollo, es decir, juntar los esfuerzos de las instituciones públicas y de las entidades sociales y privadas para constituir un fondo aragonés de investigación que soporte financieramente las actuaciones de desarrollo del plan. Por lo tanto, creemos que es un paso adelante muy, muy significativo.

Y por último, el personal investigador, aquí está la pieza clave, el material más sensible, es decir, el ser humano, nuestros investigadores y nuestras investigadoras. Señor Palazón, no venga usted a decir, como ha dicho en su turno primero, que nuestro verbo cálido, que nuestra agilidad de palabra, que nuestra, supongo, capacidad de soflama son los que han tenido alguna incidencia en esta materia. Mire, no, simplemente Izquierda Unida en esta legislatura, con muchas actuaciones a lo largo de esta legislatura, ha recogido la sensibilidad que el Partido Popular no ha tenido gobernando en el Estado español, y ustedes no lo han hecho, no han asumido ese reto, y es que tenemos investigadores, porque lo son, muchos investigadores que se han incorporado al proceso de investigación que no tienen las mismas condiciones de estabilidad y de dignidad en el desempeño de su función. Esa es una realidad, señor Palazón, y ustedes se comprometieron y dijeron promesas de que iban a solucionar este problema, el famoso estatuto de la investigación, que no se ha vuelto a ver, y han rechazado iniciativas de Izquierda Unida en esta cámara y han rechazado iniciativas de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, que llevamos este debate desde las Cortes de Aragón para dar un estatus laboral y una Seguridad Social y unas condiciones laborales decentes a los jóvenes investigadores de nuestra comunidad autónoma, que hoy son becarios precarios de investigación, y ustedes en el Congreso lo han rechazado.

Pues, mire, señor Palazón, hemos querido que esta ley fuera la primera ley de comunidad autónoma que contemplara el fenómeno de las personas que se incorporan a la investigación desde una perspectiva de estabilidad. Y usted no ha estado de acuerdo con esta ley, no lo está, usted no lo está, y le voy a explicar por qué. Porque la enmienda de Izquierda Unida transaccionada —es cierto que nosotros íbamos más lejos, hemos tenido que recoger una parte de nuestras velas porque así es el juego político, pero ha salido lo sustancial— dice que «La incorporación de personal a la actividad investigadora desarrollada en el marco del Plan [...] se efectuará [...] mediante la figura del contrato de trabajo» una vez hayan superado todas las materias de estudio del programa de doctorado. Es decir, que, antes de ser doctores, antes de tener el título de doctor, ya van a tener un contrato laboral las personas que en nuestra comunidad autónoma se dediquen a la investigación.

Este es un logro histórico en esta comunidad autónoma y ha sido objeto de una reivindicación constante por el colectivo de becarios precarios, y ha sido Izquierda Unida la que ha traído a esta cámara esa sensibilidad y hemos visto con satisfacción que esto se contempla hoy en esta ley, señor Palazón, a pesar de la posición del Partido Popular, que no quiere que estos becarios gocen de las ventajas de un contrato

laboral de estabilidad que también les da derechos, por supuesto, laborales y, sobre todo, mira hacia el futuro su Seguridad Social para darles cobertura de desempleo, para darles pensiones y para darles una asistencia sanitaria pública como se merecen. Ese es el trabajo de inversión e investigación que estaban esperando muchos jóvenes de esta comunidad autónoma y esa es la respuesta en negativo que ha dado el Partido Popular a lo largo de estos últimos años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Lacasa. El Grupo Popular. El señor Palazón tiene la palabra.

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy posiblemente sea esta mi última intervención en Pleno como diputado autonómico y puedo asegurarles que me hubiese gustado poder despedirme apoyando una ley constructiva, interesante y útil para Aragón. Esa ha sido la pauta de este portavoz ocasional en los cinco proyectos de ley en cuyas ponencias ha tenido el honor de participar. Por ello, y de forma excepcional, hablaré en primera persona de singular, si bien siempre en mis intervenciones he utilizado la primera personal del plural porque entendía que expresaba la opinión común de mi grupo.

Hemos votado «sí» a la parte administrativa de la ley porque no había razón para oponerse, se había mejorado. Pero esta no es suficiente, y les insisto: la ley nace coja y no es, como pretendía, ni constructiva ni interesante ni útil. No sirve, no sirve. Porque las dos enmiendas transaccionales que han incluido son un mal apaño. Estamos en el siglo XXI y ustedes no se han dado cuenta.

Y, señor Franco, una pequeña aclaración. Yo dije en ponencia todo lo que he dicho aquí: dije que no había medidas de fomento, dije que esa parte era lo que faltaba completamente, hasta tal punto que incluso tuvieron que ser las gestiones últimas de la señora letrada las que les hicieron a ustedes reflexionar e introducir dos medidas de fomento de los doce puntos que habíamos propuesto nosotros; no metían ni una, ni una.

Y no me digan que nos hemos quedado solos en las enmiendas que hemos mantenido hasta el Pleno. Miren, este es un argumento muy manido. Quiero recordarle al señor Franco una frase de Anatole France: aunque un millón de personas aprueben un disparate, sigue siendo un disparate. Y aquí, en este parlamento, se aprueban demasiados disparates. *[Rumores.]*

Mi reflexión, mi última reflexión política oficial, va ligada a nuestra distinta manera de ver, de concebir la sociedad entre ustedes, los señores del Partido Socialista, y nosotros, y la ley que acabamos de aprobar es un buen ejemplo de ello, explica su voto y explica el nuestro. Ustedes creen en el Estado y nosotros creemos en la sociedad. No llegamos a afirmar, como Nietzsche, que donde empieza el Estado termina el hombre, pero sí que es necesario priorizar la sociedad y ayudarla a desarrollar su dinámica propia en libertad y sin injerencias. Y, por eso, yo milito en el Partido Popular y nunca podría militar en el Partido Socialista, porque creo mucho en la sociedad, en el individuo, y menos en el Estado. Y, en su concepción política, ustedes todo lo centran en Estado, en

Administración, en organismos, prefiero creer que con la sana intención de conseguir más eficacia e intentar una pretendida y utópica igualdad a base de impuestos.

Mire, no es casualidad que Aragón sea la primera de las comunidades autónomas socialistas que aprueba una ley de la ciencia, cuando Galicia, Madrid, Baleares en los tiempos del Partido Popular, Castilla y León o la Comunidad Valenciana, gobernadas por mi partido, disponen de ella desde hace tiempo. No es casualidad que en Andalucía haya existido una proposición de ley de mi partido para crearla, rechazada, ¿cómo no?, por el Partido Socialista Andaluz, no es casualidad. Sí que es casualidad, en cambio, que esta ley se apruebe en un día en que la CREA, la principal organización empresarial de Aragón, inaugura su nueva sede. ¿Dónde están los empresarios en su ley? ¿Por qué se olvidan de que en Aragón el 57% de los gastos de I+D los efectúan las empresas, cinco puntos por encima de la media nacional? ¿Por qué se olvidan de que, en cambio, la universidad de Aragón solo participa con un 24%, seis puntos menos que la media nacional? ¿Por qué han renunciado entre las medidas de fomento a contemplar figuras importantes como la de promotor o beneficios fiscales para empresas con actuaciones en I+D?

Señores del Partido Socialista, a su receta política le falta imaginación y le sobra Administración, le falta sociedad y le sobra Estado, le sobran organismos y le faltan personas, le falta coordinación y le falta fomento, como a su ley de la ciencia. Por eso —y la historia es tozuda y se ha encargado de demostrarlo—, mi partido es, con toda justicia, el partido del empleo y ustedes fueron, son y serán, también con toda justicia, el partido del paro.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Sí?

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente, el señor Palazón me ha hecho unas preguntas, no sé si puedo contestarlas. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Creo que no es el momento oportuno, señor diputado. Estaba en la explicación de voto y ya sabemos cómo son los turnos de explicación de voto.

Vamos a pasar al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Martín.

En primer lugar, si me permiten, en nombre de la cámara daré la bienvenida hoy aquí a los representantes de los municipios de la futura comarca del Bajo Martín que asisten desde la tribuna a este debate.

Para presentar el proyecto de ley, en primer lugar tomará la palabra en nombre del Gobierno de Aragón su vicepresidente don José Ángel Biel.

#### **Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Martín.**

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, presidente.

Brevemente para presentar el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Martín.

Efectivamente, fueron todos los municipios integrantes de dicha delimitación los que ejercieron la iniciativa de creación de la comarca del Bajo Martín, concretamente Albalate del Arzobispo, Azaila, Castelnuo, Híjar, Jatiel, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Urrea de Gaén y Vinaceite. El Gobierno de Aragón, en julio de 2002, resolvió sobre la procedencia y viabilidad de la comarca de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa, y, redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses.

Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones pero posteriormente sí que se incorporaron al proyecto de ley sometido a información algunas modificaciones procedentes de las enmiendas admitidas en los proyectos de ley más recientemente tramitados. Concretamente, se ha introducido en el artículo 6 la referencia a la RACI y se ha mejorado la redacción del artículo 17, relativa a la Comisión de Gobierno. Tal y como establece el proyecto de ley, se fija la capitalidad de la comarca en Híjar y, como capitalidad cultural, Albalate del Arzobispo.

Esta comarca que se constituirá, si sus señorías le dan el visto bueno al proyecto de ley, está formada por nueve municipios y más de siete mil habitantes. Simplemente, en este acto formal de presentación de esta ley de creación de dicha comarca, quiero desear a los nueve municipios que forman a partir de hoy la comarca del Bajo Martín el mejor de los éxitos, decirles en nombre del Gobierno que, una vez que se constituya inmediatamente, dentro de unos días, el consejo comarcal correspondiente, se pondrá en marcha la Comisión mixta de transferencias y los miembros de dicho consejo comarcal estarán ya en condiciones a partir de fechas próximas de recibir los trasposos de competencias que el proyecto de ley de creación les atribuye y las propias leyes de carácter comarcalizador.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen en nombre de la comisión, el diputado señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Bajo Martín.

Han sido cuatro enmiendas presentadas (dos aprobadas y dos rechazadas), todas responden al intento de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón. Es la vigésima novena comarca, el vigésimo noveno proyecto de ley que viene a Pleno en esta cámara. Quiero recordar, no obstante, también que la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, cumple tam-

bién la finalidad de constituirse en marco de referencia del presente proyecto de ley desarrollando algunos de los aspectos del mismo.

Quiero destacar, no obstante, la enmienda número 1, del Partido Popular, que sustituye la capitalidad histórico cultural por la capitalidad cultural, y otra enmienda que trata de mejorar el texto de la exposición de motivos. Quedan pendientes la enmienda número 2, al párrafo segundo del artículo 13, y la número 3, a la disposición adicional quinta, cuya defensa, como es lógico, escucharemos para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradezco, por último, a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y, en nombre de todos ellos, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca del Bajo Martín.

Y, una vez más, felicitar también al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración local, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que consolida el largo y dinámico proceso de trabajo, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca del Bajo Martín pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Existen enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, en nombre del Grupo Popular, el señor Ibáñez tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO:* Señor presidente. Señorías.

Estamos ante la nueva comarca que en breves momentos esperamos esté constituida. Queremos desde nuestro partido, y también en nombre propio, dar la bienvenida a los alcaldes y concejales que hoy nos acompañan.

Hoy creamos la comarca del Bajo Martín, algo que ha sido posible gracias a la colaboración de todo el arco parlamentario. Nadie puede hoy decir aquí que su trabajo haya sido fundamental, todos hemos colaborado para que estas medidas puedan convertirse hoy en una comarca. La comarca que hoy presentamos está compuesta por Albalate del Arzobispo, Azaila, Castelnou, Híjar, Jatiel, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Urrea de Gaén y Calaceite.

Según la exposición de motivos, en el tramo inferior de este río Martín se asientan seis de los nueve pueblos de la comarca. Este río es el eje vertebrador de este territorio. La agricultura ha sido una constante histórica de la comarca del Bajo Martín, originando una agricultura que es la base de la economía de la zona y que hoy se ve complementada con la actividad generada en torno al polígono industrial mancomunado.

Esta comarca goza con la capitalidad situada en Híjar, donde tendrán su sede los órganos de gobierno de la misma, y la capitalidad histórico cultural tendrá su sede en el municipio de Albalate del Arzobispo, dos capitalidades que, de alguna manera, promocionan dos pueblos distintos. Esta co-

marca cuenta con manifestaciones tan arraigadas como son la Semana Santa en torno a la ruta del tambor y el bombo, aunque comparten esta ruta con otras entidades locales que no forman parte de este Bajo Martín.

En cuanto a las enmiendas, como ya son tan reiterativas, casi no es preciso ni mencionarlas. La que afecta al artículo 13 habla de que en la comarca los cargos serán gratuitos, y en la que afecta a la disposición adicional quinta se da un plazo para que las competencias de la diputación provincial pasen a ser desempeñadas por la nueva entidad comarcal, especialmente en el Plan de obras y servicios. En esta nueva entidad que se crea serán los propios de la zona los que tengan la responsabilidad de saber dónde, cuándo y por qué se deben realizar las cosas, serán los propios representantes los que decidan dónde se hacen las infraestructuras, dónde se colocan los servicios o cualquier otra cuestión que a ellos les afecte, claro está que en el marco de sus competencias.

El proyecto, en definitiva, configura una nueva entidad local que la va a dotar de una entidad jurídica, también tendrá su peso específico políticamente y, ¿cómo no?, su peso presupuestario, y todo esto atendiendo fundamentalmente a sus peculiaridades e intereses, haciendo posible la institucionalización de la comarca del Bajo Martín y, sobre todo, dando respuesta a las necesidades actuales de gestión de los servicios públicos como entidad supramunicipal y servir de nivel adecuado para la descentralización de las competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, y acercándose —y esto es lo más importante— la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios. Esta, prácticamente esta, es la razón de ser de las comarcas: tener muy cerca a los responsables de la gestión que día a día en cada comarca se viene realizando. Y, sobre todo, quiero desearles muchísima suerte en su gestión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra. Fijación de posiciones en el mismo turno.

Chunta Aragonesista, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenida también en nombre de Chunta Aragonesista a los ediles de la comarca, cuya ley de creación se va a aprobar hoy, del Bajo Martín.

Chunta Aragonesista no presentó enmiendas a este proyecto de ley porque, en realidad, las enmiendas que Chunta Aragonesista había venido planteando a anteriores proyectos de ley ya habían sido asumidas por el Gobierno y habían sido incluidas en el texto del proyecto de ley.

Utilizo este turno en contra de la enmienda número 2, del Partido Popular, que es aquella histórica enmienda, tradicional enmienda, desde la comarca número tres, del Partido Popular que se refiere a la supresión, que pretende suprimir el artículo 13.2, el apartado segundo del artículo 13, el que se refiere al estatuto de los consejeros comarcales. Y, cuando llegamos a la vigésima novena comarca, sigue con la línea abierta en otras comarcas de establecer una capitalidad compartida, en este caso entre Híjar y Albalate del Arzobispo, creo que hay una línea clara de continuidad también en la en-

mienda del Partido Popular respecto a suprimir la posibilidad de dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal de que figure expresamente en la ley.

Nosotros hemos venido defendiendo que esta supresión nada tiene que ver ni con el denominado «coste cero» al que se refiere el Grupo Popular ni... no se refiere a nada de eso, se refiere exclusivamente a una cuestión formal mediante la cual prefieren que no figure aquí este texto. Pero no me sirve la explicación de que a través de la supresión del artículo 13.2 contribuyen al coste cero de... No, ¡si es que la potestad que el artículo 13.2 da al consejo comarcal del Bajo Martín, como la que le ha dado al resto de comarcas, es una potestad que viene ya definida en la Ley de Administración local de Aragón! Y nosotros creemos que es preferible que esa potestad, que ya existe —quiero resaltar—, que ya existe en el consejo comarcal del Bajo Martín porque va a ser una entidad local, porque va a ser una corporación local, porque pertenece a la regulación de la Ley de Administración local, figure en cada una de las leyes para que, cuando los comarcas y los ediles y los consejeros comarcales de la comarca del Bajo Martín cojan su ley, cojan la ley de creación de la comarca del Bajo Martín, vean cuáles son las potestades, cuáles son las prerrogativas, cuáles son las posibilidades y las competencias.

Porque, por esa regla de tres, insisto, sobraría también el artículo 6, o el 7, creo que es el 6, en el que figuran las competencias. ¿Para qué tienen que figurar aquí las competencias de la comarca del Bajo Martín, por esa regla de tres del razonamiento del Partido Popular, si ya figuran en la Ley de medidas de comarcalización? En la Ley de medidas de comarcalización ya figuran cuáles son las competencias de todas las comarcas, ¿por qué repetir en la comarca del Bajo Martín las competencias que tiene? Porque nos parece necesario. ¿Por qué el Partido Popular, que enmienda el artículo 13.2 y quiere suprimirlo, no hace, en coherencia, una enmienda de supresión del artículo que dice cuáles son las competencias? Porque no tiene sentido.

Igual que no tendría sentido hacer esa enmienda para suprimir el artículo de las competencias, no tiene sentido presentar una enmienda como la que presentan para suprimir el segundo apartado del artículo 13, relativo a las competencias exclusivas... perdón, a la dedicación exclusiva o especial de los consejeros comarcales del Bajo Martín, que decidirán libre y soberanamente qué es lo que hacen al respecto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Telegráficamente haremos el turno en contra en torno a la enmienda relativa a la disposición adicional quinta, teniendo en cuenta que el turno en contra al párrafo segundo del artículo 13 ya lo han hecho desde otro grupo parlamentario.

Brevemente, al menos tan brevemente como el portavoz del Partido Popular, que prácticamente no se ha empeñado casi nada en la defensa de unas enmiendas. Entiendo que están aburridos ya después de veintinueve veces diciendo algo que no consiguen porque, francamente, señor Ibáñez, no se tiene en pie.

Con respecto a la disposición adicional quinta, entiendo que está clara la voluntad del Gobierno manifestada en esta disposición adicional quinta de los veintinueve proyectos de ley comarcales, que es una reproducción literal ahora mismo de la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización que ustedes votaron a favor y que ahora votan en contra, y, por lo tanto, como siempre les digo, esa incoherencia deben explicarla ustedes. Y sabe usted, además, que tenemos la disposición transitoria segunda del proyecto de ley de la comarca del Bajo Martín, que hace referencia a la creación de las comisiones mixtas de transferencias, y en ese seno es donde se tiene también que discutir sobre la transferencia de lo que haga falta y, por supuesto, también del Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales, o la Diputación Provincial de Teruel en este caso, a la comarca del Bajo Martín.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Juana Barreras.

*La señora diputada BARRERAS FALO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero, en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio, dar la bienvenida a los representantes, alcaldes, compañeros del Bajo Martín. Es un orgullo y un honor para mí representar a mi grupo y ser ponente en esta ley de mi comarca, una comarca compuesta por nueve municipios que no quiero dejar de nombrar en un día tan importante para todos sus habitantes, y que son: Albalate del Arzobispo, Azaila, Castelnou, Jatiel, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Urrea de Gaén y Vinaceite. Quiero corregir el anterior lapsus que ha tenido el portavoz del Grupo Popular, que ha dicho Calaceite.

La comarca del Bajo Martín es la puerta de la provincia de Teruel hacia el Bajo Aragón y presenta unos paisajes ricos por su originalidad. El río Martín, que atraviesa la zona y da nombre a la comarca, cuenta con el parque cultural, uno de los espacios mejor conservados de la provincia de Teruel. Desde la ladera donde se asienta el principal municipio de la comarca, Albalate del Arzobispo, con un rico legado cultural como es el palacio gótico del siglo XIV, iglesia de la Asunción, con su torre mudéjar, los restos arqueológicos que se han encontrado en la comarca se remontan a la Edad del Hierro, como demuestran los restos encontrados en La Puebla de Híjar, y las pinturas rupestres que se conservan en los Chaparros de Albalate, las civilizaciones ibérica, celta y romana dejaron huella en el cabezo Alcalá, de Azaila, además de muchos yacimientos en el resto de la comarca. La historia medieval se puede admirar en casi todas las poblaciones de la comarca, como demuestra la arquitectura civil de Híjar, con su plaza mayor llena de encanto.

La Semana Santa es aquí, como en los cinco pueblos que formamos parte de la ruta del tambor y del bombo, punto de reunión de miles de personas que año tras año se adentran en el corazón de estas tierras. No tenemos claro cuáles fueron sus orígenes, lo que sí tenemos claro es que hemos aportado una costumbre importante a todo Aragón.

Nuestra comarca está bañada por otro río, el Aguasvivas, con paisajes de interés en Vinaceite y Azaila. Nuestros pueblos, desde el más pequeño, Jatiel, con su cripta gótico mudéjar del siglo XIV, Castelnou, con las riberas del Martín, Samper, con la ermita de Santa Quiteria, Urrea de Gaén, pueblo de origen musulmán y cuna de don Pedro Laín Entralgo.

Nuestra comarca tiene una actividad económica agrícola-ganadera y, en algunos pueblos, eminentemente industrial. Para ello, tenemos un polígono industrial importante en la Venta del Barro, y donde próximamente se construirá un cargadero ferroviario para dar servicio a gran parte de las comarcas más próximas.

Hemos trabajado para que, en un momento tan importante para las infraestructuras, no pasen de largo en una zona de la provincia de Teruel donde solo tres pueblos de la comarca cuentan con estación ferroviaria. Los municipios de esta comarca venimos trabajando y colaborando con gran esfuerzo y empeño por mejorar la calidad de vida de todas sus gentes y por el desarrollo de la zona en dos mancomunidades: la mancomunidad de servicios del Bajo Martín y la mancomunidad industrial Venta del Barro. Y este esfuerzo y trabajo se ha traducido en conseguir una comarca unida.

Pero esta comarca, que, aun limitando con el río Ebro, está necesitada de agua, imprescindible para el desarrollo de sus pueblos, puede y debe mirar al futuro con optimismo. Sus habitantes saben que para mantener y, por supuesto, para mejorar esta situación tienen que seguir trabajando, y fuerte, por eso han querido y quieren trabajar unidos, y a partir de hoy vamos a poder contar con el instrumento que les va a servir y a ayudar a conseguir el progreso en todo su territorio.

El impulso comarcalizador que está desarrollando este Gobierno permite que esto se pueda convertir en realidad, la voluntad de estructurar de forma organizada y armónica el amplio territorio aragonés a través de un nuevo nivel de Administración pública, la comarca, para poder dar respuesta a las necesidades de gestión de servicios públicos y para conseguir una descentralización de competencias tanto provinciales como autonómicas.

Desde el Grupo Socialista entendemos la comarcalización desde el respeto a la autonomía local, la convivencia de los intereses comarcales con los municipales, y, sobre todo, creemos que debe servir para reforzar la solidaridad de los municipios más grandes con los más pequeños o menos favorecidos, para que todos alcancen los mejores niveles posibles en la prestación de los servicios para conseguir una mejor calidad de vida de nuestros pueblos. En este punto ganarán todos los municipios, sobre todo los pequeños, porque, uniéndose y formando una comarca, es posible tener y mantener los servicios más imprescindibles.

El Grupo Socialista, independientemente de las características propias de cada comarca, recogidas en la exposición de cada ley comarcal, quiere hacer de Aragón un territorio realmente equilibrado, justo y ordenado.

Pasando a las enmiendas que se mantienen para este debate, respecto a la enmienda que afecta al artículo 13, apartado 3, debo decirles que nosotros sí creemos plenamente en la responsabilidad y en la autonomía de los órganos comarcales para tomar decisiones, y también creemos, señorías, en la autonomía y poder de decisión de las comisiones mixtas de transferencias, que son las encargadas de elaborar los contenidos y calendarios de las transferencias. Por tanto, y una

vez más, manifestamos nuestro absoluto desacuerdo con la enmienda que pretende imponer el plazo de un año para que las comarcas asuman los planes provinciales de obras y servicios.

Para terminar, quiero decirles a los alcaldes, concejales y concejales que nos acompañan en este momento que, ante los nuevos retos y las nuevas responsabilidades con los que nos vamos a encontrar y debemos asumir a partir de hoy, pueden seguir contando con la colaboración y el apoyo del Grupo Socialista.

Esto para mí, hoy, ha sido, como ya he dicho, un gran honor porque también va a ser la última vez que yo esté en esta tribuna. Por tanto, hoy, después de esta intervención, quiero darles las gracias y felicitarlos por esta comarca.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Ocupen sus escaños porque, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas.

Artículos 1 a 12, 14 a 27, las adicionales primera, cuarta y sexta, las transitorias primera y segunda, las disposiciones finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Al artículo 13 hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Vamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Procede votar el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Vamos a votar la enmienda número 3 a la adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **La disposición adicional quinta ha obtenido treinta y nueve a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Finalizada, pues, la votación y aprobada la ley, se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, Grupo Mixto.

Recuerdo a sus señorías que suspenderemos, terminado este trámite, el Pleno. Hay autobuses situados en la calle de los Diputados para poder asistir al acto que nos convoca. Y el Pleno lo reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Y con la brevedad a que obligan las circunstancias pero no sin la cortesía necesaria, primero, para saludar a los representantes de la ya creada comarca del Bajo Martín y desearles toda clase de suertes y, en segundo lugar, reflexionar sobre lo positivo que resulta que estemos abordando en los últimos plenos de esta cámara la culminación del proceso de

comarcalización. Estamos a punto de dar por concluido este proceso en su fase de creación por ley de las treinta y dos, al menos de las treinta y dos de las treinta y tres comarcas de nuestra comunidad autónoma.

Y, por lo tanto, la reflexión, como para las demás, yo creo que es una reflexión en positivo hacia lo que puede significar de capacidad de futuro el tener una entidad comarcal creada, un consejo comarcal constituido y, a partir de ese momento, empezar a gestionar importantes competencias que van a venir derivadas de la Comisión mixta de transferencias, por lo tanto competencias del Gobierno de Aragón que van a pasar a ejecutarse por parte de la comarca, y también en este caso en concreto, de la Diputación Provincial de Teruel, que en su momento tendrán que ser también derivadas hacia esta comarca hoy constituida.

Por lo tanto, nuevas competencias, nueva gestión de personal, nueva asunción de responsabilidad política en todo lo que supone también de mayoría de edad la capacidad de acertar o de equivocarse que van a tener los nuevos responsables políticos de la comarca, y, por lo tanto, también, un paso más en un Aragón mayor de edad, un Aragón que se distancia del modelo obsoleto de organización territorial que dimanaba del siglo XIX, ese Aragón de las tres provincias que Javier de Burgos concibió en ese contexto de las cincuenta provincias españolas, que hoy pasa definitivamente a empezar una nueva etapa a través de ese proceso de comarcalización que tiene que acercar los servicios, la gestión y, por lo tanto, la capacidad de desarrollo de nuestro territorio.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida, reciba la nueva comarca del Bajo Martín el saludo y, por lo tanto, también el compromiso que desde este parlamento y desde cualquier otra instancia apoyará su desarrollo y consolidación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Lacasa.

Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene ahora la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de la Ley de creación de la comarca del Bajo Martín.

Hemos votado «no» a la enmienda número 2, del Partido Popular, tal y como he defendido con antelación, por los motivos explicados, y hemos votado «sí» a la enmienda número 3, que es la que pretendía fijar en la disposición adicional quinta el plazo de un año como objetivo para que el Gobierno de Aragón impulsara la consecución de la transferencia del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel, por los motivos también que venimos defendiendo reiteradamente.

En todo caso, señorías, lo importante es lo estructural, la comarca que hoy queda creada a través de esta ley, la comarca del Bajo Martín, su territorio, sus nueve municipios, sus gentes, sus aspiraciones y, sobre todo, este instrumento del que a partir de ahora van a disponer, este instrumento que les va a permitir disponer de recursos políticos, de recursos económicos y de recursos de personal para actuar sobre su rea-

lidad de una forma de la que hasta ahora no habían podido gozar.

En ese sentido, creo que determinados aspectos que pueden estar vinculados a la puesta en marcha en estos momentos de la propia comarca, dadas las fechas en las que estamos, dada la brevedad de la composición del próximo consejo comarcal, de este consejo comarcal que se constituya... lo importante es que se crea la comarca, que se comienza a andar y que tras las próximas elecciones sí que tendrá más trabajo el nuevo consejo comarcal que surja de las elecciones del 25 de mayo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Parece que los futuros consejeros y consejeras comarcales, además de la ley que ahora tienen, la ley de la comarca del Bajo Martín, tienen, además, el amparo, muy importante, de la Ley de medidas de comarcalización, una ley que fija el menú de competencias susceptibles de ser transferidas de la Administración autonómica a las comarcas, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas constituidas al efecto y, lo más importante, establece los canales de financiación de la comarca constituida. Por lo tanto, los futuros consejeros y consejeras comarcales van a tener un instrumento a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más cercana, de una forma más directa a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca del Bajo Martín.

Al mismo tiempo, también van a ser los responsables de la prestación de estos servicios al asumir dichas competencias, con lo cual deben ejercitarlas con rigor y con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia con los que sirven en sus respectivos ayuntamientos. De esta manera demostraremos que la comarca como tal constituida es un instrumento utilísimo, necesario que Aragón necesitaba para vertebrar su territorio y para acercar, a fin de cuentas, la gestión a sus administrados.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Allué.

Por el Grupo Socialista, la señora Barreras tiene la palabra.

*La señora diputada BARRERAS FALO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente, solo para manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por la aprobación de la ley de una nueva comarca en nuestra comunidad autónoma, continuando con este proceso comarcalizador que para todos nosotros es la base fundamental de la vertebración del territorio de Aragón. Una vez más, se traduce en la realidad la firme voluntad de este Gobierno, que apuesta decididamente por el desarrollo de la comarcalización. Estamos de nuevo ante un momento histórico porque la creación de cada una de las comarcas supondrá un antes y un después para cada una de ellas y también para Aragón.

Quiero felicitar a los miembros de las corporaciones locales, que nos hemos puesto de acuerdo y, realmente, sin ninguna dificultad. Yo, que he participado en todas nuestras reu-

niones, tengo que decir que me siento muy orgullosa de pertenecer a este grupo de alcaldes de esta comarca porque no nos ha costado absolutamente nada el ponernos de acuerdo para todo, y deseo que así continuemos de aquí en adelante por el bien de nuestra comarca.

Quiero felicitar a todos los vecinos de la zona del Bajo Martín. Nosotros lucharemos por este nuevo reto. Por esta ilusión hemos votado a favor de esta ley de esta nuestra comarca.

Desde el Partido Socialista, enhorabuena.  
Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Popular, el señor Ibáñez tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Allué, después de treinta comarcas votándonos en contra las enmiendas, comprenderá usted que no iba a hacer mucho hincapié para que usted cambiase el voto.

Nosotros decimos en las enmiendas exactamente lo mismo que se dice en el texto. Si ustedes no lo entienden así, pues ahí está, va en el texto y ya está. Se dice exactamente lo mismo en las enmiendas que en el texto. Por lo tanto, ustedes son los que tienen la potestad de decir va o no va, pero no cambia absolutamente en nada, en nada.

Estamos ya prácticamente terminando el tema de las comarcas. Estamos deseosos de que en este periodo de sesiones —quedan prácticamente una o dos— esto concluya definitivamente.

Y, sobre todo, quiero desearles a los alcaldes y a los concejales de la comarca del Bajo Martín, como he dicho al principio, su máxima gestión, que lo hagan bien y que todo salga en beneficio de todos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Señorías, suspendemos la sesión [*a las doce horas*] para reanudarla a las cuatro y media en punto de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y cuarenta minutos*] con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Y, en primer lugar, antes de abordar este punto del orden del día, permítanme que salude en nombre de la cámara al señor alcalde de Teruel, que hoy sigue este debate desde la tribuna de invitados.

Para presentar el proyecto en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente don José Ángel Biel.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de la Comunidad de Teruel.**

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señores diputados. Señor Alcalde.

En este acto de presentación de esta comarca, para mí también es un honor muy especial, tratándose de la comarca

de mi municipio, y en este sentido me congratula presentar la comarca número treinta de las treinta y tres que pueden constituir el mapa de delimitación comarcal.

Y quiero hacer una brevísima referencia a que fue un número de municipios superior a las dos terceras partes de los que forman la delimitación comarcal los que, representando a más de las dos terceras partes del censo electoral, ejercieron la iniciativa de creación de la comarca de Teruel.

Es una comarca de cuarenta y seis municipios, cuya lectura alfabetizada no voy a pronunciar, evidentemente, esta tarde. El Gobierno de Aragón, en julio de 2002, resolvió sobre la procedencia y viabilidad de la comarca y, redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses.

Durante el período de información pública se han presentado alegaciones varias solicitando el cambio de denominación de la comarca y proponiendo el nombre de «Comunidad de Teruel» para la misma. Esta propuesta, que podría ser tenida en cuenta por razones de tipo histórico, no se aceptó en principio al tratarse de una alegación minoritaria en relación con la totalidad de los partidos políticos, ayuntamientos y habitantes de la delimitación comarcal.

Así mismo, el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra, perteneciente a la comarca de Gúdar-Javalambre, solicitó su incorporación a la futura comarca de Teruel. Una vez efectuada la consulta a los municipios de las delimitaciones comarcales de Teruel y a los municipios de la comarca de Gúdar-Javalambre, así como al consejo comarcal, a la vista de los resultados de la misma y con la oposición del consejo comarcal y los ayuntamientos de Manzaneda, Rubielos de Mora, Sarrión y Torrijas, no se ha incluido al municipio de Camarena de la Sierra en la futura comarca de Teruel.

Fuera del plazo que se dio para la consulta, manifestaron también su oposición los municipios de Alcalá de la Selva, Arcos de las Salinas, Mora de Rubielos, Mosqueruela y Puertomingalvo. Hago referencia a este acuerdo porque, si recuerdan sus señorías, hay un acuerdo —sirva la redundancia— de todos los grupos parlamentarios según el cual, para que un municipio pudiera pasar de una comarca a otra, se requería el acuerdo de al menos las dos terceras partes de cada uno de los municipios que integran las comarcas respectivas.

Por otra parte, la anterior aprobación por el Gobierno de Aragón del proyecto de ley de creación de la comarca de Albarracín, que incluía los municipios de Gea de Albarracín y Rubiales, actualmente pertenecientes a la delimitación comarcal de Teruel, implica necesariamente su exclusión del presente proyecto de ley.

Y, finalmente, se han incorporado al proyecto de ley sometido a información pública algunas modificaciones procedentes de las enmiendas admitidas en los proyectos de ley más recientemente tramitados, como el artículo 6 con la referencia a la RACI, y se ha mejorado la redacción del artículo 17 relativa a la comisión de gobierno.

Estamos, en consecuencia, señorías, ante la posibilidad de aceptar, de dar el visto bueno y de aprobar definitivamente la constitución de la comarca de Teruel, que, como saben, está formada por cuarenta y seis municipios, con más de cuarenta y tres mil habitantes, de los que treinta y un mil quinientos pertenecen a la capital. Hay cuarenta municipios de menos de quinientos habitantes, lo que explica que yo creo que se ha conseguido, y por eso se ha podido llegar hasta

aquí, un importante equilibrio entre los legítimos intereses de la capital y el resto de los municipios que forman la comarca. A partir de esta fecha, se constituirá en fecha próxima, espero, el consejo comarcal correspondiente y unos días después se constituirá la comisión mixta de transferencias para proceder al traspaso de competencias.

Nada más que agradecer —ahora ya acompañado, señor Alcalde, de otros legítimos representantes de la comarca— la iniciativa que adoptaron en su día y desear en nombre del Gobierno lo mejor a esta nueva comarca que, si sus señorías así lo estiman oportuno, verá su luz en esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen en nombre de la comisión, el diputado señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Señorías.

Para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Teruel, o de la Comunidad de Teruel, en función de si sale aprobada la enmienda que está presentada.

Cinco enmiendas han sido presentadas (una aprobada, tres rechazadas, una transaccionada), todas ellas responden al intento de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Y es la trigésima comarca que viene al Pleno de esta cámara, trigésimo proyecto de ley que viene a estas Cortes. No obstante, recordar que la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente y cumple, por tanto, la finalidad de constituirse en marco de referencia del presente proyecto de ley, desarrollando algunos de los aspectos del mismo.

Destacar, no obstante, la enmienda número 1, como ya he anticipado, que hace alusión al cambio de denominación de la comarca por comarca de la Comunidad de Teruel; otra enmienda relativa también a la exposición de motivos que trata de mejorar el texto de la exposición de motivos. Quedan pendientes, por lo tanto, la enmienda número 2, al artículo 1; la número 3, al párrafo segundo del artículo 13, y la número 4, a la disposición adicional quinta. Como es lógico, habrá que escuchar su defensa para, en su caso, intervenir en el turno en contra.

Agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y, por supuesto, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca de Teruel.

Y, una vez más, felicitar también al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración local, que vuelve a cumplir trayendo este trigésimo proyecto de ley a estas Cortes. Un proyecto de ley que consolida ya, sin duda, el largo y dinámico proceso de trabajo, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca de Teruel, o de la Comunidad de Teruel, pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas que se mantienen del Grupo Parlamentario Popular.

Don Cosme Martínez tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

*El señor diputado MARTÍNEZ GÓMEZ:* Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a los representantes, alcaldes y concejales que nos acompañan en este Pleno. Hoy es un día muy especial para Teruel porque va a quedar aprobada la comarca que lleva su nombre y que es la treinta del mapa comarcal de Aragón.

De nuevo, el artículo quinto del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley de comarcalización de Aragón y la ley de administración nos permiten a los aragoneses asistir al nacimiento de una nueva comarca dentro del territorio aragonés, la comarca formada por los cuarenta y seis municipios que no me resisto a enumerar: Ababuj, Aguatón, Aguilar de Alfambra, Alba, Alfambra, Almohaja, Alobras, Alpeñés, Argente, Camañas, Camarillas, Cañada Vellida, Cascante, Cedrillas, Celadas, Cella, Corbalán, Cubla, El Cuervo, Cuevas Labradas, Escorihuela, Fuentes Calientes, Galve, Jorcas, Libros, Lidón, Monteagudo del Castillo, Orrios, Pancrudo, Peralejos, Perales de Alfambra, El Pobo, Rillo, Riodeva, Santa Eulalia, Teruel, Tormón, Torrelacárcel, Torremocha de Jiloca, Tramacastiel, Valacloche, Veguillas de la Sierra, Villarquemado, Villel y Visiedo.

La Ley de 4 de noviembre de 1993 de comarcalización de Aragón establece en su artículo cuarto que el territorio de cada comarca debe coincidir con el conjunto de los términos de los municipios que la integren, espacios geográficos en que se estructuran las relaciones básicas de la actividad económica, y cuya población debe estar vinculada por características sociales, historia y tradiciones comunes que definen bases peculiares de convivencia. Y es que una serie de vínculos territoriales históricos, económicos, sociales y culturales hacen que un conjunto de cuarenta y seis municipios con casi la tercera parte de la población de Teruel se convierta en una realidad supramunicipal como es la nueva comarca que se va a aprobar seguidamente.

La ley convierte en derecho lo que era un hecho histórico. Algunos de estos pueblos que integran la actual comarca de la Comunidad de Teruel conservan en su toponimia rai-gambre islámica, baste recordar Almohaja, Ababuj o Alfambra; otros municipios poseen nombres que conectan con el mundo grecorromano (Argente o Riodeva), y otros, como Santa Eulalia, conllevan connotaciones cristianas, y es que el mestizaje desde los lejanos tiempos medievales es consustancial con una comarca generosa como esta de Teruel, cuya realidad hoy resulta incuestionable.

Además del mestizaje referido, el mismo ordenamiento foral turolense es singular en el marco jurídico del Reino de Aragón, y es que Alfonso II, al repoblar Teruel y las tierras de la contornada, otorgó a sus primeros pobladores un estatus jurídico privilegiado sobre el resto de los habitantes del Reino. En los sitios geográficos de la Comunidad de Teruel y tierras de Teruel encontramos gran parte de los municipios, antiguas aldeas, que a partir de ahora integran la comarca de la Comunidad de Teruel. Lo de hoy, la nueva comarca, tiene un fundamento histórico, la comunidad o el común de las tie-

rras de Teruel, aunque las relaciones entre la villa turolense y sus aldeas no fuesen en la Edad Media todo lo cordiales que debieran.

Los cuarenta y seis municipios que integran la comarca de la Comunidad de Teruel forman un territorio abierto que a lo largo de la historia ha sido clave para las comunicaciones entre el Mediterráneo y el valle del Ebro. Estas tierras, en numerosas situaciones a más de mil metros, son altiplanicies duras y con pocos recursos, carencias estas que los habitantes de estos pagos han suplido con continuo trabajo y vida austera. De la dureza de estas tierras nos han hablado en sus obras literarias Manuel Polo y Peyrolón, y, del arroyo de sus gentes, el principal poema épico hispano, el *Poema de Mío Cid*. Los habitantes de la comarca, hoy más que nunca, confían en sus recursos agrarios y ganaderos, en las industrias agroalimentarias y en el turismo. Las gentes que estas tierras, que hoy son comarca, entienden y practican el desarrollo endógeno y sostenible y esto les hace contemplar el futuro con más optimismo.

El legado arquitectónico de la comarca es rico y diverso: el pozo artesiano de Cella, el mayor de Europa; importantes ejemplares del románico en los llanos de Visiedo; el mudéjar, declarado patrimonio de la humanidad, y el modernismo de la ciudad de Teruel, por citar algunos ejemplos. Personajes célebres, a veces con proyección universal, han dotado de personalidad a esta comarca, los encontramos en los turolenses Francés de Aranda, Ripalda y Segundo de Chomón, en el astrónomo cellano Martínez Zarzoso y en el intelectual y político liberal de Santa Eulalia Isidoro de Antillón.

Paisaje y paisanaje, territorio y espíritu y una voluntad de pervivir en el tiempo respetando el pasado y mirando el futuro con optimismo son las claves de esta realidad que hoy va a ser la comarca de la Comunidad de Teruel.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas al proyecto de ley, de las cuales alguna ha sido admitida en ponencia, lo cual creo que ha mejorado el texto inicial. Agradecemos a los grupos que la han apoyado.

Quedan, pues, tres enmiendas vivas, que voy a enumerar a continuación: la enmienda número 3 al artículo 13 y la enmienda número 4 a la disposición adicional quinta, que se han venido presentando a lo largo de todo este proceso legal de la comarcalización y en cuya defensa, por ya reiteradamente debatidas, no voy a extenderme.

También ha quedado viva la enmienda número 2 al artículo primero de la ley, que defiende la incorporación del municipio de Camarena de la Sierra a la comarca de Teruel. Los argumentos más importantes que dicho municipio da, y que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular aceptamos y apoyamos por respeto a la propia autonomía municipal, son los siguientes: en primer lugar, la manifestación unánime de su pleno municipal en dicho sentido; en segundo lugar, la carencia de vínculos territoriales, económicos y sociales que vinculen a este municipio con la comarca de Gúdar-Javalambre, a pesar de encontrarse en las estribaciones de sus sierras, ya que tradicionalmente los habitantes de Camarena de la Sierra se desplazan a realizar sus actividades comerciales y de servicios a Teruel, dada la proximidad geográfica, la facilidad de transporte y comunicaciones con que cuentan con la capital.

Debemos recordar a los grupos parlamentarios que existen precedentes en el proceso comarcalizador en los que al-

gunos municipios han cambiado de comarca, por lo cual, y respetando una vez más la autonomía local, nuestro grupo pide su apoyo a la aceptación de esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Martínez.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Señorías, guarden silencio.

¿Grupo parlamentario Chunta Aragonesista? El señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No repetiré los cuarenta y seis nombres de los cuarenta y seis municipios que componen esta trigésima comarca pero no por ello desde Chunta Aragonesista mostramos menos satisfacción porque finalmente la comarca que hay en el entorno de la tercera capital aragonesa vea cómo se aprueba la ley de su creación.

Chunta Aragonesista presentó una única enmienda a este proyecto de ley, y era una enmienda... El señor don Cosme Martínez ha hecho referencia al fundamento histórico de esta denominación. Efectivamente, hay un fundamento histórico en torno a la denominación de la comarca como «Comunidad de Teruel». El fundamento histórico parte de la Edad Media, en que existe la comunidad de Teruel, la comunidad de las aldeas de Teruel. Por eso, en la modificación que se ha hecho en la exposición de motivos de este proyecto de ley hablamos de «Teruel y su comunidad de aldeas». Y, ciertamente, desde entonces han pasado muchos años, han pasado varios siglos, y no coincide total y exactamente la primitiva comunidad de aldeas de Teruel con la comarca actual, exactamente no, precisa y exactamente no coincide, pero mayoritariamente, de una manera bastante importante, sí que coincide, de la misma forma, señorías, en que también por unanimidad aprobamos en esta cámara la denominación de la comarca de la Comunidad de Calatayud, que no coincide expresa y totalmente, pero sí en su núcleo fundamental, con la primitiva comunidad de Calatayud.

En el caso de Daroca, el Gobierno optó por denominar a la comunidad, a la primitiva comunidad de Daroca, a la actual comarca de Daroca con la denominación de «Campo de Daroca», y ante eso no pusimos ninguna objeción ninguno de los grupos presentes. Y en el caso de Albarracín optamos por la denominación de «Sierra de Albarracín» para buscar un nombre genérico que evitara la denominación de la «comunidad de Albarracín», que sigue vigente en el momento actual.

Por lo tanto, en el caso de Calatayud y en el caso de Teruel sí que había justificación histórica para tratar de dar una denominación distinta. Pero, más allá de la denominación exacta, lo que movió a Chunta Aragonesista a plantear esta enmienda fue que hasta ahora ninguna comarca se denomina con el nombre exacto de ninguno de sus municipios y, desde luego, ninguna se denomina con el nombre exacto de su capital. Creíamos que era mejor buscar un nombre general, un nombre genérico en el que está Teruel pero en el que se engloba más allá de la ciudad de Teruel. Y por eso fue por lo

que planteamos esta enmienda con argumento genérico y de sentido común y con un argumento histórico.

Y esta enmienda ha sido aprobada en el trámite de comisión, no así en el de ponencia, en el que los grupos parlamentarios pidieron más tiempo para reflexionarla. Además, se han incorporado, como vengo diciendo, a este proyecto de ley otras determinadas enmiendas que nosotros habíamos planteado con anterioridad, que el Gobierno ha hecho ya suyas en el proyecto de ley.

Pero, en todo caso, voy a utilizar el turno en contra de las enmiendas número 2 y número 3 del Grupo Popular. La número 2 es aquella en la que el Grupo Popular plantea la incorporación a estos cuarenta y seis municipios del cuadragésimo séptimo, que sería Camarena de la Sierra. Y, señorías, conocemos cuál es la normativa al respecto, la normativa que hemos debatido en tantas ocasiones en esta cámara y la normativa que los distintos encuentros que desde el Gobierno y desde la vicepresidencia del Gobierno y consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales se han hecho a lo largo de estos años con los grupos parlamentarios.

Señorías, el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra, del que no tengo el gusto de conocer a ninguno de sus ediles, tiene todo el derecho y toda la libertad de plantear formar parte de otra comarca. Pero quiero recordar a Camarena de la Sierra o a cualquier otro municipio que llevamos con este proceso desde el año 1994, 1994, distintos plazos para decir en dónde quería estar un municipio, la Ley de delimitación comarcal, nuevos plazos de posibilidades de cambio, etcétera, etcétera. Y finalmente, finalmente, en algún sitio había que poner la... no iba a decir la tajadera, pero sí la tajaderilla. Y la tajaderilla era que, una vez llevado a cabo un proceso tan amplio, tan duradero, con tanta participación, con tantas posibilidades de alegaciones, había que poner algún nivel que exigiera que no se podía estar todos los días cambiando los municipios, y ese nivel sabemos cuál fue: el de la solicitud a las dos delimitaciones comarcales afectadas de que dieran su opinión. Y sabemos, de acuerdo con la memoria de este proyecto de ley, que el 50% de los municipios de Gúdar-Javalambre, comarca a la cual pertenece Camarena de la Sierra, han dicho que no quieren, que no están de acuerdo con que Camarena de la Sierra abandone esa comarca, y, además, hay un acuerdo del consejo comarcal —pero, bueno, es una cuestión al margen—, el 50%, y eran necesarios dos tercios —quiero recordar— de los municipios y dos tercios de la población de las dos delimitaciones afectadas. En este caso, una de las dos delimitaciones afectadas no cumple con los requisitos de la solicitud de Camarena de la Sierra. No obstante, haciendo uso de su libertad de actuación, el Grupo Popular plantea una enmienda, por supuesto legítimamente, y legítimamente nosotros nos oponemos a ella por la razón que acabo de indicar: porque no reúne esta solicitud los requisitos que todos nos habíamos dado, y a los setecientos treinta municipios se le habían dado, a través de la normativa vigente.

También turno en contra de la enmienda número 3, del Grupo Popular, que pretende suprimir —ya saben, señorías—, el segundo apartado, el apartado 2, del artículo 13 de la ley, artículo 13, que es el del estatuto de los consejos comarcales. Y una vez más me he de referir a lo que en tantas ocasiones, y van ya veintisiete desde la comarca número tres, veintisiete llevamos diciendo desde esta tribuna, supongo

que nos quedan dos más todavía en esta legislatura por decir. Suprimir este texto del artículo 13 ni quita ni pone, exclusivamente quita de hacer expreso un derecho, una potestad que tiene el consejo comarcal, que va a tener el consejo comarcal de la Comunidad de Teruel, el de hacerlo expreso o no hacerlo expreso. Y nosotros preferimos que esté expreso, nosotros preferimos que figuren en cada ley de creación de comarcas cuáles son sus prerrogativas, cuáles son sus posibilidades de actuación, cuáles son sus competencias.

Como he dicho esta mañana, señorías, si la prerrogativa del consejo comarcal de la Comunidad de Teruel y del resto de consejos comarcales que son corporaciones locales viene determinada en la Ley de Administración local, y la Ley de Administración local dice lo que se dice en este mismo artículo 13.2 de este proyecto de ley, de esta ley cuando se apruebe, no vemos dónde está el problema. No nos sirve que se diga que ya lo dice la Ley de Administración local y que no hace falta recalcarlo aquí. Porque, por esa regla de tres, como ya he dicho, suprimimos también el artículo de las competencias. ¿Para qué repetir lo que ya dice la Ley de medidas de comarcalización? Ya dice cuáles son las competencias que van a tener las comarcas. Quitamos el artículo 6 o 7, ya no recuerdo si es el 6 o el 7, en el que se dice cuáles son las competencias que va a tener la comarca de la Comunidad de Teruel; aunque los quitemos, vienen definidas en la Ley de medidas de comarcalización. En coherencia, señor Martínez, deberían hacer ustedes también una enmienda de supresión del artículo 6 o 7, porque, como ya sabemos cuáles son las competencias que va a tener... Nosotros, por el contrario —es una cuestión de método, una cuestión formal pero que tiene su trascendencia política—, creemos que es preferible que figure expresamente en cada ley.

Usted, señor Martínez, cuando esté en Teruel y le paren por la plaza de San Juan y no sé por dónde, con la ley... figura ya en la ley de la comarca de la Comunidad de Teruel cuáles son las competencias y no tendrá usted que acudir a la Ley de medidas de comarcalización del año 2001... No, mire, aquí, esta es la ley, además, seguro que luego hacen edición de la ley y se difunde... bueno, pues ahí figuran las competencias y figura la prerrogativa que tiene el consejo comarcal en lo que se refiere a esto.

El otro argumento que a veces ustedes han utilizado, el del famoso coste cero, ese ya no lo voy a rebatir porque ya digo que, se ponga o no se ponga, el coste cero lo decidirán libérrimamente en su presupuesto el consejo comarcal y los consejeros comarcales de la Comunidad de Teruel.

Por eso es por lo que nosotros, señorías, vamos a votar en contra de la enmienda número 2, de Camarena de la Sierra, y de la enmienda número 3, referida a la supresión de este apartado segundo del artículo 13.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado don Inocencio Martínez tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítame dar la bienvenida y saludar a mis paisanos, los representantes de los distintos ayuntamientos de la delimitación comarcal de Teruel. Es un honor para

mi intervenir en este turno, intervenir en esta ley, por un motivo evidentemente claro: es mi comarca y, ¡hombre!, me apetecía muchísimo y agradezco a mi grupo parlamentario que me haya permitido hacerlo.

Además, me he encontrado con la grata sorpresa de que, por segunda vez, me toca debatir con el señor Martínez Gómez, me tocó debatir en la comarca de Gúdar-Javalambre y me toca debatir en la comarca de Teruel, lo cual no deja de ser un honor.

Intervengo en este turno para manifestar la posición de mi grupo respecto a las enmiendas que mantiene vivas el Partido Popular. En este caso hay una novedad respecto a la inmensa mayoría de las leyes de comarcas que se han debatido, hay una novedad que es precisamente la enmienda número 2: inclusión de la localidad de Camarena, del Ayuntamiento de Camanera.

Empecemos por la número 3, aunque está absolutamente debatida. Y voy a reiterar de nuevo los argumentos que hemos dado en las veintiocho comarcas anteriores, porque en la primera no fue así.

Supresión del apartado 2 del artículo 13. Nosotros somos partidarios de no suprimir absolutamente nada porque entendemos que suprimir ese apartado nos lleva simple y llanamente a dejar el artículo 13 diciendo lo siguiente: los cargos de presidente y vicepresidente serán gratuitos. A nosotros no nos parece bien, nos parece que está en contra del espíritu de la Ley de bases de régimen local y en contra del espíritu de la Ley de administración aragonesa. Entendemos que, del mismo modo que esas dos normas plantean clarísimamente la posibilidad de que haya cargos gratuitos, sea el presidente o sea el vicepresidente, lo tiene que plantear la Ley de la comarca. Entendemos que eso es cercenar un poco la autonomía del consejo comarcal. Es decir, el consejo comarcal tiene que decidir por sí mismo, tenemos que permitir al consejo comarcal esa autonomía, esa posibilidad de decidir si alguien tiene que tener dedicación exclusiva o no.

En lo del coste cero tampoco voy a hacer especial mención puesto que lo hemos debatido en veintinueve ocasiones anteriores.

Existe la enmienda número cuatro (modificación de la disposición adicional quinta), y se plantea de nuevo el plazo de un año para que la comarca asuma la transferencia del Plan de obras y servicios de la diputación provincial en el plazo de un año en la comarca de Teruel, en lo que le correspondería a la comarca de Teruel. Y hay dos argumentos por los cuales nosotros votamos en contra siempre de esta enmienda. El primero de ellos es que ustedes, en diciembre de 2001, votaron a favor, ustedes, Chunta Aragonesista, el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Aragonés, es decir, por unanimidad se votó la Ley de medidas de comarcalización. Y la Ley de medidas de comarcalización, en la disposición adicional sexta, dice textualmente lo mismo, exactamente lo mismo, quitando lo del plazo, apartando lo del plazo, que lo que ustedes proponen en su enmienda, exactamente lo mismo. Entonces, estamos en la paradoja de que ustedes van a votar en contra de algo que ya votaron a favor en diciembre de 2001, simple y llanamente. Pero, en fin, ustedes sabrán.

En la primera ley, en la de la comarca del Aranda, llegamos a una transaccional respecto a este punto también, a continuación ya no hubo más transaccionales, y, después de votar en diciembre de 2001 la Ley de medidas de comarcali-

zación, hoy van a votar en contra de lo que entonces votaron a favor. Pero, en fin, es una cuestión de coherencia.

Y, por otro lado, estoy viendo en la tribuna a varios diputados provinciales de la Diputación Provincial de Teruel. Yo no sé cómo se pueden sentir los diputados provinciales de la Diputación Provincial de Teruel cuando desde aquí se les quiere aplicar una normativa que no les permite ni siquiera celebrar las comisiones mixtas de transferencias que tengan que celebrar. Es decir, se les está diciendo a los señores diputados de la Diputación Provincial de Teruel que en el plazo de un año obligatoriamente habrán de haber transferido la competencia de planes provinciales a la comarca. No lo entendemos, creemos que son suficientemente inteligentes, suficientemente responsables y tienen o deben tener la suficiente autonomía y que nadie debe cercenarles esa posibilidad.

Y, por último, nos queda en este caso la joya de la corona, que es la inclusión del municipio de Camarena en la ley de la comarca de Teruel.

También hay varios argumentos que, desde luego, nos obligan a votar en contra. Y al primero de ellos ya ha hecho mención, aunque muy brevemente, una pequeña reseña, el portavoz del Partido Popular, ha hecho mención de que, efectivamente, la comarca de Gúdar-Javalambre se llama «Gúdar-Javalambre». Gran parte del el pico de Javalambre y de la zona de Javalambre, incluyendo las pistas de esquí, pertenece a Camarena de la Sierra. Por lo tanto, si aceptáramos el cambio de Camarena de la Sierra a Teruel, tendríamos incluso que cambiar el nombre de la comarca de Gúdar-Javalambre, plan-téelo. ¡Claro!, ¡claro! Javalambre pertenece a Camarena de la Sierra; si el municipio de Camarena de la Sierra se pasa a la comarca de Teruel, ya me dirá usted lo que pinta llamarse «comarca de Gúdar-Javalambre», no lo entendemos. Pero, bueno, esta no es una cuestión demasiado importante, hay otras más importantes. Y le voy a contar alguna.

Mire usted, la comarca de Gúdar-Javalambre, ya constituida, celebró un pleno y yo tengo el acta aquí. Y voy a leer textualmente lo que se manifestó, hubo unas manifestaciones de todos los portavoces de los distintos partidos reflejados que existen en la comarca, entre ellos el del Partido Popular, y le voy a leer textualmente lo que el portavoz del Partido Popular en la comarca de Gúdar-Javalambre dijo: «Entiendo los argumentos en contra de la escisión del municipio de Camarena de la Sierra y comprendo que los argumentos que son válidos para dicho municipio no lo sean para el resto de la comarca. Aun con todo ello, por solidaridad con el alcalde de Camarena de la Sierra —me parece perfecto porque, evidentemente, en un partido político tiene que haber solidaridad, tiene que haberla, ¿verdad?, y es bueno que la haya, sobre todo, en el Partido Popular, pues, ¡hombre!, es bueno que en esa zona haya solidaridad, muy bien—, voy a votar abstención». Es decir, que comprende perfectamente los argumentos en contra de que Camarena de la Sierra pase a la comarca de Teruel pero, por solidaridad —que no les iría mal a otros también tenerla, dicho sea de paso sin acritud, señor Martínez, sin acritud—, va a votar abstención. Claro, ¿quiere el Partido Popular de Teruel que Camarena de la Sierra se integre en la comarca de Teruel? ¿Quiere? Ahí queda la pregunta.

Y hay más, hay más. Votación en el consejo comarcal de Gúdar-Javalambre. La votación en el consejo comarcal de Gúdar-Javalambre, evidentemente, fue la que ya nos imagi-

namos: once miembros votaron en contra de que Camarena de la Sierra pasara a formar parte de la comarca de Teruel, y ocho miembros del Partido Popular, pertenecientes al Grupo Popular —figura textualmente en el acta—, votaron abstención. La verdad es que no lo entendemos, porque se llegó a unos acuerdos, como antes decía el portavoz de CHA, de todos los partidos en los cuales era necesaria una mayoría para poder, digamos, trasladar un término municipal de una comarca a otra. Esos acuerdos no se han cumplido absolutamente para nada, porque en la comarca de Gúdar-Javalambre ha habido un acuerdo pero negativo y el Partido Popular ha votado abstención. Ustedes ahora legítimamente proponen una enmienda para pedir lo mismo. Parece que no era necesario, yo creo que no era absolutamente necesario.

Es evidente que no podemos votar a favor de esta enmienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Isidoro Esteban.

*El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO:* Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para saludar la presencia de los representantes municipales de la nueva comarca de la Comunidad de Teruel, en mi nombre y en el nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, permítame, señor presidente, que manifieste que es para mí un alto honor el intervenir en el día de hoy, entre otras razones porque, presumiblemente, sea la última ocasión que tendré, de momento, de estar en esta tribuna, y hacerlo precisamente para defender la postura de mi grupo en la creación de la comarca que me vio nacer, a mí y a mis antepasados. Y, en ese sentido, siento una responsabilidad mayor porque creo que hoy es un día muy importante para todos nuestros pueblos y para la ciudad de Teruel.

Una comarca dura, una comarca que está rodeada de los macizos más importantes: de Gúdar, de Javalambre, de los Montes Universales, de la sierra Palomera, de la sierra del Pobo... que está dentro de los valles del Alto Jiloca, del Alfambra, del Turia... Creo que es una de las comarcas que se encuentra en un lugar de encuentro entre la meseta y el levante, que ha de servir de revulsivo de cara al futuro desde los órganos que tienen que llevar adelante esta comarca. Un lugar con una climatología que también tenemos que utilizar en positivo de cara al futuro de la misma. Y con una historia y con una riqueza que en estos momentos están ya facilitando el conocimiento y también el impulso de esta comarca, como son los ricos yacimientos paleontológicos que se encuentran especialmente en Galve, en Concud, en la zona de Villel, etcétera; y una historia rica —ya lo decía anteriormente—, contemplada en esa Celfa musulmana que le dio nombre a Cella y que recoge el *Cantar de Mio Cid*.

Y ya entro, señor Martínez, en las enmiendas, porque creo que se ha dado un paso importante aceptando y asumiendo la enmienda que daba nombre, que daba un nuevo nombre a la comarca de la Comunidad de Teruel. Porque, aparte de por las razones que se han dado anteriormente aquí de que sería la única que no tenía ese apellido que en cierta medida hiciera que se evitaran los celos de cara a la mayor

—y yo soy de la mayor, con lo cual no tengo por eso ningún problema en aceptarlo—, esos problemas que ya históricamente tenían las aldeas que dieron lugar a la comunidad, a los orígenes de la comunidad de aldeas de Teruel, y que vienen reflejados en estudios muy exhaustivos de los profesores, Ubieto, Caruana, Almagro, que recogió muy fielmente y en los que profundizó el recordado profesor y amigo Antonio Gargallo, creo que dan lugar a un sustento que ha de servir para la creación de un nuevo modelo territorial, justificando también lo que ha sido la historia de esta comarca. Porque treinta de los municipios que hoy forman parte de la nueva comarca lo eran de la anterior comunidad a la que me estoy refiriendo, treinta de los cuarenta y seis.

En ese sentido, creo que hay justificación suficiente, y, además, hay una razón que ha quedado plasmada en uno de los edificios más singulares y más importantes de la ciudad de Teruel: el propio Museo Provincial, la Casa de la Comunidad, lugar en este momento destinado a museo provincial desde el año 1987, que recoge todavía y mantiene las caballerizas en las que los procuradores y los sesmeros acudían a las reuniones que allá se celebraban. De ahí que la comunicación y el entendimiento entre la ciudad de Teruel, la villa de Teruel entonces, y las sesmas, las aldeas que conformaban esta comunidad, justifiquen el que hoy lo tengamos en cuenta para las razones que históricamente respaldan el que se haya aceptado esta enmienda.

Y son otros elementos los que creo que hay que destacar y que deben servir para tener en cuenta también en el futuro y en el desarrollo de nuestra futura comarca, como el mudéjar de la misma, la elección como patrimonio de la humanidad en el año ochenta y seis del mudéjar de Teruel, más recientemente —porque no voy a hacer un relato histórico para no cansar a sus señorías, que, además, lo conocen muy bien— Teruel es cuna también en esta parte del modernismo que alumnos de Gaudí, Monguió, reflejaron en unos edificios singulares que existen en la ciudad de Teruel y también en la localidad próxima de Villaspesa. Creo que son elementos muy importantes que enriquecen la historia de esta comarca.

Y también pasaron por momentos más complicados y más difíciles: la despoblación de los años sesenta, cuando quizá no se hizo todo lo que se tenía que hacer, no se dieron las facilidades, a diferencia de otros lugares de la geografía dura, pero quizá esa dureza fue la que impidió en aquellos momentos tirar adelante, y ahí hay un reto y existe en este momento, y yo creo que debe existir un compromiso de solucionar los problemas de esa etapa, de esa época, que han hecho que precisamente sea una zona que se ha quedado excesivamente raquítica a la hora de poder aunar esos esfuerzos, y creo que ahora, con la creación de la comarca, se va a poder resolver.

Y hay otros elementos relacionados con... Bueno, voy a pasar ya a las enmiendas que se mantienen. Hay una enmienda, que es la incorporación de Camarena a la comarca. Aquí, señor Martínez, la verdad es que hay pocas razones, porque usted, además, es un aficionado a la nieve y conoce muy bien los orígenes de lo que fue la mancomunidad turística de Javalambre, uno de cuyos impulsores en aquellos momentos fue un recordado diputado de esta cámara, quiero recordar a don Valentín Calvo, que con una empresa, Terjasa, dieron los primeros pasos para que precisamente Camarena,

aunque en parte en el término de La Puebla de Valverde, sirviera de embrión para uno de los atractivos más importantes que en este momento tiene esa parte de la provincia de Teruel. Y ahí estuvo la mancomunidad y ha sido el referente Camarena de toda esta sierra. Si lo quitamos... ¡Hombre!, las razones que se han dado anteriormente, y que yo comparto, para justificar el que se mantenga ahí también existen. Ha habido un procedimiento que se debería de haber respetado, y no se ha hecho, pero, además, es que yo creo que hay razones de sentido común que hacen que esta localidad se mantenga y siga en donde está contemplada.

En cuanto al artículo 13, a la enmienda que se refiere al coste cero, que es lo que siempre nuestro buen amigo el señor Bielza ha manifestado, efectivamente, cuando la ley de comarcalización se debatió estábamos hablando todos en nuestro espíritu del coste cero, pero hay una realidad, y es la realidad de la asunción de una serie de competencias que se van a tener que gestionar, y para eso se tendrán que instrumentalizar los medios y los soportes necesarios para que la cosa funcione. Pero, además, que venga de su grupo precisamente esta enmienda, cuando fue su gobierno, el gobierno que ustedes presidían en aquel momento, el que estableció una normativa, que es la que recoge la ley en este momento, que es la de someternos a lo que está establecido en las leyes de Administración local... En ese sentido, que ahora nos traigan esto, pues la verdad es que podría tener sentido común en un momento determinado pero se queda totalmente relegado porque fue su propio gobierno el que en unos momentos determinados dio cabida y recogió lo que debería de ser el funcionamiento económico de las distintas administraciones.

Y, en cuanto a la adicional quinta, voy a repetir lo que dije fechas atrás en cuanto a la comarca del Albarracín. La verdad es que que sean ustedes, que fueron los adalides en el debate de la creación de la ley de comarcalización, junto al Grupo Socialista también —yo estaba presente en aquel debate y en aquella ponencia—, de la defensa de las diputaciones provinciales en aquellos momentos... Si a las diputaciones provinciales se les retira, salvo que sea convenientemente negociado en la Comisión mixta de transferencias, la competencia en los planes provinciales, aquí hay que plantearse claramente el futuro de las diputaciones provinciales.

En las diputaciones provinciales, sobre las que se tendrá que abrir un debate para saber y ver las funciones que deben desempeñar, en estos momentos hay una columna vertebral de lo que se llama «planes provinciales de obras y servicios», planes provinciales que ustedes han intentado o intentan con esta enmienda que precipitadamente ya se les quiten para que pasen a las comarcas. Dígase claramente si se está en contra o a favor de las diputaciones provinciales, porque, ya digo, se tendrá que hablar del futuro de las diputaciones provinciales. No podrá haber treinta y tres comarcas más tres, y por ahí sí que tendremos que racionalizar el gasto de las administraciones públicas, de las administraciones locales en este caso. Así que a mí me sorprende una vez más que sigan con su enmienda permanente en cuanto al cumplimiento dentro de un año de plazo de la asunción de la competencia de los planes provinciales.

Y ya para terminar, simplemente decir que creo que hoy es un día importante, que es la aprobación de una comarca que debe servir de instrumento de relanzamiento de futuro para esta parte, quizá la más dura, de la provincia de Teruel,

y una de las más duras de Aragón. Y, en ese sentido, el Grupo Socialista apoya la creación de esta comarca, de la comarca de la Comunidad de Teruel, y se felicita por ello.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Esteban.

Finalizado, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 2 al 12 y 14 al 27; disposiciones adicionales primera, cuarta y sexta; las transitorias primera y segunda; las finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Al artículo primero, existe la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular, que sometemos a votación. Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veinticinco votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar el artículo primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Sometemos a votación la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veinticinco a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

A la disposición adicional quinta, existe la enmienda número 4, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La adicional quinta ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **También se aprueban por unanimidad.**

Queda, por tanto, aprobada la ley, y procede la explicación de voto.

Señor Lacasa (Grupo Mixto), tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre de Izquierda Unida, para felicitar a la nueva comarca por su creación, en particular a los dignos representantes de los municipios que componen esta nueva comarca de la Comunidad de Teruel.

Y, como esta mañana decíamos, para seguir congratulándonos del avance inexorable y del avance decidido hacia la plena comarcalización de nuestra comunidad autónoma. Nadie hubiera sospechado que en esta legislatura, prácticamente, culminásemos el mapa comarcal, y este impulso decisivo de esta quinta legislatura, sin duda, va a ser rematado en la

próxima con el desarrollo y la puesta en marcha a pleno rendimiento de estas comarcas.

Sin duda, el reto va a ser apasionante. El nuevo consejo comarcal que se diseñe va a tener no sólo una responsabilidad administrativa, sino un peso político en la determinación de sus decisiones, y va a tener en sus manos la posibilidad de mejorar las condiciones de vida, en este caso, de los habitantes de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Y yo creo que esto, además, lo debemos hacer en un proceso en paralelo a que el Gobierno de Aragón vaya entregando competencias a las comarcas, a través de los modelos de transferencias aprobados, como también, por supuesto, en el caso de esta comarca, a través del proceso de transferencias de funciones y servicios de las diputaciones provinciales, en este caso la Diputación Provincial de Teruel y, en este caso concreto también, en lo que se refiere al Plan de cooperación de obras y servicios.

Creemos sinceramente, y alguien lo ha dicho antes y ha salido en otros debates, que la puesta en marcha de las comarcas comportará una reflexión en profundidad sobre el futuro de las diputaciones provinciales, y no nos cabe la menor duda cuando hablamos de la comarca en la que reside la capital de la provincia y, por lo tanto, la que es sede también de la diputación provincial, que en este caso concreto también, por supuesto, la Diputación Provincial de Teruel deberá reflexionar muy seriamente sobre su cometido.

La opinión de Izquierda Unida está clara: debemos caminar hacia el progresivo vaciamiento de competencias en la perspectiva de la supresión de las diputaciones provinciales. Y si esto requiere una reforma constitucional, habrá que abordarla con templanza, pero sin ser demasiado tardanos, porque nos podemos encontrar con demasiadas administraciones operando sobre el territorio y siendo ineficaces por solapamiento de unas y otras y, además, por costes económicos excesivos.

Ese es el futuro, y en el camino está el que las comarcas demuestren que su consolidación no es flor de un día, sino que son queridas y sentidas por los ciudadanos y que son más eficaces para prestar servicios, sobre todo, a los pequeños y medianos municipios aragoneses, que son los que van a necesitar este trabajo consorciado que supone la apuesta por la comarcalización.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista también está contenta por la aprobación de este proyecto de ley. También ha votado, en consecuencia, a favor de todos y cada uno de los artículos de la ley, hemos votado la ley entera en todos sus ámbitos.

Y con respecto a las enmiendas, hemos votado «no», como había anunciado, a las enmiendas número 2 y número 3, del Partido Popular, y hemos votado «sí» a la enmienda número 4, que lo es, como bien se ha explicado, a la disposición adicional quinta, y es la que pretendía fijar el plazo de un año para el impulso del Gobierno de Aragón, de tal manera que se obtuviera la consecución del traspaso del plan de

obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel a la comarca de la Comunidad de Teruel, por los mismos motivos que en tantas ocasiones he manifestado.

En todo caso, señores representantes municipales de la Comunidad de Teruel, hoy, como venimos reiterando con respecto a las leyes de aprobación de las comarcas, creo que lo importante es que es un día de satisfacción, es un día de alegría, en la medida en que se da nacimiento hoy, a través de esta ley, a la creación de la comarca de la Comunidad de Teruel, y eso es lo importante.

Lo importante es que comienza una nueva Administración a echar andar, una nueva Administración que tiene sus anhelos, que tiene sus deseos, que tiene sus proyectos, que tiene a sus gentes, y que va a disponer a partir de ahora, tras las negociaciones en la comisión mixta de transferencias, de unos recursos personales, de unos recursos materiales y de unas competencias que quedan otorgadas en esta ley para actuar en el ámbito de estos cuarenta y seis municipios. Y eso es lo importante, más allá de que sea este el momento en el que la comarca vea la luz y en el que, en realidad, la constitución de este consejo comarcal va a ser como algo visto y no visto, pero, bueno, va a suponer el comenzar a andar y, tras las próximas elecciones del 25 de mayo, con la nueva composición que tenga el consejo comarcal de la Comunidad de Teruel, disponer desde el primer día de todas las posibilidades y a para desarrollar su actuación.

En todo caso, como hemos dicho, este es un instrumento con el que se va a poder comenzar a actuar, y eso, desde el punto de vista político, desde el punto de vista ideológico, creo que es una novedad importante. En la propia ciudad de Teruel quizá no se va a notar tanto como en otros municipios aledaños, que sí que van a ver nacer una nueva Administración, una nueva realidad en la que tendrán un mayor papel de protagonismo que el que tienen ahora mismo en otras instituciones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, don Inocencio Martínez tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, presidente.

Al comienzo de mi anterior intervención daba la bienvenida a los representantes de los ayuntamientos de la delimitación comarcal de Teruel. Ahora, aprobada la ley, doy la bienvenida y felicito a los representantes de los ayuntamientos de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Como he dicho antes, hoy es para mí un día muy especial. Un motivo es evidente: es mi comarca. Y el otro motivo es que esta zona de Teruel, esta comarca, estos territorios necesitan todos los elementos posibles que puedan cederles otras instituciones para desarrollarse; necesitan, como decíamos cuando hablábamos de la Ley de la Sierra de Albarracín, ayuda inmediata.

Yo creo que, precisamente, la ley de la comarca es un elemento importantísimo para el desarrollo, y va a servir de muchísima ayuda a esos territorios.

A ningún terulense se nos escapa que esta comarca tiene un tanto de excepcional, porque es, precisamente, la comarca que engloba a la ciudad de Teruel. La ciudad de Teruel tie-

ne alrededor de treinta mil habitantes y la comarca completa anda sobre los cuarenta mil. La verdad es que es excepcional, no es como el resto de las comarcas aprobadas en este momento en la provincia de Teruel. Pero yo creo que eso no va a ser ningún problema, no va a suponer ninguna rémora, no va a suponer ningún problema; estoy convencido de que incluso puede ser beneficioso.

Evidentemente, el PAR ha votado a favor esta ley, como hiciera con el resto de las leyes de comarcas, no podía ser de otra manera. El Partido Aragonés ha sido siempre impulsor de la comarcalización. Entendemos que es un proceso que va a ayudar a estos territorios, que va a desarrollar estos territorios y, sin duda alguna, va a vertebrar Aragón.

Es nuestro deseo que esta entidad, como hemos dicho en las anteriores leyes, responda al modelo desconcentrado, de tal manera que se acerque más la Administración al administrado.

Los futuros consejeros y consejeras —ustedes— de la comarca de la Comunidad de Teruel tienen un reto importantísimo, un reto importantísimo por dos motivos: el primero de ellos es que hay que conseguir de cualquier forma que la ciudad de Teruel, con respecto a los pueblos, tenga el máximo nivel de solidaridad, tanto hacia un lado como hacia otro —estoy convencido de que eso se va a conseguir—, y el segundo motivo es que ustedes van a ser los primeros responsables de muchas cuestiones relacionadas con los servicios que se van a prestar; de la gestión de esos servicios, los primeros responsables serán los futuros consejeros y futuras consejeras de esta comarca.

Simplemente, una recomendación: que lo que ahora se está haciendo en los ayuntamientos, que se está haciendo bien, se aplique a la comarca. Estoy plenamente convencido de que, si eso es así, estoy absolutamente convencido, nos estarán apoyando, estarán apoyando esta filosofía, que nosotros y toda la cámara, el Partido Aragonés y toda la cámara, estamos convencidos de que va a servir para desarrollar este territorio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Esteban tiene la palabra.

*El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO:* Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras también para felicitar a los miembros de la ya aprobada comarca de la Comunidad de Teruel y también para decir que el Grupo Socialista ha votado a favor, entendiendo que se da un paso importante para el futuro de la misma.

A partir de ahora, yo creo que lo primero que se tiene que hacer es una labor de concienciación de la importancia que tiene este nuevo instrumento del que hoy se dota a todos los municipios que conforman esta comarca. Creo que debe existir ese convencimiento de que la comarca va a servir, asumiendo las competencias que se contemplan en la misma en materia de ordenación del territorio, de promoción industrial, de promoción turística, de medio ambiente..., de muchos de los temas que ya vienen desempeñando a través de las distintas mancomunidades en cuanto a prestación de servicios, de lo que ha de ser el fundamento del futuro de todos

estos municipios que forman la ya creada comarca de la Comunidad de Teruel.

Creo que hay un reto importante para optimizar las posibilidades turísticas que ya en este momento están desarrollándose; las posibilidades de comunicación, intentando influir en lo que ha de ser la mejor comunicación con el Levante; también, el desarrollo industrial que se va a dar, pero que hay que consolidar dentro de esta propia comarca, teniendo en cuenta las posibilidades que comunidades vecinas pueden facilitar para el desarrollo de las mismas.

Y se ha dicho algo anteriormente: debe existir solidaridad entre los municipios mayores y los municipios pequeños, y también debe existir confianza entre los mismos a la hora de tomar decisiones sobre actuaciones que se tengan que llevar a cabo en los distintos municipios, porque fortaleciendo y reequilibrando todos los municipios fortaleceremos, desde luego, el conjunto de esta parte de la provincia, de esta parte de Aragón.

Por eso, creo que hoy es un día muy importante, de felicitaciones, pero también de una asunción de responsabilidades de las que, precisamente porque son los primeros pasos que se dan, serán los representantes municipales actuales y los que vengan los próximos meses los responsables de ver si somos capaces de optimizar y de sacar el rendimiento suficiente que hoy se pone a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Cosme Martínez tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ GÓMEZ:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Hemos votado afirmativamente el nacimiento de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Desde el Grupo Popular, felicitamos a todos y cada uno de los cuarenta y seis ayuntamientos, porque desde hoy tienen una nueva herramienta de trabajo para su mejor desarrollo, una herramienta que hemos intentado mejorar con las enmiendas para que sea más eficaz.

El Grupo Popular quiere respetar en el proceso de comarcalización dos aspectos básicos: uno sería el principio de autonomía municipal, y otro, no menos importante, sería el de la solidaridad, solidaridad de los municipios más grandes hacia los municipios más pequeños.

El minifundismo municipal aragonés, la existencia de pequeños núcleos rurales con problemas de envejecimiento de población, con problemas de dificultad de gestión de los servicios municipales, obligan necesariamente al entendimiento de que es preciso abordar procesos de colaboración, y el esquema comarcal es el más adecuado para prestar esos servicios que los ciudadanos demandan.

Es muy alta la responsabilidad que a partir de hoy tienen ustedes, pero estoy convencido de que el buen sentido de todos ustedes en la comarca de la Comunidad de Teruel, en el gobierno de esta comarca, logrará un mejor desarrollo de futuro para todos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a pasar al punto siguiente, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio para actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político.

Hay cuatro grupos que han suscrito el dictamen y hay tres votos particulares.

Vamos a comenzar con la presentación y defensa del dictamen por los cuatro grupos, empezando, en primer lugar, por Izquierda Unida, y después de menor a mayor, para que cada uno de los grupos fije su posición con respecto al dictamen; con posterioridad, se defenderán los votos particulares de aquellos grupos que los han presentado, y finalmente se fijará la posición en relación con los votos particulares, cada uno de los votos particulares del resto de los grupos, no de su voto particular, que ya ha tenido tiempo en el segundo turno para defenderlo.

Por tanto, procede, en relación con el dictamen la primera intervención de los grupos que lo suscriben, empezando por Izquierda Unida. El señor Lacasa tiene la palabra...

[Pausa.]

Bien, procederá primero que el señor coordinador de la Comisión de estudio haga una breve presentación formal del dictamen para que, luego, cada uno de los grupos entre en materia del mismo.

El señor Usón, como diputado coordinador de la Comisión de estudio, tomará primero la palabra.

**Dictamen de la Comisión especial de estudio para actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político.**

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Gracias, señor presidente.

Ya tenía la intención, en cuanto a la presentación del dictamen, de hacerlo conciso y no pasarme ni un pelo de lo que me corresponde como coordinador. En definitiva, en los votos particulares tendremos la oportunidad cada uno de expresar cualquiera de los pensamientos que llevamos en mente.

Efectivamente, se constituyó la Comisión especial de estudio para la actualización del Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político. Las sesiones de Pleno celebradas el 13 y 14 de diciembre de 2001 acordaron la creación de la comisión especial que acabo de nombrar.

Esta comisión tuvo desde su inicio una premisa importante, y era que tenía que ser muy participada y, sobre todo, deberíamos posibilitar la participación de cualquier colectivo importante que tuviese interés en un tema tan decisivo y —yo diría— que tan preocupante en la sociedad aragonesa. Para ello, todos los grupos que constituimos esta comisión especial nos propusimos el dar la oportunidad a todas ellas. Creo, modestamente, que lo hemos conseguido, puesto que han participado cuarenta y dos colectivos en toda una amplitud, desde asociaciones empresariales a organizaciones sindicales, comunidades generales de regantes, federaciones de regantes, la CREA, Cepyme, organizaciones agrarias, asociaciones de municipios... En definitiva, yo diría que con mucha amplitud en lo que se ha entendido siempre como zona del Pirineo.

Yo creo que ahí todos los grupos hemos tenido una especial sensibilidad para que todos aquellos colectivos importantes... Yo diría que algunas de las caras han sido repetitivas en la propia comisión, dado que en un momento determinado venían como institución, como ayuntamiento, y en otros casos como asociación. Pero eso no ha sido ningún handicap a la hora de poderlos escuchar y, sobre todo, recoger cada grupo parlamentario, a su libre albedrío, como no podía ser de otra manera, el que a la hora de consensuar, a la hora de sacar este dictamen, se recogiesen bastantes de las aportaciones que los grupos y colectivos han pasado por esta comisión.

Yo creo que esto ha sido —digamos— el objetivo más importante que hemos tenido. Es cierto que era una comisión que nacía yo diría que con cierta precariedad, y digo precariedad porque, cuando un grupo de la cámara tan importante como es el Partido Popular no ha considerado oportuno estar en la misma, no cabe duda de que esta comisión era deficiente en ese aspecto.

Tuvimos yo diría que el detalle desde el primer momento de que el Gobierno central tuviera la oportunidad de poderse expresar respecto a esta posible actualización, y la primera medida que tomó esta comisión fue invitar al Ministerio de Medio Ambiente, a su ministro, a que viniese a comparecer a la misma, aunque es cierto que no hemos recibido respuesta a nuestra sencilla invitación. Posteriormente, intentando suplir ese déficit, también invitamos al presidente de la Confederación, y tampoco tuvo a bien el comparecer en la misma. Ante esa situación, el consejero de Medio Ambiente abrió el turno de comparecencias, y también lo cerró el consejero de Medio Ambiente.

En definitiva, para un futuro próximo, yo espero que con todo este trabajo que se ha elaborado con la participación de todos estos colectivos que decía anteriormente (repito, más de veinte comisiones, y supera las cuarenta y dos comparecencias), yo creo que hay material suficiente para incorporarlo al actual Pacto del Agua del noventa y dos.

Señorías, desde la modestia y desde la precariedad que hemos podido tener dentro de esa comisión, dado que, repito, no hemos tenido la posibilidad de contar con el Partido Popular, yo creo que ha merecido la pena el que fuesen escuchados esos colectivos en esta Comisión de actualización.

Como el presidente me decía anteriormente que no rebasase lo que corresponde a la presentación del dictamen, espero haber sido cumplidor de ese mandato, y por eso le agradezco que nos haya permitido traer este dictamen al Pleno de las Cortes.

A partir de ahí, supongo que el presidente dará la palabra a los grupos que presentan los votos particulares.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Usón.

Y ahora, los grupos parlamentarios que han presentado el dictamen tienen el turno para fijar la posición respecto del dictamen.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Debemos recordar y refrescar un tanto la memoria. Ya ha pasado tiempo desde que esta cámara adoptó la decisión de

trabajar en un campo difícil, en un campo en el que la controversia está servida —todos los días lo estamos viendo en los medios de comunicación y también en la sociedad aragonesa—, y es cómo nos acercamos a la resolución de los problemas hidráulicos, no sólo en el conjunto del país, que sobre eso se ha debatido mucho, en torno al Plan Hidrológico Nacional, sino cómo nos aproximábamos a la gestión hidráulica en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y por eso este Grupo Parlamentario Izquierda Unida planteó una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma del año 2001, celebrado los días 26, 27 y 28 (se votó ese día 28). Y en esa propuesta de resolución, y lo reproduce literalmente el dictamen, que es la causa, el motor originario de esta Comisión especial de estudio para actualizar el Pacto del Agua, instábamos al Gobierno de Aragón a asumir el liderazgo para recomponer un consenso hidráulico firme y duradero partiendo de lo existente, el Pacto del Agua del noventa y dos, en la perspectiva de esa actualización, y decíamos: «Este objetivo debe ser fruto de una reflexión serena, alejada de posturas inmovilistas, donde se ven involucradas todas las partes interesadas, y cuyo fin último tiene que contribuir, por una parte, a lograr una mayor eficiencia en los usos del agua, así como a favorecer el desarrollo sostenible del medio rural en Aragón, con las menores afecciones medioambientales y sociales posibles».

El objetivo, señorías, ambicioso; el objetivo, señorías, difícil. Un objetivo ambicioso y difícil porque requería dosis de generosidad cuando hablábamos de que no queríamos anclarnos en el inmovilismo. Es decir, para que esta Comisión hubiese llegado a buen puerto, requería mover posiciones, señorías. Esa propuesta de resolución que aprobó la cámara lo decía claramente: para avanzar en ese diálogo, para avanzar en el consenso hidráulico en Aragón, todos tendremos que mover fichas; no podrá todo el mundo permanecer en la misma posición de partida; si no, no tiene sentido el diálogo. El diálogo es para avanzar, y los avances en el mundo se verifican a través del diálogo y a través de la negociación y produciendo nuevos estadios y nuevas situaciones.

Dificultades, ha tenido esta comisión muchas, señorías, todas a veces. Para empezar, el boicoteo del grupo mayoritario de la cámara, algo inaudito en un parlamento: el grupo mayoritario, el Partido Popular, decide no acatar el fruto de esta propuesta de resolución, que fue el escrito que varios grupos (tres grupos de la cámara: Partido Socialista, Partido Aragonés e Izquierda Unida) planteamos, y la decisión soberana de esta cámara, con la abstención de Chunta, de poner en marcha esta comisión. Bueno, el Partido Popular decidió autoexcluirse del debate, no quiso participar en un órgano legalmente constituido de esta cámara, decisión a todas luces inaudita y yo creo que con ningún precedente en este país. Esa ha sido la posición del Partido Popular, luego no ha ayudado mucho, teniendo en cuenta que gobierna en Madrid, ¿verdad?, en la Administración general del Estado.

Pero, además, una estrategia del Partido Popular que yo denuncio: Izquierda Unida considera que el Partido Popular deslegitima aquellas instituciones que no controla. Esa es la idea del Partido Popular de la democracia. El Partido Popular dice que no debe ni puede ponerse en marcha una Comisión de estudio sobre esta materia en esta cámara porque no somos competentes, luego ahí no podemos entrar a debatir. Y

el Partido Popular deslegitima el otro día la comparecencia de cinco expertos de reconocido prestigio internacional en el Parlamento Europeo y acusa de antiespañoles y poco patriotas a quienes han ido allí a defender alternativas ante la Comisión Europea y ante los grupos parlamentarios del Parlamento Europeo.

Señores del Partido Popular: basta ya de ir en contra de lo que son las instituciones democráticas en las que participamos los aragoneses, que es el parlamento Aragonés, que son las Cortes Generales y que es el Parlamento Europeo. Los tres parlamentos son parlamentos que infieren y que tienen algo que decir en relación con nuestra Comunidad Autónoma de Aragón... *[El señor diputado URBIETA GALÉ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Urbietta, ya le llegará su turno, tranquilo, no se preocupe.

Pero esto hay que decirlo y hay que dejarlo claro. Porque a ustedes, señores del Partido Popular, les sabrá malo, pero ustedes bien que se organizaron el otro día para estar presentes en el Parlamento Europeo e intentar boicotear esa comparecencia, pero les salió mal la jugada, les salió mal la jugada. *[El señor diputado URBIETA GALÉ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Tranquilidad. Bien.

Dificultad inicial, pero no quedó aquí, señores del Partido Popular, señor Urbietta, no quedó aquí: no es que no participaran en la comisión, es que, a las invitaciones reiteradas de comparecer ante esta Comisión especial que se le cursaron al Ministerio de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, la respuesta fue o el silencio despreciativo o la respuesta negativa. Este es el talante con el que el Partido Popular aborda los debates en nuestra comunidad autónoma y, en particular, el debate hidrológico.

Mire, ¿escuchó usted ayer, señor Urbietta, el debate sobre la guerra de Iraq?, ¿escuchó usted el debate? Yo le voy a recordar una intervención, no la de Izquierda Unida ni la del Partido Socialista, que ya entiendo que no le gustarían nada. ¿Escuchó usted al señor Trías? El señor Trías le dijo, con ese acento catalán tan particular suyo, le dijo: «Mire, con ustedes, nos separan a veces cosas de fondo [dice], pero ¿sabe lo que nos separa de ustedes?, ¿sabe lo que nos separa de ustedes?: las formas».

Las formas, señores del Partido Popular, y ustedes no han querido venir a esta comisión, ni ustedes ni el ministro de Medio Ambiente ni la Confederación Hidrográfica del Ebro, para poder avanzar en el diálogo. Eso debe quedar claro al inicio de este debate, y, por lo tanto, esta reprobación hacia la posición del Partido Popular debe quedar clara en este debate.

A partir de aquí, señorías, lo que ha dado de sí el trabajo de la comisión, en lo que nos hemos puesto de acuerdo los grupos que hemos querido debatir y hablar —los que no han querido debatir ni hablar no se pueden poner de acuerdo absolutamente en nada—. Nos hemos puesto de acuerdo: uno, en escuchar a los colectivos que tenían ganas de decir cosas, y en Aragón había mucha necesidad de escuchar a los colectivos, y esta cámara ha sido una cámara de referencia para el diálogo, y eso es positivo y lo saludamos, es muy positivo. Con alguna excepción: ha habido un colectivo, y lo señalaré aquí porque hay que decir las cosas también con la claridad que corresponde, un colectivo que ha despreciado el diálogo también con esta cámara, que ha sido la Comunidad General

de Regantes de Bardenas. Esa comunidad general no sólo rechazó esa posibilidad, que es perfectamente legítimo, sino que descalificó a este parlamento y entró en juicios de valor muy negativos hacia la actividad parlamentaria.

Y, además de ser una cámara de resonancia para el diálogo y la participación, que eso siempre es positivo, de la concepción que tiene Izquierda Unida del parlamentarismo, en segundo lugar ha habido un elemento positivo, y es, por lo menos, ponernos de acuerdo en una serie de principios generales. Ciertamente que no son muy novedosos, porque los principios generales venían recogidos ya en la ley que regula la participación en la gestión del agua en nuestra comunidad autónoma, ley que consensuamos mayoritariamente los cuatro partidos políticos que hemos participado en esta Comisión especial de estudio, que el Partido Popular tampoco entró al diálogo y a la negociación de esa Ley de ordenación y participación en la gestión del agua.

Pues bien, hemos recogido los principios generales, hemos recogido también lo que esa ley habla en relación con las bases para la política del agua en Aragón y hemos añadido un elemento más que quiero señalar, hemos recogido un elemento positivo que nos trasladó una iniciativa que valoramos desde Izquierda Unida muy positivamente, que fue la iniciativa social de mediación. Una iniciativa que, aunque auspiciada por la Fundación Ecología y Desarrollo, rápidamente cobró un crédito adicional: sumó a personalidades independientes, profesionales de máximo prestigio que, durante meses, hicieron un trabajo desinteresado de mediación y de escucha en relación con las diferentes posturas que había en torno a esta cuestión.

Iniciativa social de mediación que llegó a tener el año pasado fecha para la firma de un documento histórico, un documento que hubiera sido de principios, en el que se hubiera sentado a todas las partes implicadas en el conflicto hidráulico (a las partes de los regantes, a las partes de los afectados y, en general, a todos los interlocutores), con la presencia del Gobierno de Aragón y de la Confederación Hidrográfica del Ebro como testimonio de esa iniciativa social de mediación.

Curiosamente, señorías, cuando todo el mundo había dicho que sí, a pocas fechas de esa firma, alguien movió los hilos. ¿Quién movería los hilos para que esa firma no se pudiera verificar? La impresión de los observadores, generalmente bien informados, es que el Partido Popular no estuvo lejano a esa dificultad de la firma... [*Rumores.*] Sí, señorías, eso es así. Esa situación, en la cual había una aproximación, fue torpedeada en ese momento.

Señorías, esta comisión afrontaba realmente un reto muy importante: afrontaba el reto de intentar minimizar lo que son los impactos que provoca un conflicto en una sociedad, y en estos momentos en la sociedad aragonesa hay un conflicto, no podemos evitarlo ni negarlo. No sólo hay una posición unánime del pueblo aragonés en contra del trasvase del Ebro y en contra del Plan hidrológico nacional: hay también divisiones importantes —en algunas zonas más que en otras— en torno a los temas hidráulicos. Y era y es responsabilidad de los gobernantes y también de los parlamentos intentar cerrar y cicatrizar las heridas que dividen a los aragoneses.

Nosotros no permanecemos impasibles ante debates que enfrentan a nuestras comarcas. Nosotros, cuando en una determinada comarca amenazan con impugnar y boicotear el

desarrollo de otras comarcas vecinas, se nos ponen los pelos de punta, y queremos reaccionar con firmeza ante esa situación. Y no nos vamos a conformar con que se enquisten enfrentamientos entre comarcas que deberían ser hermanas por su vecindad (por ejemplo, Jacetania y Cinco Villas, por señalar dónde ha aparecido un foco de conflicto). Queremos entrar a fondo a debatir este problema y a buscar soluciones de futuro.

Y, señorías, lo triste, lo lamentable es que ese objetivo ambicioso no se va a poder conseguir en su plenitud en este trabajo parlamentario en esta legislatura, no vamos a estar a la altura de las circunstancias para poder avanzar en la solución del conflicto hidráulico —no voy a anticipar los argumentos, porque eso pertenece a la defensa de mi voto particular—.

No considero que hayamos perdido el tiempo, considero que hemos dado la palabra a los ciudadanos, y eso siempre es positivo en una democracia. Considero también que los grupos que hemos llegado a acuerdos, por lo menos, de principios, también eso es un esfuerzo de diálogo y entendimiento, que en algo beneficioso redundará en el futuro. Pero también digo que se ha perdido, o se va a perder si no se rectifica la votación de los votos particulares, una ocasión de oro para que en esta legislatura hubiéramos puesto un jalón en el diálogo y en el consenso hidráulico, que, desgraciadamente, no va a ver la luz en esta legislatura y que, por lo tanto, quedará como cuestión pendiente para la próxima.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista se abstuvo en el acuerdo de creación de esta Comisión de actualización del Pacto del Agua, y lo hacía, precisamente, por las dudas, las indefiniciones que había respecto al verdadero significado de la propia comisión, aquellas palabras, «de actualización», que para unos significaba revisión, modificación, y para otros significaba mera adecuación de cifras, datos, fechas, etcétera. Por cierto, que ni siquiera esa acepción más reducida al final en esta comisión es el acuerdo que hemos podido alcanzar.

Nos abstuimos por las dudas que se sembraban en el ambiente respecto, sobre todo, a la no participación del Partido Popular en una comisión en la que, evidentemente, las conclusiones que pudieran derivarse de ella le afectaban de forma especialmente relevante, habida cuenta su responsabilidad de Gobierno, justo en la Administración que tiene explícitamente la competencia en esta materia, como es el Gobierno central, el Ministerio de Medio Ambiente, y, por tanto, las confederaciones hidrográficas, que ejecutan las políticas del agua defendidas por el Gobierno central.

Evidentemente, había otros foros para el debate, como era la propia Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que, obviamente, no ha funcionado, especialmente a lo largo de este último año, en el que ya, prácticamente, llevamos ese año sin reunirnos y sin funcionar. No diré por qué no lo hacen, me limito a constatar la evidencia de que no se ha con-

vocado y que no se ha reunido... [El señor diputado URBIE-TA GALÉ, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Se ha convocado».] No, no, no se ha convocado. Alguien quería que se convocara, pero, evidentemente, no se ha convocado, eso es una evidencia. Por eso no se ha reunido: porque no se ha convocado.

Ese escepticismo se traduce en una posición escéptica, finalmente, con los trabajos de esta comisión, en la que, a pesar de que nosotros no votamos afirmativamente su creación, sí que hemos participado con interés en todas y cada una de sus sesiones, en todas y cada una de sus comparecencias, y hemos buscado como otros, como el que más, el posible acuerdo y el que pudiéramos dar un paso adelante a pesar de todos estos inconvenientes que ha habido.

Y ha habido algo positivo, y sería injusto no reconocerlo: ha habido como positivo el que, por primera vez, muchos colectivos, especialmente de afectados o de municipios directamente relacionados con la construcción de determinadas obras hidráulicas, y también colectivos ecologistas, por supuesto, organizaciones de regantes, sistemas de riego, organizaciones sindicales, empresariales, etcétera, han tenido —por primera vez en algunos casos; en otros, tuvieron voz, aunque fuera indirectamente— la oportunidad de comparecer en estas Cortes y decir cuáles eran sus posiciones. Y desde ese punto de vista, que las Cortes hayan servido de referencia y de lugar de encuentro para que se hayan podido producir esas interpretaciones, esas valoraciones, esas intervenciones, y que van a constar, por tanto, en la publicación del dictamen y de los trabajos de esta Comisión especial, eso es un hecho relevante, eso es un hecho positivo y supone un avance sobre lo que teníamos hasta la fecha.

Ahora bien, no podemos confundir el fomentar, el permitir y el posibilitar la participación, que es importante, no podemos confundirlo con los logros y el alcanzar o no alcanzar los objetivos de una comisión, en este caso una Comisión de estudio con una perorata de calificativos, que eran alcanzar esa actualización con el máximo consenso social posible. Evidentemente, si el principal grupo de esta cámara no estaba presente, ya era difícil que pudiera alcanzarse con el máximo consenso social. Claro, posible, sí: posible que sumáramos todos los que estábamos dentro de esa comisión. Y, efectivamente, ha sido.

Ha sido así, y hemos alcanzado un consenso y un acuerdo, pero hemos de decir la verdad a los ciudadanos: hemos alcanzado un consenso y un acuerdo sobre principios genéricos, sobre lugares comunes en los que ya, previamente, nos habíamos puesto de acuerdo en la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón. Ni siquiera hemos recogido todos esos principios.

Es verdad que en este dictamen hemos recogido los puntos recogidos, a su vez, en el artículo 2 de esta ley que consensuamos ampliamente, que son los principios generales. Por tanto, si estábamos de acuerdo en la aprobación de la ley en el año 2001, evidentemente, en un dictamen que firmamos al comienzo del 2003 tenemos que seguir estando de acuerdo.

Se han recogido también las bases de la política del agua en Aragón, en concreto, el objeto de esas bases de la política del agua en Aragón, que en esa ley se recogían en el artículo 62, y, por tanto, si estábamos de acuerdo entonces, seguimos estándolo ahora.

Incluso hemos omitido o no hemos recogido el artículo 32 de esa ley, donde estaba el objeto del Instituto Aragonés del Agua, donde también se hacían declaraciones de principios y de posicionamientos importantes en los que también nos pusimos de acuerdo. El que lo hayamos incluido aquí no significa que no estemos de acuerdo; simplemente, lo relato de forma y manera descriptiva.

Y hemos recogido, ciertamente, cuatro puntos nuevos, cuatro puntos de la iniciativa social de mediación. Pero tenemos que decir también que hemos recogido cuatro puntos de un total de diecinueve puntos de acuerdo que alcanzaron los afectados de un lado y de otro, las comunidades de regantes, sindicatos agrarios, con ayuntamientos afectados, con organizaciones sociales de afectados. De los diecinueve puntos que alcanzaron, nosotros hemos incluido aquí cuatro; ni siquiera algunos que yo creía bien relevantes, y, de hecho, en los trabajos de la propia ponencia propuse que se incorporaran algunos más relativos al Plan nacional de regadíos y alguna materia relacionada con esto. Ese es el balance que presentamos como dictamen común, como dictamen general.

Evidentemente, ¿de qué nos sirve estar de acuerdo en determinados principios, en determinadas afirmaciones genéricas? He de recordar que el propio Plan hidrológico nacional, la ley del Plan hidrológico nacional, recoge también principios y acuerdos, declaraciones de principios en las que estamos de acuerdo, básicamente, en esta cámara, y no por ello, evidentemente, estamos de acuerdo con el Plan hidrológico nacional.

Es decir, las declaraciones de principios, las buenas frases, las expresiones de buena voluntad sólo son útiles si van acompañadas de la plasmación práctica, de la aplicación concreta de esos principios expresados en las declaraciones generales de buena voluntad. Y, desgraciadamente, este dictamen carece de la aplicación práctica de esas expresiones genéricas bienintencionadas en las que podemos converger, estoy convencido de que incluso el Partido Popular; de hecho, muchos de esos puntos fueron votados por el Partido Popular también en la aprobación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, fueron votados por el Partido Popular también, la inmensa mayoría de esos puntos fueron votados también. Por tanto, es un dictamen que, desde ese punto de vista, podría ser hasta suscrito también, por lo menos la mayor parte del mismo podría ser suscrito, por el Partido Popular.

¿Dónde está el problema entonces? El problema está en que la actualización, la revisión o la reformulación, que hubiéramos querido nosotros total, tiene que traducirse en cosas concretas, en obras concretas, en modificación de posiciones concretas, bajando al suelo y bajando a la realidad. Y eso es lo que, desgraciadamente, no ha hecho el dictamen.

Por tanto, no podemos ofrecer a la ciudadanía las conclusiones realmente, las conclusiones de la aplicación de estos principios y de estas ideas, en qué se traducen respecto a las obras y a las actuaciones que se contemplan en el Pacto del Agua. ¿En qué cambiamos?, ¿qué actualizamos?, ¿a qué decimos ahora «sí», que antes decíamos «no», o viceversa? Eso es lo que no está en este dictamen. Pero, evidentemente, todo lo que está en este dictamen, desde la perspectiva de Chunta Aragonesista, es asumible, por eso lo hemos consensuado, por eso lo hemos votado a favor y por eso lo vamos a votar aquí.

Pero, a su vez, también por eso estamos obligados a presentar un voto particular en el que instamos e intentaremos derivar las consecuencias de la aplicación práctica de este dictamen, es decir, consecuencias concretas de este dictamen, para que sirva para algo más que la mera declaración retórica de buenas intenciones, la mera declaración de principios generales, que, insisto, recuerdo que el Partido Popular podría estar votándolos en su inmensa mayoría, podría votarlos porque los votó en esa Ley 6/2001. Ya veremos si lo hace o no, pero podría hacerlo perfectamente.

Por eso, para que el dictamen prospere, para que el dictamen avance, debiera votarse alguno de los votos particulares que avanzan, es decir, que dicen cosas, que proponen la aplicación de cosas concretas, de medidas concretas, con obras concretas, con actuaciones concretas. Si no, seguiremos estando de acuerdo en esos principios, pero no habremos avanzado nada y los trabajos de la comisión creo que no habrán sido fructíferos, a pesar de reconocer lo de positivo que siempre implica el que pueda participar la ciudadanía, colectivos sociales, ayuntamientos, sindicatos agrarios, comunidades de regantes..., todo el mundo que tenía algo que decir, prácticamente, ha estado en esta comisión. Eso es positivo, pero, si no hay aplicación práctica, no será positivo el trabajo de la comisión.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Renunciamos a intervenir en este turno, dado que sería reiterativo puesto que defenderemos posteriormente el voto particular. En aras a agilizar el debate, renunciamos, sin que sirva de precedente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Usón.

Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Señor presidente.

Señorías.

Una cuestión formal previa: en la búsqueda de la economía procesal, como he asistido a los debates de la comisión y he sido testigo de la presentación de los votos particulares, las razones de los mismos han sido expuestas y a este ponente le son conocidas. Por tanto, si su señoría me lo permite, utilizaré un único turno para explicar la posición del Grupo Socialista respecto del dictamen de la comisión y de los votos particulares.

Vamos a ello.

El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal. Es preciso recordarlo al inicio de una intervención como esta porque es lo que dice la Directiva comunitaria 2060/CE.

Y les voy a recordar también algo de lo que dice nuestra Ley aragonesa de ordenación y participación en la gestión del agua: «Se ha desarrollado entre nosotros una cultura del agua vinculada primordialmente a la oferta del producto para

satisfacer la inequívoca demanda existente [...]. Pero [...] continúa siendo realidad la necesidad de regular agua, si bien en la actualidad el destino agrícola históricamente predominante entre nosotros no es el único objeto de dichas regulaciones, sino que otras utilidades, como los abastecimientos urbanos, los usos industriales, las finalidades lúdicas o, finalmente, pero no menos importantes, las puramente ambientales, deben, ineludiblemente, ser tenidas en cuenta en la realización de esa política de regulación. Igualmente, deben ser considerados los intereses de los afectados por esas obras de regulación».

Y, a más, me permito hacer una referencia a los criterios que inspiran a la iniciativa social de mediación, como, por ejemplo, su aspiración a una total transparencia informativa, la de conseguir una mayor eficiencia en la gestión del agua, la necesidad de un desarrollo integral del Pirineo, la vinculación de cualquier tipo de afección a un territorio con unos adecuados planes de restitución en los que se evalúen y aseguren el desarrollo de la zona, etcétera.

Señorías, esto está contenido en el dictamen que hemos aprobado, y me parecen unos principios inspiradores suficientemente importantes para que tengamos todos la convicción de que nuestras bases en la búsqueda del consenso hidráulico son importantes, tienen un apoyo mayoritario de todos nosotros y de la sociedad y deberíamos utilizarlos no como un argumento recurrente, sino como una convicción profunda. Es imposible, señorías, establecer cualquier tipo de gestión hidráulica sin un acuerdo mayoritario; no tienen más que ver ustedes lo que le ha pasado al paseo militar del Partido Popular con el trasvase del Ebro y del PHN, que ahora estamos donde estamos, a pesar de ese paseo militar en que se iba a convertir esta ley. *[Rumores.]*

Pues decía, señorías, que es importantísimo tener un amplio consenso hidráulico, y algo hemos conseguido en esta comisión. Yo no quiero ser ni catastrofista ni excesivamente optimista, pero creo que una comisión parlamentaria creada por el acuerdo mayoritario de la cámara, como esta, ha cumplido su objetivo. Ha cumplido su objetivo, si quieren ustedes, de mínimos, porque hemos suplido una carencia estructural del Pacto del Agua de 1992. Aquel fue un acuerdo o un pacto político hecho, si me apuran, con excesivas prisas, porque ni siquiera entonces se arbitró un procedimiento parlamentario adecuado, y, evidentemente, fue un acuerdo político entre los grupos con la información que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España nos facilitaban. En estos años hemos escuchado reiteradamente que faltaba una mayor participación y una mayor audiencia a quienes tienen algo que decir en la gestión y en el uso de los recursos hidráulicos de nuestra comunidad. Sólo eso justificaría el trabajo que hemos realizado.

Yo quiero agradecer la participación de todos los colectivos y autoridades que han venido a esta comisión a expresar sus argumentos. Claro, oír a los de fuera sin que todos los de dentro estemos es un déficit lamentable. Yo quiero señalar el repudio de nuestro grupo a la falta de sensibilidad parlamentaria —por decirlo muy suavemente— del Partido Popular a no estar siquiera como oyente en esta comisión. Me parece lamentable. No lo digo como un agravio o como un reproche, no, no, lo digo como un lamento, lo digo como un lamento, señor Alcalde... *[El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Un*

*circo».] Un circo del que usted es actor fundamental. No hay más que ver lo patético de sus actuaciones en los últimos días... [El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ se manifiesta desde su escaño en términos que resultan inteligibles.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, señorías.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Si usted me provoca, señor Alcalde, me invita a bodas, ¿eh?, me tiene muy dispuesto.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías. Vuelva a la cuestión, señor Pina.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Señor presidente, con sumo gusto, pero yo no soy el que incita este circunloquio.

Estaba diciendo que esta comisión ha tenido un déficit importante, porque yo aprecio el valor de veintiocho diputados, que es el grupo mayoritario de la cámara, para escuchar a la sociedad aragonesa en sede parlamentaria. No es baladí lo que estoy diciendo: escuchar a la sociedad aragonesa en sede parlamentaria. Y a eso se niega el Partido Popular, y lo digo como un lamento y no como un reproche. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Nosotros, señorías, creo que con esto hemos cumplido. La posición del Partido Socialista en esta comisión y, en general, en materia hidráulica se parece bastante a alguna de las opiniones que los representantes sociales, sindicales, empresariales, han vertido en la cámara, y especialmente algunos que hacen alusión a la necesidad de establecer un sistema del agua desde la demanda y no desde la oferta, pero sin que esto signifique una limitación para el futuro desarrollo integral de Aragón.

Necesitamos celeridad, voluntad política y presupuestaria en todas las actuaciones del Pacto del Agua; realizar un plan temporal de ejecución de obras; establecer una dotación presupuestaria de los planes de compensación a los afectados antes de iniciarse cualquier obra de regulación o de regadío; también, incluir en esta actualización del Pacto del Agua obras que, curiosamente, el Partido Popular, con una generosidad muy emotiva, ha incluido, además, en el anexo del Plan hidrológico nacional (citaré alguna: el embalse de Luna, el recrecimiento de Santolea, etcétera); dotar a las obras de una financiación y de un sistema de recuperación de costes acordes con la renta de los usuarios, por ejemplo.

Yo me preguntaba en Bruselas anteayer: si, en Aragón, una obra declarada de interés general del Estado exige para su financiación que los usuarios futuros aporten por adelantado el 50% del dinero de esa obra, ¿sería posible, si se conocen y el Partido Popular nos dice quiénes son los usuarios del trasvase del Ebro, exigirles por adelantado la mitad de la financiación del trasvase del Ebro antes de iniciar su ejecución?, ¿sería demandable esta cuestión? *[Rumores.]* Pues así estamos, así estamos en estos momentos. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Señorías, hasta aquí, pues, nuestra parte de logros: el haber escuchado y el haber reivindicado y actualizado los principios inspiradores de toda política hidráulica con posibles de futuro en la comunidad autónoma: la directiva comunitaria, la Ley de aguas española en su texto refundido y nuestra Ley de ordenación del uso y gestión del agua en Aragón,

además de otros principios inspiradores, como los de la iniciativa social, precisamente para buscar el acuerdo hidráulico en Aragón.

Quiero decir ahora cuál es nuestra posición respecto a los votos particulares que se han formulado.

Es verdad que la sociedad aragonesa —supongo— esperaba de esta comisión alguna pincelada concreta que cifrase con un grafismo elocuente la bondad de nuestros acuerdos, y eso, es justo reconocerlo, no ha sido posible. Yo pensaba que una pieza tan importante como Yesa podía haber ejemplificado este nivel de acuerdo... Claro, el acuerdo, con todo, hubiera sido muy limitado por la no concurrencia del Partido Popular. Pero estamos donde estamos, y me significaré sin más en nuestra posición, la del Grupo Socialista, respecto de los votos particulares formulados. De mayor a menor grupo que lo formula, me expresaré.

El Partido Aragonés ha hecho un intento final de síntesis, con voluntad de captar la mayoría o la unanimidad de los apoyos de esta cámara, y nos parece un esfuerzo encomiable que, sin más, ante la gran coincidencia que en política hidráulica tenemos con nuestros socios de Gobierno, diré a sus señorías, para no cansarles, que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Es verdad que algunos bocetos iniciales y algunos intentos iniciales nos parecían más ambiciosos y más ilusionantes, pero, finalmente, el voto particular que formula sigue siendo una síntesis con voluntad de aproximación, incluso, al Partido Popular, y, por tanto, nosotros estaremos de acuerdo en votarlos sin ninguna duda.

Chunta Aragonésista también hay que reconocer que ha hecho un esfuerzo de aproximación, pero, suscribiendo literalmente algunos de sus apartados, otros, como ellos saben bien, nos es imposible aceptarlos, y, aunque nos gustaría abstenernos, hay algunas formulaciones que no podemos apoyar. El voto particular no es divisible, señorías, y, por tanto, nuestro voto tiene que ser claro y conciso, y tenemos la obligación política que nos dicta nuestra coherencia de votarlo en contra.

Finalmente, Izquierda Unida sí que ha estado rozando el gol, el gol de la unanimidad entre todos los participantes en la Comisión parlamentaria de actualización del Pacto del Agua. Pero hay una mezcla rara entre dos piezas fundamentales que no es entendida desde fuera, aunque yo sé la voluntad del proponente y el espíritu que anima a ese texto. Sin embargo, mezclar en pie de igualdad, en el tratamiento de su formulación, a Yesa y a Biscarrués nos impide, sobre todo por eso, un voto de apoyo decidido, y nuestra posición va a ser la de abstención.

En definitiva, señorías, nosotros estamos tratando, como demuestra nuestra posición política, aunque sé que no le va a gustar a casi ningún grupo político, pero fíjense, nuestra posición está, de momento, en tener... *[Rumores.]* ¡Sí, sí!, claro, es que el PP es una pieza necesaria para hacer la política hidráulica en Aragón. ¡Si se enfadan cuando se lo digo, pero es así! ¡Si yo no les reprocho que no estén! Yo lamento que su falta de sensibilidad política para asistir a la Comisión de actualización nos lleve adonde nos lleva. Por ahora, que estamos cerca de que el pueblo aragonés hable, por ahora, tienen la representación que tienen, y eso es lo que lamento: que esa representación tan numerosa no haya sido bien utili-

zada en pro de los intereses generales de Aragón, como, eso sí, les reprocho reiteradamente desde esta tribuna.

Quiero terminar, señor presidente, aprovechando una ocasión tan singular y diría que hasta excepcional como el debate de los trabajos de esta comisión, para hacer dos afirmaciones que me parecen muy importantes, porque estamos cansados de que la propaganda y la demagogia informativa del Partido Popular utilice cualquier foro, sea propio o extraño, para desvincular el debate.

Queremos decir con solemnidad los socialistas de Aragón y de toda España que nosotros no tenemos la intención política de menoscabar ni un solo euro de los fondos europeos que puedan venir a España; pero queremos decir con rotundidad que no queremos que ni un solo euro venga a financiar el expolio que para Aragón es el trasvase del Ebro, la falta de solución política a los problemas de España. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Fijense si hay urgencias, como arreglar el desaguado del chapapote gallego, para destinar los fondos comunitarios antes que a desequilibrar el territorio español y a no dar solución a los problemas. *[Rumores.]*

Y quiero decir por último que estamos hartos, hartos, estamos cansados de la felonía y de las malas artes que supone esa falsedad consustancial al discurso del Partido Popular de vincular la ejecución de las obras del Pacto del Agua con la aquiescencia y la servidumbre al trasvase del Ebro. *[Rumores.]* ¡Que no!, que eso no es verdad, y lo sabe la sociedad aragonesa y no lo vamos a consentir.

Señorías, creo que estamos analizando un trabajo en un contexto político bien singular: las vísperas de unas elecciones y la víspera de un expolio a Aragón, que lo vamos a evitar finalmente, como es el trasvase del Ebro. Y quiero decirle que hemos cumplido un trabajo, con la inasistencia del Partido Popular, y hemos sentado las bases para seguir hablando dentro de poco en la próxima legislatura, y allí sí que espero que, tras el veredicto de las urnas, no falte ningún partido.

Muchas gracias, señor presidente.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Pina.

Es el turno de los votos particulares. En primer lugar, el presentado por el Grupo del Partido Aragonés.

Señor Usón, tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

La verdad es que no sabía si ahora tenía que intervenir. Cuando escuchaba atentamente al portavoz del Grupo Socialista que ya se posicionaba respecto a los votos particulares de los demás grupos, la verdad es que yo estaba un poco descolocado. No sabía si tenía que salir también el Grupo Popular a posicionarse sobre el dictamen de la comisión... En definitiva, bueno, pues he salido descolocado, por decirlo de alguna manera.

Pero bueno, señorías, me corresponde el turno ahora, intervenir para la presentación del voto particular del Partido Aragonés.

Este voto particular responde con plena coherencia a los criterios generales que señala el dictamen aprobado por la

comisión. En coherencia con lo manifestado, queremos resaltar tres aspectos fundamentales y concretos.

Primero, que el dictamen recoge la resolución de las Cortes con motivo del debate sobre el estado de la comunidad de 2001, en la que se afirmaba que el objetivo de recomponer el consenso en política hidráulica en Aragón tenía y tiene como condición el alejamiento de posturas inmovilistas. Desde el PAR hemos dado muestras de flexibilidad, y este documento que presentamos lo constata. Por decirlo con rotundidad, estamos dispuestos a llegar a todo con el objetivo de lograr un consenso en torno a la política hidráulica. Ahora bien, esta disposición del PAR excluye completamente la intención inamovible de algunos sectores, por dinamitar en sus previsiones esenciales el Pacto del Agua, por demolerlo asimismo. Por eso, nuestro voto particular se dirige a plantear medidas y posiciones que, respetando el Pacto del Agua y alejadas del inmovilismo, posibiliten el consenso.

El segundo aspecto de este dictamen, que es el texto que hoy el PAR somete a la cámara, tiene que ver con el contenido de las bases de la política de agua en Aragón, que este dictamen hace suyo. De esta forma, esas bases indican la necesidad de establecer prioridades y plazos para conseguir los objetivos de los aragoneses en política hidráulica y, expresamente, para la ejecución de las infraestructuras que permitan garantizar las necesidades del agua en Aragón. Esas infraestructuras están ya identificadas por el Pacto del Agua, que es garantía para satisfacer las necesidades. Por lo tanto, es preciso establecer prioridades y plazos para realizarlas.

El tercer aspecto del dictamen que se vincula con el voto particular del PAR hace referencia al importantísimo y amplio ámbito de las afecciones sociales. Todos estamos de acuerdo en que se trata de una cuestión pendiente de afrontar y de actualizar. Este dictamen, en los diferentes planteamientos que reseña, hace repetida mención del asunto, y desde el PAR lo situamos como una muestra de prioridades y lo ponemos de manifiesto con este voto particular.

Por lo tanto, a la vista de esta coherencia entre el dictamen que aprueban todos los grupos integrados en la comisión y el voto particular que presenta el Partido Aragonés, en nombre de mi grupo es preciso afirmar que este texto puede ser apoyado por todos. Naturalmente, por todos aquellos que creen en el Pacto del Agua como instrumento de consenso y de desarrollo. Es más: este voto particular del Partido Aragonés es el único que detalla una serie de medidas concretas que se pueden incorporar al dictamen y al propio Pacto del Agua.

Desde el PAR hemos hecho un gran esfuerzo para pasar de las musas al teatro, para que esos pronunciamientos generales se plasmen en decisiones viables en la práctica, y viables asimismo para alcanzar un consenso. Son medidas de verdadera actualización, pero nunca medidas de demolición del Pacto del Agua. Por ello, y bajo todas esas premisas, nos fijamos en dos cuestiones fundamentales.

Por un lado, el horizonte temporal en cuanto a la necesidad de cumplir el calendario del Pacto del Agua y que sea cumplido. Debemos plantear un calendario real y tomar los acuerdos para que sea respetado. No puede tener credibilidad social un documento que ve su programación superada con el paso de unos pocos años. Tenemos que transmitir a los aragoneses la confianza en que los acuerdos de estas Cortes se respetan y se realizan y se ponen los medios para ello. Por

eso, hablamos también de la necesidad de mejorar la comisión de seguimiento.

Por otro lado, hacemos hincapié y destinamos la parte más extensa del documento a una serie de medidas dirigidas a un concepto en el que, señorías, coincidirán conmigo: la cuestión social y de los afectados.

Desde el PAR creemos que el Pacto del Agua debe generar riqueza para todos. Con esa convicción, proponemos superar los conceptos de restitución, compensación y participación. Hay que promover las medidas imprescindibles con el fin de que el Pacto del Agua no sólo signifique restituir y compensar, sino reales garantías para el desarrollo y la riqueza de todos.

De ahí, planteamientos como la creación de órganos específicos de participación activa para cada una de las principales obras; la constitución de sociedades de desarrollo en todas las zonas donde exista impacto social para la construcción de un embalse; la simultaneidad en la ejecución de los planes de restitución con los trabajos en las presas; las bonificaciones o tarifa cero de electricidad en las poblaciones donde se sitúen aprovechamientos hidroeléctricos, etcétera. A la vista de esas propuestas, podemos asegurar que son lo más concreto y preciso de cuantos posicionamientos e ideas se han planteado para actualizar verdaderamente el Pacto del Agua.

Finalmente, hacemos una nueva llamada al consenso, señorías. Esta comisión no podía tomar decisiones graves sin la participación del grupo mayoritario de la cámara, que decidió no acudir y, por nuestra parte, quizá podíamos haber adoptado la postura de ignorarlos, de decir «allá ellos, vamos a actualizar el Pacto del Agua sin contar con ese grupo para nada». Pero esto hubiera sido la sentencia definitiva del acuerdo del Pacto del Agua. Hay que actualizarlo, pero con todos, y, especialmente, hay que actualizarlo dejando la puerta abierta a un nuevo consenso que los aragoneses nos exigen.

Desde el PAR perseveraremos en esa posición, tozuda si ustedes quieren, pero con la plena convicción de que dejar esa puerta abierta al acuerdo es un éxito, antes que dar un portazo. Por eso, el dictamen conjunto propone pronunciamientos asumibles por todos.

Igualmente, por ese mismo motivo, este voto particular plantea medidas necesarias y asumibles por todos. Para unos serán demasiadas, para otros quizá pocas, incluso el propio Grupo del PAR podía haber planteado más cuestiones; pero, en cualquier caso, como he dicho, se pueden incorporar al propio dictamen, son viables en la práctica dentro del propio Pacto del Agua y son viables de cara a promover un acuerdo de todos.

Señorías, desde la responsabilidad que tenemos como grupo que apoya al Gobierno y desde la responsabilidad que tenemos desde hace más de veinticinco años en esta tierra, hemos tomado la postura de intentar aglutinar en torno al Pacto del Agua, sobre todo con la incorporación de lo que acabo de manifestar, que aquellos grupos que entiendan que el Pacto del Agua es el recurso que nace en esta tierra y que tiene que servir para el desarrollo de la misma se aglutinen en torno a él. Ese es el deseo que les ha traído, señorías, el Grupo del Partido Aragonés, y les pido el voto a este voto particular que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonésista. Señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con estas disparatadas intervenciones, en las que ya no sabe uno si tiene que fijar su posición, si tiene que defender su voto particular, la posición de la explicación del otro grupo, que todavía no había escuchado previamente los votos particulares... En fin, yo voy a explicar cuál es nuestro voto particular y, con permiso de la Presidencia y de sus señorías, fijaré mi posición respecto a los votos particulares que todavía no han sido presentados, porque, además del mío, queda el de Izquierda Unida.

Nosotros decíamos que la Comisión de actualización no habrá servido de gran cosa si, después de esos principios generales, de esas valoraciones genéricas y declaraciones de buena voluntad, no aterrizábamos y no decíamos: «Muy bien; y con todo eso, ¿qué?». Si pregonamos y decimos que es malo que los pueblos sean inundados por embalses y decimos que es un principio a defender, con todo eso, ¿qué? Tendrá alguna traducción, tendrá que aplicarse que, si hay dos embalses cuya ejecución afectaría e inundaría dos núcleos habitados, habrá que decir que, por tanto, esos dos embalses que comportan el incumplimiento de esos dos principios no debieran ejecutarse. Habrá que traducir y aterrizar sobre el terreno —nunca mejor dicho— y sacar conclusiones, no elucubrar en el vacío, no hacer grandes y pomposos discursos para, luego, no aterrizar y no decir absolutamente nada de lo que hay que decir.

Porque el Pacto, si algo decía, si algún interés ciudadano tenía la población, era que nos pronunciáramos al respecto y, especialmente y sobre todo, sobre algunas de sus obras más polémicas, que eran las que tienen abierto el conflicto social, las que tienen la contestación social, las que tienen las grandes afecciones medioambientales y las que han generado una política judicial y de todo tipo que está pendiente de resolverse.

Y nosotros decíamos y en este voto particular decimos que, después de lo que ha ocurrido en estos más de diez años, casi trece años ya, planteamos que es hora de que este acuerdo, este Pacto del Agua, no sea sólo actualizado, no sea sólo corregido en sus partes de datos, de fechas, de plazos, etcétera, sino que sea reformulado, que se reformule de raíz y construyéndolo a partir de los nuevos principios de la política hidrológica actual, es decir, la unidad de cuenca, la eficiencia, el uso racional, el respeto medioambiental, el control de la demanda, la imputación de costes, que son mandatos imperativos en estos momentos a través de directivas comunitarias que son de obligado cumplimiento, no principios genéricos, sino directivas de obligado cumplimiento en la aplicación de las políticas del agua.

Son tan directivas de obligado cumplimiento que el Gobierno de Aragón, anteaer mismo, y siendo testigo este portavoz que les habla, defendía estos principios y sus expertos los defendían también, precisamente, como argumentos para luchar contra el Plan hidrológico nacional y contra el trasvase que conlleva. Estos principios, esos que se supone que aquí, con más coherencia todavía, debíamos aplicar a rajatabla. Sin embargo, no es eso. Ya veremos luego y ya

hablaremos respecto a las posiciones que algún grupo de esta cámara, al que se le llena la boca mucho con estas cosas, tiene respecto a aquellos que plantean precisamente que se mantengan estas posiciones.

En coherencia con todo esto, lo primero que planteamos era el rechazo rotundo al Plan hidrológico nacional y al trasvase del Ebro que conlleva, precisamente, por no cumplir todos estos planteamientos y porque, además, incluye o propone incorporar obras de este Pacto del Agua, algunos de cuyos embalses son imprescindibles para llevarlo a cabo, y algunos a los que se les llena la boca hablando y luchando contra el trasvase se dedican a defender, precisamente, algunas de las obras que son imprescindibles para ejecutar el trasvase.

Señorías, yo no sé hasta dónde tiene que llegar la incoherencia y el cinismo político para seguir defendiendo determinadas posiciones, que vemos que se van a defender —que están defendiendo ya— en esta cámara.

¿Qué pedimos, en consecuencia? Si hay tres grandes proyectos, que son los que tienen contestación social, que son los que tienen graves afecciones sociales, medioambientales y patrimoniales; si, a su vez, dos de ellos suponen la inundación de núcleos de población habitados, como es el caso de Sigüés y Erés, y otro de ellos supone poner en peligro la vida de cuatro mil personas aguas abajo del embalse; si, además, da la casualidad de que todos estos están en vía judicial, que tienen planteados recursos contencioso-administrativos, que están en querellas criminales que han sido admitidas a trámite por los tribunales y que se han dictado ya actos condenatorios por parte de la autoridad judicial; si todo esto está así, ¿cómo se supone que hemos de seguir avanzando como si no pasara nada, justamente en estas tres obras, en detrimento de todas las demás?

Por eso precisamente, en el punto cuarto proponemos que se impulsen prioritaria y decididamente aquellas obras de regulación reiteradamente demandadas por la sociedad aragonesa que cuentan con consenso social y político, cuyas afecciones e impacto, por tanto, son asumibles y que constituyen, curiosamente, la abrumadora mayoría de las obras comprometidas y contempladas en este Pacto del Agua del que estamos hablando aquí, es decir, al menos, veintiséis de las treinta y tres actuaciones que no presentan problemas de ejecución. Y proponemos algo tan elemental como que se avance en aquello que no presenta problemas y que nos paremos a pensar qué hacemos con aquello que sí que los presenta, que es una pequeña minoría de esas obras, por muy significativas que sean esas obras.

En cualquier caso, hemos de constatar —y da igual que no se apruebe, que se apruebe o no, es una evidencia que es así— el descarte del proyecto de Santa Liestra, que ha sido anulado por resolución judicial, o el propio descarte del embalse de Jánovas, que ha sido desestimado también por el propio ministerio por no superar el impacto medioambiental.

Nosotros proponemos que aquí, en este voto particular y en esta declaración, se diga, porque esto afecta al Pacto del Agua. Estas obras están en el Pacto del Agua, y aquí vamos a aprobar hoy textos que no van a decir nada de esta realidad. Aquí vamos a aprobar textos como si no hubiera pasado nada, como si el proyecto de Santa Liestra no hubiera sido anulado por un tribunal... [*Rumores.*] El proyecto ha sido anulado por un tribunal; hasta que no se diga otra cosa, el proyecto está anulado, y es una sentencia ejecutiva en estos

momentos. Está suspendido el proyecto y, por tanto, no existe el proyecto a efectos de ninguno de sus trámites y no se puede avanzar en ninguna de sus fases.

En cuanto al embalse de Jánovas, su descarte oficial no ha sido publicado oficialmente, por eso pedíamos que se haga. Pero ha sido pública y reiteradamente declarado por el ministerio que se descarta porque no supera el impacto medioambiental.

Todo eso afecta al Pacto del Agua. ¿No vamos a decir nada? ¿Vamos a hacer un dictamen después de un año entero de reuniones y no vamos a decir ni una palabra de Jánovas? ¿No vamos a decir ni una palabra de Santa Liestra? ¿No vamos a decir ni una sola palabra de Yesa después de todo lo que han dicho algunas de sus señorías durante todo este tiempo? Me parece verdaderamente increíble que, a esta altura, podamos llegar a este debate en los términos en los que se está produciendo. Al final, vamos a tener un dictamen en el que no se va a hablar de ninguna obra. Justamente, nos hemos dedicado durante un año a oír, a escuchar a los afectados de unas, a los defensores de unas, a los contrarios de unas obras, a los que las defienden y a los que las critican, a los que dan argumentos a favor y a los que dan argumentos en contra; salimos aquí, emitimos un dictamen y no decimos ni una palabra de ninguna de las obras... ¡Magnífico!

Me resulta ciertamente difícil decir lo que digo, pero, desde luego, me resultaría todavía mucho más difícil tener una posición distinta de la que tengo y salir a la calle a contar que no vamos a hablar nada de ninguna de las actuaciones; pero, eso sí, nos hemos dedicado un año entero a escuchar a todo el mundo, a hablar de todas ellas, e incluso hemos visitado varias de ellas también sobre el terreno para ver cómo estaban las cosas... Increíble.

Pedimos también, por último, para los que dicen que no nos movemos o que estamos atascados en nuestras posiciones —nosotros sí que proponemos avanzar—, realizar, a través del Instituto Aragonés del Agua, que creo que lo hemos creado para algo, los estudios técnicos de alternativas contrastadas para dar respuesta a las demandas acreditadas y reconocidas como válidas que se planteen desde las zonas y sistemas de riegos, tanto el canal de Bardenas como Riegos del Alto Aragón o canal de Aragón y Cataluña.

Que tenga en cuenta, eso sí, el ahorro de agua derivado de las actuaciones que el propio Plan nacional de regadíos plantea, es decir, la modernización y mejora; que tenga en cuenta la alternativa de las regulaciones internas y balsas laterales; que tenga en cuenta el posible acuerdo con los beneficiarios para modulación de caudales históricos; que tenga en cuenta el rescate de concesiones... Es decir, que tenga realmente en cuenta lo que se puede hacer, las alternativas reales que se pueden plantear frente a este tipo de actuaciones.

Y por eso éramos tan generosos que decíamos expresamente, en el punto sexto, que el Plan nacional de regadíos para el año 2008 lo consideramos como la perspectiva desde la que pueden consensuarse actuaciones sobre las que deberían concentrarse los esfuerzos de las instituciones públicas. Damos por bueno ese plan que hemos respaldado en todo momento, el Plan nacional de regadíos, el que dice cuánto hemos de consumir en esta materia, cuánta agua hemos de consumir para regadíos. Aquí no se quiso incorporar al dictamen ni una sola alusión al Plan nacional de regadíos, y eso

que fue aprobado por todos y que hay consenso, y eso que está en vigor. ¡Menos mal!

Y, por último, terminamos con una declaración, en este caso más de principios, que es el punto séptimo, que es defender el agua como garantía del desarrollo futuro de Aragón a través de la implantación de nuevas industrias, la transformación de nuestra producción agroalimentaria y de nuestros recursos endógenos, el desarrollo de las nuevas tecnologías, turismo sostenible y, por supuesto, los regadíos, especialmente para quien vive y trabaja en el medio rural, priorizando, como hemos defendido siempre, su carácter social, el acceso a los jóvenes agricultores, los cultivos competitivos y el uso racional del agua.

Ya verán ustedes cómo no me dan ninguna sorpresa y ya puedo contar quiénes son los grupos que van a apoyar estas cosas tan sencillas y tan razonables. No interesa. Interesa más que aquellos que se empeñan en pelearse con el Partido Popular acaben votando con ellos dentro de unos minutos, ya lo van a ver ustedes, y me gustaría equivocarme.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Por Izquierda Unida, el señor Lacasa tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para defender el voto particular de Izquierda Unida, que, señorías, sorprendentemente, aún no había sido defendido en esta cámara.

Se postulaba el valor del parlamento como la convicción por método de la palabra. Sin embargo, parece ser que el ilustre representante del Partido Socialista ya conocía todos los argumentos de Izquierda Unida y ha anunciado un voto no favorable a este voto particular. ¡Qué cosas hay que ver todavía al final de la legislatura en un parlamentario experimentado!, que no lleva una, no; ¿dos?, ¡no!, ¿tres?, ¡tampoco!, ¡no!; ¡cuatro legislaturas y, con esta, cinco en este parlamento! Que pasen estas cosas todavía resulta verdaderamente sorprendente.

Porque alguien podría decir: es que ningún discurso parlamentario me hizo cambiar de voto, no, ningún discurso parlamentario me hizo cambiar de voto... ¡Pues no! En esta legislatura hasta hemos roto esa máxima: el otro día, en estas Cortes, en una ley, la Ley del turismo de Aragón, todavía fue capaz este grupo de convencer a algunos grupos de la cámara para variar la posición y sacar a las diputaciones provinciales de la Ley del turismo. Fíjese, hasta ese último momento tuvimos ocasión de hacerlo. Pues no: aquí hay alguno que ya ha decidido que más vale no escuchar los argumentos, sobre todo porque quizá no haya mucha coherencia en su posición, y decir directamente qué es lo que se va a votar.

Pues, señorías, pese a todo, uno va a hacer como que no hubiera escuchado tan extemporánea intervención y va a intentar defender su voto y explicar por qué se llegó a este voto, este voto pactado y acordado con otros grupos, como ahora comentaré en esta cámara.

Este voto particular surge, evidentemente, porque estas ideas no se pueden introducir en la ponencia, no hay acuerdo unánime en la ponencia y, por lo tanto, se tienen que traer a un voto particular.

¿De qué se hace eco este voto particular señorías?: de una inquietud, y es que los principios en los que estamos de acuerdo necesitan un aterrizaje, necesitan llegar a los elementos que tocan la realidad de Aragón, a lo que divide a los aragoneses y a las aragonesas, a los problemas, a las coyunturas que nos separan.

Y, en ese sentido, hay un elemento que todos ustedes conocen y que nos preocupa sobremedida, y es la situación que afecta a los núcleos habitados susceptibles de ser inundados. Hay una especial sensibilidad en torno a la inundación de núcleos habitados, que el propio Pacto del Agua decía que debía procurarse evitar su inundación, pero que no estábamos haciendo nada en lo concreto para evitar que esa inundación se produjera. Y por eso hacía falta en el dictamen, y por eso lo hemos metido en el voto particular, una mención a los problemas que generan los embalses en los núcleos habitados y en la inundación de los mismos.

Y, por lo tanto, hemos intentado indagar y solucionar ese problema, señorías, haciéndonos eco de posiciones tan sensatas como la que ha emitido Adelpa, la asociación que reúne a los municipios del Pirineo aragonés, que se ha pronunciado en línea con lo que el voto particular de Izquierda Unida va a defender esta tarde. Señorías, Adelpa dice que es importante llegar a acuerdos, que está dispuesta a ceder y aproximar posiciones, pero que para eso hay que evitar la inundación de núcleos habitados.

Señorías, en Adelpa están representados todos los partidos políticos de esta cámara, o la oposición del municipio de Sigüés, señorías, con alcalde del Partido Aragonés, que dice que no quiere que su municipio sea inundado y, además, no quiere la solución que le proponen de rodearlo por dos muros y dejarlo aislado. Pues esa posición del municipio de Sigüés es la que Izquierda Unida quiere traer e introducir en este voto particular, señorías. O, por supuesto, la del núcleo habitado de Erés, en el caso de Biscarrués.

Pues bien, intentamos aproximarnos a esta solución. ¿Y cómo lo hacemos?: recordando, por supuesto, ese principio de la no inundación de núcleos habitados, pero yendo algo más lejos, yendo a medidas concretas que nos lo posibilitem.

¿Cuál es la que propone Izquierda Unida? Señorías, esta es una comisión política, una comisión especial política, y este es un Pleno parlamentario y político, y lo que hemos pretendido es dotar de un marco político de solución al problema. ¿Cuál es ese? Pues se nos ha ocurrido que la solución pasa por que las Cortes de Aragón encarguen al Instituto Aragonés del Agua, que depende del Gobierno de Aragón, que realice los estudios técnicos correspondientes que permitan diseñar las alternativas viables. Y decimos: por ejemplo, estableciendo cotas inferiores a las anteriormente planificadas, de manera que se puedan conseguir los objetivos de los embalses, los objetivos de Yesa y los objetivos de Biscarrués, pero que no se inunden núcleos habitados y, además, se tenga en cuenta la sensibilidad de las zonas de montaña.

Y decimos esto y, además, que el Departamento de Cultura haga estudios en relación con el patrimonio cultural afectado por la inundación en el caso de Yesa y, sobre todo, lo que se refiere al patrimonio de la humanidad declarado por la Unesco.

Y, además, recordamos la situación de Santa Liestra, anulado judicialmente, y hablamos de que, sin renunciar a la regulación del río Ésera, se adopten las soluciones urgentes,

como el embalse de San Salvador y detracción de caudales del Noguera Ribagorzana no comprometidos con otros proyectos de regadíos.

En el tema más importante, que no quiero eludir, que es el recrecimiento del embalse de Yesa, además de estas circunstancias, no sólo estamos diciendo que haya que plantearse alternativas y que una alternativa pueda ser una cota inferior del embalse de Yesa, sino que, además de las razones antes argumentadas (no inundación de núcleos habitados y preservación del patrimonio cultural y también, por supuesto, el menor impacto ambiental), quiero aducir lo que el informe del fiscal Valerio está manteniendo en estos momentos cuando ha encausado a distintos cargos de la Administración implicada. El vincula y ese escrito de la fiscalía... [Rumores.] ¡Sí!, ese escrito de la fiscalía. A veces no gusta escuchar actuaciones del poder judicial. Pues bien, aquí hay una actuación de la fiscalía, en el caso concreto de este expediente, cuando habla de que resultan llamativos los informes de la proyectista reclamando una cota, dice, «a todas luces desmesurada para la construcción del citado embalse». El fiscal sostiene que hay una cota desmesurada y que esa cota desmesurada sólo se puede entender desde el punto de vista de la colusión de intereses entre la consultora Euroestudios y la adjudicataria ACS.

Por lo tanto, además de estos elementos que yo he dicho antes, también estaríamos en coherencia con la fiscalía, porque el fiscal dice que no existe justificación ninguna como no sea la aprobación a toda costa de un proyecto, ya prefijado de cota y de embalse, que justifique la irresponsable conducta de efectuar estudios de seguridad, en cuanto a los riesgos para una población, una vez se ha procedido a la aprobación definitiva del proyecto. Es decir, cuestiona tanto la colusión de intereses de empresas como la seguridad del proyecto.

Creo que son argumentos todos ellos suficientemente atendibles, y hubiéramos podido caminar en la dirección de incorporar este voto particular al dictamen. Señorías, no ha sido posible y voy a explicar por qué.

No fue posible inicialmente. Después de arduas negociaciones, esta comisión ha tenido horas y horas de diálogo, de debate y de conversaciones. Tuvimos un escenario de conversaciones con el Partido Aragonés, Partido Aragonés que sostiene al Gobierno y a la cartera de Medio Ambiente, y yo quiero destacar aquí el magnífico comportamiento que ha tenido el coordinador de esta ponencia, de esta comisión, el señor Usón, y también quiero destacar la capacidad de diálogo que ha tenido el consejero de Medio Ambiente, señor Boné.

Tanto con el señor Usón como con el señor Boné se produjeron avances significativos, e Izquierda Unida estaba cercano a alcanzar una solución de entendimiento. Tanto el señor Usón como el señor Boné estaban de acuerdo en buscar soluciones que evitasen la inundación, y apelaban y concretaban en los embalses de Yesa y de Biscarrués. Ambos dos estuvieron de acuerdo en esta materia. Y tristemente, y lo he dicho fuera de esta cámara, pero lo repito, lógicamente, aquí dentro, antes citaba esa famosa frase que conocen ustedes de la revolución cubana que dice que llegó el comandante y mandó «a parar», pues aquí pasó lo mismo: llegaron los ponentes de la Comisión especial y llegó el consejero de Medio Ambiente y llegaron a la Vicepresidencia del Gobierno y el señor Biel, el comandante Biel, mandó «a parar». Y aquí se

paró toda la posibilidad de encuentro y de diálogo con el Partido Aragonés. Esa situación fue así, como la tengo documentada, y si alguno de ustedes lo necesita, se la podré detallar con más elementos de información.

Pero quede claro que yo agradezco el talante que demostró el señor Usón, un talante que yo debo decir que, inicialmente, no creía que llegaría tan lejos, y el señor Usón manifestó romper tabúes mentales y tener voluntad de avanzar, y también el señor Boné. [Rumores.] [El señor diputado GIMENO FUSTER, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «San Usón».] Pero, donde manda patrón, se ve que no debe mandar marinero.

Y a partir de aquí, lógicamente, no pudiendo incorporarse al texto del dictamen, tuvimos que negociar con los otros dos grupos parlamentarios, con Chunta Aragonesista y con el Partido Socialista. Y debo reconocer y agradecer el talante de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista, que ambos dos me hicieron sugerencias para este voto particular que yo asumí e incorporé al dictamen y obtuve su aquiescencia y su apoyo, tanto del Partido Socialista como de Chunta Aragonesista.

Quiero agradecer la posición del señor Fuster Santaliestra, que, precisamente, con este segundo apellido, me hizo una sugerencia en torno al embalse de Santa Liestra que figura en este voto particular y que textualmente incorporé, así como también una mención a las zonas de montaña afectadas. Y, por lo tanto, gracias a su colaboración, creo que ampliamos la base política de este voto particular. Quiero agradecerle su generosidad.

De la misma manera, quiero, a priori, agradecer la generosidad de don Francisco Pina Cuenca, que, en nombre del Partido Socialista, también manifestó en mi despacho una modificación que entendía que era necesario que se produjera en el voto particular de Izquierda Unida, y así se hizo y di cumplimiento y di satisfacción a la pretensión de que desaparecieran las palabras concretas que hablaban de los núcleos de Erés y de Sigüés. Y, por lo tanto, Izquierda Unida accedió, flexibilizó su posición y, para conseguir por lo menos el apoyo de la izquierda de la cámara, que era el objetivo de este voto particular y es el objetivo de este voto particular, eliminó esas palabras, y, por lo tanto, quedó acordado, políticamente al menos, así, en ese momento quedó acordado en ese despacho el apoyo tanto del Partido Socialista como de Chunta Aragonesista al voto particular que planteó Izquierda Unida.

Y en esa posición estamos, señorías, en esa posición estamos: en la posición de avanzar, en la posición de ser útiles. Porque, señorías, yo hago —y con esto termino— una pregunta: si Izquierda Unida no defiende este voto particular, ¿quién defiende en esta cámara la posición que sostiene el presidente del Gobierno, Marcelino Iglesias Ricou, curiosamente ausente del debate? ¿Quién sostiene en estos momentos la posición que Marcelino Iglesias defiende para salir adelante en el conflicto hidráulico? ¿Quién es coherente con la posición que ha dicho Marcelino Iglesias de recrecimiento a una cota inferior del embalse de Yesa?, ¿la posición de Francisco Pina, que ahora parece dar un salto en el vacío y no recordar las palabras de su jefe de filas, que habló de ese elemento cuando compareció ante los ciudadanos en un programa de máxima audiencia en la radio?

Yo creo que esto debería llevarnos a una reflexión. No se pueden estar dando piruetas continuamente. Creo que los ciudadanos piden un mínimo de coherencia, un mínimo de reflexión. Yo espero que todavía estemos a tiempo, y la votación del voto particular debe ser el elemento que nos centre en la capacidad de coherencia y de convencimiento que hayamos tenido. En todo caso, más profundidades las reservaremos para turnos posteriores.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Bien, señorías, en esta flexibilidad de utilización del tiempo de los grupos parlamentarios, ¿algún grupo parlamentario tiene la necesidad de fijar la posición con respecto a los votos particulares de los otros grupos? Empezaremos por el señor Usón.

Señores diputados que van a intervenir en este turno: compartirán el tiempo que estaba previsto, y, por tanto, les pido brevedad a todos y cada uno.

Señor Usón, tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Soy consciente de lo que me acaba de transmitir, y así lo intentaré cumplir.

Respecto al voto de Chunta Aragonesista, la verdad es que nos lo pone bastante complicado el poderle votar este voto particular, y me explicaré. Mire usted, cuando usted hace esas afirmaciones de que hay que liquidar el Pacto del Agua, evidentemente, no me invita usted a participar, me invita, como usted dice, a coger el pico y demoler, demoler el Pacto del Agua.

Mire usted, por activa y por pasiva, mi grupo parlamentario le ha manifestado que no estamos dispuestos a posicionarnos en una posición, y valga la redundancia, a posicionarnos en una situación que permita cumplir esa aspiración que usted tiene, y es la de «agua va». Usted no quiere poner ningún inconveniente a esa situación. Usted sabe perfectamente que, si no regulamos en cabecera, seguramente estaremos propiciando lo que ha pasado últimamente. Igual, si hubiera habido una regulación más actualizada, más en la situación que es necesaria en estos momentos en esta tierra, no se hubiera producido esto, seguramente. Por lo tanto, no podemos participar de esa invitación que usted nos hacía.

Claro, cuando usted o su grupo intentan permanentemente judicializar cualquier situación respecto a las obras del Pacto del Agua, evidentemente, no nos llama a otra posición que una posición frontal, de demolición, de demolición.

Mire usted, yo creo, y permítame que se lo diga desde la modestia de este diputado, yo entiendo que cuando hay una posición sobre Santa Liestra, yo estoy interpretando, y permítame que se lo diga así, estoy interpretando que se han podido producir situaciones no correctas respecto a la tramitación. Así lo entiendo, pero en ningún momento detecto que se está poniendo en duda la necesidad de regulación del Ésera. ¿Usted entiende que en estos momentos el canal de Aragón y Cataluña no necesita de una regulación?, ¿usted entiende que no es necesario regular el Ésera? Ya comprendo, estoy convencido de que en otras ocasiones ya lo habrá visitado, el día que visitamos el canal de Aragón y Cataluña no contaba con su presencia, aunque sí con la del señor Gonzalo... Quiero decir que igual no le ha transmitido la necesidad que tiene de regulación el Ésera. Seguramente... *[Rumores.]*

Señoría, estoy diciendo que seguramente usted no conocerá la realidad de lo que está ocurriendo en el canal de Aragón y Cataluña. Seguramente, si usted hubiera escuchado lo que nos manifestaban todos los componentes de la junta, todos, de unos y de otros, también recuerdo que había una persona que simpatiza con su grupo, había alguno que simpatizaba, y, efectivamente, nos estaba transmitiendo que es necesario regular el Ésera. No podemos ir ahí con el complemento o con el sustitutivo que ustedes plantean de San Salvador.

San Salvador, usted lo sabe muy bien, es un complemento a la pieza de regulación del Ésera, a lo que hemos llamado Santa Liestra. Lo hemos dicho por activa y por pasiva y se contempla en el Pacto del Agua. Pero, claro, cuando ustedes mismos hace unos poquitos de años decían que se oponían a tres embalses, yo últimamente he visto que ya vamos sobre el séptimo con el que no están de acuerdo. Y estoy convencido, y créame que se lo digo desde esta modestia, estoy convencido de que mañana cualquier gobierno, el del Partido Popular o el del futuro del Partido Socialista, cuando sea, sacará una obra a información y ustedes no estarán de acuerdo: ustedes son los del no por el no, ustedes no traen alternativas a esa situación.

Claro, esta mañana me preguntaba algún medio de comunicación, me decía: bueno, ¿y con respecto a Yesa? Pues, mire usted, en estos momentos ni toca ni lo tocamos, ni toca ni lo tocamos. Pero ¿por qué? Porque estamos convencidos de la necesidad que tiene Bardenas de tener un recrecimiento de Yesa, estamos convencidos. Pregúntele a los regantes, a los que en el último año han tenido que abandonar el 40% de sus explotaciones, que las han tenido que dejar allí sin servicio como consecuencia de esa falta de regulación. ¿Algún ejemplo más claro puede haber en esta tierra que lo que ha ocurrido en Bardenas?

Señorías, claro, cuando ustedes se empeñan en trasladar que los grupos no estamos contemplando su situación o que no favorecemos su situación, nos están diciendo que lo único que pretendemos es inundar, señoría, yo creo que usted está confundiendo a la sociedad aragonesa, la está confundiendo. ¿Y por qué la confunde? Porque el propio Pacto del Agua recoge que se buscarán los medios adecuados para corregir esa situación. ¡Pues dejen ustedes a las administraciones que vayan avanzando! Pero, claro, mientras ustedes cuenten, hasta ahora, con el apoyo que les está prestando el Partido Popular... Porque, claro, han colocado una piedra, pero no han ido con la segunda ni con la tercera ni con la cuarta. Claro, esto viene a generar esa confusión que hay en esta tierra aragonesa, todos la estamos creando, pero unos más.

Claro, no me llame usted al consenso: desde la intransigencia yo no puedo compartir esa posición. Otra cosa son los posicionamientos que nos traía Izquierda Unida. Yo creo que ha intentado llegar a acuerdos, pero tampoco ha dicho toda la verdad. Cuando se dicen medias verdades, efectivamente, se pueden informar, y seguramente en esta tarde es lo que ha ocurrido: ha intentado llevarnos a una posición mucho más centrada, por decirlo así, no tan radicalizada, no con una posición de intransigencia como ha sido la de Chunta Aragonesista. Yo le agradezco también todo su talante que nos ha transmitido, que nos ha llevado en la Comisión de actualización, en el propio debate; pero, claro, cuando se dicen algunas medias verdades, evidentemente, se está trasladando una

situación que no es la real, que podía haber sido... Pero, bueno, esto es lo que quería traerles aquí.

En consecuencia, mi grupo parlamentario no apoyará los votos particulares de Chunta Aragonesista y tampoco el de Izquierda Unida. Evidentemente, son planteamientos distintos de lo que nos plantea Chunta Aragonesista con Izquierda Unida, no tienen nada que ver, incluso hasta en el talante; yo creo que se diferencia por sí mismo, está claro que es una posición totalmente distinta de unos y de otros.

Pero estoy convencido de que, cuando el Grupo Popular se incorpore a participar activamente en lo que en un futuro entiendo que deberá ser el consenso en materia hidráulica en esta tierra aragonesa, estoy convencido de que usted también participará de esa situación. Pero dudo mucho, dudo mucho, salvo que nos intenten confundir, como hacen últimamente, de que Chunta Aragonesista algún día pueda llegar a acuerdos con grupos de esta cámara con las posiciones que hoy nos traen, con las posiciones que nos han manifestado a lo largo de toda la Comisión de actualización y, sobre todo, por qué no decirlo, en la última Comisión de actualización. Preocupante, lo digo con sinceridad.

Una cosa es que nos respetemos todos, ¡faltaría más!; pero, evidentemente, desde el punto de vista político, estamos en una situación distante, muy distante, imposible diría yo. ¿Por qué? Porque hay una predisposición ya muy definida en que o lo mío o lo tuyo no sirve; o lo tomas o lo dejas; si no quieres lo mío, no negociamos... Así no podemos avanzar. Y estoy convencido de que esta tierra necesita de acuerdos, pero no desde la intransigencia. Es necesario aportar generosidad, sentido común y, sobre todo, responsabilidad en que, si todos estamos de acuerdo en que el recurso del agua tiene que servir para el desarrollo de esta tierra, tenemos que estar todos de acuerdo, no un grupo, la mayoría por lo menos de los grupos de esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Voy a fijar mi posición respecto a los votos particulares y voy a hacer lo contrario que los demás, señor Lacasa: los demás le llenan a usted de piropos, le calientan la cabeza (¡qué gran talante el suyo!, ¡qué grandes aportaciones ha hecho!, ¡cuánto ha trabajado en esta comisión buscando el acuerdo!) y no le va a votar ni uno solo de todos los diputados que hay aquí, salvo los cinco de mi grupo. ¡Qué casualidad! ¡Qué paradoja! Todos le agradecen a usted los servicios prestados, pero todos le mandan a casa con una patada en el culito para que se vaya usted bien contento.

Nosotros, que debemos ser tan intransigentes, tan poco tolerantes, tan poco dialogantes, ¡qué casualidad!, a quien plantea una posición de avance, le votamos. Le votamos, señor Usón, le votamos en la Comisión de actualización sin pedirle permiso al jefe y aquí, manteniendo la misma posición en la Comisión de actualización que aquí en el Pleno. Quien dice una posición en la comisión y luego viene aquí al Pleno a tener otra no es el más legitimado para hablar de posiciones inmovilistas de los demás, etcétera, etcétera.

Por tanto, no voy a perder un instante más en explicar nuestra posición respecto al voto de Izquierda Unida. Estábamos de acuerdo entonces, recogió nuestras aportaciones, se lo agradecemos, se lo agradecemos entonces y le votamos ahora, que creo que es lo que, en coherencia y en pureza, corresponde. Por tanto, tiene usted nuestro voto favorable, el único, por cierto, de todos los grupos de esta cámara.

Voto particular del Partido Aragones. Señor Usón, usted viene aquí sin leerse..., yo creo que ni siquiera se ha leído el texto de lo que dice nuestro voto particular, viene aquí y nos suelta una sarta de tópicos, de lugares comunes, de frases hechas de su jefe de filas y de otros, y las lanza aquí como si fueran las verdades absolutas, pretendiendo que todo el mundo cree que eso es lo que hemos dicho en el texto.

Pues no, señor Usón, eso no dice el texto. Ni en el texto ni en mi intervención, y aquí está toda la cámara de testigo, yo he hablado de demolición del Pacto del Agua. He hablado de reformulación, que es justo lo mismo que dice el texto, reformulación, basándose en los nuevos principios y en las novedades y en las cosas que han ocurrido, legislativas de todo tipo, avances científicos, durante diez años. Eso dice.

No debe ser tan grave si, al fin y al cabo, ustedes decían también, cuando se creó esta comisión, que había que actualizar, que había que revisar se atrevió a decir alguno. Lo que pasa es que eran otros tiempos y ustedes se dedicaban a intentar captar el voto del diputado de Izquierda Unida y entonces aprobaban lo que les echaran encima; ahora, como han cambiado los tiempos, pues ya toca decir otra cosa. Bien, pues que quede claro, señor Usón, que sepamos todos de qué estamos hablando.

Me plantea usted un voto particular absolutamente contradictorio con la propia existencia de esta comisión, un voto particular que yo sí que me he leído, este y el anterior que nos presentó usted. Por eso les supo tan malo que no estuviera de acuerdo con tres cuartas partes de su texto, pero es que, claro, cuando se lee las cosas uno puede estar a favor o en contra. Tiene usted que entender y que respetar eso.

En este texto se dice que «cabe valorar que esas normas [todas las leyes y todo lo que ha ocurrido durante estos diez años] no significan la demolición...». ¡Lo dice él!, de la demolición habla el señor Usón, yo no, en ningún sitio. Dice: «... no significa la demolición de la estructura esencial del documento de 1992. Es más, los objetivos del mismo y los medios para alcanzarlos siguen siendo perfectamente válidos». Oiga, ¿usted está de acuerdo con esto? Espero que sí. Entonces, ¿qué coñ..., perdón, qué estamos haciendo aquí? *[Risas.]* Dígame usted qué estamos haciendo aquí. Dígame qué estamos haciendo aquí si usted está perfectamente de acuerdo con los objetivos, con la estructura esencial del documento, con los objetivos y con los medios para alcanzarlo. Si está de acuerdo, ¿qué hemos estado haciendo? Dígamele usted a mí, que yo sí que he estado en todas las comisiones, qué hemos estado haciendo durante un año, haciendo venir aquí a cuarenta y tantos colectivos para acaba diciendo que está todo perfecto, que estamos de acuerdo con todo y que es magnífico. Oiga, eso ya lo decía el Partido Popular, ¡si tendría que darle la razón al Partido Popular! *[Rumores.]*

Miren, no comparto absolutamente nada de todos los planteamientos que tiene el Partido Popular, y seguramente ellos, conmigo, tampoco; pero les respeto la coherencia: lo decían entonces, lo dicen ahora y lo pueden seguir diciendo

fuera. Usted no, señor Usón, usted no, y el Partido Socialista no puede decir lo mismo. Izquierda Unida sí, ha defendido lo mismo que defendía, con coherencia; pero ustedes no, ustedes nos han embarcado aquí en una gran hazaña de una gran comisión para acabar diciendo estas cosas.

Le puedo leer otro párrafo suyo, suyo, porque como no sé si se ha leído el mío, espero que el suyo sí, así igual se reconoce. Dice que «es imprescindible consolidar y proyectar el Pacto, y sólo el consenso puede permitirlo sin que se altere en absoluto el verdadero horizonte del acuerdo». Pues si no hay que tocar nada, eso ya lo dijo el señor Biel un día, cuando yo le pregunté, porque, a diferencia de lo que haya contado antes del señor Biel y del señor Iglesias, que quién le defendía, yo le pregunté al señor Longás: oiga, esto que dice usted, ¿es la posición de su partido, o tengo que hacer caso de lo que dice su presidente, el de su partido, que se sienta ahí? Y el presidente, vicepresidente del Gobierno y presidente de su partido, dijo: «No, no, lo que yo digo». Lo dijo aquí, y yo me quedé..., digo: pues ya está, ya sabemos a qué atenernos, ya sé que esto no va a servir para nada.

Ahora me encuentro que con el Partido Socialista es al revés: el presidente del Gobierno y secretario general de su partido dice unas cosas, pero el señor Pina se permite decir las contrarias. *[Rumores.]* ¡No pasa nada! Es que aquí, claro, una cosa es que sean socios de coalición y otra cosa es que funcionen igual. No, no, aquí el partido es al revés: aquí el presidente dice cosas, dice que él sí que se mueve y sí que avanza y le dice a mi portavoz el otro día: «ustedes son los que no se mueven, fíjese como yo sí que me muevo»; pero ahora resulta que llega la hora de votar, llega la hora de votar un dictamen y ustedes no se mueven. Ustedes van a votar con el Partido Popular, que no sé si le hará alguna gracia o no al Partido Popular que les voten ustedes juntos hoy, pero van a votar con ellos; ustedes no van a votar con Izquierda Unida, que es quien está planteando lo que el presidente ha dicho aquí y, por cierto, a lo que el presidente se comprometió en esta cámara en el discurso de investidura: a procurar no inundar núcleos habitados. Eso es lo que dice el texto de Izquierda Unida, por eso nosotros lo apoyamos, por eso ustedes también lo apoyaban allí, en aquella reunión, y, sin embargo, otras historietas por ahí les han hecho a ustedes llegar a la conclusión contraria y ahora van a votar otra cosa.

Por eso, evidentemente, señor Usón, tengo que votar en contra de este voto particular, por todas estas razones, pero no por tópicos acumulados, no por lugares comunes que usted repite una y otra vez, «los del no, son los del no, los del no...».

¿Sabe usted qué dice mi propuesta de resolución, la propuesta de mi grupo número 4?: «El impulso prioritario y decidido de todas aquellas obras de regulación reiteradamente demandadas, al menos veintiséis del total de treinta y tres actuaciones». Oiga, pues veintiséis de treinta y tres no es del todo no, no es del todo no. ¿Sabe a cuántas obras nos oponemos aquí en este texto?: a dos; las otras dos las consideramos descartadas (según el texto, punto segundo, recrecimiento de Yesa y Biscarrués; el punto tercero habla de Santa Liestra y Jánovas, considerando que ya están descartadas). ¡Dos! Hombre, dos de treinta y tres, no me negará usted que no es tanto no por el no.

Hombre, nosotros, al sí por el sí y, ande o no ande, caballo grande, que es su política, a esa no nos apuntamos; pero al no por el no, tampoco.

Y una aclaración. ¿Judicialización de las obras? ¿Usted ha visto a Chunta Aragonesista personarse en algún tribunal pidiendo alguna paralización de algún embalse? ¿A mí me ha visto usted en alguna demanda de esas?, ¿me ha visto usted en alguna querrela? Mi partido no se ha personado ni ha participado como partido en ninguna de ellas. Que algún alcalde las presente y que ese alcalde tenga una filiación política... Yo no le atribuyo a usted lo que diga el alcalde de Sigüés, que también es del PAR y tiene posiciones distintas de las suyas; fíjese, ni siquiera lo utilizo para ponerle a usted en evidencia. No me atribuya usted aquí la judicialización, que nosotros hemos llevado a los tribunales..., no diga falsedades, no es cierto, nosotros no hemos ido.

O no me utilice el argumento de regular en cabecera para evitar que pasen inundaciones. Oiga, ¡que ese es el argumento que estaban ustedes criticando del Partido Popular cuando decía que las inundaciones habían sido por no tener los ríos regulados y por no haber hecho el Plan hidrológico nacional! ¿Sabe usted qué decía el Instituto Nacional de Meteorología en las inundaciones últimas del Ebro?: que se produjo —lo dice el jefe de servicio del Instituto Nacional de Meteorología—, fundamental y exclusivamente, por el deshielo en las provincias de Álava y Navarra, y, que yo sepa, esas provincias todavía no están en Aragón.

Muchas gracias.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Lacasa, de Izquierda Unida.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El voto particular del PAR va a ser la felicidad del PP hoy en esta cámara.

Señorías, el PP llegaba a este debate *K.O.* políticamente. Había habido... *[Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* ¡Sí, señorías, sí! El Partido Popular llegaba *K.O.* en materia hidráulica a esta cámara, llegaba; so-siéguense, llegaba. Si voy a decirles que ustedes van a salir muy bien hoy de esta cámara...

Llegaba mal, llegaba a la contra, llegaba habiendo justificado lo injustificable en una manifestación de tintes antiguos en Valencia, llegaba después de haber dicho que carecíamos de legitimidad quienes íbamos al Parlamento Europeo a exponer ante la Comisión Europea los argumentos, llegaba con la señora Avilés descalificando determinadas conductas y políticas..., llegaba a la contra en todo, a la contra en todo en materia hidráulica. Y hoy va a salir bajo palio en esta cámara, hoy el Partido Popular va a ser el gran ganador del debate hidráulico en esta cámara. Fíjese qué torpes somos, qué torpes debemos ser en este parlamento para que quien estaba *K.O.* salga hoy triunfante, contento y pimpante de este debate parlamentario.

Y todo por el voto particular del PAR, señor Usón, ¡qué cosas!, ese voto particular que se ha negociado —y, si no, lo veremos ahora, en la votación—, que se ha dulcificado, que se ha hecho candoroso y mano tendida para que el Partido Popular lo pueda votar y se ha hecho con una fuerza política

que no participaba en los debates de esta Comisión especial del Pacto del Agua.

Políticamente, que el PAR presente un voto particular negociado bajo cuerda con el Partido Popular para que hoy en esta cámara el PP salga reforzado, siendo absolutamente incoherente e irrelevante desde el punto de vista de la fuerte oposición que estaba manteniendo a la política del PP del señor Zaplana, de la paellada y de las descalificaciones en Bruselas, que llegue a esto ahora de la mano del PAR es verdaderamente increíble e incalificable en esta cámara.

Y este va a ser el juego. ¿Me voy a equivocar mucho? No, no me voy a equivocar nada. El Partido Aragonés va a propiciar el enganche para la reedición, eso sí, de las políticas de Estado. ¿Se acuerdan ustedes, señores del Partido Aragonés, de las políticas de Estado? ¡El gran abrazo de los partidos gobernantes en el Estado! ¡Van a volver a fusionarse los dos, amorosamente de la mano, en esta cámara! Fíjense ustedes lo que van a conseguir el Partido Aragonés: la unión del PSOE y del PP. Gracias por ser el vínculo en esta cámara del PSOE y del PP para reeditar esas políticas de consenso que Aragón, sin duda, se merece. Se debe merecer esas políticas de gran acuerdo PSOE y PP, porque son las que trajeron los vientos de los planes hidrológicos nacionales. Ahora sí que no me extraña que a lo mejor hasta vuelvan a entenderse en ese ámbito: «Las herencias de Borrell y las actualidades de Matas»; guión, la señora Rodríguez. Fíjense ustedes las cosas que provocan estos votos particulares que nos trae hoy el Partido Aragonés.

Pero cada cual es mayor de edad y sabrá sacar la lectura política del debate que hoy nos plantean en este parlamento, pero creo que es una torpeza, una torpeza mayúscula, que a final de legislatura le demos este balón de oxígeno al Partido Popular.

Y, además, porque este voto particular del PAR es absolutamente incoherente con lo que acabamos de hacer, las cuarenta y ocho horas que hemos estado visitando el Parlamento Europeo. Señorías, hemos ido al Parlamento Europeo (Izquierda Unida ha ido, Chunta Aragonesista ha ido) fuerzas de oposición —fíjense ustedes la lealtad que tenemos a esta comunidad autónoma—, fuerzas de oposición hemos ido al Parlamento Europeo a cerrar filas con el Gobierno de Aragón y con los informes de cinco expertos para poner en cuestión el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro. Hemos ido allí a dar la cara, e incluso eurodiputados de nuestra formación política han defendido al presidente del Gobierno de Aragón cuando ha sido atacado duramente por los parlamentarios del Partido Popular europeo. Esa ha sido la posición responsable y comprometida que ha tenido Izquierda Unida.

Pero señorías, señores del PAR, no podemos llevar al señor Biswas, al señor Getches y a los otros señores, al señor Avnimelech y a otros señores muy importantes de la comunidad científica internacional para que nos defiendan en Bruselas contra el Plan hidrológico y el trasvase dando unos argumentos y ahora llegar a Aragón y cambiar por completo esos argumentos. Señorías, no puede ser, perdemos la credibilidad.

Mire, cuando mi gente en Izquierda Unida, en el ámbito estatal, está defendiendo el «no» al trasvase en la Comunidad Valenciana, cuando lo están defendiendo exigen también alguna mínima coherencia, exigen que apliquemos criterios ra-

cionales en la gestión hidráulica. ¿O se creen que es fácil defender el «no» al trasvase desde el primer momento en Valencia? Es duro, ¿eh?, para los parlamentarios de Esquerra Unida en el País Valencià. Pero, bueno, supongo que esperarán que seamos mínimamente coherentes y que apliquemos la misma vara de medir, y que cuando decimos «no» al trasvase, con los informes de los expertos en la mano, apliquemos esos criterios a nuestra política hidráulica en Aragón.

Y eso no quiere decir no hacer nada, ¿eh?, eso no es el inmovilismo: eso es precisamente la dinámica, eso es la aproximación, eso es la modulación, eso es la capacidad de ver la perspectiva.

Y en ese sentido, señorías, cuando los expertos nos hablan de que hay que tener en cuenta los impactos territoriales y hay que internalizar los costes en el precio del agua, cuando nos hablan de la gestión eficaz de la demanda, cuando nos hablan de la modulación de las obras y de no ir a grandes obras faraónicas que se demuestran fracasadas, luego hay que aplicarlo en Aragón, señorías, luego hay que aplicarlo.

Y entonces no me vale esa frase que acuña al Partido Aragonés de que estas normas más recientes —todo lo que ha llovido desde el noventa y dos para acá— no significan la demolición de la estructura esencial del documento del noventa y dos. El documento del noventa y dos está sobrepasado por el tiempo, sobrepasado por la historia, sobrepasado por la ineficacia y sobrepasado por la comunidad científica. Por la comunidad científica, que está diciéndonos que hay alternativas de gestión, de ahorro, de reutilización, de reciclado, de todo tipo de elementos que nos permiten trabajar con el agua de otra manera a como trabajábamos hace veinte o treinta años. Y eso no se incorpora al dictamen y no se incorpora, desde luego, en este voto particular. Por eso va a contar con el voto negativo de Izquierda Unida.

Y en relación con el voto particular de Chunta Aragonesista, nosotros compartimos la inmensa mayoría del voto particular de Chunta Aragonesista. No tuvimos ocasión, quizá por la premura de la presentación, de haber negociado este voto particular, y nosotros hubiéramos hecho alguna sugerencia porque no podemos compartir el segundo párrafo, como le he explicado al señor Bizén Fuster, en el que habla de la paralización de las obras de construcción de Yesa y Biscarrués, al menos, hasta que resuelvan los tribunales de justicia. Nosotros no estamos de acuerdo con el concepto de que debamos paralizar determinadas actuaciones políticas hasta que se pronuncien los tribunales, porque, de tomar ese camino, nos llevaría —estoy pensando en otros supuestos— a situaciones muy complejas de sacar adelante, porque siempre hay posibilidad de recurrir y siempre hay posibilidad, de alguna manera, de encauzar a lo judicial este tipo de actuaciones, y nosotros creemos que lo político tiene que ir por un lado y lo judicial tiene que ir por otro.

En ese sentido, no podíamos compartir plenamente ese segundo párrafo, máxime cuando nuestro voto particular da una alternativa, y es que el Instituto Aragonés del Agua sea el que otorgue alternativas (nosotros creemos que puede ser la reducción de las cotas, pero puede haber otras), que otorgue alternativas para evitar los más graves impactos que los embalses comportan.

Por eso vamos a abstenernos en relación con el voto particular de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa.

Señor Urbieto, para fijar la posición respecto de los votos particulares en nombre del Grupo Popular.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

En primer lugar, reconocer el esfuerzo y el apasionamiento del portavoz de Chunta Aragonesista y el de Izquierda Unida. ¡Pero qué pena que los espectadores más cualificados están ausentes! Del Gobierno de Aragón, aquí no hay nadie. No sé si su esfuerzo será bien valorado, porque están todos... El debate este no debe tener importancia para los miembros del Gobierno de Aragón, ninguna.

Por otro lado, respecto al señor Lacasa, en el debate de aprobación de la Comisión de actualización del Pacto del Agua, usted exactamente decía: «Pero, señorías, no aceptar que lo que las mayorías deciden en el parlamento es algo que vincula a todos y cada una de las partes que componen el parlamento es no aceptar el principio democrático». Lo decía usted, señor Lacasa.

Mire, su grupo aprobó el Pacto del Agua de Aragón, y usted ha dicho: «Donde decían digo, digo diego». Y esta Comisión se ha puesto en marcha porque usted, que no recibió el apoyo —se lo he dicho otras veces— de la cámara en una proposición no de ley para rebajar la cota de Yesa en junio de 2001, usted, cuando estos señores del Gobierno tuvieron necesidad de su voto para sacar los presupuestos, impuso —que luego hablaremos— la creación de una comisión que en realidad no era más que un montaje, como realmente podemos comprobar hoy.

Nosotros, desde luego, votaremos en contra de su voto particular. Ni qué decir tiene que el que vayamos a votar en contra no le sorprende en absoluto a los miembros de Chunta Aragonesista. Estamos totalmente en contra en este aspecto, en este aspecto no tenemos nada que ver en absoluto: ustedes tienen una concepción del agua y los regadíos que no tiene nada que ver en absoluto con la que tenemos en el Partido Popular. Entonces, no merece la pena ni discutir del tema: sabemos que estaremos siempre frontalmente opuestos a los planteamientos de CHA o CHA estará siempre frontalmente opuesta a los planteamientos del Partido Popular.

Pero, ciertamente —lo ha dicho el señor Fuster—, CHA, dentro de su —a mi juicio— gran error, es coherente, y el Partido Popular también. Lo que ya es dudoso es que sean coherentes otros partidos que están representados en esta cámara.

El dictamen, que no pasa de ser un acta de lo que ha pasado, después de un año, es un acta. Han dicho: ha pasado esto, ha pasado lo otro... Muy bien. Lo votaremos en contra también. ¿Por qué? Pues porque, aunque han recogido algo del Pacto del Agua de Aragón, se han olvidado, no sé si por casualidad o intencionadamente, del apartado segundo, que dice: «Este acuerdo debe trascender cambios coyunturales en la representación institucional y permitir la defensa común de los intereses de Aragón en la tramitación de los planes hidrológicos, de modo que se garanticen los acuerdos recogidos en este pacto. La asunción por el Plan hidrológico nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución [que es el Pacto del Agua] y su ejecución en los plazos previstos implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho plan en su período de vigencia». Como, casualmente, se han

olvidado de poner este párrafo, y nos parece al Partido Popular un párrafo francamente importante e interesante, votaremos en contra, aunque, verdaderamente, es un acta que prácticamente no dice nada, pero creemos que este párrafo debía haber figurado en las conclusiones del dictamen.

Por supuesto, quiero decir, señor Lacasa, que cuando usted y Chunta Aragonesista mezclan el Plan hidrológico nacional con el Pacto del Agua —lo ha hecho aquí—, quiere decir que las obras del Pacto del Agua tienen una gran vinculación con el Plan hidrológico nacional —ustedes lo están haciendo—. Es decir, que si el Plan hidrológico nacional no sale adelante, posiblemente, las obras del Pacto del Agua tampoco saldrán adelante. Y lo están diciendo ustedes, no lo hemos dicho nosotros.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Bien, señorías, vamos a proceder a las votaciones, que, como ustedes saben, comenzarán por los votos particulares en el mismo orden en que fueron presentados.

Por consiguiente, en primer lugar sometemos a votación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Este voto particular ha obtenido cincuenta y seis votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Vamos a proceder a votar el voto particular de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra y una abstención.**

Procedemos a votar el voto particular de Izquierda Unida (Grupo Mixto). ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Este voto particular de Izquierda Unida ha obtenido seis votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.**

Y ahora procede votar el dictamen. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El dictamen ha obtenido treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Señorías, se abre, si es procedente, el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* ¡Qué poco nos hemos equivocado, señorías, en relación con lo que se iba a producir en este debate! También es cierto que algunos nos enteramos de esto a través de los medios de comunicación, que se ve que funcionaban como medios más eficaces de trasladar la información de lo que iban a hacer determinados grupos políticos en esta cámara, en un símbolo más de elegancia política, que creo que es lo que debe presidir todos los debates.

Señorías, no hace sino ratificar mi impresión anterior. ¡Qué gran éxito esta tarde para el Partido Popular! Ya se pueden ir ustedes satisfechos: han salvado con bastante buena nota la campaña hidráulica, que la tenían bien complicada.

¿Resultado final, después de varios meses de arduos trabajos políticos en la cámara?, ¿resultado final de esta Comisión especial?: que hay una nueva mayoría hidráulica en las Cortes de Aragón, que está compuesta por Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés, una mayoría hidráuli-

ca a contrapelo y a contrapié de lo que opina una buena parte de la ciudadanía aragonesa, que se ha manifestado con contundencia a este respecto. Pero, a la hora de la verdad, cuando ha habido que aterrizar, lo que se ha votado en esta cámara y lo que ha salido adelante claramente es la posición que convenía al Partido Popular en Aragón, instrumentalizada por la mano del Partido Aragonés, pero con la complicidad, y aquí quiero denunciarla claramente, con la complicidad del Partido Socialista.

¡Qué triste papel el que ha desempeñado hoy el Partido Socialista! ¡Y qué triste papel, particularmente, el que ha desempeñado el señor Pina! Muy triste papel el de allanarle a la derecha una posibilidad de ganar espacio y recuperar aliento cuando estaba prácticamente entregada y en una situación de enorme dificultad.

Ese es el peor regalo que podíamos hacerle a la izquierda aragonesa en estos momentos, un síntoma claro de que hay división profunda entre la izquierda, de que hay unidad con la derecha y, además, de que no hay coherencia con las ideas que predica el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Quién ha defendido hoy aquí, en este parlamento, las tesis de Marcelino Iglesias?, ¿quién lo ha defendido? Yo me siento defensor de esas tesis, yo he propuesto un voto que defendía esas tesis, y estas tesis hoy han salido rechazadas.

Efectivamente, se ha impuesto la voluntad del vicepresidente del Gobierno, el señor Biel, y la de Partido Popular. ¿No harán bueno aquel artículo de opinión que salía de las filas populares hace poco tiempo en el cual se brindaba esa presidencia del Gobierno de Aragón al señor Biel? ¿No estaremos ya escenificando esa generosa oferta? Yo lo siento por el señor Alcalde, que es el candidato oficial del Partido Popular, pero, bueno, vista la situación, parece que se abren paso las tesis de ofrecerle el Gobierno, incluso en la Presidencia, al señor Biel. Todo es posible y todo es perfectamente encajable en la lógica democrática y parlamentaria.

Lo que pasa es que hay una pieza que no me encaja. Esa pieza me parece lógica en el campo de la reestructuración del centro-derecha aragonés, pero hay una pieza que no me encaja, y es el Partido Socialista haciendo esta política de allanamiento a esa tesis de reorganización del centro-derecha.

Sinceramente, creo que hoy se ha cometido un grave error, y el grave error viene de las filas de la izquierda, no viene el grave error —creo— del campo de la derecha, que ha actuado con bastante coherencia e inteligencia política cuando lo tenía todo bastante a contrapelo.

Y, señorías, es triste observar que entidades tan importante como Adelpa, en la cual están representadas todas las fuerzas menos la mía, porque no tiene alcaldes en esa zona, pero sí hay alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista, del Partido Aragonés y de Chunta, cuando están planteando soluciones, diálogo, y a instancias del Gobierno les han dicho «sí, adelante, vamos a negociar, vamos a abrir las posiciones», cuando llega la hora de la verdad, de lo que he dicho, si te he visto, no me acuerdo, y se cierra nuevamente filas en torno a un planteamiento anticuado, un planteamiento obsoleto y superado por el tiempo. Yo creo sinceramente que esto no ha hecho sino perjudicar y, desde luego, anular en esta legislatura las posibilidades de avanzar, y deja seriamente tocada la posibilidad de producir un nuevo encuentro a partir de la próxima legislatura.

Señorías, yo no quiero ocultar la intención política de nuestro voto particular. Cuando fracasamos en las negociaciones con el Partido Aragonés (que antes las he dicho y las mantengo, y además no han sido desmentidas en ningún extremo, y las tengo documentadas, si alguno tiene alguna duda, para poder analizar punto por punto cuáles fueron los niveles de acuerdo y de compromiso con los señores Usón y Boné, lo que les he agradecido antes), cuando con el Partido Aragonés no se pudo culminar esa negociación, la intención política de fondo que tenía Izquierda Unida era hacer una escenificación, una escenificación política en esta cámara. Y la escenificación política en esta cámara era lo que la izquierda aragonesa, por lo menos, entendía, sobre bases lógicas y sensatas y coherentes con lo que ha dicho el presidente del Gobierno de Aragón, en un voto particular, que seguramente no era la posición milimétrica de ninguno de los que estábamos en esa posición, pero que así debíamos hacer ese esfuerzo de entendimiento.

Cosa que entendió Chunta Aragonesista, y agradezco esa comprensión, porque creo que entendió que, más allá de los elementos escritos, había, sobre todo, una intención política de que la izquierda aragonesa escenificase una nueva situación a partir del 25 de mayo en la perspectiva de un nuevo Gobierno en esta comunidad autónoma.

Y hete aquí que el Partido Socialista en estos momentos, cuando podía haber optado por esa carta que tan bien juega de la ambigüedad y de la equidistancia, podía haber quedado bien con unos y con otros, con tirios y con troyanos, hace una cosa y vota una cosa con el PAR y queda bien con los tirios, pero resulta que desprecia claramente a los troyanos.

Pues yo creo que eso rompe esa situación plácida que el Partido Socialista quería jugar en esta comunidad autónoma, que era equidistancia, punto de centralidad, entendimiento... No, no: a la hora de la verdad, ustedes se han decantado, y se han decantado por votar una propuesta, un voto particular del Partido Aragonés que sabían perfectamente que estaba negociado y pactado con el Partido Popular. Ustedes son los que nos han introducido en esa trampa, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No consumiré mucho tiempo para explicar mi posición, la creo explicada con antelación, pero sí para hacer algunas breves reflexiones respecto a las consecuencias de esta votación de todos, pero que, evidentemente, tiene repercusiones políticas, y hay lecturas políticas que hacer de forma inevitable.

Curiosamente, el Partido Popular, que no participaba en esa comisión, legítima con su voto favorable a una de las conclusiones parciales de esa comisión, que es el voto particular del Partido Aragonés. Esto es como uno que no juega la partida del guiñote pero sí que canta las cuarenta... *[Risas.]* Oiga, es que usted tiene que estar jugando al guiñote, tiene que estar jugando la partida. Pero no: cuando pasa por ahí y ve que uno tiene dos, dice: «¡Oye! ¡Las cuarenta!». Que

no, que esto es un poco más serio, señorías, esto es un poquito más serio que todo eso.

O sea, que en la parte esencial del dictamen, que es de consenso y que incluye aspectos la inmensa mayoría votados por el propio Partido Popular en la Ley de ordenación y participación de la gestión del agua, resulta que el Partido Popular no la vota, entiendo que por no legitimar los trabajos de una comisión —más o menos, ¿no?—. Pero, curiosamente, una conclusión parcial de esa misma comisión resulta que es respaldada con su voto, legitimando los trabajos de esa propia comisión o, por lo menos, del voto particular de un grupo, pero en esa misma comisión, que se ha presentado en la comisión.

Con lo cual se hubiera podido dar la paradoja de que el Partido Popular, que no ha intervenido en la comisión y que no legitima ni reconoce los resultados y conclusiones de esa comisión, sea determinante —de hecho, lo es— para el resultado final de los trabajos de esa comisión. Es más: si el Partido Popular hubiera hecho con el voto particular del PAR igual que ha hecho con el dictamen general, podría no haber prosperado. De hecho, no hubiera prosperado, no hubiera salido.

En resumen y en consecuencia final: ¡qué papelón estamos haciendo aquí!, de forma y manera que hemos puesto en manos del Partido Popular, que fue el que decidió que esta comisión no servía para nada y que no debía celebrarse, que sea el que ha decidido qué partes de los trabajos de esa comisión son los que aprueba la cámara y cuáles no, y ha decidido que los trabajos de consenso de los cuatro grupos en esa comisión —si hubiera podido—, ha votado en contra diciendo que eso no sirve (como había mayoría por otro lado, pues ha salido); pero luego ha decidido que una parte sí que debe salir adelante, que es la del Partido Aragonés, y sale con los votos de quien no ha estado y quien no legitima esa comisión. Realmente, uno va llevando tiempo en estas cosas, pero cada día descubre cosas nuevas. Esto es «cosas veredes, amigo Sancho», sin duda.

Si esto cuesta de entender, el papelón desempeñado por el portavoz del Grupo Socialista y por el propio Grupo Socialista en esta comisión —ya me sumo directamente a las palabras del portavoz anterior, señor Lacasa—, eso sí que es difícil entender.

Yo he oído llamamientos a la unidad y al consenso en Aragón, a lo largo de estos dos años y pico, respecto al gran tema que estaba por encima de todo, que era el del trasvase, el del Plan hidrológico nacional, hacer piña contra el Partido Popular —he oído decir con estas literales palabras—. Y ahora, ¿contra quién estamos haciendo piña, señor Pina?, ¿contra quién hacemos piña, señor Pina? Contra quienes han intentado avanzar, buscar puntos de encuentro, avanzar en el diálogo, siguiendo justamente las indicaciones o, al menos, los consejos, puesto que no era jefe, en ninguno de los sentidos, del señor Lacasa.

Es decir, quien intenta hacer aquello de lo que el presidente presume en ese mismo escaño del que ahora está ausente, quien intenta hacer eso cuenta con el rechazo del Grupo Socialista... Esto es algo inaudito. Yo puedo entender todo, pero, claro, yo entiendo que el señor Iglesias no esté aquí: yo no sé qué cara iba a poner cuando viera estas explicaciones y cuando oyera estas intervenciones. Es que esto sí que es papelón, señor Pina, esto sí que es un papelón.

Presume el señor Iglesias de avanzar y de buscar puntos de encuentro, que si cotas intermedias, que si tal; llega alguien, se lo pone por escrito de acuerdo con su propio portavoz, introduciendo incluso matizaciones de acuerdo con su propio portavoz, y llega aquí el momento de votarlo y el Grupo Socialista se va de la mesa y no lo vota... Oiga, increíble, difícil de explicar.

Por eso no voy a perder más tiempo, no voy a insistir más en la explicación de voto, porque hay cosas que, por muchas vueltas que se le den y por muchas explicaciones que den, incluidas las del señor Pina, por muchas maravillosas artes y circunloquios, no va a ser capaz de explicarlo. De explicarlo, sí; de que lo entendamos los demás, no. Por eso yo interrumpo ya mi intervención.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Usón, por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando se quiere confundir a la sociedad aragonesa desde la tribuna es muy fácil, ¿verdad?

En ningún momento el Grupo del Partido Aragonés ha manifestado lo que ustedes reiteradamente han dicho de que estábamos posibilitando llevar a cabo el trasvase, el trasvase que usted, con tanta frecuencia, nos ha nombrado.

Mire, yo no sé si usted había nacido —sí, ya tiene unos cuantos, ya tiene unos cuantos [risas]— cuando el Partido Aragonés ya se posicionó en contra de un trasvase, hace más de veinticinco años. Hace más de veinticinco años, el Partido Aragonés, cosa que usted no hizo, cosa que ustedes no hicieron porque no existían, ya se posicionó en contra de un trasvase del Ebro.

Hoy ustedes aquí han querido confundir lo que es el Pacto del Agua con lo que es el trasvase. ¿Alguna persona en esta comunidad aragonesa tiene duda de cuál es el planteamiento del Partido Aragonés respecto a este tema? Lo hemos dicho por activa y por pasiva: estamos en contra del trasvase y a favor del Pacto del Agua. Pero, además, pregunto: en esas manifestaciones que se han creado, tantas, en contra del trasvase, ¿también había alguna que decía «sí» al Pacto del Agua? ¿Y en alguna de esas también estaban ustedes! ¿O no estuvieron en Ejea?, ¿estuvieron en Ejea o no estuvieron en Ejea? [Rumores.] «A favor del Pacto del Agua» he dicho. He dicho: en Ejea, alguna de las personas que hoy no ha votado favor este texto, ¿estaba en Ejea? ¡Claro que sí! ¡Claro que sí! Algunas de las que allí estaban a favor del Pacto del Agua se posicionaban allí con la pancarta, ¡claro que sí!, y me parece legítimo y me parece bien, pero no intenten confundir, ¡digan la realidad!

¿Alguien duda de que es necesario disponer de los recursos que nacen en esta tierra para que se beneficie el territorio aragonés? Unos y otros, los que se pueden sentir afectados y los que se puedan sentir beneficiados. ¿Alguien duda de esa posición? ¿Tiene algo que ver en esa posición, clara y sencilla, del Partido Aragonés: no al trasvase del Ebro y sí al Pacto del Agua? ¡Díganlo ustedes!, que no están a favor del Pacto del Agua, díganlo con claridad, pero no vayan sembrando discordia, no vayan creando situaciones complicadas.

El Partido Popular, para mí equivocadamente, se posiciona a favor del trasvase, lo dicen, lo dicen. No lo compartimos desde el Partido Aragonés, pero lo dicen con toda nitidez.

Los del Partido Aragonés dicen «no» al trasvase, y no me cansaré de decirlo, y «sí» al Pacto del Agua. También lo dice el Partido Socialista. [*Rumores.*] Hace tiempo que se posicionaban en otra situación, y yo creo que gracias al acuerdo —lo decía recientemente en esta tribuna—, el Partido Socialista hace un tiempo estaba a favor del trasvase... Bueno, pues hoy yo creo que es bueno para los intereses de Aragón que se posicionen en esa situación en contra del trasvase, me parece fenomenal, me parece fenomenal.

Pero, claro, cuando se intenta, sobre todo desde Chunta Aragonesista, trasladar que es lo mismo el Pacto del Agua que el trasvase, no tiene nada que ver. El trasvase es para que los de la paella de los últimos días se puedan beneficiar del recurso que nace en esta tierra, y el Pacto del Agua sirve para que ese recurso que nace en esta tierra sirva de beneficio a la misma, ni más ni menos. No tiene nada que ver.

Pero, en todo caso, allá ustedes con su responsabilidad. En su ejercicio político también entra esa situación de intentar confundir, y lo consiguen, lo consiguen, porque, efectivamente, dan motivo: que si esto, que si lo otro, mezclan que si churras, que si merinas... En definitiva, yo creo que eso no es dar la información nítida a la sociedad aragonesa, por eso he tenido interés en que, desde el Partido Aragonés, se quedasen las cosas claras.

Y no podía pasar por alto el agradecer a los dos grupos, en este caso al Partido Popular y al Grupo Socialista, el voto a favor al voto particular del Partido Aragonés. Pero que sepan los señores del Partido Popular que lo que han votado en esta tarde aquí lo tienen que trasladar a Madrid, lo tienen que trasladar a Madrid... [*Rumores.*] Y decirles que estamos deseosos en Aragón de que los embalses vayan avanzando. Con el voto particular que ha incorporado el Partido Aragonés, no se les olvide. Que en los territorios donde van las piezas de regulación no se enteren de lo que se va a hacer allí a través del *Boletín Oficial de Estado*. Intenten ustedes dialogar, intenten llegar a acuerdos; eso sería decisivo y fundamental para los intereses de Aragón.

Y por otro lado, congratularme una vez más de que el Partido Socialista se posiciona a favor del Pacto del Agua. Y algo que también me gustaría dejar claro: alguno estaba expectante hoy por que el Partido Aragonés tomase una decisión respecto a Yesa. Lo he dicho por activa y por pasiva: ni toca ni lo tocamos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Señor presidente.

Casi voy a tener que pedir su amparo, porque estoy recibiendo esta tarde a diestro y siniestro. Es increíble.

Yo sé lo que supone, señorías, yo negocié el Pacto del Agua de 1992, y sé lo que me tocó terciar con el PAR, con el PP sobre todo y con Izquierda Unida. No me sorprenden mucho hoy estas cosas.

Yo les pediría, para empezar, un ligerísimo ejercicio. Léanse el voto particular del PAR y díganme qué es lo que

tiene de malo. Que nos lo diga Izquierda Unida, que votó el Pacto del Agua en 1992.

Pero vamos a ver, miren, la afición escénica de alguna de sus señorías, venir aquí tan reiteradamente para no sé qué, han liado un montaje esta tarde... [*Rumores.*] Pero ¿cómo es posible tamaña torpeza política de que el Partido Popular vote algo tan inocuo, en el buen sentido del término, y se escandalicen ustedes?

Yo sé que estamos en vísperas electorales, señores de Izquierda Unida y de la CHA, y, claro, ustedes aspiran a arañarle algún espacio electoral al Partido Socialista, y entonces se han olvidado ya del viaje a Bruselas y de todo. Hoy toca aquí otra escenografía, pero se han equivocado.

Nosotros estamos dispuestos a asumir muchos costes electorales, porque el agua puede tener una gestión de izquierdas o de derechas, pero el agua no es ni de izquierdas ni de derechas, y el consenso hidráulico y la eficacia para administrar los recursos del agua en Aragón no se puede hacer dejando de la mano a veintiocho diputados, señor Lacasa, y usted sólo tiene uno, y usted pretende ignorar a veintiocho. Así no se puede construir Aragón, ¿lo tiene claro? Aunque sean de derechas y necesiten un reciclaje en algunos valores importantes. [*Rumores.*]

Yo creo que no se puede venir aquí con esas circunstancias. Mire usted, no se puede venir aquí a decir que hemos traicionado lo acordado o que he defendido un voto antes de escucharle. Todo el mundo sabe que en un parlamento no sólo se habla en el momento de la escena que estamos viviendo ahora: se habla en comisión, en ponencia, en los pasillos y en los despachos, como es nuestra obligación en un parlamento de dedicación exclusiva de los diputados.

Yo he defendido, entre otras cosas, para intentar evitar lo que ustedes no han evitado: montar este quirigay aquí. Podíamos haber puesto en valor lo que nos unía, poner en valor el trabajo que hemos hecho, incluso el valor de que el Partido Popular deje de engañar a la sociedad diciendo que el Partido Socialista no defiende el Pacto del Agua, porque hemos votado esta tarde exactamente el mismo texto, con la incongruencia manifiesta de que el dictamen, que era un correlato de las experiencias y de los valores de la directiva comunitaria, de la Ley de uso y gestión del agua en Aragón y de la Ley de aguas de España, y de los valores, incluso, añadidos de la iniciativa social de arbitraje y mediación para el consenso hidráulico, todo eso no lo han querido votar, y entonces el debate está absolutamente desvirtuado.

Yo he defendido y nuestro voto ha defendido la posición del presidente Iglesias. Usted no quiso hacerme caso y mezcló Biscarrués y Yesa, y le dije que no, porque si un regante expectante, si un ciudadano leía su texto, el tratamiento de Yesa —se lo dije, esto es una cuestión técnica— no tiene el mismo tratamiento que Biscarrués. Y usted no lo ha podido o no lo ha querido aceptar y yo no le he votado en contra, pero nos hemos tenido que abstener.

Esta es la realidad. Usted tiene su versión y ya la ha dado, usted tiene su versión y ya la ha dado y me ha demonizado, y yo quiero ser muy comedido con usted. Me han acusado los dos de haber traicionado a la patria casi, poco menos que se han puesto al nivel de las críticas del Partido Popular respecto a los socialistas. Yo ya sé lo que cuesta conseguir un acuerdo, y un acuerdo que tiene que reunir ideologías y posturas tan diferentes como las que sustenta esta cámara.

Como dice el presidente Iglesias, al que no hay ninguna duda de que defiende, incluso en lo hidráulico, la sociedad aragonesa quiere que esta sea una sociedad plural y quiere que esta cámara sea plural. Y usted, con un diputado, no puede permitirse siquiera un consenso, por más que haya que agradecerle su posición en Bruselas, porque estamos hablando de otra cosa: estamos hablando de presentar una política unitaria de Aragón para defendernos, precisamente, de la política del Gobierno del señor Aznar cuando quiera hacer el trasvase. Pero aquí ustedes no pueden hacer el caldo gordo a algo que conviene aclarar rotundamente.

El Pacto del Agua de Aragón, que cuando se transformó en planificación hidrológica de la cuenca del Ebro no fue votada por el Partido Popular, no fue votada por el Partido Popular, que se abstuvieron ustedes en la Confederación Hidrográfica del Ebro —se lo quiero recordar siempre: no fue votada por el Partido Popular—, cuando ese documento se convirtió en planificación hidrológica, desde entonces hasta ahora estamos manteniendo una posición en la que defendemos el gran acuerdo hidráulico. No se puede venir, por arañar un puñado de votos, a tratar de deshacer la posición unitaria que nos debe concitar a los aragoneses para decirle al señor Aznar qué es lo que hay que hacer en Aragón, no a cambio, no con el trueque fraudulento de aceptar el trasvase del Ebro. Y si tenemos un argumento que es votado por el Partido Popular, no le debería parecer tan malo, porque usted votó el Pacto del Agua del noventa y dos y, votando el Pacto del Agua del noventa y dos, usted no tiene que tener ningún empacho en votar el voto particular del Partido Aragonés para incluirlo en el dictamen.

En definitiva, señorías, yo no quiero arremeter contra tirios y troyanos en esta ocasión, sólo quiero defender que construir un consenso hidráulico y decirle a la sociedad aragonesa qué es lo que queremos cuesta mucho trabajo, y nosotros estamos dispuestos a dejarnos algún pelo en la gatera, precisamente, para aunar voluntades y ocupar esa centralidad política —que no es centro político: la centralidad política— para sumar voluntades.

Aragón somos pocos y necesitamos, en los temas básicos y estructurales (y el agua es sentida como uno de los más importantes), debemos sumar voluntades y no dividir, porque, precisamente, nuestra posición es irrelevante en el conjunto del Estado si no hay una unidad en lo fundamental en Aragón.

Y hoy no hemos caminado hacia ello, porque ¿qué sentido tiene presentar una posición del Partido Socialista como si le hubiéramos hecho un regalo al Partido Popular? Pues si es en materia de consenso hidráulico, un regalo, ¿y qué? Por eso, ¿tengo menos firmeza en la crítica al desacuerdo con el trasvase? Yo no sé, desde luego a veces me da la tentación de decirle que no me extraña que sólo sean un diputado, porque con esa habilidad política es muy difícil seguir sumando voluntades.

De verdad, yo lo siento, siento que hayan cometido ustedes la torpeza política de hacer de este debate lo que no era: este debate no era un debate de la izquierda en el agua contra la derecha, ¡no, señor!, ¡eso no es verdad! En este tema, actualizar el Pacto del Agua no es ni demolerlo ni demonizarlo, es actualizarlo. ¿Y qué es actualizarlo? Pues haberle dicho a estos señores del Partido Popular que lo que ha cambiado del Pacto del Agua ha sido, aparte de que el calendario ya no está vigente, la financiación, y que la han cambia-

do unilateralmente; pero que la mayoría del correlato de las obras es válido actualizando cotas o modificando cotas, evitando inundar pueblos, que también lo dice.

Estamos en ese intento de acuerdo, ¿verdad?, que la gente sepa que, frente a los que piden mil quinientos veinticinco hectómetros cúbicos para Yesa, que lo dice el Pacto del Agua, y eso probablemente hay que actualizarlo, también dice que se evitará la inundación... [Rumores.] ¡No es verdad!, ¡eso no es verdad, señor Lacasa! Eso no lo dice su texto, no lo dice su texto eso. Y mete Yesa y Biscarrués, se lo he dicho veinte veces, y se han equivocado ustedes.

Y a mí no me importa salir como el gran perdedor de este debate, no me importa para nada, y recibiendo críticas de unos de otros, excepto de nuestros socios de Gobierno, por cierto, con lo cual ya me satisface que la coalición va a funcionar bien hasta el último día de la legislatura. Eso no me importa, no me importa.

Pero incluso me importa haber coincidido con el Partido Popular, para evitar que digan más en serio que el Partido Socialista no defiende el Pacto del Agua. Fíjense las críticas que nos hemos granjeado: por la izquierda, precisamente por votar el voto del PAR, que se reafirma en la validez del Pacto del Agua con la autorización necesaria. Esa es la posición y esa es la coherencia que ha mantenido el Partido Socialista. Y si no hemos ganado el envite por goleada, pues nos da exactamente igual, porque lo que nos importa es que acerquemos posiciones en lo fundamental.

Insisto: el agua, que puede tener una gestión de izquierdas o de derechas, no es de izquierdas ni de derechas, es un patrimonio que debemos cuidar y que debemos administrar todos. La sociedad aragonesa nos demandará más por no ponernos de acuerdo que por hacer más o menos discursos brillantes, por arañar un puñado de votos a costa de la presunta torpeza de una votación o de una actitud política.

Yo creo que, hablando menos y con más claridad, hubiéramos avanzado bastante más esta tarde. De todas maneras, el debate queda emplazado para la próxima legislatura.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, el señor Urbieta.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a comenzar por una afirmación que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, que ha dicho que no votamos el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Nos abstuvimos, sí, cierto, porque el presidente —lo vuelvo a repetir— de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que nos tenía desde las cuatro hasta las doce de la noche porque era víspera de elecciones y tenía que hacer méritos, no quiso incluir los últimos años de sequía en las medias del trasvase del Ebro, porque necesitaba justificar y hacer méritos para poder trasvasar mil ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos.

De hecho, el 28 de febrero, Enrique Barón, presidente del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo, se mostró claramente partidario del Plan hidrológico que diseñó el socialista José Borrell, que preveía interconectar todas las cuencas españolas mediante trasvases, uno de los cuales, el del Ebro al Segura, recogía una transferencia de dos mil hec-

tómetros cúbicos anuales, el doble del actual plan del Gobierno. Y ahora se rasgan las vestiduras, los mismos. Lo que pasa es que el Partido Socialista es una jaula de grillos, que nadie aclara qué es lo que piensa, lo que siente o lo que vota. Se ha abstenido en el voto particular de Izquierda Unida, ha apoyado el del Partido Aragonés... Pues ya nos lo explicará. Nosotros hemos votado en contra de Izquierda Unida.

A mí, desde luego, como miembro del Partido Popular, vergüenza me daría haber estado en esta Comisión de actualización del Pacto del Agua, lo dijimos en su momento: una comedia, un montaje, un satisfacer al único diputado de Izquierda Unida, cuya única obsesión era bajar la cota de Yesa, y no había otra finalidad. Claro, cuando alguien me pregunta y digo «¿qué modelo de sociedad coincide con el PSOE, el Partido Aragonés e Izquierda Unida?», la gente se queda así y dice: bueno, modelo de sociedad, no tienen nada que ver, pero están juntos, por algo estarán; será por otros fines, otros objetivos.

Miren, señores, esta cámara —se supone, por lo menos— somos la representación de la sociedad aragonesa, y aquí tenemos que venir aprendidos, digo yo. ¿Qué es eso de que no sepamos lo que piensa y siente la sociedad aragonesa? ¿Que no sabemos?

Yo he cogido el acta esa que han hecho —porque no es más que un acta— de la comisión después de un año de reuniones (veinte reuniones, cuarenta y dos colectivos...), y comienzo a mirar y digo: bueno, Cepyme-Aragón, CREA, Federación de Comunidades de Regantes del Ebro, Canal de Aragón y Cataluña, Riegos del Alto Aragón, Asaja-Aragón, UAGA-COAG, UPA-Aragón, ARAGA, Asociación Aragonesa de Municipios (Asam), Asociación de Regantes Expectantes de Monegros II, Asociación por la Transformación de Riegos Monegros II, Asociación Canal de La Hoya, Cooperativa Virgen de La Oliva, Cooperativa de Monegros... Y, por supuesto, contundente el escrito de la Comunidad General de Regantes de Bardenas.

Y dice: que no se toque un punto de las obras del Pacto del Agua, sino que se cumplan, que se hagan en todo lo posible, hasta donde se pueda llegar. Y eso, ustedes tres partidos, ¿no lo sabían, que son los colectivos más interesados?, ¿es que no lo sabían cuatro partidos? ¿Qué representan ustedes aquí, en estas Cortes, para estar un año haciendo venir a la gente a que digan lo que deben saber ustedes que van a decir?

Que sí es verdad, hay unos ambiguos, unos pocos, que van a lo suyo (Leciñena y Perdiguera, Litera Alta, Matarraña), «que me arreglen lo mío»..., bien, no se define, pero «que me arreglen lo mío». Y luego hay otros que están en contra, ¿es que no lo sabían?: Ecologistas en Acción, Coagret, Apudepa, ADELPA, ayuntamientos afectados por los embalses —lógico—, Defensa del Ésera, Asociación del Río Aragón... ¡Pero si esto ya lo sabíamos todos!, ¡si esto lo sabíamos hace un año, antes de constituir la comisión dichosa esta!

Pero es que lo que han hecho es ridiculizar a estas Cortes, ni más ni menos. Demostrar que no conocen qué es lo que piensa la sociedad aragonesa y qué es lo que quiere y lo que pide, y se lo han tenido que venir a decir. A no ser que, por más que lo nieguen, lo que quieren es sembrar discordias, crear enfrentamientos, salir en los medios de comunicación diciendo que si tal y que si cual y que el Partido Popular es muy malo.

Pero resulta que el Partido Popular, en su momento, dijo que no estaría en una comisión que era un montaje, una comedia, y que no servía para nada, y hoy ustedes nos han demostrado que no servía para nada. Y se han pegado un año, veinte comisiones, un montón de colectivos y, total, para llegar a la conclusión de que lo que decía el Partido Popular es lo que vale.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: el debate y votación de la moción número 4/03, dimanante de interpelación, en relación con las comunidades aragonesas del exterior, presentada por Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra.

**Moción núm. 4/03, dimanante de la interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el pasado Pleno tuvimos ocasión de debatir con el vicepresidente del Gobierno la interpelación relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, y, tras ese debate, la verdad es que, además de que hubo una serie de cuestiones, una serie de preguntas que no fueron respondidas por el vicepresidente del Gobierno, que ese día no debía tener su mejor día y se dedicó al final, cuando ya no se le podía responder, a decir no sé qué de que si se le revuelve o no se le revuelve el departamento, de que si su secretario general técnico come con no sé quién, cosa que realmente creo que nos aporta poco al debate que es objeto de esta interpelación.

Más allá de ese tipo de cuestiones domésticas, en las que, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario no vamos a entrar (si a alguien se le rebela el secretario general técnico supuestamente o se le va a comer con no sé quién, será una cuestión del propio consejero, pero no será cuestión del parlamento), más allá de eso, digo, y en torno a esta cuestión, el vicepresidente del Gobierno no fue capaz de responder.

Lo cierto es que han pasado más de dos años desde que estas Cortes aprobaron en la ciudad de Barbastro, en un Pleno extraordinario en la catedral de Barbastro, la Ley 5/2000, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, y no sólo han pasado más de dos años de aquello, sino que han pasado más de dos años desde que esta ley entró en vigor, en el mes de diciembre del año 2000.

Creo que el talante que Chunta Aragonesista demostró en la interpelación el pasado día fue un talante constructivo, un talante constructivo más allá de las responsabilidades que tenga el vicepresidente del Gobierno al respecto. Constructivo por dos motivos: el primero y fundamental, porque creemos que los miembros de las comunidades aragonesas del exterior necesitan que se les tome más en serio, porque disponemos de una normativa legal que no teníamos antes. Y aquí, si se aprueban las leyes y se aprueban por unanimidad

—y esta es la segunda razón que me impele, en nombre de Chunta Aragonesista, a decir las cosas que estoy diciendo— es por respeto a todos y cada uno de los grupos parlamentarios y a todos y cada uno de los ponentes que, allá por el otoño del año 2000, fuimos capaces de sacar adelante esta ley.

Y yo fui uno de los ponentes en representación de Chunta Aragonesista, y recuerdo el papel que en esa ponencia jugaron el señor Bielza, el señor Artieda, la señora Aulló y el señor Lacasa, y todos dijimos, y hoy yo lo reitero, que podemos estar orgullosos de esta ley, y que podemos estar orgullosos del buen trabajo que se hizo, y que podemos estar orgullosos de haber oído a representantes de las comunidades aragonesas del exterior en el trámite de ponencia, y que podemos estar orgullosos de que en la ley se reflejaron las inquietudes y los problemas fundamentales de este colectivo.

Y que, sin ningún intento ni de ir más allá de donde se debía ni de más acritud, simplemente, yo creo que tuve el otro día una actitud —que, a lo mejor, no es la que estoy teniendo en este comienzo, pero es que como no le podía responder el otro día al señor vicepresidente del Gobierno...—, una actitud respetuosa, una actitud de indicar constructivamente donde creía yo que estaban los fallos, una actitud que consistía en decir: «Señor vicepresidente del Gobierno, ya sabemos que todo no se puede hacer el primer día ni el primer mes ni el primer año, pero han pasado dos años y pico; ¿cuándo cree usted, señor vicepresidente del Gobierno, que estará en disposición de poner en marcha el censo?, ¿cuándo cree que estará en disposición de poner en marcha el decreto que regule el reglamento que desarrolle esta ley?, ¿cuándo, cuándo, cuándo...?». Las respuestas, señorías, ahí está el *Diario de Sesiones*, ahí está la transcripción del debate.

Por eso, porque no sabíamos si íbamos a llevar a cabo una moción o no, pero, después de la actitud del vicepresidente del Gobierno, después de la actitud escapista, huidiza y, por qué no decir... —bueno, no la voy a decir— del señor vicepresidente del Gobierno, por eso, ello nos ha obligado a hacer esta moción, una moción en el sentido más político del término «moción» tras una interpelación, una moción en la que trata de sacarle los colores y le saca los colores, como voy a demostrar, a la actuación y a la gestión del Gobierno de Aragón, que ha incumplido taxativamente una serie de compromisos legales a través de la Ley de comunidades aragonesas del exterior.

Señorías, en primer lugar, quiero reiterar el espíritu de los ponentes y de los grupos parlamentarios que sacaron adelante esta ley, una actitud de consciencia respecto a lo que había supuesto de sangría, de pérdida de energía, el hecho histórico, que ahora no voy a valorar, histórico, de que, por motivos de toda índole, hemos conocido a aragoneses, a aragonesas, a familiares, a descendientes, que han tenido que dejar su tierra. Y quien tiene que dejar su tierra contra su voluntad no hace a gusto, y eso es algo que marca.

Esa sangría era una sangría que nosotros, como pueblo, como colectividad humana, como Aragón, hemos perdido, y esa pérdida ha conllevado, además, distintos efectos demolidores (aquí sí que esto es demoledor —se ha ido el señor Usón—, esto sí que ha sido demoledor para la comunidad autónoma): ha sido demoledora la pérdida de determinado número de población; ha sido demoledora la pérdida de determinados aspectos culturales; ha sido demoledor, además, que algunos, la mayor parte, de esos aragoneses y aragone-

sas que se han ido fuera han ido justamente, y seamos claros, a las comunidades limítrofes, con todo lo que eso supone, en términos relativos, de pérdida nuestra de capital humano y de ganancia de quien tenemos al lado, y no voy a hacer valoración respecto a lo que eso significa: pérdida de desarrollo, pérdida de posibilidades territoriales, agravamiento de los desequilibrios territoriales y comarcas, algunas de ellas prácticamente enteras, que han visto perder a sus gentes, y quien dice a sus gentes está diciendo a sus capacidades de iniciativa, de iniciativa social, de iniciativa económica, de iniciativa cultural, de iniciativa ciudadana y también, por qué no decirlo, de iniciativa política.

¿Qué es lo que pedimos, señorías? Dar un impulso mayor a las actuaciones previstas en la Ley de comunidades aragonesas del exterior. ¿Para qué?, ¿con qué objetivo? Para cumplir mejor con el objetivo número uno de esta ley. El objetivo número uno de esta ley, recordémoslo, es establecer vínculos firmes y estables con las comunidades aragonesas del exterior o de las comunidades aragonesas del exterior con la sociedad aragonesa y con sus instituciones, a todos los efectos, no sólo para celebrar cada cuatro años un congreso, que es imprescindible, es necesario y, como dijimos aquí, es un primer paso, y además estamos obligados a ello por ley; ni siquiera para mantener un consejo de comunidades aragonesas del exterior, a lo que también estamos obligados, y aquí estamos representantes de los cinco grupos parlamentarios que formamos parte de ese consejo: el objetivo fundamental es fortalecer más los vínculos de esas comunidades, con todo lo que ello conlleva.

Por ello, con ese objetivo, lo que pretendemos con esta moción es instar al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a aprobar de una vez por todas el decreto de desarrollo reglamentario que está previsto en el apartado segundo de la disposición final de la ley, que decía que en el plazo de seis meses se haría ese decreto de desarrollo reglamentario. Señorías, esos seis meses se cumplieron en el mes de junio del año 2001, en el mes de junio del año 2001, y esta es la fecha en que seguimos sin reglamento que desarrolle la ley, y el señor vicepresidente del Gobierno no sabe/no contesta cuando le digo que cuándo, de una vez, va a cumplir con esta obligación legal.

En segundo lugar, pedimos que se acelere la elaboración del censo de miembros de las comunidades aragonesas del exterior previsto en la disposición adicional primera de la mencionada ley. Cuando digo que se acelere no es que se empiece, es que se acelere y que se nos diga para cuándo se tiene planificado que se disponga. Esa es otra de las preguntas que quedó sin respuesta el otro día, por eso hoy lo tengo que traer en forma de moción aquí, porque yo fui quien le reconoció al vicepresidente que se había comenzado con la parte española, con la parte de comunidades aragonesas que están en España, y le dije: ¿cuándo prevé, cuándo planifica —o no lo tiene planificado, que a lo mejor tenía que haberlo dicho— que se pueda acometer eso a través de los registros consulares, a través del censo electoral, etcétera, fuera de España? ¿Y cuándo lo tendremos de manera —dije yo— no exhaustiva, que quizá no sea posible al 100%, pero sí de una manera importante, en un porcentaje importantísimo?, ¿cuándo? Sin respuesta.

Tercer asunto, se puso mucho interés (y, de hecho, en la exposición de motivos se incorporó y lo dijo el señor conse-

jero de Cultura y Turismo, que entonces era el responsable todavía, en aquel Pleno de Barbastro, y puso especial énfasis en ello) en la importancia de recuperar la vecindad civil aragonesa y de fomentar el conocimiento de los trámites necesarios para no perderla. Señorías, yo he estado preguntando en seis casas y centros aragoneses en Argentina y en Chile hace mes y medio; en las seis, la respuesta es que no sabían qué era eso, que les explicáramos qué era eso de la vecindad civil. Hombre, yo creo que a estas alturas, que se ha aprobado una Ley de sucesiones y acabamos de aprobar una Ley de Régimen económico matrimonial, sólo con eso, sólo con ese corpus ya se podría poner en marcha una campaña para explicar qué es lo de la vecindad civil...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Sí, gracias, señor presidente, voy a ir terminando.

En cuarto lugar, planteamos que se constituya o que se diga cuándo se va a constituir la fundación que está prevista en la disposición adicional quinta, y que se llama así precisamente: «constitución de una fundación». ¿Con qué objetivo? Con el de garantizar la continuidad del destino del patrimonio de las casas o centros de Aragón, tal y como se dice, en caso de disolución de estos centros. Nosotros, personalmente se lo digo, nos gustaría que fuera para algo más; pero, de momento, para eso que dice la ley.

En quinto lugar, creemos que, como ya vienen haciendo otros gobiernos de comunidades autónomas, es necesario que el Gobierno de Aragón no se quede atrás y desarrolle actuaciones que pailen situaciones de verdadera necesidad de determinados miembros de las comunidades aragonesas del exterior en lo relativo, básicamente, a política asistencial (a medicinas, a geriatría, a asistencia médica, etcétera).

Señorías, ayer arrancó, con la celebración de la VI Trobada de Folclore Aragonés, organizada por Xinglar, la maratón solidaria con los aragoneses residentes en Argentina, consistente básicamente en recaudar fondos, en recoger medicinas para la tercera edad, en recoger ropa. Esto surge de iniciativa ciudadana loable, de iniciativa ciudadana de personas inquietas, de bastantes grupos que participan en ello. Pero yo digo: y el Gobierno de Aragón, ¿qué iniciativa adopta? La Administración pública aragonesa, el poder público aragonés, ¿qué iniciativa adopta?, porque tiene muchas más posibilidades que un ciudadano normal, tiene más posibilidades que un colectivo de ciudadanos, tiene más posibilidades que una asociación, tiene muchos más medios, muchas más posibilidades de actuación. El Gobierno de Aragón, a ese respecto ¿qué hace? Ya no sólo va por detrás de lo que hacen otras comunidades autónomas, prácticamente todas, sino que ahora va ya por detrás de lo que hace la iniciativa ciudadana, con la que en todo caso, señorías, creo que es importante que desde el Gobierno, desde las instituciones, colaboremos; pero eso no puede ser el sustituto de las actuaciones que el Gobierno de Aragón viene obligado, por ley, a desarrollar.

En sexto lugar, planteamos que se inicien las actuaciones previstas en los artículos 5, 6 y 7 de la ley, que son, básica y fundamentalmente, la promoción de intercambios de tipo educativo, universitario y no universitario, y el estableci-

miento —no sabemos, hasta la fecha no ha habido nada— de facilidades para estudiantes de las comunidades aragonesas del exterior que quieran cursar sus estudios en Aragón. También hice esa pregunta, tampoco se respondió.

Queremos que se empiece ya, ahora, mejor ahora que antes de septiembre, porque como dice el señor Biel que lo que no haga ahora lo va a hacer en septiembre, en una actitud bastante prepotente —no sé lo que pensará la ciudadanía al respecto de que alguien ya vaya diciendo lo que va a hacer en el mes de septiembre cuando hay unas elecciones en mayo—... Pero, antes de eso, quienes somos más humilditos, más humilditos, más normalitos, y esperamos democráticamente a las decisiones de la ciudadanía el 25 de mayo, creemos que es mejor que no lo deje para septiembre, que de aquí al tiempo que va a tener todavía en funciones hasta la constitución del siguiente parlamento quedan tres meses, tres meses y medio, casi cuatro. Por lo tanto se podría empezar ya, se podría empezar ya a hacer determinadas cosas. Además, estos días, para hacerse fotos firmando convenios y cosas de estas que tanto le gustan, lo podría hacer.

En segundo lugar, creemos que hay que hacer el asesoramiento técnico y jurídico respecto a la homologación y convalidación de títulos académicos, que también se indica en estos artículos.

Y lo mismo respecto a otro departamento, el de obras públicas y vivienda, que también viene obligado por las actuaciones relacionadas con las convocatorias de adjudicación de viviendas de promoción pública en el artículo 7.2. Con dos posibilidades: una, establecer la condición de retornado como un mérito a efectos de baremación de las solicitudes respecto a las viviendas de promoción pública, y segunda posibilidad, reservar un porcentaje de estas viviendas de promoción pública para esos colectivos. Ni una cosa ni la otra.

Señorías, es que estoy haciendo una relación bastante importante de incumplimientos taxativos. Y la pregunta que yo hice era: ¿cuándo van a poner en marcha cada una de estas actuaciones? La respuesta es: «usted come con el secretario general técnico de mi departamento». Muy bueno. Pues oiga, mire a ver por qué se le rebelan en el barco; ya que en algún barco no se le rebelan, se le rebelan, por lo visto, en otros.

Señorías, última cuestión que quiero plantear: que el Gobierno de Aragón, del modo que él considere más oportuno, más razonable, más conveniente, más de centro, tal y como ya vienen haciendo todas las demás comunidades autónomas, programe de manera estable, no de manera «ahora vamos a convocar una cosa de jóvenes...», ¡no, no!, de manera estable, como organismo estable, que quede programado para este Gobierno, para el siguiente y para el siguiente si estamos de acuerdo en que esta es una política «de Estado» —entre comillas—, de comunidad autónoma, que programe esas visitas a Aragón de miembros de las comunidades aragonesas del exterior, tanto de los jóvenes como de quienes hace tiempo que no han tenido ni la oportunidad económica ni la oportunidad política ni la posibilidad de volver a ver su tierra; después de décadas en algunos casos, no han tenido la posibilidad de estar entre nosotros, de ver in situ esta tierra.

Esas cosas son peccata minuta, todas las comunidades las están haciendo, y esta, a pesar de que incluyó en su Estatuto, en el artículo 6 y en el artículo 8, la referencia especial a las comunidades aragonesas del exterior, lo ha olvidado.

Por eso, señorías, esta moción es un tirón de orejas, esta moción pretende que el Gobierno de Aragón no agache las orejas y se vaya un poco con el rabo entre las piernas, pero que se vaya como quien no se ha dado cuenta. Por eso, esta vez he tenido que abandonar el tono constructivo, el tono elegante, «el tono...»: el tono que se merece la última intervención del vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención el pasado Pleno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados.

Señor Bernal, le veo un poco alterado esta tarde. Debe ser la hora: es un poco tarde y estamos todos cansados. Pero yo le recomendaría que no se altere tanto.

Vamos a ver. La redacción de la Ley 5 del año 2000, que regula las relaciones con las comunidades aragonesas en el exterior, ha supuesto un importante avance en el seguimiento de la vida diaria de los aragoneses que, por razones muy diversas, tuvieron que abandonar un día su tierra, su origen, su cuna, tuvieron que abandonar Aragón.

El Gobierno de Aragón, a través de esta ley, ha expresado su deseo de colaboración y ayuda, propiciando una relación fluida entre los aragoneses del exterior, las instituciones y la sociedad aragonesa, y también, a través de la misma, se adapta esta normativa a los grandes cambios ocurridos en los últimos años en la sociedad y a las necesidades reales que plantean los aragoneses en el exterior.

Esta es una ley impulsada por el Gobierno de Aragón porque es consciente de que se deben estrechar las relaciones con las comunidades aragonesas en el exterior a través de las casas y centros de Aragón principalmente, y que también estos aragoneses que están fuera proyecten la realidad de nuestra tierra en sus lugares de residencia. Y desde que entró la ley en vigor, yo creo que se ha experimentado un cambio sustancial en esta nueva etapa de relaciones.

Respecto a la moción que usted nos planteaba, yo tendría que decirle que, con el tiempo, estamos viendo que la aplicación de esta ley ha presentado algunas dificultades (así se debatió en el congreso que se realizó a finales del año 2002 y también en los consejos que se celebran habitualmente), esta dificultad se ha puesto de manifiesto al poner en marcha la ley. Por ejemplo, en el tema del desarrollo reglamentario, pues es fácil, cuando se atiende solamente a cuestiones organizativas, pero no es tan fácil cuando se quiere dotar de un contenido concreto a prestaciones y derechos en conjunto que afectan a diversos aspectos sociales.

En la elaboración del censo, ya se han hecho gestiones, ya se ha iniciado, y usted así lo reconoció. Pero en este censo de los miembros de las comunidades aragonesas en el exterior, si se incluyen los datos personales de estos miembros, sólo puede hacerse partiendo de la aportación consentida por parte de ellos de esos datos, y, lógicamente, estos datos están siempre protegidos por la Ley de protección de datos, y eso pues supone tiempo, eso supone un retraso.

Es verdad que no es sencillo concretar unas acciones para recuperar la vecindad civil. Precisamente, en la ponencia este apartado se debatió muchísimo, porque el artículo 14 del Código civil ya expresa que tienen que estar residiendo dos años si lo manifiestan los interesados o diez si no hay declaración expresa de que quieren seguir conservando esa vecindad. Entonces, lo que sí se ha cuidado es la labor informativa sobre sus requisitos y consecuencias a través de la publicación que se realizó en el congreso. Usted decía que había gente que no se había enterado... Señor Bernal, dígame a esas personas que se lean esas publicaciones —que son muy buenas, por cierto— que se realizaron con motivo del congreso.

Y por último, por ejemplo, algo en lo que usted ha hecho mucho énfasis es la constitución de la fundación. Nosotros hemos presentado una enmienda de modificación en la que decimos «desarrollar las actuaciones necesarias para prever la continuidad del destino del patrimonio de las casas y centros de Aragón en caso de disolución de las mismas», porque la creación de una fundación presenta dificultades y tiene difícil desarrollo jurídico.

Pero, señor Bernal, usted sabe perfectamente que en octubre del año 2002 se celebró el congreso de las comunidades aragonesas en el exterior, del que todos sus participantes guardan un extraordinario recuerdo, que reunió a cientos de aragoneses durante varias jornadas, haciendo posible una convivencia que en otro caso no hubiera podido darse.

El programa de subvenciones se ha aumentado el 30%, y el de mejora de instalaciones y equipamientos, un 75%; luego estamos hablando de mejoras que ha realizado ya el Gobierno de Aragón.

Se ha ubicado una oficina de turismo de Aragón en la casa de Aragón de Valencia, para proyectar, para vender Aragón en Levante. Yo creo que ese es otro rasgo bueno...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora Aulló, le ruego que vaya terminando.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Sí, señor presidente, procuro acabar deprisa.

En el año 2002 se celebró también en Zaragoza el primer encuentro de jóvenes de los distintos centros, y en abril de este año se tiene ya organizado el segundo encuentro; se envían todas las publicaciones periódicas institucionales del Gobierno de Aragón para que conozcan y estén al día de la realidad aragonesa... Yo creo que este balance, señor Bernal, a mí me parece muy positivo.

Yo no he hecho las Américas, como las ha hecho usted con su amigo y compañero de partido el señor Fuster, pero sí he visitado bastantes casas de Aragón en Valencia, Barcelona, Santander, Galicia y, próximamente, en Bruselas, y le puedo asegurar que en todos los casos sin excepción estaban encantados con el impulso que se ha dado a estos centros con la actuación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y con el Gobierno de Aragón, que ha puesto de manifiesto su talante integrador y que ha abierto los brazos de par en par —nunca mejor dicho— para recibir a todos los aragoneses que tanto añoraban su tierra. Y a mí nadie me dijo: oye, que no han puesto en marcha lo que dice el artículo tal o que no han desarrollado o no han hecho este tipo de actuaciones.

Mire, señor Bernal, usted sabe perfectamente que estos aragoneses del exterior están muy satisfechos con el Gobierno de Aragón, porque es la primera vez que se han preocupado de verdad de ellos, y usted lo sabe como lo sé yo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Aulló.

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Artieda.

*El señor diputado ARTIEDA GARCÍA:* Gracias, presidente.

Dada la hora ya, y puesto que estamos hablando de una moción que ya viene de una interpelación del pasado Pleno, voy a ser breve.

Como digo, esta moción viene de la interpelación que el Grupo Chunta Aragonesista realizó al Gobierno en el Pleno pasado, y yo pensaba que es como un producto del final de la legislatura en la que nos encontramos, y por la necesidad de ocupar, como ya ha hecho en otras ocasiones este grupo, un espacio en el trabajo parlamentario de cara a la campaña electoral. Pero también es porque quizás el consejero de Presidencia a lo mejor no estuvo muy atinado respecto al señor Bernal, a su posición en el Pleno pasado.

Pero estoy seguro de que, si el Grupo Chunta Aragonesista hubiera tenido una voluntad real de desarrollar la Ley 5/2000, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, hubieran presentado en estos dos años de existencia de esta ley tantas proposiciones no de ley, como mínimo, como puntos han planteado en esta moción. Pero ¿por qué no lo han hecho? ¿Por qué no han presentado estas proposiciones no de ley? Pues, porque como muy bien ha dicho en su intervención el señor Bernal, fue una ley consensuada con los agentes sociales para quienes se promovía esta ley, y eran las casas y centros de las comunidades en el exterior; porque fue también, como muy bien ha dicho el señor Bernal, consensuada por todos los grupos parlamentarios, incluido el propio Gobierno, que fue presentada por una consejería y se adjudicó la ejecución de esta ley a otra consejería.

A tres semanas del final de la legislatura no parece muy oportuna esta moción para mantener ese consenso parlamentario y social que tiene esta ley. Porque, por ejemplo, en el primer punto piden «Aprobar el decreto de desarrollo parlamentario, previsto en el apartado segundo de la disposición final de la ley, para un plazo de seis meses tras la entrada en vigor de la misma». Quizás los legisladores en aquel momento fuimos demasiado utópicos, quizás los legisladores en aquel momento nos equivocamos y le dimos demasiado poco tiempo para poder realizar un reglamento con el consenso que había tenido esa ley. ¿Por qué el desarrollo reglamentario no se va estudiando y se va analizando en los consejos de las comunidades, dando posibilidad de opinar a los representantes de los aragoneses en el exterior en estos consejos?

Frente a este decreto, que no se ha ejecutado, como muy bien ha dicho su señoría, se promulgó otro, el 73/2001, de ayudas a las casas y centros aragoneses en el exterior, que pienso que fue quizás más oportuno y más realista para las casas y para los centros del exterior.

Y lo mismo podríamos ir diciendo del resto de los puntos que tiene esta moción.

En los dos años de vigor de esta ley se han hecho cosas, quizás no toda la ley, porque es que las leyes se van desarrollando poco a poco, pero por lo menos se ha hecho este decreto de ayudas, las han mejorado, las han aumentado, los consejos semestrales han tenido al menos vida de relación, de discusión, de debate, de aportación. En el último que tuvimos, el día 1 de febrero pasado, incluso, respecto al punto número 4, ya se habló en ese momento. Se ha celebrado, como ha dicho la portavoz del PAR, el congreso del pasado año 2002. Y finalmente, se están firmando, como sus señorías saben, convenios con algunas casas o centros y el Gobierno de Aragón para mantener colaboración en diversos ámbitos, bien de cultura, bien de turismo, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, se mantiene un consenso entre el ejecutivo y las casas y centros para un mejor servicio respecto a lo importante de la ley, un mayor y mejor servicio a los aragoneses que viven fuera de Aragón.

Esto quizás no sea mucho pero nos hace tomar una posición de abstención ante esta moción que consideramos, como tenemos nuestro derecho, que quizás fue motivada por el comportamiento o la respuesta en la réplica y dúplica del consejero de Presidencia, pero quizás también por un aprovechamiento electoralista de final de legislatura.

Y finalmente, vamos a apoyar la enmienda que ha presentado el PAR respecto al punto número 4 porque en el último consejo ya hubo voces, personas que hablaron de que el problema de la fundación había que tratarlo por el bien de los edificios, por el bien de los bienes de las casas de Aragón, con cierta cautela porque habría posibilidades de que otras comunidades autónomas donde están ubicados los bienes inmuebles pudieran pedir derechos u opciones. En este sentido, yo creo que ni debería haberse mencionado, porque yo creo que los que tienen las casas en el exterior, los centros de Aragón en el exterior, algo más que nosotros podrán saber de la realidad de estas casas respecto a esos gobiernos autónomos o centrales de otras comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Artieda.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Bernal.

Bueno es hablar el último y bueno es hablar al final de la legislatura de un tema que ha tenido idas y venidas en esta cámara, bien a nivel de Pleno, bien a nivel de comisión. Y quiero recordarle a su señoría que la primera ida estuvo protagonizada por una proposición de ley hecha por el Grupo Popular, que llevó mi compañero Sebastián Contín, en la que presentábamos un proyecto, presentábamos algo que en la legislatura anterior se había venido madurando con el Partido Aragonés, cogobernante entonces, socio entonces, y con esos grupos, esos colectivos, y, en primer lugar, las comunidades aragonesas afectadas, con las que se estuvo en contacto permanente. Prueba de ello es que buena parte de ese texto la traje unos meses... mejor dicho, un año y pico después el consejero de Cultura y Turismo, remozado por otros artículos y algunas cuestiones. Y ustedes añadieron, señorías, al-

gunas enmiendas que podrían haber añadido a esa proposición de ley que presentó el Grupo Popular. Y ¿qué habiéramos ganado con eso? Pues habiéramos ganado un año y no tener prisas ahora, a última hora, cuando se termina la legislatura, por desarrollos reglamentarios, por desarrollos de instituciones, por desarrollos de actuaciones con relación a la ley marco que aprobamos al final prácticamente con el consenso de todos.

Pero, miren, la proposición de ley que presentamos nosotros daba mucho más protagonismo, señor Bernal, si lo recuerda, a las comunidades aragonesas del exterior, hasta el punto de que estaba previsto ahí que la presidencia la ocupara uno de sus miembros y no un miembro del gobierno. ¿Qué quiere decir esto? Pues que la actuación de hoy sobraría, no haría falta controlar al gobierno porque el gobierno estaría controlado por las propias comunidades aragonesas en el exterior.

Entonces, señor Bernal, a mí me ha extrañado mucho su cambio de postura de principio desde la legislatura hasta ahora, al final ha dicho una serie de cosas de la actuación del vicepresidente que lo que en definitiva traduce es que usted al principio de la legislatura era bastante ajeno a esta cuestión de las comunidades aragonesas del exterior y que, por otro lado, era usted parte del gobierno de forma explícita o implícita; ustedes tenían unos pactos en las diputaciones, en otras entidades, y aquí ustedes estuvieron aprobando los primeros presupuestos. Y ahora han cambiado radicalmente, han cambiado radicalmente en parte también por el viaje a las Américas pero en parte quizás también por la sencilla razón de que el otro día no le gustó la contestación del vicepresidente del Gobierno.

Por otro lado, en el contenido —y se lo adelanto, señor Bernal—, en el conjunto del contenido tiene usted la razón en una serie de cosas que ha incumplido el Gobierno, pero pienso que ni la forma ni el *tempus* son los adecuados. La han tildado de moción electoralista. Yo creo que puede haber algún tipo de razón en ello, pero, mire usted, usted ahora tiene el furor por las comunidades, al principio tenía una enorme tibieza. Sí se lo voy a decir porque, mire, usted introduce la moción con una frase que es una frase, permítamelo con todo cariño, de converso, porque usted, y lo ha dicho desde la tribuna hace un rato también, quiere que le respaldemos un texto que dice que las Cortes de Aragón «son conscientes de la sangría de energía y creatividad, de la pérdida de capital humano y de posibilidades de desarrollo, así como de los graves desequilibrios territoriales causados por el alto número de personas que históricamente han tenido que salir de su tierra»...

Mire, señor Bernal, esto es para preparar la ley del ochenta y cinco, no para hablar en 2003 del desarrollo de la ley del año 2000. No, nosotros ahora no estamos en esa línea, que no estamos hablando de la generación de los emigrantes, que estamos hablando del soporte generacional nuevo, que la propia ley que aprobamos lo dice claramente, señor Bernal, que ha de adaptarse la «normativa a las necesidades planteadas por los aragoneses que viven fuera de nuestra comunidad autónoma; necesidades diferentes en la actualidad por los cambios sociológicos habidos en el último cuarto de siglo, al desaparecer la emigración masiva aragonesa y ser distinto el soporte personal que sustenta a estas comunidades por el transcurso generacional».

Esto es lo que tenemos que desarrollar, señor Bernal, no seguir hablando de la sangría migratoria. Oiga, que eso ya pasó, que eso es de los años setenta. Ahora, y tiene usted razón en una serie de apartados, lo que tenemos que exigir al Gobierno es el desarrollo reglamentario, pero usted mismo nos ha señalado la fecha. Usted ha dicho que el punto número uno («Aprobar el decreto de desarrollo reglamentario...») correspondía a junio de 2001 y el señor Artieda le ha dicho: oiga, ¿por qué no ha venido hace meses? Y esta hubiera sido la primera... Se le ha ocurrido todo al final, por enfado con el señor vicepresidente o por un interés electoral, o porque, en vez de descubrir el Mediterráneo, ha descubierto usted las Américas con ese viaje que ha hecho con su compañero el señor Fuster.

Mire, señor Bernal, a mí me parece que usted tiene razón en algunos contenidos, no en todos, de esta moción, pero ya va con un párrafo inicial que le echa abajo el desarrollo de una normativa para 2003. Pero, además, le digo: si usted tenía tanta prisa en desarrollos reglamentarios, señor Bernal, a ver apoyado la proposición de ley, la ley marco, que al final ha sido similar a la que hubiera salido de la otra forma, y con bastante más control del Gobierno la que proponía el señor Contín en nombre del Grupo Popular. Entonces, ahora ya tendría razón y nosotros nos veríamos a darle nuestro voto, pero no le podemos dar nuestro voto a estas alturas.

Nosotros tampoco le damos la razón al Gobierno porque no ha cumplido en muchos de los puntos que usted señala. Pero, claro, tampoco la enmienda que presenta el PAR se aviene bien a lo que quiere conseguir porque resulta que dice que quiere sustituir algo que el señor Bernal en su moción pide como desarrollo legal. Y la enmienda no puede sustituir, señora Aulló, tiene que acompañar pero no sustituir. Entonces, yo no le puedo votar su enmienda, estaría de acuerdo si fuera un añadido pero no una sustitución.

Miren ustedes, señoras y señores diputados, estando de acuerdo con buena parte del contenido en que le tira de las orejas al Gobierno, sin embargo, le digo, señor Bernal, usted ha presentado una moción de converso al tema de las comunidades aragonesas en el exterior, lo tiene que reconocer. Y, claro, lleno de ese espíritu del converso dice que somos conscientes de la sangría de energía y creatividad, de la pérdida de capital humano... Oiga, eso es de los años setenta, por favor.

Ahora lo que tenemos que hacer es buscar entre todos, y esa es la ley que nos dimos y que hubiera sido —vuelvo a repetir— muy parecida a la que nos habiéramos dado un año antes, de haber sido atendida la proposición de ley que sostuvo el señor Contín, lo que tenemos que hacer es adecuar la realidad de los aragoneses en el exterior al hoy, al ahora, y que sean los mejores representantes de Aragón en el exterior.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Bielza.

Para fijar la posición en relación con la enmienda, señor Bernal, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Voy a ser, señor presidente, exquisito en lo que me dice: voy a fijar la posición con la enmienda. No voy a responder a ninguna de las demás cuestiones, a las que sí responderé luego, a todas ellas.

No podemos, señora Aulló, señorías, aceptar la enmienda tal cual. Estoy de acuerdo con el razonamiento del señor

Bielza, justamente por eso nosotros le hemos ofrecido al Grupo del Partido Aragonés una transacción que consistía en no violentar la ley. La ley, mientras no esté reformada, está vigente, señorías. Y ahí se habla exactamente de la constitución de una fundación con esa finalidad.

Nosotros, por lo tanto, no podemos eliminar de un carpe-tazo algo que está en la ley, por eso hemos propuesto una transacción que dijera lo mismo añadiendo la enmienda, añadiendo —señor Bielza, justamente lo que usted dice es lo que yo le he planteado al Grupo del Partido Aragonés— detrás la enmienda del Partido Aragonés, pero no la aceptan. Por lo tanto, nosotros la enmienda tal cual no la podemos aceptar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Por tanto, procedemos a la votación de la moción. La señora Aulló tiene la palabra.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Señor presidente, yo pediría la votación separada de los puntos de la moción, pudiéndose votar todos juntos excepto el número cuatro, que lo haríamos separadamente.

*El señor PRESIDENTE:* Muy bien.

Votaremos en dos bloques: en primer lugar, todos los puntos, es decir, 1, 2, 3, 5, 6 y 7, y después el número 4 separadamente.

Comienza, pues, la votación.

En primer lugar, ¿votos a favor de los puntos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esta votación ha arrojado seis votos a favor, ninguno en contra y cincuenta y cinco abstenciones.**

Y ahora vamos a someter el punto número 4.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El número 4 ha obtenido seis votos a favor, treinta en contra y veinticinco abstenciones.**

Se abre turno de explicación de voto, señorías.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, curiosas votaciones esta tarde, muy curiosas. Comentaba informalmente que menos mal que esto se acaba ya porque, si no, apañados estábamos en este final de legislatura.

Seis votos de esta cámara han apoyado aprobar el desarrollo reglamentario de la ley de comunidades aragonesas, acelerar la elaboración del censo, poner en marcha actuaciones tendentes a la recuperación de la vecindad civil, actuaciones que palien situaciones de verdadera necesidad, iniciar las actuaciones previstas en los artículos de la ley y programar visitas a la comunidad autónoma. Creo que cosas lógicas, razonables, que era justo apoyar, y por eso las hemos apoyado desde Izquierda Unida.

Claro, nosotros no hemos entrado, sinceramente, en argumentos un tanto curiosos que marcaban la abstención o el voto en contra, fundamentalmente la abstención, a esa iniciativa por dos tipos de razones que yo he querido entender.

Una, porque los señores de Chunta son conversos, y el problema es que a mí los conversos me caen simpáticos porque, desde que a los pobres judíos conversos y a los musulmanes les hacían pasar la vida tan imposible, en general tien-

do a identificarme y a sentirme simpatizante de los conversos; digo: bueno, será por esto.

Y, en segundo lugar, porque se han ido a América. Pues, bueno, pues no lo sé, en fin, si se han ido a América, en todo caso, si han aprovechado la visita, que les vaya bien por América, no sé, y, en todo caso, supongo que habrán hecho cosas positivas. Como ni me molesta que se vayan a América los señores de Chunta, que ya nos contarán cosas de América interesantes, ni les veo con peor cara porque sean conversos, esa razón no era suficiente para no votar una cosa que parecía que era positiva en sí misma.

Y solamente había una duda en cuanto al punto cuarto, que es verdad que parece ser que hay algún elemento de que esa fundación podría no ser suficientemente ajustada. Lo que se trata de hacer en ese caso es modificar, con una ley de estas sencillas de modificación de artículo único, la fundación. Si no es el camino, nosotros no tenemos ningún empecinamiento en que se tenga que organizar como una fundación. Si hay que hacerlo de otra manera, hágase de otra de manera, pero simplemente esta es una cuestión tan sencilla como que cualquier grupo o el Gobierno traiga un proyecto a esta cámara, que nuestro voto lo va a tener desde luego si con ello se asegura jurídicamente mejor ese asunto. Pero, por lo demás, no termino de entender muy bien esta votación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa. Señor Bernal, por Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Lógicamente, hemos votado «sí» a la moción, y hemos votado «sí» —y de paso respondo a algunas de las observaciones que se han hecho— a la fundación por dos motivos.

En primer lugar, porque, mientras no se diga lo contrario, la disposición adicional quinta de la ley dice: «Constitución de una fundación. En el supuesto de disolución de una casa o centro de Aragón y cuando así se halle establecido en sus estatutos, su patrimonio, resultante de la licitación, se integrará en el de la fundación que a tal efecto constituirá la Comunidad Autónoma de Aragón». Ha pasado el tiempo que ha pasado y no se ha constituido la fundación.

Pero no solo es este el motivo, señor Artieda, quiero refrescarle la memoria. Allá por el mes de septiembre, creo que fue el 19, fuimos en una visita al Archivo de la Corona de Aragón, y quiero recordarle que cenamos en el Centro Aragonés de Barcelona, que nos brindaron la oportunidad y nos invitaron a cenar. Quiero recordarle que el presidente del Centro Aragonés de la calle Costa de Barcelona nos preguntó en su intervención que qué había de la fundación. Quiero decir que no me sirve su argumento, que dice: ellos ya sabrán, mejor no hacer nada de la fundación, que ellos sabrán, ha dicho usted, si no le he entendido mal. Ellos, ellos, los aragoneses y aragonesas de fuera, nos dicen que qué pasa con la fundación. Porque les recuerdo que fue introducida esta disposición adicional por indicación de los colectivos de comunidades aragonesas del exterior en trámite de ponencia. En esto no había ninguna enmienda y fue, por unanimidad de los cinco grupos y después de que desde la Federación de Casas Aragonesas y Centros hablaron con el Gobierno, cuando, con el visto bueno de los servicios jurídicos, incluimos esta disposición. Por eso es por lo que yo creo que, si se incluyó,

es para que se cumpla, y porque, además, ellos nos la han reclamado el pasado mes de septiembre.

En segundo lugar, señor Bielza, le voy a refrescar un poco la memoria, y a la señora Aulló. Esta iniciativa no fue impulsada por el Gobierno —en primer lugar, a la señora Aulló—, fue impulsada por una moción aprobada en estas Cortes presentada por Chunta Aragonesista, y se le dio un plazo al Gobierno de seis meses para presentar este proyecto de ley, o sea, que fue traída por el Gobierno, como todo proyecto de ley. Pero impulsada por estas Cortes a iniciativa de Chunta Aragonesista.

Y la proposición de ley a la que se refiere el señor Bielza no fue anterior a eso, fue con posterioridad, y uno de los argumentos... sí, la defendió el señor Contín, tengo la memoria fresca... Fue con posterioridad a que ya se hubiera aprobado en esta cámara la solicitud del proyecto de ley. Simplemente por refrescarle la memoria. Y, por eso, nosotros dijimos que estábamos de acuerdo en algunos aspectos que se planteaban en la proposición de ley pero que nos parecía que, ya que hacía un mes que se había aprobado en estas Cortes pedirle al Gobierno el proyecto de ley, no nos parecía normal entonces apoyar una proposición de ley nueva.

Por lo tanto, no es algo ajeno a las comunidades aragonesas del exterior. Yo no soy ajeno, y usted sabe que no lo soy. No se preocupe, señor Lacasa, que entre las obligaciones que tenemos el señor Fuster y yo tras ese viaje para cumplir con las condiciones del Ministerio de Asuntos Exteriores está la de elaborar antes de que acabe este mes una memoria de las actuaciones; ya le pasaré una copia.

Por lo tanto, ni furor ahora y tibieza antes, porque fuimos nosotros quienes trajimos esa solicitud y quienes marcamos las líneas generales en una moción en la que decíamos cómo creíamos que tenía que ser el proyecto de ley, pero le voy a decir otra cosa también: ese texto que usted me ha leído, que dice que es de los años setenta, fue aprobado en esta cámara en el año 2000. ¿Quiere que le lea la exposición de motivos? Está sacado directamente de la exposición de motivos. Y, si usted guarda, como guardamos en los trámites de ponencia de todas las leyes, los distintos borradores de los proyectos de ley con las negritas esas que los servicios jurídicos nos incluyen cuando se acepta una enmienda, verá que ese texto que yo he incluido hoy y que está en la exposición de motivos de la ley, respecto a la sangría, respecto a esas cosas que usted ha dicho, respecto a la afección a nuestra población, al territorio, no estaba en el proyecto de ley que remitió el Gobierno, sin embargo sí que está en la ley. ¿Por qué? Porque en uno de los trámites de ponencia fue incluido, porque es una enmienda de Chunta Aragonesista que se incluyó en la exposición de motivos del proyecto de ley, por eso ahora está, y hubo un momento en que estaba en negrita. No sé, si le parece antiguo...

En todo caso, yo creo que, no por considerar antiguas algunas cosas, en Aragón las hemos superado todavía. Yo puedo estar de acuerdo a lo mejor con usted en que habría que pensar ya en otras cosas pero es que tengo la sensación —y usted ha sido consejero del ramo porque entonces esto dependía de Educación y Cultura—, y lo he podido experimentar, de que las comunidades aragonesas del exterior no sienten que eso se haya reconocido suficientemente, por eso se incluyó en la exposición de motivos, además creo recordar que por unanimidad. Por lo tanto, a mí no me parece tan

antiguo un texto que fue debatido en esta cámara y aprobado por unanimidad en noviembre del año 2000.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo del Partido Aragonés. La señora Aulló tiene la palabra.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos hemos abstenido porque creemos firmemente en el apoyo y colaboración a las comunidades aragonesas en el exterior. No se asombre tanto de esta votación, señor Lacasa. Nosotros no podíamos votar «no» a una cosa que estamos apoyando desde el principio, y he creído que, al no estar conforme con esta moción que se ha presentado, la abstención reflejaba nuestro deseo de apoyo pero el no estar de acuerdo con una moción que se ha presentado en los términos en que se ha presentado.

Y, respecto a la fundación, con esta enmienda no sustituíamos para nada a la fundación, porque creo que usted sabe que lo que hay en una ley hay que quitarlo a través de otra ley, no podemos derogar por una simple intervención en esta cámara una cosa que está comprendida en una ley. Por lo tanto, para nada afectaba a la fundación, era buscar otra vía que pudiera solucionar los problemas que están traduciéndose en esa búsqueda para hacer la fundación.

Y realmente, señor Bernal, voy a ser muy dura con usted porque creo que se lo ha merecido, ha empezado aquí con mucha fuerza y ahora creo que me toca a mí, que yo soy bastante prudente siempre, nunca me salgo un poco del tiesto, pero hoy me voy a salir, quizá porque es muy tarde, estamos cansados y, además, estamos al final de la legislatura. Y la verdad es que me parece bochornoso que, a veinte días de terminar la legislatura, usted presente esta moción que sabe que es de imposible cumplimiento porque no hay tiempo material para cumplir toda esa retahíla de cosas que nos ha planteado. ¿Por qué no presentó usted esta moción hace año y medio?, que entonces sí que podríamos haber impulsado quizá con más fuerza algo. ¿Por qué no lo hizo entonces? Entonces sí que había tiempo, no ahora, esto es bochornoso.

Y le voy a decir, a mí esta actitud me parece demagógica, completamente demagógica. Ustedes —y lo he dicho antes— sí que han hecho las Américas, ¡claro que han hecho las Américas!, y las han hecho, además de para hacer un informe al Ministerio de Asuntos Exteriores, para buscar aquellos votos, aquellos que están lejanos pero que también cubican, ¿eh?

A mí me parece que esta iniciativa es totalmente electoralista. Por tanto, señor Bernal, yo creo que estas actuaciones en política no se valoran nada positivamente.

Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Aulló.

Por el Grupo Socialista, señor Artieda.

*El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]:* Brevemente, señor presidente.

Solamente para recordarle al señor Bernal que después del 19 de septiembre viene el 1 de febrero. Y en el último consejo... si no lo recuerda usted es porque quizá tuvo alguna intervención y a lo mejor luego no se acordará, pero, si no

recuerdo mal, el representante en Aragón de la Casa de La Habana, el señor Valero, sacó a colación el tema de la fundación, sacó el tema de las propiedades, etcétera, etcétera, y bastantes miembros allí tomaron la palabra y fueron diciendo que no menear lo de la fundación porque tenemos una casa con un gran valor inmobiliario en Cataluña y la Generalitat, de la cual reciben subvenciones, está detrás de buscar sus posibilidades. Y, así como este centro, otros más. De ahí que le hayamos dicho que lo de la fundación mejor ni menearlo, ni tocarlo, porque los propios representantes de las casas y centros de Aragón han dicho en ese consejo que no tocarlo, y fue el 1 de febrero. Nada más que eso.

Y solamente también decirle que quizás los legisladores fuimos bastante utópicos porque pensábamos que con un decreto de desarrollo se podría hacer en seis meses. Hoy, después de dos años, pienso que hubiera sido un fiasco, porque el que hace los reglamentos pone las normas. Mejor que sean los consejos poco a poco, junto con el gobierno, los que vayan haciendo las normas y el funcionamiento, porque todos queremos que las casas sean nuestro reflejo y nuestro soporte propagandístico fuera pero también habrá que empezar dándoles apoyos, y los apoyos, con el decreto que se firmó, sí que han empezado a llegar.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Artieda.  
Grupo Popular. Señor Bielza.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señor presidente.

Unas palabras para explicar nuestra abstención como grupo constructivo de la oposición y que mantiene una postura coherente desde el principio de la legislatura en este tema.

Gracias, señor Bernal, por refrescarnos la memoria. Tiene usted razón, he mirado al señor Contín, yo no me acordaba, pero tiene usted razón, se la damos. Pero confiésemos usted que usted tenía sus recelos con las comunidades aragonesas en el exterior en sus actuaciones, en sus pronunciamientos, etcétera. No me cambie el asunto, porque usted ha evolucionado, usted se ha convertido y le cae simpático al señor Lacasa, menos mal. A mí, los conversos —no en su caso, es una conversión buena—... a lo largo de la historia, señor Lacasa, le aseguro que no han funcionado demasiado bien en este país; de conversos, *libera nos, domine*.

Lo de que incluyera en la exposición de motivos o en el preámbulo de la ley lo de la sangría migratoria y demás no sé si se lo aceptamos en su momento pero el objetivo número uno de la nueva ley, la que nosotros preconizábamos desde el principio y al final hemos aprobado entre todos, era contemplar, le repito, la generación actual, no la que emigró, en una España muy distinta, en una España muy diferente, con un Estado de autonomías y con otros cambios radicales, y, por tanto, para nada teníamos que hablar de desequilibrios... ¿Vamos a entrar en los desequilibrios territoriales? Pues de milagro no ha salido otra vez el tema del agua al hablar de esto.

Entonces, nos hemos abstenido porque tampoco al Gobierno le podíamos dar la razón: no ha cumplido sus deberes, no ha hecho el desarrollo reglamentario. Pero hay que decir que no ha sido el momento, no ha sido la forma adecuada.

Y, miren, lo de la fundación sí que lo he recordado cuando lo decía el señor Artieda. Efectivamente, desde las casas nos han advertido que hay serios problemas con —y eso no lo ha dicho de una manera precisa— las leyes autonómicas que afectan a ese patrimonio de las casas nuestras en el exterior, que se montaron con dinero, por ejemplo, de las diputaciones provinciales y que se podría quedar en la comunidad autónoma correspondiente. Hay que tener mucho cuidado, hay que estudiar eso con detenimiento y no bastaba una sustitución —lo ha explicado ahora muy bien la señora Aulló—, sino que se debería haber acordado, hacerlo más despacio porque, efectivamente, esto no era para presentarlo en el momento final de la legislatura, sino bastante antes.

No podemos echarle el rapapolvo total al Gobierno por la sencilla razón de que ahora han cambiado las cosas, y hay que decirlo así, del primer año de la legislatura, en que las quejas de los representantes de las comunidades aragonesas del exterior ante el Partido Popular y ante la persona que les habla en estos momentos, las quejas respecto del director general y del consejero de Cultura y Turismo fueron abundantes. Querían cambiar, no se les cambió por eso exclusivamente, se les cambió también porque se trataba de afrontar más competencias, se trataba de darle un nuevo aire, como he dicho antes. Pero la verdad es que desde la ley, desde la creación del consejo, desde la puesta en marcha en el Departamento de Presidencia, las cosas han cambiado, han mejorado; no sé si es el mejor momento, como ha dicho la señora Aulló, pero han mejorado sustancialmente en estos dos últimos años respecto del primero, que fue verdaderamente nefasto.

Y, en ese sentido, no hemos votado con Chunta para poner una diferencia, porque tampoco lo ha expresado en la forma y en el momento, pero que quede clara nuestra postura, ha sido la misma desde el principio: construir una ley marco entre todos, con más responsabilidad, pedíamos nosotros, para los representantes de las comunidades aragonesas del exterior que para los representantes del Gobierno. Ustedes, señores de Chunta, se avinieron a rebajar el listón. Pues ahora, a última hora, no les pidamos el control.

Las cosas van mejorando, ha habido bastante acuerdo en los dos últimos años, creo que hemos avanzado, que tenemos que avanzar mucho más, y eso es lo que explica nuestra abstención.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bielza.

Concluido este punto, abordaremos el punto 7, que saben ustedes que es el debate conjunto y votación separada de tres proposiciones no de ley.

Para comenzar, en primer lugar la presentada, por su orden, por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Lacasa.

**Proposiciones no de ley núms. 27/03, 28/03 y 29/03, sobre apuestas deportivas o de competición.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos todavía con las novedades de fin de legislatura. Ya ven que los fines de legislatura son muy amenos, son muy

entretenidos, provocan debates cruzados y también provocan sorpresas, sorpresas. Cuando creíamos que ya estaba todo el tiempo y el terreno vencido, nos hemos encontrado con que surgía una novedad, y una novedad no menor, una novedad que tiene un contenido crematístico importante, una novedad que afecta al panorama de los juegos autorizados y legalizados en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y hemos conocido a través de la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y hemos conocido también a través de la contestación social que esta normativa ha tenido como el Gobierno ha apostado, valga la redundancia, entre comillas, por incorporar nuevas apuestas deportivas, nuevos juegos autorizados en este caso, nuevas apuestas deportivas o de competición al catálogo de juegos autorizados en esta comunidad autónoma. Y esta no es una decisión inocua, esta es una decisión que tiene un contenido económico, que tiene un contenido social y que incluso tiene un contenido jurídico importante.

Y nosotros consideramos, señorías, que las cosas no se están haciendo bien por parte del Gobierno de Aragón. No es el momento más adecuado, este no es un momento de serenidad, un momento de sosiego, un momento propicio para introducir una nueva modalidad de juego en nuestra comunidad autónoma, este es el peor momento sin duda para poder hacerlo. Este es un momento que en los partidos de baloncesto, para quienes somos aficionados, se conoce como «los minutos de la basura», ese en que salen todos los suplentes cuando el partido está decidido, y realmente el juego baja mucho de intensidad y de calidad. Pues estamos en esos minutos de la basura de la legislatura y, sin embargo, se nos traen temas de una importantísima trascendencia que, además, no han venido directamente al parlamento, sino que nos hemos encontrado con ellos como hechos consumados leyendo el *Boletín Oficial de Aragón*.

Y se nos plantea un nuevo juego que consiste en una apuesta deportiva, una actividad por la que se arriesga una cantidad de dinero determinada sobre los resultados de un acontecimiento deportivo previamente determinado y de desenlace incierto. Una clase de juego que tiene tres tipos de modalidades (simple, combinada y dobles apuestas) y que tiene una relación amplia de posibilidades de desarrollo de este juego, hasta cuarenta y siete eventos deportivos pueden tener cobijo en esta modalidad de apuestas. Además, si cogen la relación, realmente es una relación entretenida, entre las cuarenta y siete modalidades hay de todo: uno puede apostar desde las artes marciales hasta balonvolea, pasando por la colombicultura y acabando en una modalidad verdaderamente interesante, que es la pelota vasca, pero otra mucho mejor todavía, que es la pelota valenciana, la famosa pelota valenciana, que es a lo que creo que el otro día jugaban en el cauce seco del río Turia.

Pues bien, para desarrollar estas interesantes iniciativas, el Gobierno de Aragón saca un decreto y el Departamento de Presidencia desarrolla ese decreto por una orden de 17 de diciembre de 2002 y convoca un concurso público para otorgar la concesión de autorización de explotación de expedición de apuestas deportivas o de competición en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y quiero decir que empieza mal, empieza mal por el tiempo, no es el tiempo adecuado de serenidad. Empieza mal por la falta por consenso, señorías, por lo menos con esta

parte de la oposición, no sé si con otro grupo de la oposición el Gobierno habló y negoció esta puesta en marcha de estas apuestas, con Izquierda Unida, desde luego, no.

Por lo tanto, entendemos que —la Ley del Juego se consensuó en buena medida, no totalmente pero sí en una buena medida se pudo consensuar— hubiera sido positivo que el Gobierno hubiera intentado consensuar con la oposición la puesta en marcha de determinadas modalidades de juego, cosa que no ha hecho. Y, por lo tanto, nos desvinculamos por completo de las decisiones que el Gobierno adopta en esta medida.

Pero es que, además, estas apuestas deportivas o de competición se han encontrado con un claro rechazo social, lógico rechazo social. Declaraciones de colectivos sociales tan importantes en materia de juego como la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Azajer), que manifiesta que esta medida incrementa de forma excesiva la oferta de juego de azar en la comunidad, con lo que ello supone de riesgo de aumento de las ludopatías.

Declaraciones como la de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (la ONCE) en Aragón, que ha criticado duramente la medida porque considera que su implantación puede perjudicar notablemente la venta del tradicional cupón y ello iría en detrimento de la finalidad social de dicha entidad.

O declaración explícita, y que creo que ha llegado de todos los grupos, de Cermi Aragón, del Comité Español de Representantes de Minusválidos de Aragón, que supongo que en este año mundial de la discapacidad tendría mucho que decir en esta materia y en esta medida, cuando hace una valoración Cermi Aragón diciendo que este concurso pone en riesgo los más de mil puestos de trabajo que vienen siendo apoyados por la ONCE y su fundación en el ámbito de Aragón. Y, además, que estas apuestas que pretende el señor Biel poner en marcha son de carácter compulsivo pues, como contempla el propio reglamento, se podrá apostar a las mismas hasta poco antes de que se inicien los eventos deportivos. Por lo tanto, graves riesgos de ludopatías.

Y, además, dice Cermi Aragón, y le dice al Gobierno de Aragón, y más particularmente al PAR y al señor Biel, que son los impulsores de esta medida, que este tipo de juegos —dice Cermi Aragón— crean una adicción de un 30% de la población jugadora, lo que ya es grave que lo fomente el gobierno de una comunidad autónoma. Y, además, dice que este tipo de terminales pueden instalarse en las cafeterías de los hoteles o autorizarse incluso en otro tipo de locales, pudiendo llegar en el futuro a las cafeterías, lo que supondría que menores de edad pudieran tener acceso a estos juegos. Y, además, dice Cermi Aragón que esta medida no es inocua ni inocente, sino que va dirigida no a un sector social de juegos tradicionales y no compulsivos, como, por ejemplo, el cupón de la ONCE, sino que, además, esta medida va dirigida a satisfacer ansias de determinadas empresas, algunas de ellas de ámbito multinacional, que ven el juego exclusivamente como un negocio puro y duro y no tienen ninguna voluntad de reinserción social, ninguna voluntad de dar facilidades a colectivos que necesitan esa incorporación a nuestra sociedad.

Y esto es lo que hay detrás de esta medida que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón de coalición, y especialmente el departamento que dirige el señor Biel. Pero es que, además, si esto era poco —y con esto, suficiente ya, Izquierda Unida presentó su proposición no de ley—, nos enteramos

sorprendentemente en los medios de comunicación de que resulta que nada menos que hay dos cuestiones graves detrás de este asunto.

La primera de ellos es que el señor contratado por el Gobierno de Aragón para elaborar los reglamentos de desarrollo de la Ley del Juego, el señor Santiago Moreno Molineiro, un abogado madrileño, curiosamente es consejero delegado solidario de Apuestas Deportivas, S.L., y secretario de Ocio y Apuestas, S.L., y que estas dos empresas resulta que están relacionadas con Apuestas Deportivas Aragón, S.A., que pujan por conseguir el concurso público que ha abierto la DGA para gestionar la nueva área de juego en la comunidad. ¡Hombre!, señorías, si criticábamos algunas —digamos— acciones de contratación externa por parte del Gobierno de Aragón, no parece que lo más adecuado sea irse fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón para contratar al abogado experto del sector del juego que tiene vinculaciones con las empresas del negocio. Me parece que eso desacredita totalmente la iniciativa del Gobierno de Aragón en esta materia. Me parece que es poco presentable que a estas alturas se acuda a este expediente. Y, además, cuando conocemos que hay dos entidades, dos sociedades que compiten y concurren por llevarse el concurso en Aragón, y resulta que las dos (Apuestas Deportivas Aragón, S.A., y Apuestas Deportivas y de Competición 2003, S.A.), las dos, tienen un nexo en común porque están vinculadas al menos a través de una sociedad, Royal Vigo.

Pero, señorías, ¿de qué hablamos? O sea, en realidad estamos diciendo que, gane quien gane, ganan los mismos. ¿Gane quien gane, ganan los mismos? Pues esto no puede ser, esto está realmente en unas circunstancias muy, muy, muy negativas y creo que la credibilidad del Gobierno pierde totalmente enteros por el descrédito social que supone ir en contra de colectivos sociales, tanto de jugadores en rehabilitación como de colectivos sociales que han utilizado tradicionalmente juegos no compulsivos para financiar apuestas de rehabilitación y de reinserción social, creemos que este es el peor mensaje para estos colectivos.

Por lo tanto, señorías, nosotros hemos ido a las bases del concurso y a la normativa y a la orden que lo regula, y hemos visto perfectamente que, pasado un plazo determinado en el cual se han presentado las propuestas, abiertas ya las propuestas por la mesa de valoración —el 26 de febrero acababa el plazo y realizaban la apertura de proposiciones—, tenemos, con la ley en la mano, con la normativa de que el propio Gobierno se ha dotado, con la orden que el Gobierno sacó adelante, un elemento que nos parece importante, y es que la Dirección General de Interior puede solicitar informe de los órganos de las administraciones competentes por razón de la materia en relación con el contenido de los proyectos presentados. Y les hemos dicho: qué cosa mejor en este Gobierno de coalición tan armonioso que el departamento que lleva la carga de intentar evitar los daños que en la sociedad se derivan de las ludopatías, que el consejero de Salud, se pronuncie al respecto, y se pronuncie con claridad, y diga que aquí hay un contenido realmente nocivo y peligroso en esta materia.

Y por eso queremos que el señor Larraz le diga a esta cámara que haga un informe, que emita un informe el Departamento de Salud y que ese informe se haga eco de lo que ha dicho Cermi Aragón, se haga eco de lo que dice ONCE, se

haga eco de lo que dice Azajer, y ese informe, por lo tanto, sea un informe del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales negativo en relación con los proyectos presentados por cuanto pueden suponer un incremento de la ludopatía y porque, además, amenazan fuentes de ingresos tradicionales de estas entidades sin ánimo de lucro que trabajan por la integración de los discapacitados.

Señorías, creemos que esta es una medida sensata, consecuente y coherente con la finalidad social que en todo caso debería tener cualquier nuevo juego que se pudiera eventualmente autorizar en nuestra comunidad autónoma. Y, además, no haría peligrar esos cientos de puestos de trabajo que Cermi Aragón señalaba. Y, además, saldría al paso de un asunto absolutamente —creo— contraproducente para la imagen que la ciudadanía tiene de su Gobierno, como es esa colisión de intereses entre quien elabora las normas para el Gobierno y quien tiene intereses en el sector del juego.

Creo, sinceramente, que esta proposición no de ley de Izquierda Unida y otras que ya anunciamos que votaremos a favor, tanto la de Chunta Aragonesista como la del Partido Popular, podrían ser iniciativas que devolviesen la sensatez, pidiesen prudencia y, en todo caso, cerrasen el paso a ambiciones especulativas y ambiciones simplemente crematísticas en un terreno muy delicado.

Muchas gracias. [*Aplausos desde la tribuna de público.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Advierto al público que no se puede hacer ningún tipo de manifestación desde la tribuna.

Gracias, señor Lacasa.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Yuste tiene la palabra para presentar y defender la proposición no de ley número 28/03.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

La Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón fue una ley de tramitación compleja. El vicepresidente del Gobierno, en el último Pleno, dijo que fue por consenso... Bueno, podemos decir que sí, aunque se alcanzó un difícil equilibrio entre los distintos intereses que había que conciliar. Tan difícil, tan inestable que casi tres años después vemos que solo se han desarrollado algunos de sus aspectos, incluso en demasía, mientras que otros siguen en el cajón.

A los empresarios del casino había que permitirles bajar al centro de Zaragoza, peligraba la viabilidad de la empresa, se nos decía, las arcas de la comunidad autónoma peligraban también, se nos decía. Se admitió por todos los grupos parlamentarios y, en unos meses, el casino cambió de dueños y se instaló en un hotel en el centro de la ciudad, aunque no se mantuvo el empleo, tal y como se había prometido. Pero, claro, por la bajada del casino hubo que compensar a los empresarios de las salas de bingo y se abrió la puerta a nuevas máquinas de juego y se impulsó el bingo interconectado.

Pero había un tercer pilar en la Ley del Juego: el interés social de las familias algunos de cuyos miembros sufren la adicción del juego. Y, en Aragón, el 10% de sus ciudadanos padecen ludopatía, según los estudios epidemiológicos que se han hecho públicos. Por eso, la Ley del Juego tenía que tener en cuenta ese hecho y en el papel así quedó reflejado: habría un plan de prevención de la ludopatía en Aragón. Sin

embargo, el plazo fijado para la elaboración de ese plan de prevención se ha incumplido en más de un año. Va a acabar la legislatura y, a fecha de hoy, todavía no está aprobado ese plan. Tres años perdidos, por lo tanto, dando la espalda a la salud pública de la sociedad aragonesa.

Y se produce precisamente en este contexto una novedad. Cuando tenemos la sensación amarga de que la Ley del Juego se aplica con agilidad para potenciar el casino y los bingos pero con una enorme lentitud para atender las necesidades de las personas con adicción al juego, en ese contexto, decía, el Gobierno de Aragón pretende poner en marcha una nueva modalidad de juego, como si no hubiera ya demasiado juego en Aragón. Me refiero a la expedición de apuestas deportivas o de competición regulada en el Decreto 364/2002, y cuya explotación recaerá en la empresa que resulte ganadora del concurso público aprobado al día siguiente, en el primer día de vigor de ese decreto, en la orden de 17 de diciembre de 2002, publicado en el BOA el 30 de diciembre, al menos si no logramos impedirlo, por supuesto.

Porque el objetivo de Chunta Aragonesista con esta proposición no de ley que defendemos hoy es impedir que se pongan en marcha las apuestas deportivas en Aragón. Pedimos que se derogue el decreto y que se deje sin efecto el concurso. Es decir, pretendemos volver a la situación anterior a diciembre del año pasado. Hay varias razones fundamentales para ello, y no son razones jurídicas, son, evidentemente, razones políticas, como no podría ser de otra manera.

En primer lugar existe ya un exceso de oferta de juego en Aragón: dos casinos estables más uno de temporada, que podrían ser más a lo largo de los años, bastantes salas de bingo, bastantes salones de juego y una red de máquinas tragaperras que se extiende por todas partes en establecimientos hosteleros, bares, cafeterías, etcétera; y, además, las loterías tradicionales (la lotería nacional, la lotería, la primitiva, las quinielas) y también el cupón de la ONCE, cuyos ingresos sostienen una importante labor social, como ya se ha mencionado. En resumen, una amplísima oferta de juego en Aragón bajo la responsabilidad de distintas administraciones.

¿Qué justifica la puesta en marcha de una modalidad de juego en ese contexto? ¿Incrementar los ingresos de la comunidad autónoma? ¡Por favor!, tiene que haber más imaginación y más responsabilidad para ampliar los ingresos. Un gobierno democrático y pretendidamente progresista no puede consentir que el equilibrio presupuestario de la comunidad autónoma se obtenga a partir del sacrificio de un valor superior, como es el de salud pública, y yo estoy seguro de que el argumento tributario no puede ser decisivo en un asunto como este.

¿Por qué se va a desarrollar en Aragón esta nueva modalidad de juego? ¿Qué intereses hay detrás de las apuestas deportivas? Desde luego, en Aragón no existe tradición de apuesta deportiva como puede darse en alguna otra comunidad autónoma con respecto a prácticas deportivas desde luego muy arraigadas en sus tradiciones, en Aragón no se da eso en absoluto. Sin embargo, lo que sí existe en Aragón es ya un grave impacto de la ludopatía, como he citado anteriormente. Esa es la segunda razón.

En nuestra opinión, las apuestas deportivas expendidas mediante terminales informáticos instalados tanto en locales específicos como en salones de juego, bingos, casinos u hoteles pueden presentar un carácter compulsivo comparable al

de las loterías rápidas y, por lo tanto, muy perjudicial para las personas con adicción al juego. Es más, la proliferación de esos terminales informáticos puede abrir la puerta del futuro, según quien gobierne, a la implantación de una lotería instantánea autonómica ya que esos terminales serán capaces de sostener las loterías rápidas, lo que sería gravísimo desde el punto de vista de la salud pública. Así lo ha denunciado la Asociación Zaragozana de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Azajer).

Tercera razón. La implantación de las apuestas deportivas tendrá también un impacto negativo en el trabajo de las asociaciones, de las ONG que trabajan en favor de la integración social y laboral de las personas con discapacidad y cuyos ingresos dependen del cupón de la ONCE. Así lo ha manifestado en las últimas semanas Cerme Aragón, que es el comité de representantes de las ONG aragonesas dedicadas a la discapacidad.

Precisamente estos dos últimos argumentos (el perjuicio para los ludópatas y el perjuicio para las ONG que dependen de los ingresos del cupón de la ONCE) motivaron que estas Cortes, el 11 de mayo de 2000, aprobaran por unanimidad la proposición no de ley 39/2000, presentada por Chunta Aragonesista, en la que se rechazaba el proyecto de lotería instantánea que el Gobierno español inicialmente había autorizado al ONLAE y que posteriormente suspendió o abandonó. En aquella ocasión, todos los grupos parlamentarios apoyaron nuestra iniciativa y redundaron precisamente en estos mismos argumentos, todos los grupos. Podría leer extractos de las intervenciones que en el año 2000 realizaron —brillantemente voy a decir— los representantes de los grupos parlamentarios, por ejemplo, la señora Encarna Mihi, del Grupo Socialista, o la señora Montserrat Costa, del Grupo del PAR, argumentos que, para ser coherentes, deberían de repetirse en la tarde de hoy, y espero que así sea.

Estas razones esgrimidas contra la lotería instantánea de 2000 son perfectamente aplicables a las casas de apuestas que hoy intenta poner en marcha el Gobierno de Aragón. Por eso pido a todos los grupos el voto favorable a nuestra proposición no de ley.

No he entrado, no voy a entrar en otras cuestiones. No me voy a referir a las irregularidades denunciadas por la prensa en el proceso de elaboración de la norma reglamentaria que ha desarrollado las apuestas deportivas y las irregularidades denunciadas también en el concurso público convocado para poner en marcha las casas de apuestas porque, desde luego, son unas irregularidades que nos presentan un concurso viciado, pero ya tendremos oportunidad de debatir en profundidad con el consejero responsable en la Comisión Institucional, cuya comparecencia hemos solicitado desde Chunta Aragonesista. Esperemos que, en esa comparecencia, el señor Biel pueda esclarecer el chapapote que está —digamos, por emplear un término gallego— salpicando todo este proceso.

Creo que hay suficientes argumentos en contra de las apuestas deportivas como para apuntar al fondo de la cuestión y no dedicar demasiado tiempo a los problemas formales. Son problemas, desde luego, importantes en todo caso que habrá que depurar con luz y taquígrafos.

Chunta Aragonesista propone hoy ir al fondo del problema, no nos conformamos con paralizar el proceso o con pedir un informe de salud al Departamento de Salud, queremos derogar el decreto y dejar sin efecto el concurso público.

Creo que esa es la única solución definitiva a este problema, cualquier otra dejará la espada de Damocles sobre nuestras cabezas con la esperanza de que, en plena campaña electoral, un gobierno no se atreverá a tomar una decisión tan impopular como esta, ¿no? Sinceramente, no se trata de eso, no podemos confiar en eso. No es por desconfiar pero, realmente, ¿está en nuestra mano parar la implantación de las apuestas deportivas en Aragón? ¿Está en nuestra mano? Viendo las proposiciones no de ley, está claro que hay una mayoría parlamentaria que se opone a las apuestas deportivas. ¿Por qué no exigimos directamente la derogación del decreto? ¿Por qué vamos a conformarnos con medias tintas?

Desde luego, Chunta Aragonesista espera que los otros dos grupos de la oposición que han presentado iniciativas, proposiciones no de ley ante esta cuestión (el Grupo Popular e Izquierda Unida), voten a favor de nuestra proposición no de ley. En todo caso, adelanto que, independientemente de cuál sea el sentido de voto de estos grupos, Chunta Aragonesista va a apoyar las dos iniciativas que han presentado los otros dos grupos de la oposición. Al menos conseguiremos paralizar el proceso. Pero no perdamos de vista que tenemos en la mano la posibilidad de resolver el problema definitivamente exigiendo al Gobierno la derogación de este decreto. Piénsenlo, tenemos en la mano esta posibilidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para defender la proposición no de ley número 29/03, el Grupo Popular, y, en su nombre, su portavoz, señor Guedea, tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley que hemos presentado relativa a la suspensión del concurso público convocado por la orden de 17 de diciembre de 2002 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para la concesión de una autorización de explotación de expedición de apuestas deportivas o de competición en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entendemos desde el Partido Popular que, en primer lugar, tenemos que remontarnos —algún portavoz ya lo ha hecho— a que en el año 2000 (la Ley 2/2000), en esta misma legislatura, se aprobó la Ley del Juego de Aragón, una ley aprobada prácticamente por unanimidad tras un amplio debate parlamentario y un esfuerzo importante de todos los grupos parlamentarios de la cámara para llegar a un acuerdo en un sector que, indudablemente, necesitaba una regulación adaptada a las nuevas circunstancias en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, también debemos reconocer que dicha Ley del Juego permite autorizar la modalidad de juego que el Gobierno actual de Aragón PSOE-PAR ha intentado iniciar estos días con las denominadas popularmente «casas de apuestas».

En tercer lugar —es importante recordar—, cuando aprobamos esa ley en el año 2000, simple y llanamente la Comunidad Autónoma de Aragón cumplía ya no solamente con un derecho, sino con una obligación, que era regular una materia sobre la cual tenemos competencia exclusiva en virtud del

artículo 35.1.36.<sup>a</sup> de nuestro Estatuto de Autonomía, y que, si no regulábamos, había serias perspectivas de que la Administración del Estado pudiese intervenir en distintas modalidades de juego en esta materia. Por lo tanto, entendimos desde el Partido Popular que era necesaria una ley, y el contenido de esa ley nos parecía correcto y por eso la votamos en las Cortes de Aragón.

En segundo lugar, hay que señalar para llegar al momento político en que nos encontramos hoy, en el que, indudablemente, se ha iniciado un debate importante, que previsiblemente, de momento, va a suponer un cambio de rumbo en la política que el Gobierno tenía pensada en esta materia, dos normas reglamentarias que se han dictado en desarrollo de esa Ley del Juego, importante recordar aquí: hay un decreto aprobado por el Gobierno de Aragón el 30 de abril del año 2002 por el cual se aprobaba un catálogo de juego y apuestas en desarrollo de la Ley del Juego y que permitía esta modalidad de juego; y, en segundo lugar, un decreto, 364/2002, de 3 de diciembre, de apuestas deportivas o de competición, que también regulaba esta nueva modalidad de juego y que permitía, en su caso, al Gobierno iniciar los trámites para autorizar, permitía pero, desde luego, no obligaba a lo que posteriormente el Gobierno de Aragón ha hecho. Y creo que aquí es donde se rompe la unanimidad que hasta este momento se había mantenido en esta cámara sobre las cuestiones relativas al juego desde que se inicia la tramitación parlamentaria de la Ley de Juego hasta hace pocas fechas, cuando hemos encontrado un cambio importante de rumbo en el actual Gobierno.

Ante estos reglamentos, evidentemente, porque nos habíamos movido todos los grupos parlamentarios en un amplio consenso, no se había presentado ninguna iniciativa legislativa en contra y creemos que tampoco se han impugnado en vía judicial los mismos por parte de los sectores afectados, como son empresarios de máquinas recreativas, organizaciones como la ONCE, que tiene una actividad también ligada al juego pero con un componente social, o bien la asociación que hay en Aragón de ex jugadores o jugadores en proceso de rehabilitación.

En el procedimiento de elaboración de esos decretos, sería conveniente conocer qué alegaciones han presentado, qué informes y dictámenes se han emitido y qué ha dicho la Comisión del Juego. Por lo tanto, nos parece que, por una parte, solicitamos de forma clara y contundente la suspensión del proceso convocado para la adjudicación de esa autorización pero al mismo tiempo también solicitamos la comparencia de los consejeros competentes por razón de la materia: Presidencia y Relaciones Institucionales, competente en materia de juego, y Salud, Consumo y Asuntos Sociales, en virtud de una novedad que introdujimos en nuestra ley autonómica del juego para la prevención de las ludopatías. Por lo cual entendemos necesario que el consejero del departamento competente en esta materia explique qué opina su departamento, qué ha hecho su departamento ante estas normativas.

Y el tercer punto de mi intervención es la crítica ante esa convocatoria del concurso público que para la adjudicación de una autorización de apuestas deportivas y de competición ha dictado el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En estos momentos, al margen de lo que se ha dicho —el Gobierno en este asunto calla absolutamente, aquí vemos que no está presente ninguno de sus miembros, nin-

gundo de los responsables en esta materia—, no sabemos, parece ser que está impugnado, no sabemos quién lo ha impugnado, tampoco sabemos por qué, si está en vía administrativa, si ya está en vía judicial... porque en estos momentos el Gobierno de Aragón no dice absolutamente nada.

Informaciones aparecidas en la prensa aragonesa, principalmente en el diario *Heraldo de Aragón*, indudablemente nos introducen ya, como han dicho portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, en cuestiones bastante más importantes, que, eso sí, parece también, porque aquí no se ha dicho nada de forma oficial, que han motivado que el mismo Gobierno de Aragón tenga que proceder a solicitar un dictamen jurídico, no sabemos a quién, porque nada menos y nada más se habla de vinculaciones entre la persona que preparó los proyectos de decreto para regular esta materia con su participación profesional, según parece ser también, en una de las empresas que concurre; y, además, también muy grave es que haya una ligazón entre sociedades y personas que aparecen vinculadas a las dos empresas que parece ser que, tras el acto público de apertura de las plicas, conocemos.

Por lo tanto, ante esta situación de una necesidad de saber perfectamente cuál es el estado de la tramitación de este asunto, creemos imprescindible y necesaria la comparecencia de los consejeros responsables en la materia.

También nos hemos encontrado en los últimos días una cuestión que ha roto lo que hasta ahora he dicho que había sido la evolución consensuada en sede parlamentaria y en la sociedad aragonesa del desarrollo de la Ley del Juego. Vuelvo a repetir que los tres sectores afectados que han demostrado su absoluta disconformidad con la convocatoria han sido la ONCE, la Asociación empresarial de las máquinas recreativas y de azar y la Asociación de jugadores rehabilitados de Zaragoza. Por lo tanto, en esta materia no conocemos la política del Gobierno ni qué ha dicho. ¿Qué han hecho otras comunidades autónomas en esta materia? ¿Existe en otras de las diecisiete comunidades autónomas alguna modalidad de este juego? ¿Cómo ha incidido en el sector del juego? ¿Cómo ha incidido en todo lo relacionado con las ludopatías?

Por otra parte, debemos recordar, y es importante —ya lo ha dicho algún portavoz—, que en el año 2000 aprobamos por unanimidad la proposición no de ley 39/2000, en la cual solicitábamos al Gobierno de la nación que no ejercitase sus competencias, también legítimas, y las tiene reguladas, en cuanto a la creación de nuevas tipologías de juego.

Por lo tanto, desde el Partido Popular entendemos, y así nos hemos manifestado, que no procede en principio la autorización de otorgamiento de nuevas modalidades de juego y que, por lo tanto, en este momento oportuno se debe proceder a la suspensión de la adjudicación del concurso público convocado por el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y al inicio, con esas dos comparecencias, de un debate parlamentario serio y fundado en esta cámara de toda la serie de implicaciones que hemos apuntado.

Y fijo ya nuestra posición, con brevedad, sobre las dos proposiciones no de ley presentadas por Izquierda Unida y por Chunta Aragonesista. Estando de acuerdo con la filosofía, que es oponernos a esta situación que viene hoy dada por las actuaciones del Gobierno de Aragón, entendemos que nuestro voto a favor no puede ser, en primer lugar, con todo

respeto, a la iniciativa de Izquierda Unida porque está pidiendo un informe que me parece muy bien, y lo entendemos correcto, pero ya está diciendo que haya un informe negativo del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Entendemos que tiene que ser un informe técnico de las personas competentes en ese departamento y que posteriormente el consejero venga aquí a explicarlo, eso sería correcto, pero sería un precedente pedir desde las Cortes al Gobierno en un sentido determinado un informe, nos parece que no es lo adecuado, también por respeto a los propios técnicos que están trabajando en esa materia dentro de la Administración del Gobierno de Aragón.

Y en cuanto a Chunta Aragonesista, entendemos que el hecho de haber aprobado un decreto en desarrollo de la Ley del Juego que no había ocasionado hasta este momento ningún problema de tipo jurídico ni social no tiene que plantear ningún problema. La regulación debe estar ahí por si en algún momento un gobierno pudiese ejercitar esa materia pero, ya lo decimos, con ese consenso parlamentario y social que en este caso no existe. Por lo tanto, el hecho de ejercer competencias propias de la comunidad autónoma exclusivas y el desarrollo de una ley autonómica aprobada por todos tampoco es el origen del problema que hoy nos trae aquí. Por lo tanto, nos abstendremos. Ya digo que en filosofía y en lo que han dicho aquí estamos de acuerdo pero no consideramos, por razones formales, el apoyar el texto de las mismas.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Bescós tiene la palabra.

*El señor diputado BESCÓS RAMÓN:* Señor presidente. Señorías.

Comparezco ante la cámara en relación con las proposiciones no de ley sobre la materia de concesión de una autorización de explotación en relación con apuestas deportivas o de competición en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde el punto de vista del PAR, la cuestión fundamental es si es viable la tramitación de estas proposiciones no de ley, si pueden apoyarse o no, lo cual nos lleva a ocuparnos sucesivamente de la regulación de los poderes y funciones del Estado según la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes, la regulación del sector de juego y el fundamento y justificación de las proposiciones no de ley.

Señorías, la Constitución, en el artículo primero, configura a España como un Estado de derecho, un Estado fundado en la división de poderes. Existen tres poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. Al poder legislativo le corresponde la potestad legislativa, le corresponde dictar leyes, aprobar leyes, aprobar también presupuestos y realizar el control del Gobierno. Al poder ejecutivo, conforme al artículo 97, le corresponde la potestad reglamentaria y la función ejecutiva; así pues, hemos de destacar que a uno le corresponde el aprobar leyes, a otro le corresponde el aprobar reglamentos, no pueden existir interferencias. En tercer lugar, es al poder judicial al que corresponde la potestad jurisdiccional, es decir, dictar sentencias.

Estas, señorías, son las reglas del juego en el Estado de derecho, y son normas fundamentales, normas que no pueden olvidarse bajo ningún concepto ni por el parlamento na-

cional ni por los parlamentos autonómicos. Porque en esta distribución de funciones, en esta distribución de poderes, se encuentra el fundamento de la convivencia, el fundamento de las funciones y poderes.

La Constitución es muy clara, en la Constitución el artículo 9 dice que la Constitución garantiza la seguridad jurídica y la Constitución garantiza la interdicción de arbitrariedad de los poderes públicos. ¿Qué significa esto? Significa que no resulta admisible que la Administración y los poderes públicos elijan libremente a quién debe aplicarse la normativa vigente porque ello está velado por el propio artículo 9 de la Constitución. Las sentencias del Tribunal Constitucional han declarado reiteradamente la necesidad de que cada uno de los poderes del Estado actúe conforme al ámbito de sus competencias y no pueda de ninguna manera salirse de ese ámbito de competencias.

Así pues, como consecuencia de lo establecido en la Constitución, que es reproducido por el Estatuto de Autonomía de Aragón, la conclusión ha de ser la no interferencia de los distintos poderes, es decir, que, si las Cortes han dictado leyes en materia de juego, lo que no pueden a continuación es prohibir que el Gobierno apruebe reglamentos en desarrollo de la ley ni que ejerza las facultades que tiene en cuanto a actuaciones administrativas, en cuanto a incoación, desarrollo y conclusión de expedientes; lo que no pueden hacer las Cortes de Aragón es inmiscuirse en la aprobación de concursos, en la aprobación de subastas en esta materia. De otro modo se perjudicarían, tal y como hemos dicho, los principios de seguridad jurídica y los principios de interdicción de arbitrariedad recogidos en el artículo 9.

El segundo aspecto a considerar es la regulación del sector del juego. En esta materia hay que partir, señorías, de que el Estatuto de Autonomía de Aragón establece una competencia exclusiva de la comunidad autónoma y de que las Cortes de Aragón aprobaron la ley 2/2000, de 28 de junio. Consecuentemente, conforme a lo señalado en esta ley, le correspondía al Gobierno de Aragón aprobar los reglamentos específicos de cada juego, y, dentro de los distintos juegos aceptables, estaban las apuestas basadas en actividades deportivas o de competición. Dicho de otra manera, a través de una ley se transferían importantes competencias al Gobierno. Y, como suele decirse en términos coloquiales, lo que se da no se quita, lo dice santa Rita. Evidentemente, el decreto se limita a desarrollar un mandato del legislador y la orden se limita a convocar un concurso público de acuerdo con las previsiones del decreto.

No puede hacerse ningún tipo de objeción a la tramitación. Tanto el decreto como la orden se han sometido a todos los trámites: ha habido información pública, ha habido audiencia pública a todas las asociaciones, se remitió el expediente a la Comisión de Juego, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, a la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón... Realmente, no puede ponerse ningún tipo de óbice a la tramitación del decreto ni de la orden ministerial. Jurídicamente, es evidente que tiene todos los sacramentos a su favor, evidentemente la posición del Gobierno es muy sólida, esta legitimado por ley, y esa ley puede y debe cumplirse. Se trata, además, no de una ley antigua, no de una ley perdida en la noche de los tiempos, se trata de una ley de 2000 que necesariamente debe reconocerse tanto por el Gobierno como por la oposición.

Y el tercer punto se referiría al fundamento y justificación de las proposiciones no de ley presentadas por los distintos grupos. Existen abundantes aspectos comunes, se dice que existen circunstancias a considerar, circunstancias que deben ponderarse en su virtualidad y transcendencia (es el peor momento para poner en funcionamiento la convocatoria de apuestas deportivas, falta el consenso entre partidos políticos, hay un rechazo social por organizaciones del sector, hay una susceptibilidad por la intervención de determinados letrados y por la conexión entre oferentes, exceso de ofertas en juego, etcétera, etcétera), hay un montón de aspectos comunes en la presentación del asunto por parte de los distintos grupos políticos.

Desde el punto de vista del Gobierno, no caben aquí medias tintas, es decir, si las Cortes consideran que no debe regularse la materia de apuestas deportivas, lo que deben hacer las Cortes es presentar una proposición de ley que modifique el contenido del artículo quinto de tal manera que se prohíba o se desplace o se deje sin efecto la posibilidad de que el Gobierno regule la materia. Lo que por ley entra por ley sale. Lo que no puede ser es que se desplace, se utilice un instrumento no idóneo como es la proposición no de ley. Si se quiere decididamente por todos el que desaparezcan las apuestas deportivas, tendrá que presentarse la correspondiente proposición por parte de los distintos grupos. Si lo que se quiere es una información por parte del consejero, evidentemente, puede solicitarse en cualquier momento, pero tampoco la proposición no de ley que se ha presentado es el instrumento idóneo.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, antes de entrar en la cuestión de fondo hay una cuestión previa, que es la cuestión de competencia. Las Cortes, como los tribunales, como el gobierno, tienen determinados límites, y la proposición no de ley que se ha presentado conculca esos límites: la proposición no de ley excede de la competencia que pueda atribuirse a las Cortes. Ninguna resolución de las Cortes, desde nuestro punto de vista, puede perjudicar las facultades que tiene el gobierno de dictar reglamentos, primero, por el Estatuto de Autonomía, segundo, porque lo dice expresamente la ley de 2000. Tampoco es posible que a través de una proposición no de ley procedente de las Cortes se perjudique la ejecutividad de los actos administrativos. Los actos administrativos, señorías, son ejecutivos y solo dependen de la posterior notificación o publicación. La Ley del Juego, insisto, solo podría derogarse por otra ley.

Desde nuestro punto de vista, la pelota no está en el tejado de las Cortes, está en el tejado del Gobierno de Aragón. Y ello no supone —y me interesa especialmente insistir en este punto— el que el Gobierno de Aragón suspenda o deje de suspender, ello no supone que el Gobierno de Aragón considere oportuno modificar el contenido del decreto, pero se realizará exclusivamente por el Gobierno de Aragón, ponderando, por supuesto, el criterio de los distintos partidos políticos, pero no obligatoriamente de acuerdo con lo que se determine por estas Cortes.

Desde nuestro punto de vista, la proposición no de ley presentada por los distintos grupos tiene un contenido imposible en el sentido de que se ha utilizado un instrumento legislativo no idóneo, no es adecuada la utilización de la proposición no de ley en esta materia. El Gobierno podrá o no suspender la convocatoria del concurso, el Gobierno podrá o

no modificar el decreto, de acuerdo con las competencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2000. Y, si se quiere dejar sin efecto la posibilidad de que el Gobierno haga eso, entonces será necesario que los distintos grupos presenten una proposición de ley en esta materia y deroguen la legalidad vigente.

Señorías, la legalidad vigente nos obliga a todos tanto para lo bueno como para lo malo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará ahora la palabra el diputado señor Piazuelo.

*El señor diputado PLAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, a estas horas del debate permítanme que sea lo más breve posible y bastante sistemático. Creo que me lo van a agradecer, y sobre todo porque los que me han precedido en el uso de la palabra han sido lo suficientemente expertos y extensos como para que muchas de las cosas que iba a decir aquí hayan sido dichas con anterioridad.

En realidad, sintetizando un poquito de lo que aquí en estos momentos estamos discutiendo, se trata de lo siguiente. En cuanto a la Ley del Juego, aprobada con un amplísimo consenso por esta cámara, tiene la obligación el Gobierno de regularizarla y ponerla en marcha. Aspectos formales puestos aquí en entredicho, como son las diferentes relaciones de algún tipo de asesoría jurídica, han llevado a la legítima iniciativa de algunos señores diputados de algunos grupos a hacer una serie de iniciativas aquí de forma, solamente de forma. Yo creo que la contestación de mi grupo está perfectamente recogida en la intervención del vicepresidente, don José Ángel Biel, que, no siendo de mi grupo, es de mi Gobierno, al que apoyamos, defendemos y asumimos perfectamente sus palabras. Asesoría jurídica, ellos lo dirán.

Sí quiero dejar aquí muy claro que, en cuanto al fondo de la cuestión, mi grupo, que no mi Gobierno, es absolutamente contrario a cualquier tipo de problemas en los ingresos que puedan tener organizaciones como son la ONCE y las apuestas mutuas deportivo-benéficas, sobre todo porque, desde nuestro punto de vista, hay que seguir manteniendo ese mercado cautivo, exclusivo y, si ustedes quieren, hasta de monopolio fundamentalmente por el beneficio social que estas organizaciones generan. Pero, una vez dicho esto, seremos absolutamente permeables cuando tengamos que tomar la decisión a la voluntad soberana de esta cámara, y, aun haciendo nuestras las palabras de quien me ha precedido en el uso de la palabra, mi compañero de apoyo al Gobierno señor Bescós sí tiene razón en cuanto a que, formalmente, quien tiene el derecho a gobernar es el gobierno pero lo que no podemos hacer, y, desde luego, mi grupo no lo hará, es no asumir la responsabilidad que tenemos de gobernar oída la voluntad soberana de estas Cortes después de estas votaciones.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Bien, señorías, concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones puesto que la votación es separada para cada una de las proposiciones no de ley. *[Pausa.]*

Señorías, vamos a comenzar la votación.

En primer lugar, la proposición no de ley número 27/03, procedente del Grupo Mixto, Izquierda Unida de Aragón.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido seis votos a favor, ninguno en contra y cincuenta y dos abstenciones, por lo que queda aprobada.**

Votamos ahora la proposición no de ley número 28/03, presentada por Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, ninguno en contra, cincuenta y dos abstenciones. Queda, pues, aprobada la misma.**

La proposición no de ley número 29/03, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones, por lo que también queda aprobada.**

Finalizada la votación, turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Decíamos antes que esto está cada vez más animado o así lo parece. Comentaba por aquí algún diputado que esta debe ser la nueva mayoría, la de los seis votos. Ante la indefinición e indecisión de los demás, seis votos tendrán que empujar a tirar en alguna dirección.

Fuera de bromas, habría que profundizar un poquito. Es verdad que el Gobierno lo tiene un poco complicado porque tiene que suspender los acuerdos, que anular los decretos, que informar negativamente, o sea, lo tiene que hacer todo. Pero no es malo, tiene indicaciones precisas para hacerlo.

En todo caso, sí que queremos dejar clara nuestra posición. Nosotros hemos apoyado las tres iniciativas parlamentarias porque creemos en el fondo de la cuestión, creemos que es imprescindible parar este dislate, estar a tiempo de sintonizar con la mayoría social, que entiende que esto sería una barbaridad, y, por supuesto, comprendemos que el Gobierno debe estar a la altura de las circunstancias y seguir los mandatos que la cámara le dice, y la cámara los aprueba por mayoría, sea esta de seis votos o de sesenta y siete votos. Y, por lo tanto, no creo que ningún grupo esté planteando que el Gobierno no deba cumplir los mandatos políticos de la cámara. Por lo tanto, creemos que esa es una situación.

Y, en todo caso, cuando se comentaba que la normativa que el Gobierno había aprobado inicialmente cuenta con todos los sacramentos, yo estoy de acuerdo con quien lo ha dicho, con el señor Bescós: cuenta con todos los sacramentos, particularmente con el de la extremaunción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Me permitirá que salga aquí para poder beber un poco de agua.

Quiero agradecer la generosa abstención de los grupos parlamentarios mayoritarios de esta cámara. Agradezco más, por supuesto, el voto favorable de Izquierda Unida.

Hoy, las Cortes le han pedido al Gobierno de Aragón, siguiendo el símil anterior tan gallego que he empleado antes,

que saque los pies del chapapote y que derogue el decreto, que derogue el decreto. Nadie ha objetado ese acuerdo, independientemente del número de votos favorables que ha obtenido, por lo tanto a toda la cámara le parece bien que se derogue el decreto, o al menos no le parece mal que se derogue el decreto.

Yo, por eso, quiero expresar la satisfacción de nuestro grupo, sobre todo porque hoy ni siquiera los grupos que apoyan al Gobierno, ni siquiera el PAR y el PSOE, han defendido este polémico decreto realmente con el voto, no lo han defendido, no lo han defendido. Por lo tanto, hasta PSOE y PAR de hecho vienen a reconocer que aprobar ese decreto fue un error y que aprobar ese concurso público en esas condiciones, en esas circunstancias, también ha sido un error.

Es cierto que las Cortes de Aragón no aprueban los reglamentos, los aprueba el Gobierno, evidentemente, pero nuestro cometido es controlar al Gobierno y exigirle que cambie de políticas cuando hay una mayoría parlamentaria que no está de acuerdo con esas políticas. Y hoy, desde luego, las Cortes de Aragón claramente han señalado al Gobierno que rectifique, que rectifique en ese vericuetto en el que se ha metido. Desde luego, acuerdos como este, acuerdos, peticiones, instancias al gobierno para que derogue decretos ya se han aprobado en esta cámara reiteradamente, para que se deroguen decretos del Gobierno central, claro, pero se han aprobado en esta cámara, y con el voto favorable de su grupo, señor Bescós, con lo cual no es ningún pecado.

Cuando se comete un error grave, como es este, hay que rectificar a tiempo, y, desde luego, no vale escudarse en juegos florales de abogados para justificar la persistencia en el error. Ese era el objetivo de nuestro grupo parlamentario cuando hemos presentado esta proposición no de ley: que se rectifique el error que el Gobierno de Aragón ha cometido. El Gobierno de Aragón entero, un decreto se aprueba en Consejo de Gobierno y, por lo tanto, ahí todos los señores consejeros, independientemente de su color político, participaron solidariamente en este error.

Yo voy a añadir una cosa. Desde luego, además de paralizar el concurso y además de derogar el decreto, que nadie olvide que hay que arrojar luz sobre las irregularidades que se han cometido en el proceso e investigar qué responsabilidades hay que depurar en la cuestión, si es que las hay. Pero, evidentemente, eso tiene que quedar claro por el buen nombre de las instituciones públicas aragonesas.

Quiero leer también, por si no ha quedado claro, una de esas brillantes intervenciones del año 2000, de mayo de 2000, cuando el Grupo del PAR y el PSOE y todos los grupos de esta cámara aprobamos por unanimidad el rechazo a la lotería instantánea, quiero leer algunas frases de la señora Costa que yo creo que merecen ser escuchadas aquí, porque quizá el señor Bescós no las escuchó en su momento, le hubiera convenido haber leído esta intervención para salir aquí con una dimensión un poco más social y menos legalista, más social, decía Monse Costa: «Entendemos desde el PAR que un Estado es más que un recaudador y que sus ingresos no deben hacerse a costa de lo que sea». Me hubiera gustado que hoy el señor Bescós hubiera dicho algo así. «Si disminuyen los ingresos de la ONCE —decía la señora Costa—, ¿quién se ocupará de resolver toda la problemática que ellos resuelven?» Me hubiera gustado oír decir algo así al señor Bescós. «Señorías —concluía Monse Costa—, el PAR y esta

portavoz coinciden con esa mayoría del 55% de españoles que se oponen a la lotería instantánea, por lo que nuestro voto va a ser afirmativo a esta proposición no de ley». Desde luego, me hubiera gustado que el PAR y el PSOE también hubieran votado a favor de esta proposición.

Quiero concluir con una breve reflexión. ¿La ley obliga al Gobierno de Aragón a aprobar este decreto? ¿El artículo 5 y el artículo 22 obligan al Gobierno de Aragón a aprobar este decreto? Pues la verdad es que no sé con qué carta quedarme, porque la señora Aulló, que también es jurista ella, ha dicho hace un momento en el debate de la moción sobre comunidades aragonesas del exterior que no había que desarrollar la ley, que no había que aprobar el decreto para crear la fundación de comunidades aragonesas del exterior; luego el Gobierno no está obligado. Si no está obligado al decreto de la ley de comunidades aragonesas del exterior, tampoco estará obligado al decreto de apuestas deportivas.

En todo caso, señor Bescós, ahora, desde luego, no da tiempo de reformar la Ley del Juego, se están aprobando ya demasiados proyectos de ley de artículo único para corregir a última hora, de prisa y corriendo, algunos aspectos de algunas leyes, y, desde luego, yo creo que no es serio.

La ley va a permanecer ahí con esa puerta abierta y está claro: sí, en la próxima legislatura, el PAR gobierna en Aragón, ustedes podrán volver a intentar aprobar un decreto para implantar las apuestas deportivas, está claro, pero espero que nosotros podamos impedirlo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Bescós.

*El señor diputado BESCÓS RAMÓN:* Muy brevemente.

Yo entiendo, señor Yuste, que todas y cada una de las palabras que en su momento dijo Monserrat Costa son perfectamente ratificables por el que les habla en este momento. Yo estoy convencido de que puso el dedo en la llaga y realizó una actuación procedente, una actuación tanto desde el punto de vista de sensibilidad jurídica como desde el punto de vista de sensibilidad social.

En cuanto al control al gobierno, realmente el control al gobierno se realiza en distintos ámbitos y se realiza a través de distintos instrumentos, tal como aparece en el Reglamento de las Cortes. Y lo que yo he dicho, y he querido insistir en ello, es que estaba mal planteada, estaba mal utilizada la mecánica de la proposición no de ley, no he dicho que no pudiera utilizarse alguna otra vía, tal como ha puesto de manifiesto el portavoz del Partido Popular, a través de una petición de información o de cualquier otro instrumento. Realmente, lo que he puesto de manifiesto es que, a través de la proposición no de ley, lo que no puede hacerse es modificar una ley votada en estas Cortes de Aragón ni dejarse sin efecto las posibilidades que incorpora esa ley adoptada por las Cortes de Aragón.

La posición de los grupos que apoyan al Gobierno podría interpretarse en distinto sentido según cuál fuera el sentido del voto. Es decir, nosotros podríamos habernos opuesto a las tres proposiciones no de ley pero nuestra oposición podría haberse interpretado en el sentido de que considerábamos que el decreto regulador de las apuestas deportivas era inmodificable, que el decreto debía mantenerse tal como

está, y también podría interpretarse en el sentido de que no procedía la suspensión de la convocatoria.

Nosotros no nos hemos pronunciado ni en un sentido ni en otro, lo que hemos dicho nosotros es que el Gobierno, tal como está actualmente el asunto, tiene facultades suficientes para decidir si procede o no mantener el decreto tal como está actualmente vigente en el *Boletín Oficial de Aragón* y es también el Gobierno quien, si considera oportuno, puede o no dejar sin efecto la orden reguladora de la convocatoria del concurso. No hemos dicho que proceda o deje de proceder, lo que hemos dicho es que está dentro de la competencia del Gobierno y que las Cortes en su momento dieron autorización bastante al Gobierno para regular esta materia y para adoptar las decisiones que, conforme a criterios sociales y jurídicos, fueran procedentes.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. Señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Señor presidente.

En nombre del Grupo Socialista, nuestro voto de abstención hay que medirlo de una manera positiva. Quiero decir desde un punto de vista positivo que nosotros, a la vez que aceptábamos lo que el vicepresidente del Gobierno había realizado, no tenemos ningún problema en admitir todas las propuestas de la oposición y permitir con nuestro voto que, si esta cámara lo decidía, saliera adelante. No tenemos absolutamente ningún tipo de problema, al contrario, ha salido adelante y, además, vamos a tener muy en cuenta esta votación en las futuras actividades que el Grupo Socialista tenga que asumir en esta materia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Piazuelo. El Grupo Popular. Señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Con brevedad, pero señalar la clara postura del Partido Popular en contra del procedimiento que ha seguido el Gobierno de Aragón a partir del día en que se procede a la convocatoria de dicho concurso y señalar y poner de manifiesto la absoluta descoordinación que vemos en estos momentos en esta votación entre los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y lo que dice el Gobierno.

El Gobierno decía: la DGA firme con las apuestas deportivas; el día 1. Pero, ese mismo día 1, otros portavoces decían: ante la mínima duda, vamos a revisar el proceso, a paralizar el concurso y a solicitar un informe jurídico. Y, por otra parte, también se ponía de manifiesto lo ya señalado de toda la cuestión relativa a las vinculaciones entre las dos sociedades concursantes y la vinculación del asesor jurídico de las mismas con la persona que elaboró el proyecto de decreto para el Gobierno de Aragón.

Entendemos que, en esta tesitura, el Gobierno de Aragón va a tener que proceder al cumplimiento de las tres proposiciones no de ley que se han aprobado en la cámara hoy. Y quiero volver a recordar que ningún miembro del Gobierno ha estado para defender hoy la postura que han mantenido en

la convocatoria de este concurso para adjudicación de apuestas deportivas.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión para reanudarla mañana a las diez en punto de la mañana. *[A las veintidós horas y quince minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las diez horas y veinte minutos]*.

Ocupen sus escaños, señorías. Les voy a informar de alteraciones en el orden del día que tienen ustedes distribuido.

En primer lugar incorporaremos un punto, que es la elección de miembros de la Comisión del Agua en Aragón en representación de los grupos parlamentarios, que someteremos a votación por asentimiento inmediatamente.

Después sustanciaremos las interpelaciones que llevan el punto 8 y 9 del orden del día. Sepan ustedes que se aplazan las interpelaciones número 10 y número 11 del orden del día y que, luego, hay algunas preguntas que por incidencias, tanto de ausencia de algún consejero como de alguna diputada formulante, también van a ser aplazadas; concretamente, las que hacen referencia, tanto las interpelaciones como las preguntas, al señor consejero de Cultura, que está ausente por viaje oficial.

#### **Elección de miembros de la Comisión del Agua de Aragón en representación de los grupos parlamentarios.**

Bien, señorías. En primer lugar procederá votar por asentimiento la elección de los miembros de la Comisión del Agua de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley 6 de 2001, del 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón (integrará la Comisión del Agua en Aragón un representante designado por cada grupo parlamentario de las Cortes de Aragón).

Los grupos parlamentarios han hecho las propuestas correspondientes, que son las siguientes: por el Grupo Parlamentario Popular, don José Urbieto Galé como titular y don Ignacio Palazón Español como suplente; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Pina como titular y don José Ramón Ibáñez como suplente; por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Miguel Ángel Usón Ezquerro como titular y don Javier Allué Sus como suplente; por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, don Bizén Fuster Santaliestra como titular y don Miguel Solana Garcés como suplente; y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), don Adolfo Barrera Salces.

¿Hay alguna intervención, alguna aclaración a esto?

Sometemos, pues, a votación, señorías.

Entiendo que es aprobada por asentimiento de la cámara. Muchas gracias.

Seguimos, pues, con el orden del día previsto, y ahora vamos a sustanciar la interpelación número 8/03, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón. Ha sido formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Cobos, que tiene la palabra.

**Interpelación núm. 8/03, relativa a política hidráulica del Gobierno de Aragón.**

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Sin duda, señorías, podríamos decir que esta ha sido la legislatura en la que más leyes se han aprobado en esta cámara legislativa. Y una de estas leyes que hemos aprobado ha sido la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón. Esta ley, todas sus señorías saben que, precisamente, no ha sido santo de devoción por parte del Partido Popular. Una de las cuestiones que la ley recoge es la creación del Instituto del Agua, y nosotros ya manifestamos en su momento que no sabíamos si el Instituto del Agua iba a ser realmente un revulsivo para la política hidráulica de la comunidad o si, simplemente, como parece ser que es, va a ser un instrumento político —entre comillas—. El hecho es que ahí está y que ha pasado ya más de un año de la creación y puesta en marcha del Instituto Aragonés del Agua, y, con más pena que gloria, el instituto no acaba de arrancar, señorías; quizá sí para los fines del Gobierno, pero, desde luego, no para los fines que en la ley se marcan.

Y empecemos con algunas de las cuestiones que nos preocupan sobre la actuación en materia de política hidráulica del Gobierno de Aragón. La ley que hemos mencionado —y que vamos a mencionar a lo largo de toda la intervención— marca una serie de planificaciones: un plan de abastecimiento urbano, un plan de saneamiento y depuración y los correspondientes planes de zona, tanto de abastecimiento como de saneamiento y depuración. Bien es cierto que estos últimos planes de zona están supeditados a los planes de abastecimiento, saneamiento y depuración distintamente.

¿Me puede decir, señor consejero, cuáles de estos planes, que tienen carácter de directriz parcial del territorio, están aprobados? Pues ya se lo digo yo: uno, el de saneamiento y depuración. Y la verdad es que ha avanzado, que está avanzado este plan, porque en etapas anteriores ya se habían puesto en marcha y se habían venido realizando muchas de las construcciones, de las obras que eran necesarias. Así que, por curiosidad y por necesidad —sobre todo uno de ellos, que para nosotros es muy importante, el de abastecimiento urbano—, nos gustaría saber en qué fase se encuentran estos planes que la ley plantea y que le marca la obligatoriedad de elaborar.

Otra de las cuestiones que planteaba la ley era la famosa Comisión del Agua, que curiosamente hoy hemos votado los miembros representantes de los grupos parlamentarios en la misma. El desarrollo reglamentario está, y parece ser que más o menos, por las fechas, en abril estará formada. Curiosamente, cuando las elecciones ya estén convocadas; curiosamente, cuando esta cámara ya esté disuelta. Y parece cuando menos anecdótico que, con las ganas que tenían de impulsar la política hidráulica y el papel fundamental e importante que esta comisión iba a tener, justo se va a formar cuando apenas va a haber actividad, cuando apenas va a tener libertad de movimientos, por así decirlo; porque, probablemente —no nos llevemos a engaño, señor consejero—, algunos de los miembros, si no todos, pero quizá sí muchos, serán relevados tras las elecciones. Así que, si realmente querían avanzar en esta cuestión, créanme que van un poco lentos, casi sin tiempo.

Un documento fundamental que tenía que poner encima de la mesa esta Comisión eran las bases de la política hidráulica en Aragón, y está también sin elaborar. Y puede poner usted las excusas o justificaciones que realmente piense o nos quiera poner en esta cámara, pero lo cierto es que hasta hace casi tres meses —un poquitín más de tres meses— no tenían el desarrollo reglamentario de la misma, cuando, según la ley que ustedes trajeron a estas Cortes, debería haber estado en el plazo de tres meses desde su aprobación. Así que, desde luego, han tenido un retraso más que considerable a la hora de elaborar la normativa, y en eso le garantizo que nosotros no hemos tenido la culpa; el mismo plazo, además, se lo marcaron ustedes. Así que nos preguntamos si con estos retrasos y dejación de funciones realmente creen ustedes necesaria la creación del Instituto del Agua, porque, desde luego, impulso por parte del Gobierno no ha existido mucho, ni han hecho los planes que se han plasmado en la ley, ni se han visto gestos por parte del Gobierno de dar un impulso en materia de política hidráulica en esta comunidad.

Y esto es lo contemplado en la ley, pero parece ser que la ley no era completa o se quedaron cojos en su elaboración, porque se habían dejado, según ustedes, suponemos, de incluir algunos planes que otros, porque de repente nos sorprenden con un Plan de infraestructuras hidráulicas en Aragón. Por lo que sabemos, es un documento serio, por lo que sabemos, que está siendo elaborado por una de esas asistencias técnicas a las que legítimamente recurren y que ha de ver pronto la luz, y debe de ser también un documento, por lo que sabemos y por lo que hemos leído en los medios de comunicación, que debe de tener también carácter de directriz parcial del territorio. Le hablaremos de él cuando lo tengamos en las manos y veremos la planificación que en él han contemplado y la correspondiente consignación presupuestaria que en el mismo puedan contemplar. Creemos que de momento, por ser rigurosos, por no ser malos agoreros, no debemos objetar nada, pero, ya que le interpelamos, nos gustaría que usted, si tiene a bien, nos cuente algo más del mismo y de la incidencia que va a tener en nuestra comunidad.

Como también nos gustaría saber algo más de otro famoso plan —y plan entre comillas, y este sí muy entre comillas— que sale día sí, día también en los medios de comunicación y con el que usted se está haciendo constantemente fotos: el famoso Plan del agua, plan que tampoco estaba contemplado en la ley.

Lo primero que queremos decirle es que nos parece bien, que nos parece correcto que las entidades locales reciban subvenciones para la realización de las obras; fíjese que incluso reciben municipios del Partido Popular, con lo cual estamos encantados de que así sea, aunque esta vía no sabemos si es del todo correcta. No obstante, y como no sabemos si es del todo correcta —tenemos nuestras dudas—, le vamos a plantear una serie de preguntas al respecto.

Aunque supongo que ya sabe la historia de cómo se gestó este plan, yo se la voy a recordar, y se la voy a recordar a todas sus señorías. Vimos en los medios de comunicación que el Gobierno de Aragón, a propuesta conjunta de tres consejeros (el de Economía, Hacienda y Empleo; Presidencia y Relaciones Institucionales, y el consejero de Medio Ambiente), en una reunión que tuvieron el 23 de julio de 2002 —ha salido en la prensa; no es que yo sepa la fecha por otra cuestión—, había aprobado este famoso Plan del agua. Y este

plan, aunque entonces en su día no lo dijeron, parece ser que es una refundición de las solicitudes de subvención que los distintos ayuntamientos han venido presentando al decreto único con cargo al Fondo local y que año tras año han sido denegadas. Yo le adelanto que, además, algunas de estas solicitudes, el mismo Gobierno decía que les faltaban requisitos y que no había posibilidades presupuestarias, y ahora resulta que sí que las hay. ¿Les ha tocado la lotería a los señores del Gobierno?

Este plan contaba con cincuenta millones de euros, el plan que en teoría hicieron en julio de 2002. Mi grupo parlamentario, ante la sorpresa de repente por la solvencia financiera de este Gobierno, pide la correspondiente información vía artículo 12 del Reglamento de la Cámara. Ya sabe, señor consejero, ya saben, señores miembros ausentes del Gobierno a excepción del consejero de Medio Ambiente, que tienen la obligación de facilitarnos esa información para poder cumplir correctamente con nuestras labores como parlamentarios. Realmente, aún la estamos esperando, no se ha facilitado.

Lo único que queríamos saber es, efectivamente, cómo se había gestado el plan; queríamos saber si contemplaba algún tipo de planificación presupuestaria; queríamos saber si estaban vendiendo humo o no, y queríamos saber si lo que era era un endeudamiento tremendo para la comunidad autónoma por una maniobra electoralista o similar. Preguntamos también acerca de los criterios de la elaboración del plan, de los municipios que lo integraban, de los municipios que habían sido excluidos —si es que había sido alguno excluido—, y la verdad es que no obtuvimos respuesta.

Y estas preguntas, señor consejero, las formulamos hace ya más de nueve meses. Así que ni cumplen con el deber de facilitar la información parlamentaria ni contestan a las preguntas de este grupo parlamentario, pero esto ya es tónica habitual, y ya estamos acostumbrados, y es triste que nos estemos acostumbrando a esto. Se las reformulamos ahora todas, ya que por escrito se niegan a facilitarlas, y nos gustaría, si es posible, que nos contestase.

Sí que es cierto —y no voy a dejar de decirlo— que, efectivamente, sí que nos contestaron a una de las preguntas: los criterios utilizados para la elaboración del plan; y la respuesta fue la siguiente: los criterios utilizados son los que quedan estipulados en el artículo 3 del Decreto 7/2002, es decir: «En la asignación de las subvenciones y ayudas del Fondo local de Aragón, junto a los criterios de política sectorial y las disponibilidades presupuestarias, deberán tenerse en cuenta las peculiaridades de la organización territorial aragonesa y las directrices de ordenación territorial, así como los planes directores de la comunidad autónoma en materias de su competencia». ¿Realmente para la elaboración del Plan del agua, de este Plan del agua, han seguido estos criterios? A nuestro juicio, desde luego, no, por varios motivos: porque los planes de abastecimiento, saneamiento y depuración tienen carácter de directriz parcial, con lo cual no los han seguido; porque, además, solo existe uno de esos planes, que es el plan de saneamiento; el de abastecimiento ni siquiera está, y me remito a la Ley 6/2001 y lo que dice en cuanto a las obras que se deben ejecutar respecto a esta planificación.

El otorgamiento de esta subvención que recibieron los ayuntamientos les fue notificado a lo largo del mes de septiembre de 2002; eso sí, condicionada a una notificación posterior para su efectividad. Es decir, les anuncian que les han

concedido una subvención, pero que esperen a que les digan cuándo la van a poder cobrar. Y esperando, esperando, desde luego, estuvieron hasta que cambió el titular y llegó usted a la consejería de Medio Ambiente, y no fue lo único que cambió aparte del titular del departamento: también ha cambiado el importe del plan.

Así que el 17 de diciembre de 2002 aprueba definitivamente el Gobierno de Aragón este Plan —otra vez entre comillas— del agua, el 23 dictan las correspondientes órdenes, y dan salida a las cartas de notificación el 26 de diciembre de 2002. Así que, haciendo cuentas, el plazo que les queda a los ayuntamientos para justificar obras del 2002 cuya subvención, según les notifican, es del 10% del total de la obra subvencionada es de cuatro días en el mejor de los casos, algo difícilmente cumplible.

Así que nos gustaría saber cómo van a subsanar estas justificaciones. Sabemos que les han dicho a los alcaldes que no van a tener ningún problema a la hora de justificarlas, y eso es lo que deseamos, y realmente esperamos que eso ocurra así; pero nos gustaría que nos contase a todas las señorías aquí presentes cómo lo van a hacer, porque, cuando menos, esta actuación es un gran caos administrativo. Lo cierto —y no vamos a dejar de reconocerlo— es que, efectivamente, por lo menos los municipios a los que nosotros hemos consultado, el 10% de la subvención lo han recibido en enero de 2003 —es del 2002, pero lo han recibido en enero de 2003—, y la justificación la tienen que realizar.

Nos gustaría saber los planes de financiación de este famoso Plan del agua, porque, según salía en algunos medios de comunicación, esa famosa ley de endeudamiento que el señor Bandrés estaba gestando —que al final no sale porque no obtiene el suficiente apoyo parlamentario— incluía obras del ciclo hidráulico. Nos gustaría saber si eran estas obras precisamente las que incluía esta ley de endeudamiento, porque, si eran estas obras, ya nos explicará cómo va a sacar adelante la financiación de las mismas; y, siendo necesarias estas obras para municipios, por una posible mala previsión presupuestaria, entre otras cuestiones, no es de recibo que vean peligrar su presupuesto municipal y la ejecución de las mismas.

Por ir acabando, hablemos de los convenios que ha firmado. Ha firmado convenios con la Diputación Provincial de Huesca y con la Diputación Provincial de Teruel. ¿Por qué no con la de Zaragoza? Quizá es porque no se ha querido endeudar. Lo desconocemos; nos gustaría saber por qué.

Y luego viene la cuestión de los convenios. Resulta que las diputaciones provinciales han firmado unos convenios con ustedes (la de Huesca y la de Teruel) y tienen que aprobar una línea de anticipo extraordinario para adelantar la financiación de estas obras del Plan del agua a los ayuntamientos, es decir, las diputaciones provinciales se endeudan para pagar unas obras que en teoría ustedes están haciendo; que, además, estas líneas de endeudamiento recibirán el tratamiento de planes de obras y servicios, que curiosamente son planes de las diputaciones provinciales, no del Gobierno de Aragón, así que las diputaciones se endeudan para cuadrar las cuentas del Gobierno de Aragón. Eso sí, el Gobierno de Aragón, con cargo a un ejercicio presupuestario posterior, se supone que pagará el dinero que las diputaciones provinciales han adelantado, y esperamos que así sea, porque, si no, en esta comunidad nos vamos a endeudar todos.

Además, también cofinancian algunas de las obras de las diputaciones. Entonces, ¿cuál es la cuantía exacta que el Gobierno de Aragón va a dedicar al Plan del agua, en exclusiva el Gobierno de Aragón? Porque si también cofinancian las diputaciones... Creemos que hay, cuando menos, mucha confusión en cuanto a la financiación. Lo curioso es que no solo firman con las diputaciones, sino que vuelven a repetir la firma de convenios con las distintas comarcas y municipios. Pero, mire, la firma de los convenios con las comarcas es agua de borrajas, señor consejero. Lo hace usted en un claro intento de hacerse una foto, porque usted es consciente —lleva muchos años en la Administración, conoce perfectamente el proceso comarcalizador— de que ni se han hecho las transferencias correspondientes a esta materia en las comarcas y que, además, aunque hubiesen sido hechas, las comarcas que podrían tener estas competencias en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración solo podrían firmar estos convenios o solo podrían tener competencias cuando fuesen proyectos que tuvieran una amplitud supramunicipal. Lo dice la ley...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señora Cobos, vaya terminando.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Sí, voy acabando ya, señor presidente.

... y no solo es que lo diga la ley, sino que un experto al que ustedes recurren o han recurrido en muchas ocasiones para hacer proyectos de ley por parte de este Gobierno, catedrático de Derecho Administrativo, también lo dice en ese famoso libro del Consejo Económico y Social en cuya presentación estuvo usted, ahí también lo dice. Así que ninguno de estos proyectos que se incluyen en el Plan del agua tienen carácter supramunicipal, con lo cual no pueden firmar estos convenios las comarcas; lo hace usted única y exclusivamente por conseguir fotos, que nos parece bien, que es su labor, pero, desde luego, es agua de borrajas y está conduciendo, cuando menos, a algún que otro engaño.

Y terminando ya, de verdad, señor presidente, una serie de preguntas muy cortas: ¿se pueden dejar de hacer otras obras que ya estuviesen planificadas?; ¿pueden perderse fondos de cohesión con este plan?; ¿en qué medida este Plan del agua solapa a otros planes que por ley estaban previstos y muchos de ellos no están realizados?

Mire, señor consejero, a nuestro juicio, salvo que nos quite la razón ahora y nos lo demuestre, este plan es fruto de la improvisación sin tener en cuenta una planificación seria y rigurosa; está superponiendo planes sin ningún tipo de coordinación; supone un gran caos administrativo y, probablemente, financiero. Cuestiones que nos preocupan, aunque compartamos, como ya le he dicho antes, la necesidad de realizar estas obras; pero nosotros las realizaríamos con orden y concierto, con planteamientos serios y factibles. Así que, señor consejero, si tiene a bien, por favor, aclárenos todas estas dudas.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, don Alfredo Boné.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Yo soy nuevo en esta plaza. Yo creía que, cuando se me interpelaba, se me interpelaba para responder al texto que viene publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 296, de 14 de febrero del año 2003, y que voy a leer a sus señorías. No leo la exposición de motivos, que la señora parlamentaria ha explicado —hasta ahora es lo único que creo que está dentro del guión—. Dice: «Interpelación: ¿qué criterios generales son aplicados por el Gobierno de Aragón para el desarrollo y ejecución de la política sobre abastecimiento, saneamiento y depuración?». Y la ley a la que usted ha hecho referencia establece dos instrumentos, que son el plan de abastecimientos urbanos y el plan de saneamiento y depuración. Si usted quería haberme preguntado cuestiones que tienen poco que ver con lo que ha puesto en el boletín, podría haberlo preguntado; yo le habría contestado igualmente. De todos modos, por respeto al resto de sus señorías y por respeto a esta cámara, me voy a ceñir al texto de lo que usted ha interpelado, y después intentaré responderle a las preguntas que usted me ha hecho.

En primer lugar, quiero establecer algunas consideraciones previas relativas a los criterios por los que usted pregunta —cuáles son los criterios de actuación política en estas materias—. Y estas consideraciones previas, en primer lugar, se refieren, lógicamente, a la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón, que supone el marco de actuación y el marco legal en el que nos tenemos que desenvolver y donde se tienen que establecer y desarrollar los planes correspondientes y los criterios generales y específicos para las actuaciones de la comunidad autónoma en esta materia.

Esta ley establece como principios generales dos aspectos que a mí me parecen especialmente importantes: primero, que la Administración de la comunidad autónoma y las entidades locales —y le empiezo a responder a alguna de las preguntas que usted ha hecho— orientarán su actividad a garantizar el suministro de agua suficiente en cantidad y calidad y garantizarán también el buen estado ecológico de las aguas y de los ecosistemas asociados. Luego estamos ya ante una colaboración para una serie de actuaciones que puede que le empiecen a dar a usted luz sobre algunas de las actuaciones que hay en el Plan del agua.

Y la tercera consideración previa —y sirva como marco teórico para establecer los criterios por los que usted me ha interpelado— hace referencia a que, para el cumplimiento de estos principios generales, la ley establece dos instrumentos de planificación: el plan aragonés de abastecimiento urbano y el plan aragonés de saneamiento y depuración. Y dichos planes, lógicamente, se tienen que elaborar respondiendo a criterios hídricos de eficiencia en la gestión de los servicios, por un lado, y a la concepción de los sistemas de infraestructuras a nivel territorial, por otro.

Además, en los planes de abastecimiento urbano, la propia ley ya establece que se fundamentarán determinaciones más concretas relativas, por ejemplo, a las demandas de agua, a la procedencia de los recursos —y estamos ante bases de criterios—, a la distribución, a las medidas de ahorro, a los programas de ejecución y de infraestructuras de abastecimiento; y en los planes de zona de saneamiento y depuración,

según la ley, se concretarán las instalaciones, objetivos y medidas de depuración. La ley también establece la posibilidad de que, si existen circunstancias objetivas, el Gobierno pueda agrupar todos estos planes, es decir, los dos planes, los dos instrumentos de planificación, y los planes zonales en un plan único; pero esto, como me imagino que usted se ha leído la ley y además ha participado en ella, no se lo voy a repetir.

Hay un aspecto sobre el que quiero destacar su atención y la del resto de sus señorías, y es que todos los planes tienen naturaleza de directriz parcial sectorial. Sí, sí, lo ha dicho usted. Yo le invito a que estudie usted cuál es el procedimiento de aprobación de una directriz parcial sectorial, y, después de estudiar el procedimiento con todo detalle, me vuelve a formular las preguntas que me ha formulado en relación a por qué en un año no hemos aprobado un conjunto de directrices parciales sectoriales.

Y termino aquí con estas consideraciones previas. Mire, en relación con los abastecimientos en determinados aspectos determinantes para estos criterios generales, la directiva marco que usted supongo que también conoce y que preconiza el uso sostenible del agua va a modificar sustancialmente este tema, el tema de los abastecimientos, de las políticas de abastecimiento, en la Unión Europea y, por supuesto, en Aragón. Y ahí hay varios aspectos que yo también querría destacar. En primer lugar, en la protección de los recursos hídricos disponibles, garantizar, como dice nuestra ley, los suministros suficientes en agua superficial y en agua subterránea. Pero hay dos aspectos que me parece muy importante señalarle: en primer lugar, el listón de exigencias de la calidad del agua a partir de esta directiva es especialmente importante, y el principio de recuperación de los costes, que también determina una serie de criterios de actuación en las políticas de abastecimiento, tiene que incluir además los costes medioambientales y los relativos a los recursos, y hay otro aspecto, que es la política de precios, que va a determinar en el horizonte del año 2010 que se generen incentivos adecuados para que el agua se utilice de una forma eficiente y que, además, en los diversos usos del agua (industria, hogares, agricultura) se recupere el coste de estos servicios.

Mire, le explicaría más cosas de las que usted me ha preguntado, pero voy a pasar directamente en el tema de abastecimiento a los criterios, que es lo que usted me ha preguntado.

El plan aragonés de abastecimiento urbano, que no está aprobado, que está en redacción, le avanzo que tendrá una serie de criterios y tareas principales: la primera, los cálculos de la demanda actual y la estimación de la demanda futura, y, sobre todo, la estimación de demandas estratégicas en algunas zonas poco desarrolladas; en segundo lugar, el análisis de la calidad de las aguas brutas y de las aguas entregadas a la red, definiendo criterios mínimos de calidad a alcanzar y las infraestructuras necesarias para ello; en tercer lugar, la zonificación del territorio, estableciendo un marco racional de solución de los problemas de agua y definiendo las variables principales; en cuarto lugar, proponer soluciones concretas de abastecimiento en alta en aquellas zonas y en aquellos lugares donde existan los estudios previos suficientes; en quinto lugar, proponer una relación de planes zonales; en sexto lugar, programar la mejora de las infraestructuras municipales de captación, conducción, regulación y potabilización; y en séptimo lugar, proponer soluciones de gestión del abastecimiento de agua que tengan en cuenta la integración

en el ciclo, difundiendo, lógicamente, la importancia de disponer de agua de calidad y suficiente. Estos serían un conjunto de criterios que formarían parte del borrador que se someta a exposición pública en su momento y que se someta a consulta en relación con el plan de abastecimiento urbano.

En cuanto al saneamiento y depuración, hay una serie de parámetros que la legislación comunitaria establece y que usted conoce bien, supongo. Establece tres plazos muy claros: 31 de diciembre del noventa y ocho, depuración de aguas de poblaciones de más de diez mil habitantes-equivalentes que viertan en zonas sensibles; 31 de diciembre de 2000, depuración de aguas en poblaciones de más de quince mil habitantes-equivalentes, y 31 de diciembre de 2005, la depuración de las aguas en poblaciones de más de dos mil habitantes, más los tratamientos adecuados que establece la directiva.

Este plan se aprobó, se aprobó el día 22 de octubre de 2001, y, en lugar de consultarme los criterios, podría haber usted consultado el plan: nos habríamos ahorrado tiempo usted, yo y sus señorías. Pero, mire usted, no obstante, se los voy a resumir, lo mismo que tiene usted publicado en el boletín oficial, para facilitárselo. Hay cuatro grupos de criterios: criterios territoriales, donde se establecen cinco áreas y treinta y tres comarcas, como usted sabe; tratamientos recomendados por número de habitantes o equivalentes; hay trece tipologías que aparecen en el boletín —yo, si quiere, se las leo; no, ¿verdad?: vale—; en tercer lugar, los criterios de calidad general, que se plantean tres parámetros, cinco niveles de concentración y los porcentajes mínimos de reducción —también, si quiere, se los leo; también están en el boletín—; y, en cuarto lugar, otro grupo de criterios relacionados con la calidad en las zonas sensibles, con dos parámetros, cuatro niveles de concentración y los porcentajes mínimos de reducción correspondientes.

Y voy a pasar a responderle a algunas de las preguntas que, en mi opinión, tienen poco que ver con la interpelación que usted me ha formulado, así que considérelas como una generosidad por mi parte, porque lo que podría hacer es sentarme y decirle que me las pregunte otra vez. Usted ha planteado que en un año hemos sacado una directriz parcial sectorial, no hemos constituido la Comisión del Agua... Me gustaría que viese usted el procedimiento para constituir la Comisión del Agua, cuándo se promulgó el decreto, cuándo se publicó. Hoy, sin ir más lejos, estas Cortes han aprobado los representantes en la Comisión del Agua. Dificilmente podía constituirse la Comisión del Agua antes de que, por ejemplo, estas Cortes aprobasen los representantes.

En cuanto a las bases de la política hidráulica también le recuerdo que un año hace que está creado el instituto, un año hace que está promulgada la ley. Para usted, los retrasos pueden no ser explicables; para mí, lo son desde el punto de vista procedimental. Hay un juicio de valor que yo le respeto, pero que no acepto, y es el de la dejación de funciones que usted ha dicho.

Me dice usted que el PIHA no está en los planes de la ley. ¿Quiere que le diga dónde está el PIHA, el Plan de infraestructuras hidráulicas? Está en una ley, que es la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, no en la ley a la que usted ha hecho referencia; luego sí que está en la ley. Usted me ha dicho que no está, que nos hemos dejado planes en la ley. Está ahí, y espero contar con un avance del Plan de infraestructuras hidráulicas antes de acabar la legislatura;

también con el mismo plazo de tiempo que usted me ha planteado. Me dice usted que el Plan del agua no está contemplado en la ley de referencia. Pues mire usted el artículo 9 de la Ley 6/2001, ¿vale?, a ver si de ahí no se desprende la posibilidad de que la DGA colabore con las entidades locales en una serie de infraestructuras del ciclo hidráulico que son competencia de los municipios y que, no estando transferida la competencia, pueden actuar perfectamente; ahí lo tiene, en el artículo 9 de la 6/2001. De todos modos, tiene usted juristas brillantes en su grupo parlamentario: o no les ha consultado o, si les ha consultado, no le han informado bien.

Plantea usted dudas sobre no sé si se refiere a la legalidad o a la vigencia del Plan del agua. Bueno, pues plantee usted los procedimientos correspondientes. Yo no tengo ninguna duda; los servicios jurídicos de la DGA no tienen ninguna duda, y el Gobierno de Aragón, cuando lo aprobó, no tenía ninguna duda.

Ahora resulta que es un problema que no hubiese posibilidades presupuestarias y que ahora las haya. Bueno, pues ya se lo explicaremos a los ayuntamientos: a los del PSOE, a los del PAR, a los de Chunta, a los de Izquierda Unida y a los del PP; les explicaremos que es lamentable que, no habiendo en un momento determinadas disponibilidades presupuestadas, ahora se hayan establecido disponibilidades para ayudarles a los ayuntamientos a realizar unas obras, algunas de ellas, que se vienen reivindicando desde hace un montón de años. Si quiere, se lo diremos. Yo se lo diré; si usted quiere, se lo diré. El próximo convenio que vaya a hacerme la foto, me haré la foto, les explicaré ahora en qué consiste el convenio, y a continuación les diré: «Bueno, y sepan ustedes que desde el Grupo Popular se lamenta el que exista dinero para que ustedes puedan hacer obras que arreglen las deficiencias que tienen en sus municipios». Si quiere, se lo diré.

Me dice usted que me ha solicitado información por escrito, y yo se la voy a remitir, se la estoy remitiendo esa información por escrito. Para empezar, el plan es un plan abierto, que se está complementando con algunas actuaciones a lo largo de 2003 que podían haber quedado pendientes en el 2004, lógicamente, o en el 2005. ¿Sabe una de las razones por las que están abiertos? Entre otras cosas, para poder incorporar algunas propuestas que me ha hecho gente de su grupo en algunas cosas que nos habíamos dejado objetivamente. Para eso está abierto. Y, cuando esté cerrado, se publicará en el boletín, como todas las subvenciones. Por lo tanto, no es que no le quiera contestar, sino que le contestaré cuando esté en condiciones de facilitarle la documentación pertinente y completa.

Dice usted, en relación a una pregunta que me formuló y que yo respondí por escrito en relación a los criterios con los cuales se había elaborado el plan, que no entiende muy bien los criterios, que le he respondido que lo que establece el decreto único, lo que establece la Ley de directrices. Pues es que eso es lo que le respondo. Mire usted la ley. Además, se olvida una: la Ley de Administración local. Mire usted la Ley de directrices y mire usted el conocido decreto único de los diferentes años: ahí están los criterios; otra cosa es que no le gusten o que le gusten, pero ahí están los criterios.

Mire usted, que usted me manifieste una queja en relación a que, cuando yo llegué al departamento, la financiación del plan, que estaba en ocho mil millones de pesetas, ocho mil quinientos, subió a once mil, pues también lo tendré que

explicar en el próximo convenio, también lo tendré que explicar. Si quiere, lo rebajamos. Precisamente lo subimos a once mil para poder atender a más ayuntamientos. Mire, este plan afecta a prácticamente cuatrocientos ayuntamientos de todos los colores políticos; entonces, no entiendo que a usted no le parezca bien que se incrementase la financiación para poder atender a más ayuntamientos. Si usted quiere, lo explicaré también en el próximo convenio antes de que me hagan la foto, o después, como quiera.

Me pregunta en relación con la financiación. Yo le respondo que hay un acuerdo de Consejo de Gobierno que, siguiendo el procedimiento administrativo, ha aprobado un gasto plurianual, que es de lo que yo me puedo responsabilizar. Si estaba o no en la ley de endeudamiento, pregúnteselo usted al competente en la materia, que es el consejero de Economía; es quien le tiene que responder sobre eso. Yo, desde luego, por respeto al consejero de Economía, no voy a responderle a algo en lo que no tengo competencias.

Convenios con las diputaciones. Efectivamente, hemos aprobado un convenio con la Diputación Provincial de Teruel, otro con la de Huesca, que firmaremos próximamente, y uno con la de Zaragoza, que estamos hablando con la diputación, y ellos con nosotros, a ver si podemos firmar un convenio de colaboración. Mire usted, estos convenios solamente tienen un objetivo, y es facilitarles a todos los ayuntamientos la ejecución de esas obras; ayuntamientos que tienen financiación prevista en el año 2004 y que a lo mejor la diputación les adelanta la financiación para que puedan hacer la obra. A todos, ¿eh? Si eso le parece mal, es la tercera cosa que tendré que explicar en los convenios a partir de ahora.

De todos modos, ¿por qué no les pregunta a sus diputados en las diputaciones provinciales, que apoyaron estos convenios? Pregúnteles. Si para ellos no eran malos, no entiendo que lo sean para su grupo aquí. Y mire, le voy a aclarar una duda sobre las transferencias. La transferencia de funciones y servicios a las comarcas en materia de medio ambiente no se ha realizado. Precisamente por eso, porque no se ha realizado, es perfectamente coherente firmar convenios; precisamente por eso. Si se hubiese realizado, tendríamos que buscar la justificación que usted ha hecho, si es que existía, pero, al no haberse realizado, precisamente por eso se pueden firmar convenios y se pueden dar subvenciones.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señor consejero.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Concluyo, señor presidente.

No sé si le he respondido a todas las preguntas; créame sinceramente que lo he intentado, que en la primera parte de mi comparecencia aquí he intentado responder a la interpección que usted me ha hecho por escrito, y en la segunda he intentado responder a otra cuestión que tenía poco que ver, desde mi punto de vista, con lo que usted me había planteado por escrito. Si usted hubiese querido tener la información sobre el Plan del agua, yo le habría respondido igual. O sea, es muy fácil. Usted pregunta: «Mire usted, le interpelo para que me explique usted todo el proceso del Plan del agua». Yo se lo explico. De todos modos, espero haberle respondido.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene de nuevo la palabra doña Susana Cobos.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Debo de tener una habilidad especial para cabrear a los consejeros de Medio Ambiente cuando formulo interpelaciones en esta cámara, créame, la debo de tener, porque es que con el señor Longás me pasaba exactamente lo mismo. Yo les pregunto en un tono moderado —porque creo que, desde luego, he tenido un tono bastante moderado—, y les debo de meter el dedo en el ojo de una manera espectacular, porque salen aquí con unos bríos y unos aires... Eso sí, tergiversando también cosas que yo he dicho. Y lo entiendo: usted tiene que hacer política; pero, por lo menos, no tergiversar cosas que yo no he dicho.

Mire, señor consejero, mi grupo —y se lo he dicho en mi anterior intervención— desea que las infraestructuras hidráulicas salgan adelante, lo desea, pero no lo quiere con chapucerías: quiere que salgan con criterios correctos, quiere que salgan con criterios que, efectivamente, están contemplados en la ley, siguiendo una planificación lógica, seria, correcta, y, para eso, tiene usted un instrumento en las distintas leyes que me ha nombrado, que yo también, y le aseguro que yo no he mentado en ninguna de las cosas que le he dicho.

Si le hemos preguntado por los criterios es porque no los sigue, no los sigue, señor consejero, pero ninguno de ellos, ninguno. Usted, con la más absoluta improvisación, pero con la más absoluta improvisación y con una absoluta descoordinación, está vendiendo un plan entre comillas, porque no es plan: es un refrito, una refundición de todas las subvenciones que han pedido los ayuntamientos. Eso no es un plan: eso es un otorgamiento de subvenciones, que ojalá hubiesen consignado antes, que ojalá, cuando los ayuntamientos se las pidieron, las hubiesen hecho, pero no lo hicieron. ¿Sabe por qué? Por algo que le está diciendo este grupo parlamentario desde hace muchísimo tiempo: porque este Gobierno ha practicado con el decreto único, con el Fondo local, el más absoluto de los clientelismos. Y, ahora que estamos en víspera electoral, ustedes hacen esta refundición, y, con un endeudamiento —porque, si antes no tenían dinero, ¿de dónde lo sacan ahora?— bastante considerable, ustedes sacan adelante estas subvenciones, que nos alegramos, que es que en ningún momento yo he dicho que no quiero que las reciban; al revés: yo quiero que las reciban los municipios. ¿Cómo no voy a querer yo que reciban subvenciones los municipios? No sería lógico, ni por mi parte ni por parte de ningún grupo parlamentario.

Si le he preguntado, además, también de qué manera va a incidir este Plan del agua en la política de desarrollo y ejecución de los planes de abastecimiento, saneamiento y depuración, si se lo he preguntado, y se lo he preguntado también basándome en la ley, en la Ley 6/2001, que en su disposición adicional sexta —también se la puede leer— dice que, efectivamente, en ausencia de planes se pueden ejecutar obras de abastecimiento, saneamiento y depuración, pero que, una vez que estén aprobados esos planes, fuera de esos planes no se pueden ejecutar obras. Y ya hay un plan que sí que está aprobado, el de saneamiento y depuración. Por cierto, me dice us-

ted: «Estúdiense cómo se formulan y cómo se realiza la aprobación de directrices parciales del territorio». Oiga, si le ha dado tiempo a hacer el plan de saneamiento y depuración, también le podría haber dado tiempo a hacer el de abastecimiento, que es lo mismo, con lo cual no me diga a mí; aplíquesele usted y aplíquesele a la consejería.

De todos modos, señor consejero, lo que le decíamos. Aparte de la más absoluta de las improvisaciones, está consiguiendo cargarse el juguete de este departamento, el Instituto del Agua, se lo está usted cargando; es que no creen ustedes en él. Primero le han obviado totalmente en la elaboración de esta refundición de subvenciones, le han obviado, no ha contado usted con el Instituto del Agua en ningún momento, porque ha sido un plan gestado entre el consejero de Economía, aquí presente, el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y usted, y el Instituto del Agua no ha hecho nada. No solo usted ha obviado o no solo este Gobierno ha obviado el Instituto del Agua, sino que, además, con el endeudamiento que están haciendo que adopte, se lo cargan desde el inicio; es que en ningún momento va a poder despegar este instituto con la financiación que ustedes están planteando encima de la mesa.

Mire usted, respeto a esta cámara, créame que yo le tengo, y mucho, y muchísimo. No sé yo si el Gobierno tiene tanto respeto por estos diputados que piden información, que ya se la solicité —no a usted; al consejero anterior—, que ya le solicité la información parlamentaria por el conducto reglamentario pertinente y no nos la han dado, no nos la han remitido. O sea, que respeto, nosotros, sí; lo que no tengo yo tan claro es si lo tienen ustedes por los diputados de la oposición, que ni siquiera contestan a las preguntas que les planteamos, las de por escrito.

No me he quejado, como decía antes, del plan ni de las subvenciones, no, no, no, ni me he quejado de que haya usted incrementado en quince millones más el inicial Plan del agua; de eso yo no me he quejado en ningún momento. Lo que sí que he hecho ha sido contarle la historia, y resulta cuando menos anecdótico o curioso que, cuando no se tenía dinero para dar subvenciones con cargo al Fondo local, ahora sí que se tenga de repente, porque eso sí que no nos lo explicamos. La única solución pasa por endeudar a esta comunidad, y, como ustedes hagan eso, estamos convencidos de que vamos a tener que presentar una ley de regularización de crédito como la que tuvo que presentar el señor Lanzuela ante los desbarajustes del señor Marco.

Y, por último, señor consejero, siga diciéndole lo mismo que le decía antes: ustedes, lo único que están haciendo con este plan es intentar sacar un rendimiento electoral, que es normal —si yo lo entiendo—, pero no endeudando a las arcas públicas. Hagan ustedes los planes con coordinación, hagan ustedes los planes con cabeza, planifiquen lo que realmente está previsto, y, si hacen esos planes con coordinación, con cabeza, con una asignación presupuestaria concreta que todos, además, conozcamos, que sea transparente, probablemente nosotros le aplaudiremos y le diremos: «Sí, señor, ha hecho usted lo que tenía que hacer, y lo ha hecho correctamente». Pero es que no está siendo así, señor consejero, y usted lo sabe. Si no, no hubiese salido a esta tribuna como ha salido, salvo que, efectivamente, tenga yo esa especial habilidad para enfadarles.

Y le preguntaba también por una cosa que no me ha contestado: los fondos de cohesión. ¿Existe alguna posibilidad de que podamos perder fondos de cohesión? Y le voy a decir por qué; ya que no me ha contestado, voy a insistir en la misma pregunta. Mire usted, existe la posibilidad real de que dejen ustedes de hacer alguna obra. Le voy a poner un ejemplo, y no digo que vaya a ocurrir así, pero le voy a poner un ejemplo. Imagínese usted que se deja de hacer una depuradora —imagínesele—, alguna o varias, depuradoras que, como usted sabe, llevan fondos de cohesión aparejados. Usted sabe perfectamente cómo funcionan los fondos de cohesión: los fondos de cohesión te los concede la Unión Europea siempre y cuando la comunidad autónoma ponga encima de la mesa también la correspondiente asignación presupuestaria. En el momento en que hipotéticamente ustedes dejaran de hacer una depuradora y retrasasen ese dinero por una modificación presupuestaria para atender otras necesidades, el fondo de cohesión sería retirado. Y le vuelvo a preguntar: ¿existen posibilidades de que se pierdan fondos de cohesión? Créame que tenemos esa duda, cuando menos esa duda, y sería muy grave para esta comunidad, por una improvisación, por una descoordinación, que se perdiesen fondos de cohesión y que, encima, endeudásemos a la comunidad autónoma.

Señor consejero, lamento que no conozca cuál es el trámite de las interpelaciones. Probablemente, igual debería haber sido más clara con usted a la hora de formular la interpección, pero, realmente, yo le preguntaba por abastecimiento, saneamiento y depuración, y no he dejado de hablar en ningún momento —en ningún momento— de saneamiento, abastecimiento y depuración. Que los que están haciendo los planes son ustedes, que no es el Partido Popular, y los que están siguiendo o no los criterios —más bien no— son ustedes, tampoco es el Partido Popular.

Solo le pedimos seriedad. Le pedimos y deseamos firmemente, primero, que, efectivamente, si han hecho una planificación rigurosa, se lleven adelante esas obras, que son necesarias, que nosotros somos los primeros que queremos que se hagan, pero con seriedad, con rigurosidad. Queremos que ningún alcalde, independientemente del color político —que nosotros no lo miramos, cosa que ustedes, desde luego, no han hecho en estos cuatro años a la hora de conceder subvenciones—, ningún alcalde de ningún municipio salga perjudicado, que no se endeude por una mala previsión del Gobierno de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, señora diputada.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Acabo ya mismo, señor presidente.

Y, sobre todo, lo que queremos es que ningún aragonés se vea otra vez perjudicado por un Gobierno, que no tengamos que volver a hacer otra ley de regularización de crédito como la que tuvimos que hacer con anterioridad.

Y, señor consejero, espero que no se me cabree otra vez, de verdad que lo siento mucho que se enfade, pero, simplemente, le estoy poniendo encima de la mesa las actuaciones que el departamento está haciendo en la materia.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para la dúplica, el señor consejero tiene de nuevo la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Cobos, lamento que no nos conozcamos. Yo le puedo asegurar que yo no me he cabreado; usted no me conoce a mí cabreado [*risas*], le puedo asegurar de verdad que yo no me he cabreado. Otra cosa es que mi tono, la forma de expresarme le pueda haber sugerido que yo me he cabreado, pero, desde luego, le puedo asegurar de verdad que yo no me he cabreado ni usted, de momento, ha conseguido cabrear-me; si algún día lo consigue, verá que tengo razón: que hoy no me he cabreado. Sí que hay una cosa que quiero dejar clara: si yo a usted le he ofendido en algo, le ha ofendido mi tono, le pido disculpas, pero le puedo asegurar que no me he cabreado; le pido disculpas porque a lo mejor mi tono puede resultar ofensivo, y, como le digo que no nos conocemos, espero que nos podamos conocer en las próximas cuatro legislaturas, y ya tendremos oportunidad de conocernos y saber cuándo uno se cabrea o no se cabrea. Mire, usted me ha hablado de chapucerías, y no me cabreo; yo respeto que usted me diga que hacemos chapucerías. Entiendo que este es el lenguaje parlamentario —o el juego parlamentario más que el lenguaje—. Yo entiendo que usted haga un juicio de valor sobre eso, y eso podría herirme, porque yo no he hecho chapucerías nunca; por lo menos, conscientemente, no las he hecho nunca; al revés: en mi trabajo he intentado ser, como mínimo, tan riguroso como usted. Y el hecho de que usted me diga que lo que hemos hecho son chapucerías podría cabrear-me: pues tampoco eso me cabrea.

Aclarada esta cuestión previa, mire, el Plan del agua, que parece ser que es una de las cuestiones que más le preocupan, está hecho de acuerdo con los criterios que establece la legislación vigente, de verdad; otra cosa es cómo podamos interpretar usted o yo esos criterios, pero está hecho de acuerdo con eso, de la misma manera que se hacían cuando ustedes estaban en el Gobierno —yo también estaba entonces—, con los mismos criterios, con los que establece la legislación vigente. Creo que, cuando ustedes estuvieron en el Gobierno, fueron escrupulosos con los criterios; nosotros también, y los hemos seguido.

Si usted al plan, en lugar de llamarle plan, le llama refundición, pues, mire, tampoco me cabrea: ese es su punto de vista; el mío, no. La justificación del plan, señora Cobos, aparece en la ley; yo lo siento, pero se la voy a leer, le voy a leer el artículo 9, que no es muy largo, que dice: «Cooperación entre administraciones. La Administración de la comunidad autónoma colaborará con la Administración general del Estado y con las entidades locales en el ejercicio de sus competencias sobre abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales. Los convenios entre las administraciones serán la forma ordinaria de ejecución de las políticas de abastecimiento, saneamiento y depuración reguladas en esta ley, sin perjuicio de la aplicación de otras técnicas de colaboración». Este es el amparo legal sobre el que hemos construido los convenios, y así nos lo han aconsejado juristas de reconocido prestigio de la Administración de la comunidad autónoma. A pesar de eso, usted puede seguir interpretando que no hemos seguido la ley, y a mí no me cabrearé que lo interprete: es su problema; pero yo le doy las razones que están aquí, se las acabo de leer.

Dice que el plan este lo hemos elaborado —y estoy intentando responder escrupulosamente a todas y cada una de sus preocupaciones— el consejero de Economía —que, lógicamente, tiene mucho que ver, porque es la parte económica del Gobierno—, el consejero de Presidencia —que tiene mucho que ver porque es el responsable de la política territorial, y esto afecta a la política territorial— y el consejero de Medio Ambiente; que no hemos contado con el Instituto del Agua: eso es lo que ha dicho. ¿Le tengo que recordar que el consejero de Medio Ambiente es el presidente del consejo de dirección del Instituto del Agua? Si quiere, se lo recuerdo, y tampoco me enfado porque me ningunee un cargo que creo que estoy ejerciendo con el máximo interés del mundo; no sé si con el máximo acierto —probablemente, para usted, no con el máximo acierto—, pero con el máximo interés y con muchas horas. Este plan se ha elaborado por las partes del Gobierno implicadas en un plan de estas características. Yo soy el presidente del consejo de dirección del Instituto del Agua, y le puedo asegurar que ejerzo, es decir, que, cuando hemos hecho este plan, estaba el Instituto del Agua, nada menos que en su máxima representación, es decir, que esta es una duda que a lo mejor usted puede tener.

Mire, en el tema de la financiación, yo no voy a entrar. Aquí no llevo mucho tiempo, pero en estos ruedos llevo ya demasiado tiempo. Este no es un tema mío, es un tema del Departamento de Economía. O sea, hay un acuerdo de Consejo de Gobierno. El Gobierno puede aprobar financiaciones plurianuales, que es lo que ha aprobado, con el informe pertinente del Departamento de Economía. Estas cuestiones fórmúleselas usted a mi compañero Eduardo Bandrés, que seguro que le dará explicaciones precisas y, a lo mejor, no imprecisas como podría hacer yo si me meto en un tema que no domino, que es el relativo al tema de la financiación del Departamento de Economía.

Mire, en los convenios que hemos firmado, además de la relación de las obras que se iban a hacer, hemos firmado una cosa muy importante, con la que creo que usted estará de acuerdo: nos hemos comprometido con los ayuntamientos, la comarca y las diputaciones provinciales —con las dos con las que hasta ahora hemos llegado a este acuerdo, y espero que lleguemos también con la Diputación de Zaragoza— a promover actuaciones relativas a la gestión más eficiente del agua y más racional y a promover actuaciones en nuestros ámbitos territoriales que contribuyan a esa sensibilización y a esa educación ambiental. Y, hasta ahora, entre los alcaldes con los que he estado, de todos los colores políticos, la recepción de este plan y de este compromiso ha sido muy positiva. Eso, yo no creo que sea malo; está, además, en la base de la ley, a la que usted ha hecho referencia y yo también. Quiero decir que para mí tiene mucho sentido.

Usted me pregunta si existen posibilidades de perder fondos de cohesión a la hora de elaborar este plan o, entiendo, las actuaciones en general del Instituto del Agua. Yo le respondo sinceramente que creo que no, y, desde luego, no es voluntad de este consejero —o de este presidente del Consejo de Dirección del Instituto del Agua— el no hacer ninguna de las actuaciones que estén programadas, y sobre todo depuradoras, es decir, estaciones de depuración de aguas residuales. De verdad, no está en mi intención. Pero, además, es que hay dos razones que me impedirían hacer esto: la primera es que tenemos una normativa y unos horizontes, unos

que fija el plan y otros que fijan las directivas europeas, y usted los conoce bien. En el año 2015 tenemos que tener depuradoras en todo Aragón, y como casi seguro que usted y yo, en el año 2015, seguiremos estando aquí, tenemos que tener el tema bien organizado. No podemos tener las depuradoras sin hacer. No tengo ningún interés en que ninguna depuradora que estaba programada y que tenga toda la documentación pertinente no se haga, ni tengo ningún interés en cambiar esa financiación y desviarla para hacer otra cosa; por lo tanto, no creo que se vaya a perder ni una peseta de fondos de cohesión en lo que se refiere a la actuación del Instituto del Agua.

Usted me ha preguntado en la interpelación por los criterios. Yo, si quiere, se la leo otra vez, pero yo creo que no es necesario. Yo le he respondido a los criterios y a más, señora Cobos, de verdad; le he respondido a más, y podría haberle respondido a menos: podría haber llegado aquí, haber leído el guión que tenía preparado y agotar los diez minutos, y esperar a que usted replicase y yo duplicase. Y le he respondido a todo de lo que he podido tomar nota, con la mayor sinceridad, con el mayor respeto y, desde luego, de la forma más rigurosa posible. Otra cosa es que no estemos de acuerdo usted y yo en algunas cuestiones, pero eso es normal, no pasa nada.

Ustedes quieren que se lleven antes las obras, y nosotros también, y los ayuntamientos también. Mire, yo, en mi trayectoria administrativa, no me he caracterizado por dejar cosas, prometer cosas, y después no hacerlas; he intentado cumplir todo lo que he podido, y me ha ido muy bien, y, además, me parece un principio de coherencia: en política, en la vida profesional y en la vida personal.

Yo entiendo que a usted pueda no gustarle la gestión que yo pueda estar haciendo al frente del Departamento de Medio Ambiente, eso lo entiendo. Fíjese usted, yo ni siquiera me permito juzgar si me gusta cómo usted ejerce la oposición, porque la respeto totalmente. De cualquier manera, espero haber dado cumplida respuesta a sus inquietudes, a sus dudas y a sus preguntas, independientemente de que, insisto, a mí me hubiese gustado más —y sí que tiene usted razón— que me hubiese gustado en la interpelación a qué quería que le respondiese, y yo lo hubiese hecho igual. Es una cuestión a lo mejor simplemente de forma; a mí me gusta trabajar así, nada más. Espero haber dado cumplida respuesta —no sé si satisfactoria— a sus inquietudes, a sus preguntas, y nada más.

Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El punto siguiente es otra interpelación, la número 9, relativa a atención primaria, formulada al señor consejero de Salud por el Grupo Parlamentario Popular.

El diputado señor Queralt tiene la palabra para formular la interpelación.

**Interpelación núm. 9/03, relativa a atención primaria.**

*El señor diputado QUERALT SOLARI:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

La calidad asistencial en la atención sanitaria primaria, el primer contacto que tiene el ciudadano con el sistema sani-

tario, es un asunto que nos ha preocupado desde siempre a todos, a ustedes y a nosotros.

Hagamos un poco de historia, porque vamos a partir del compromiso que usted, en el año 1999, hacía al respecto, cuando afirmó que la misma había que revisarla toda, porque era una reforma que ha costado doce, catorce años, y todavía no la habían evaluado.

Hace unos meses, en julio del año pasado, debatimos sobre las diversas actuaciones que su departamento iba a llevar sobre la misma una vez asumidas las competencias sanitarias, y ya conocíamos entonces el documento que sobre atención primaria y sus líneas estratégicas publicó en el año 2001 uno de sus directores del Salud, el cual, con ese estilo de gestión rimbombante que ustedes tienen, aseveraba lo siguiente: «La dirección de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, como responsable de un producto sanitario con características específicas, tiene como misión desarrollar, apoyar, evaluar y mejorar de forma continuada un modelo de producción, organización y gestión de los servicios sanitarios, de manera que esta pueda realizar una práctica clínica excelente de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos y a las directrices marcadas en el Plan de salud». Al leer aquello —año 2001—, por las propias excelencias de la retórica y, sobre todo, porque pensábamos que iba preparando de modo paralelo a la ley este Plan de salud —craso error—, nos sentimos esperanzados.

Le interpelemos, como he dicho, en junio de 2002 al respecto, y de aquel debate salimos algo más pesimistas. Seguía usted con el haremos. Hoy, ya incrédulos del todo, volvemos sobre el asunto, porque, aunque veíamos que estaban ustedes muy preocupados por el sector, vemos ahora que han estado poco ocupados.

Conocían ustedes perfectamente el informe que en el año 2000 hizo la OMS sobre los sistemas sanitarios en transición y el correspondiente a nuestro país, y denunciaban algunos datos; concretamente en Aragón decían que había una frecuentación en atención primaria de 6,2 por paciente y año —6,1 en España—, y, sin embargo, insistían en que entonces, desde el Insalud, había una baja dedicación en consulta, refiriéndose al tiempo, y que la atención domiciliaria era deficiente en cuanto a volumen —no en cuanto a profesionalidad—. Y de entrada, partiendo de estas dos últimas afirmaciones que se hacían, vamos a decirle que la situación actual pensamos que es sensiblemente peor. Luego entraremos en detalles, pero le avanzamos algún dato.

Con respecto a esa tarjeta monocomunal de que hablábamos hace ocho meses (TIS), nos sigue aplicando esa teoría estadística del pollo entero y del medio pollo. Pueden presentarnos unas medias de TIS excelentes, aceptables, pero con una distribución irregular, es decir, todavía no han redistribuido a los pacientes con los médicos, con los profesionales, de modo conveniente.

Según sus datos, la atención domiciliaria en el mejor de los casos la cubren en un 63% —márgenes entre el 42 y 63—. ¿Puede decirme cuántos nuevos diplomados en enfermería han contratado para mejorar dicha asistencia? ¿Recuerda que el año pasado le decíamos «enfermeros a la calle»? El campo era amplio: atención a crónicos, inválidos, curas domiciliarias, vigilancia de altas precoces, control de terapias del dolor, cuidados terminales, etcétera. Esperamos sus datos. Es que los datos que tenemos del Salud, que es lo

único que tenemos, que son los que presentó al Consejo de Salud, pensamos que no son halagadores ni muestran una tendencia de mejora.

El resumen son tres puntos, según los datos que usted nos dio en ese documento: disminución en consultas de medicina general (un 2,7%); lo compensa con un aumento en las consultas de enfermería de un 2,8%, y las consultas pediátricas prácticamente son iguales. Es decir, todo sigue igual o, más difícil todavía, pensamos que todo ha cambiado o todo lo ha cambiado usted para que todo siga igual. ¿Dónde están los nuevos servicios orientados al usuario? ¿Y la ampliación a la accesibilidad horaria, que esto nos gustará mucho debatirlo luego según lo que nos diga? ¿Filtran ustedes mejor a los pacientes? ¿Quiénes? ¿Filtran los profesionales con más experiencia? ¿Ha mejorado usted o ha intentado mejorar la capacidad de resolución en las consultas? Sea sincero: ¿garantiza la continuidad de los cuidados en todos los pacientes por su médico de cabecera? Cabecera implica médico de familia. Y, al final, su apuesta, la más sonora y en la que más se insiste en esa publicación: la firme apuesta, nada menos que firme, por un sistema de calidad total, siempre con el mismo mensaje desde el año ochenta, calidad y calidad, que se soporte en un modelo de gestión clínica.

Sobre la accesibilidad horaria, que me imagino que algo nos dirá, queremos saber si la ha pactado o la ha impuesto, si la ha pactado, que es lo que prometió su dirección de acción primaria, con los profesionales. ¿Ha apoyado esta cobertura con las pruebas diagnósticas adecuadas? Hablaba también en aquella interpelación de avanzar de modo decisivo en el cumplimiento de los objetivos del Plan de urgencias y emergencias. Esperemos que nos avance algo. Pero ¿es avanzar en este plan presentar una proposición no de ley, que se sustanciará dentro de unos días, en la que se instan ustedes mismos a evaluar lo que tenía que estar evaluado y a solicitar carta blanca antes de que usted comparezca en la comisión para explicar la ejecución y evaluación de este plan? Que dice: «Fíense de mí, parece ser que está todo bien hecho». No, en estos momentos ya no nos valen sus argumentos. Convénzanos, y nuestro grupo le apoyará, porque le dimos, cuando presentó aquel plan, un voto de confianza.

¿Qué adecuación de recursos humanos y materiales en los equipos de atención primaria se ha hecho con vistas a aquel futuro inmediato de los cambios que preveía usted en la atención domiciliaria —ya hemos visto cómo está— o por aquel futuro de aquellos cambios que esperaba el sector sociosanitario? Y todo ello, nos decía, instrumentalizado por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que por tantas competencias que tenía no podía entrar en ese momento. Por lo menos, hablemos de cómo va a instrumentalizar a través de este instituto esta adecuación de recursos, por lo menos, en la atención primaria, aunque solo sea en este aspecto.

¿Dónde están la cooperación y coordinación entre los niveles asistenciales articulados sobre la base de la efectividad? De nuevo, calidad e —y esto lo recalco— incentivos. Hablando de incentivos: ¿dónde? Los incentivos correspondientes al año 2002 todavía los desconocen todos los profesionales. ¿Dónde se integran o, mejor dicho, están ya integrados los equipos de atención primaria dentro de esas famosas gerencias únicas que le seguimos preguntando qué son y dónde están: de área, de sector, de hospital, de cuál? Pensamos que las gerencias de primaria funcionan exacta-

mente igual, independientemente de ese decreto de reestructuración. Es decir, en estos momentos no tiene usted una estructura sanitaria estable.

Y también hablaban de incentivos, y no precisamente económicos. ¿Han facilitado la formación e investigación a los profesionales? A tenor de lo leído en el informe del Consejo de Salud pensamos que no es así o es de una pobreza sublime. Diploma de sanidad: se cuestiona ya. Treinta años de antigüedad. ¿Cuántos profesionales se han visto beneficiados por los cursos de medicina basada en la evidencia, esa que tanto le gusta nombrar? ¿Es investigación, por ejemplo, en el área uno, participar en un libro de principios básicos de gastroenterología? ¿Es investigar participar en un libro de atención primaria a inmigrantes? Áreas dos y cinco. ¿Me puede decir para qué le sirve a un profesional sanitario un curso sobre sexualidad femenina o de autoestima y culpa? ¿Para que se beneficie algún profesor afín a su sistema? Oiga, hay tal popurrí y afán de llenar páginas, que solo les ha faltado incluir hasta la hoja parroquial del PSOE. Área tres: nada. Área cuatro: mire, la mejor por lo conciso y claro; han sido sinceros y han puesto su labor formativa e investigadora. ¿Más incentivos? ¿Estabilidad laboral? Falacia. ¿Movilidad territorial? Mire, la única movilidad que conocemos realmente es la que tendrán los médicos aragoneses en los desplazamientos que muchos de ellos tendrán que hacer para votar el próximo 12 de marzo.

Anhelantes por sus explicaciones, señor consejero.  
Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del Gobierno, el señor consejero de Salud, señor Larraz, tiene la palabra.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA):* Gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, y si me lo permite el presidente, quiero dar la bienvenida a los representantes de los sindicatos, que los tenemos entre el público; bienvenidos a su casa y muchas gracias por su asistencia.

Señoría, gracias por su intervención; como siempre, salpicada de detalles de lo que hemos heredado de su Gobierno, de su partido. El tiempo que han tardado ustedes en ir estropeando las cosas durante seis años, yo ya le adelanto que nos va a costar bastante más tiempo el terminar de arreglarlas.

Las reformas ya sabe usted que cuestan un tiempo. Estará usted de acuerdo conmigo en que la reforma de la atención primaria costó veinte años hacerla; ustedes también han participado en ella en estos últimos seis años, aunque no con mucho éxito, pero, en fin...

Yo le voy a explicar un poquito lo que hemos hecho durante este tiempo. Llevamos un año con las competencias, y, naturalmente, no nos ha dado tiempo a hacer muchas cosas, pero algunas se las voy a explicar para que lo conozcan usted y todos los miembros de esta institución.

La red de atención primaria de Aragón, hoy, está formada por ciento veintiuna zonas de salud, y en ellas se distribuyen ciento trece centros de salud, más de ochocientos consultorios locales y ciento nueve puntos de atención continuada; trabajan en ella novecientos diecisiete médicos, y el pasado año 2002 ha tenido de presupuesto trescientos treinta millo-

nes de euros. Y aquí me paro en cuanto al marco general, un poco para que todo el mundo entienda y sepa qué es lo que se ha hecho.

Naturalmente, dentro de ese dinero, ha habido una parte de dinero que ha ido a parar a los planes que se derivaban de los pactos sanitarios y de algunas deficiencias, las más urgentes, que hemos tenido que cerrar durante este año. Hemos ampliado horarios de atención a los ciudadanos, sobre todo en los centros de salud urbanos, fundamentalmente derivados de los planes de atención. Se han diseñado cuatro puntos de atención continuada que empezarán dentro de muy poquito a funcionar como punto piloto en hospitales (Royo Villanova, Nuestra Señora de Gracia, en el Clínico y en el Miguel Servet), y usted verá que a corto plazo los cubriremos. Y se han incrementado, naturalmente, recursos en todos aquellos centros de salud que tenían más presión asistencial y que tanto le preocupan a usted. Además, hemos ampliado también la cobertura de fisioterapia, de atención domiciliaria, de salud bucodental, de atención materno-infantil... En todas estas áreas hemos aumentado, y de forma importante, la cobertura. Y hemos incorporado profesionales, como usted preguntaba. Si quiere que se lo diga exactamente, sesenta y dos nuevos profesionales sanitarios se han incorporado en primaria: nueve médicos de familia, ocho pediatras, veinte enfermeras —preguntaba usted por enfermería—, cinco fisioterapeutas y cinco higienistas dentales. En total, sesenta y dos nuevos profesionales. Además, hemos facilitado el acceso normalizado a la asistencia sanitaria a casi cincuenta mil inmigrantes. Entre lo que llevamos de este año, el año pasado y parte también del año 2001, tenemos más de cuarenta y ocho mil nuevas tarjetas sanitarias de inmigrantes. Esto no venía con la transferencia, no había dinero para esto en la transferencia, a pesar de que lo pusimos encima de la mesa, pero el Gobierno central no tuvo a bien primar el número de tarjetas que se añadían de una manera exponencial en estos últimos años.

Respecto al Plan de urgencias-emergencias, que también pregunta usted sobre urgencias y emergencias, mire usted: el 89% hoy de la población aragonesa tiene un servicio de ambulancia medicalizada terrestre en menos de treinta minutos; el 89%. Durante el año 2002, de todas aquellas primeras piedras que colocaron ustedes —a la cabeza de esta campaña estaba el delegado del Gobierno, actual también, que estaba continuamente vendiéndonos que iba a colocar UCI móviles por toda la comunidad autónoma— no colocaron ninguna. Nosotros hemos colocado veinte unidades en un solo año, con el volumen de dinero que pagamos entre todos los aragoneses, como usted sabe. Se las digo: Ejea, Tarazona, Jiloca, Sabiñánigo, Jaca, Zaragoza (tres), Utrillas, Albarracín, Aínsa, Cariñena, Caspe, Fuentes, Graus, Illueca, Cantavieja, Mora, Sariñena y Bujaraloz. Esas las hemos colocado nuevas, con dinero de los aragoneses, de la financiación aquella con la que ustedes estaban de acuerdo. Que, por cierto, si la hubiéramos aceptado, como le digo siempre —y lo repito para que lo sepan todos los aragoneses—, si hubiéramos aceptado exactamente el dinero que nos ofertaban y que ustedes nos instaron a aceptar, ahora tendríamos casi once mil millones de pesetas de déficit. Y, claro, eso hubiera sido un verdadero problema, porque todas estas unidades no las podríamos haber colocado so pena de que el consejero de Economía me pusiera a mí contra la pared con el déficit que hubiéramos hecho, naturalmente.

En términos comparativos, para hacer comparaciones —porque uno siempre se debe comparar con algo—, la media de los países de nuestro entorno —en Europa, digo, del mundo occidental— es una unidad de emergencias por cada doscientos mil habitantes. Nosotros tenemos una por cada noventa y cinco mil personas. No por gusto ni porque queramos ser mejores que otros, sino porque tenemos una orografía complicada y porque, naturalmente, tenemos una población muy dispersa y necesitamos tener más cercanos los dispositivos.

Además, la incorporación de la nueva unidad medicalizada en el helicóptero —que ya lo hicimos en el primer año porque nos pareció, incluso, urgente— nos permitió ampliar la cobertura al 95% de la población en el territorio en menos de treinta minutos. Esto no lo digo en términos triunfalistas; lo puedo decir en otro tipo de versión: el 5% de la población aragonesa no tiene un acceso en menos de treinta minutos ni con una UCI terrestre ni con un helicóptero medicalizado. Es bastante complicado, pero intentaremos en la próxima legislatura —nosotros o quien esté en nuestro lugar— que ese 5% terminemos de solucionarlo. Aunque, ya le digo, está bastante complicado.

En cuanto al Plan de innovación y modernización de infraestructuras, que también es importante, en el período 1999-2002 hemos invertido alrededor de veinticinco millones de euros y hemos renovado obras en todos los sitios; por ejemplo, veintidós centros de salud, de los cuales ocho los hemos hecho nuevos y en trece hemos hecho amplias reformas, o todavía hay cuatro en construcción que los terminaremos a corto plazo, a muy corto plazo. Le nombro: Mequinzena, Bujaraloz, Villamayor, Miralbueno, Berbegal, Abiego, Escarrilla, Muniesa; tenemos a punto de acabar, o trabajando, en obras, Hecho, Pirineos, Biescas, Épila; reformas importantísimas hemos hecho en Alfajarín, María de Huerva, Casetas, Luna, Cariñena, La Almunia, Caspe, Barrio Oliver... Hemos remodelado también, además de todo esto, por no cansarle, doscientos cincuenta y cuatro consultorios. No se los voy a listar para no estarme aquí toda la tarde. Hemos introducido también nuevos servicios. Estamos trabajando en el control de coagulación descentralizado, en fibrinólisis, en las unidades de transporte medicalizado... En definitiva, en muchos aspectos. No querría yo extenderme.

Como usted sabe, yo expliqué —yo creo que fue en comisión— el que la atención primaria requería de un estudio y un trabajo que está prácticamente acabado y hecho y empezar poquito a poco a conservar lo que está funcionando muy bien y modificar lo que tiene algunas dificultades. Y esto es un programa que no se hace —como usted comprenderá y como usted sabe, además, perfectamente bien— en dos días.

La gestión es una guerra de guerrillas —la gestión no es ganar una batalla; siempre es una guerra de guerrillas—, y, naturalmente, lo que hay que intentar es irlo haciendo poquito a poco, progresivamente, de acuerdo con los sindicatos, los representantes de los trabajadores, que hoy están aquí viéndonos. Y, aunque con ellos tenemos discrepancias, también tenemos acuerdos, llegamos a muchos acuerdos con ellos, y, en ocasiones, no, naturalmente, como debe ser y como es la vida en general, ¿verdad? Decía Cortázar que el mundo se mueve en grises, no se mueve ni en blancos ni en negros. Pues eso es lo que intentamos en Sanidad: movernos

con el acuerdo de todos, muchas veces no alcanzando los objetivos tan brillantemente como querríamos, pero sí con cierto acuerdo de todos los profesionales y, naturalmente, de la población. Porque, como usted sabe también —y no me lo recuerda esto nunca—, nosotros siempre decimos —y yo digo siempre en todas las intervenciones— que los políticos tenemos que introducir en nuestra agenda lo que sabemos que está en la agenda de los ciudadanos; o sea, es deber de los políticos entender de la agenda de los ciudadanos, y en temas sanitarios, naturalmente, es indispensable que lo hagamos.

Nada más. Gracias.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, tiene la palabra.

*El señor diputado QUERALT SOLARI:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muy bonitos los datos, pero no, creemos que no corresponden a la realidad. No le pedimos ni le hemos pedido nunca que resuelva lo imposible; resuelva lo cotidiano, que es lo que el ciudadano palpa en primer lugar. Y pensamos que en Sanidad —no coincidimos con el señor Cortázar; lo admiramos por otras cosas— hay que moverse en blanco, hay que moverse en blanco y no en grises.

Y, como le he dicho antes, queríamos hablar de la accesibilidad horaria, que es una cosa de la que ustedes han hablado y han proclamado a bombo y platillo, y solamente de esto, porque pensamos que la efectividad del resto de las medidas que usted planteaba depende, en gran parte, de esta mejora que ustedes dicen de la accesibilidad horaria.

Con el horario de tardes pensamos que no ha hecho usted correctamente las cosas correctas —frase suya—. Señor consejero, ha impuesto —insistimos: ha impuesto, que no pactado— una ampliación de horarios en todos los centros de salud hasta las veinte horas, pero solo esto: una ampliación de horarios sensu stricto. Porque, sin embargo, no ha implantado de modo simultáneo la infraestructura necesaria para atender a la vez la atención continuada y la demanda urgente. Están ustedes obligando a muchos profesionales a asumir, además del cupo normal, la demanda urgente, la atención continuada e incluso la atención pediátrica en muchos casos. Su mejora de la accesibilidad ha sido a costa de aumentar la presión o la carga asistencial de los equipos. Dicho de otra forma: al paciente le ha asegurado usted un mayor margen de horario físico para ir al centro de salud sin asegurarle de modo paralelo una asistencia de calidad. Volviendo al simil de las piedras que le gusta: ha ampliado usted las piedras, pero no los profesionales que trabajan sobre ellas.

¿Existen en los centros de salud con jornada de mañana y tarde refuerzos que cubran la atención en este tramo horario? ¿Pueden garantizar que no haya interferencias ni sobrecargas añadidas con pacientes no adscritos a otros cupos? ¿Es consciente usted de que la jornada deslizante que usted ha impuesto fragmenta equipos y no da una verdadera respuesta asistencial al ciudadano, una respuesta de continuidad? ¿Cómo incentivan ustedes estos refuerzos? Mire, voy a decirselo claramente: con sustituciones a tiempo parcial, con contratos basura, inestables y sin ningún derecho básico.

Tanto es así que su método incentivador está en los juzgados, de momento. Esto se llama mezquindad.

Mire, según los datos, y comparando el panorama de 2002, al menos en Zaragoza, con el año 2001, vemos que los centros de salud que hace unos años tenían un horario hasta las cinco los cubre con los refuerzos en las condiciones críticas que le hemos expuesto. Los centros de salud con horario de mañana y tarde, igual, pero con mayor carga asistencial. Los puntos de acción continuada, cuya actividad era unánimemente reconocida y, además, económica —y luego hablaremos de cifras—, los cierran ustedes en julio sin ninguna contraprestación; con una contraprestación a largo plazo que es la apertura de cuatro puntos de acción continuada en los cuatro hospitales de Zaragoza, que no se lleva a cabo todavía, o solo en el Royo Villanova con la asistencia pediátrica de la que hablamos ya en la otra interpelación. Mire, mucho nos tememos —y ojalá no sea así— que con los puntos de acción continua de los hospitales conseguirá que el paciente, aparte del Clamoxil, se vaya con la radiografía, el escáner o lo que sea, con lo cual van a saturar todavía más los servicios.

¿Qué ha mejorado en el servicio de urgencias? ¿Tiene más o menos medios que el año pasado, que hace dos años? ¿Qué pasa con las visitas domiciliarias que establecen de un modo —o deben establecerse— rotativo con facultativos voluntarios, porque no pueden funcionar de otra manera? ¿Puede decirnos cuántas consultas de tarde —y hablo de consultas con mayúsculas— están abiertas en el área tres? ¿Puede ir un paciente por la tarde del área tres a su médico de cabecera por un parte de baja? Pensamos que todo esto no es crear una infraestructura para una asistencia de calidad.

Y seguimos con algunas dudas: todos estos cambios, ¿han sido conocidos por los correspondientes consejos de salud? Otra duda: si se ha demostrado que el 71% de la actividad de los antiguos PAC era en el horario de siete a veintidós, ya puestos, y con lo que a usted le cuesta, ¿por qué la ampliación es solo hasta las veinte horas, cuando la mayor presión es en la última hora de la tarde? Señor consejero, para eso hacen falta medios, y usted no quiere o nos tememos que no sepa ponerlos.

Ha dotado —dice usted— a los centros de salud con los medios necesarios. En parte sabemos que es así —habló usted de los resucitadores—, pero pensamos que, tal como está la cosa, ese resucitador va a ser para atender al propio profesional, agobiado por la carga asistencial.

Mire, entre las conclusiones del Congreso Pirineos de este año —en el que ustedes estuvieron—, con respecto a las urgencias del medio urbano, quedó reflejado que el paciente, en muchas ocasiones, no acude a su centro de salud para una primera atención o una urgencia no vital. También se lo hemos oído a usted varias veces. ¿Qué actuaciones para fomentar la cultura de formación o información ha propuesto usted para contrarrestar ese mayor nivel de exigencia de los usuarios? ¿La de autoestima y culpa, por ejemplo? Mire, la mayoría de la formación que conocemos los profesionales es gracias al esfuerzo y tiempo de los propios profesionales fuera de su jornada laboral.

Señor consejero, si con esta mejora de la accesibilidad ustedes pretendían mejorar la presión de urgencias de los grandes hospitales, su reforma ha sido inútil, puesto que los pacientes afluyen de nuevo a los servicios de urgencias en mayor medida que hace un año.

Los datos de actividad de esos puntos de actividad continuada, en el año 2000, mire, de treinta y nueve mil urgencias atendidas en ese año (es decir, 3,52 pacientes por hora, diecisiete minutos por paciente) se derivaron a urgencias solo dos mil ciento cuarenta y cinco, lo que supone un 5,5%. ¿Puede darnos datos parecidos del año 2002? Pensamos que no.

¿En cuántas unidades de soporte vital básico debe ir un médico rural desatendiendo la consulta, tiene que llamar a un compañero que venga a cubrirle? ¿Qué hay de esos cambios organizativos en los que debería haber determinado los cupos máximos en función de edades y distribución geográfica? ¿Lo ha hecho? ¿Qué medidas de desburocratización en las consultas ha efectuado? Mire, en estos momentos, entre un 50 y un 65% lo utilizan los profesionales en hacer papeleo. Si usted atiende a la persona diez minutos, ya le avanzamos, y le voy a hacer caso, dele quince, porque, de esos diez, cinco ya serán para hacer papeleo y le quedarán solo cinco para atender al paciente.

De nuevo le preguntamos: ¿qué hay de la carrera profesional de atención primaria? Hablaban ustedes de evaluación: ¿cómo evalúan las actividades en atención primaria, a pesar de tantos cursos de calidad? Hasta este momento, un coordinador llama al médico, le pide un número de historias —equis— de la patología que sea para que las revise y les ponga los puntos y las comas si quiere hacerlo. Esa es la valoración que hacen ustedes. ¿Van a presentar, como decían, un CMBD en la misma?

Mire, demasiadas preguntas sin respuesta. La realidad es dura: poco tiempo para atender a los pacientes, con agobio y frustración por esa falta de atención; aumento, que no disminución, del papeleo; pretensión institucional de ahorro y estadística; racaneo en las sustituciones para todos los estamentos profesionales.

Mire, todo esto hace que el artículo 51 de nuestra Ley de salud sea solo papel mojado: mala comunicación médico paciente; no se pueden aplicar medidas preventivas —con setenta pacientes en cada cupo, más los avisos, dígame cómo van a hacer medicina preventiva los médicos—; no se abordan aspectos psicosociales de la enfermedad... Mire, aumenta el riesgo de error, aumenta la derivación a urgencias, prevalece el *burn out* de los profesionales y su cacareada dignificación profesional se va al traste. ¿Accesibilidad? No. ¿Calidad? Poca. ¿Incentivación? Algunos. Corolario: fracaso de su gestión en atención primaria.

Mire, nos gustaría que nos fuéramos juntos a Benidorm a cantar «La vida sanitaria siempre sigue igual». No podremos hacerlo porque pensamos que está sensiblemente peor.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA):* Gracias, presidente.

Señorías, no sé cómo han podido aguantar ustedes todo este tiempo con lo mal que está todo. No sé cómo no lo han arreglado en tantos años que han estado ustedes trabajando. Es que no entiendo cómo puede llevar ese discurso tan terrible, ¿verdad?

Mire, vamos a ver. De accesibilidad podemos hablar todo lo que usted quiera, y usted se puede referir, en algunas áreas urbanas, en algunos centros de salud urbanos, a que hay médicos que están por encima de las TIS que deberían tener, y eso no se lo niego. ¡Cómo se lo voy a negar, si es que es así! Ustedes han estado seis años no incrementando ni un solo médico de atención primaria. Solamente el primer año nosotros hemos incrementado veintiuno y ya hemos redistribuido algunas cartillas. Y, además, aún les digo más: estamos continuamente... [Desde la tribuna del público se despliega una pancarta con el siguiente mensaje: «Larraz y Bandrés, dimisión».]

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Un momento, señor consejero.

Ruego a los servicios de orden retiren esas pancartas, por favor. Por favor, ruego retiren esas pancartas inmediatamente y ruego al público que abandone la sala. Queda el público afectado por esta manifestación. Servicios de orden, por favor, que abandone la sala el público.

Puede continuar, señor consejero.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA):* Gracias, presidente.

Sigo, señoría.

Estamos continuamente pidiendo a los sindicatos —e, incluso, yo no tendría ningún inconveniente en pactarlo con todos los partidos políticos— la redistribución de médicos de atención primaria. Usted sabe que hace años que lo venimos diciendo y nosotros demandándolo; lo que pasa es que es muy complicado tomar una decisión unilateral. Cuando usted quiera, le hago una propuesta y la negociamos con su grupo y con todos los grupos de la cámara, incluidos los sindicatos; cuando usted quiera. Nos pondremos de acuerdo en los lugares en los quitamos el titular y lo ponemos en otro, porque están mal redistribuidos los médicos en Aragón.

Usted, cuando habla de que todo está fatal, pues no es así, y usted lo sabe perfectamente. Mire usted, por centrarlo y no hacerlo globalmente, como dice usted en el asunto de los medios pollos, sí, o todos nos podemos ahogar en un río que tiene medio metro de profundidad, ¿verdad?, de promedio, nos podemos ahogar. Mire, en Huesca, la ratio es de novecientos setenta y cinco TIS por médico; novecientos setenta y cinco en Huesca de promedio, que es un promedio bajo, como usted sabe perfectamente. Pero es que en Teruel tenemos setecientos setenta y ocho TIS por médico, que es ínfimo —esto no ocurre en ningún sitio de Europa—. En Zaragoza, ahí tenemos algún problema; en Zaragoza tenemos mil ciento veinticuatro por médico, en el área tres. Se lo separo por áreas para que no me diga que es que le reparto lo de los pollos. Tenemos, en las áreas dos y cinco, mil quinientos sesenta y tres TIS (tarjetas sanitarias). Y le digo: fíjese, en Huesca, algo más del 57% de los médicos tienen menos de mil pacientes —por hacerlo más separado y que no vea usted que le hago promedios, para que no le parezca a usted que le hago ninguna trampa—; pero, en Teruel, menos de mil tiene el 71%; y en Zaragoza tienen el 40% —el 41, para afinar un poquito más— menos de mil. Y ello, naturalmente, implica que únicamente en las áreas dos y cinco de Zaragoza y, puntualmente, en Huesca urbana —por hacerlo completo—, donde la media está en mil seiscientos veintidós, se esté es-

tudiando, naturalmente, una redistribución de efectivos para rebajar la ratio a menos de mil quinientas TIS por médico.

Usted nombraba a la Organización Mundial de la Salud. La Organización Mundial de la Salud considera que, para no perder habilidades —esto está escrito y se lo puedo pasar; sí, seguramente lo tiene usted también—, un facultativo debe estudiar, como mínimo, cinco casos anuales de determinadas patologías —hay unos listados—, y exige un mínimo de población adscrita. Tenemos graves problemas en médicos con poca población adscrita que no ven el número de patologías, el número de pacientes de determinadas patologías, que las lista la OMS, y, si no les damos una cantidad de pacientes, no van a tener habilidades para poderlos tratar.

Pero, en todo caso, esa pequeña parte que nos queda en Aragón con más tarjetas de las que sería de desear... Siempre dentro de la ley, porque usted sabe perfectamente que hay un real decreto de médicos de familia que habla de mil doscientas cincuenta a dos mil TIS por médico —yo supongo que lo sabe— y que, por cierto, es un real decreto que no se ha modificado, y ustedes han seguido con este real decreto durante seis años. Y, naturalmente, incluso más adelante hay un artículo que dice: «El número máximo de personas asignadas a los médicos generales podrá rebasarse hasta un 20% del número óptimo», que son dos mil cuatrocientas. A mí me parecen excesivas dos mil cuatrocientas, pero hasta dos mil yo creo que se puede trabajar bastante a gusto.

Respecto a la burocracia, también tiene usted razón. No en las cifras que ha dicho: el 30% del trabajo de los médicos en primaria es burocracia. Bueno, mejoremos la tarjeta sanitaria como yo le he dicho a la ministra en una propuesta que nos ha hecho de tarjeta sanitaria, introduzcámosle un chip inteligente que sirva para que el propio paciente pueda acceder a través de la red a coger una cita, a las recetas de largo tratamiento, a cambiarse de médico, etcétera, etcétera, y todo esto nos sirva —esto no es ciencia ficción; esto está funcionando en Andalucía— para que se les reste burocracia a los médicos. Probablemente esto vendría bien a médicos y enfermería. O hagamos que la enfermería recoja algunas cosas que ya están haciendo en otros países europeos y que aquí en España no se hacen. Todo eso lo estamos trabajando, y usted lo sabe, y, si no lo sabe, yo se lo comunico.

En todo caso, le reitero mi agradecimiento por el tono de su intervención. Me hace mucha ilusión que se lea usted todas las cosas que digo y que luego me responda con frases que yo utilizo con mucho gusto, y me alegro también muchísimo lo de cambiar todo para que no cambie nada. Me alegro de que lea al príncipe de Lampedusa, porque una de mis principales aficiones es leerlo, porque es excelente.

Nada más, y gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Las interpelaciones números 11 y 12/03 se aplazan para un próximo Pleno.

Pasamos al turno de preguntas. Pregunta número 49, relativa a cursos del Plan de formación e inserción profesional de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

**Pregunta núm. 49/03, relativa a cursos del Plan de formación e inserción profesional de Aragón.**

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la pregunta es: en los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón, ¿figuran los cursos de relojero reparador?

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoría.

Aunque la pregunta sea tan concreta como para vincular los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón con los cursos de relojero reparador, me permitirá su señoría que le aclare, con carácter previo, la diferencia que existe entre los fines y los medios. Mire, yo creo que no hay que confundirlos. Un curso concreto no está entre los objetivos de la política económica del Gobierno; lo que está entre los objetivos de la política es la cualificación de los trabajadores, formar trabajadores en todas aquellas especialidades —como esta que usted señala también— de las que no se encuentran en el mercado y que tienen espacio y demanda en las empresas y en la actividad profesional.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la pregunta es tan concreta porque esperábamos poder concretar dos respuestas muy distintas dadas por usted y firmadas por usted. Usted, el 25 de abril del año 2002 —el año pasado—, como consejero de Economía, a una pregunta nuestra nos dice que en el Plan de formación e inserción profesional en Aragón se ha impartido un curso de relojero reparador de cuatrocientas horas de duración; que en un primer momento había trece alumnos; que parece ser que hubo muchas bajas de alumnos; que hubo que hacer otra convocatoria; que se trataron de cubrir las bajas, y que había tenido un coste económico de seis millones doscientas noventa y cinco mil pesetas. Hasta ahí bien.

Luego le volvemos a preguntar sobre este Plan de formación e inserción profesional de Aragón, y usted, el día 3 de diciembre, detalla los fines y los medios de ese plan, y entre los fines están los objetivos de la política económica del Gobierno, y dice que, además, la llevan a cabo con centros colaboradores, agentes sociales... —no me voy a extender en esto—, pero lo curioso, señor consejero, es que acaba diciendo: «Y en ninguna, pero en ninguna de las anteriores circunstancias, se ha solicitado acción alguna de relojero reparador, por lo que a fecha de hoy no se ha impartido curso alguno de la especialidad objeto de pregunta parlamentaria».

Señor consejero, ¿cómo quiere que se lo preguntemos? Más concreción es imposible. ¿Qué es cierto: lo que usted y el Gobierno dicen el 25 de abril, donde parece ser que se ha hecho un curso que ha tenido un coste de seis millones doscientas noventa y cinco mil pesetas, o lo que nos dice en el mes de diciembre de que no ha habido ningún curso de relojero reparador? Hombre, si quiere ya, podemos hablar de los fines y de los medios, pero, si los fines no existen, tampoco existirán los medios. ¿O es porque los medios no han existido porque...? Claro, esto ya sería un debate demasiado complicado y motivo de otra intervención parlamentaria.

Nuestra pregunta concreta y que quisiéramos saber, señor consejero, es si ha habido o no cursos de relojero reparador, porque de su propio departamento salen respuestas contradictorias. Y coincidirá, señor consejero —y con esto acabo, presidente—, en que, como mínimo, la oposición lo que pretendemos es tener la información exacta y correcta, porque, si no, con la que tenemos es imposible llegar a ninguna conclusión si lo que se dice en un mes se contradice con lo que se ha dicho en otro. Por eso era el motivo de nuestra pregunta.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Señor diputado, tiene usted todo el derecho del mundo a conocer si se ha hecho o no algún curso de relojero reparador en los planes de formación e inserción profesional de Aragón.

Mire, la respuesta que aquí se formulaba tenía que ver con el año 2002. Porque había habido ya también o hubo una solicitud de información respecto a los cursos que se habían hecho. Usted mismo tramitó solicitud de información y después una pregunta con respuesta escrita.

Lo que se quería decir aquí —y efectivamente se debería haber precisado a fecha de hoy— es que en el año 2002 no se ha impartido ningún curso de relojero reparador. Se impartió un primer curso en el año 2000, que tuvo una azarosa trayectoria, porque el profesor que lo impartía sufrió un infarto, tuvo que ser sometido a una intervención quirúrgica, y tuvo que suspenderse el curso. Y, entonces, ese curso únicamente percibió la retribución proporcional a las horas que había impartido, y al año siguiente, eso sí, ya se volvió a impartir lo que faltaba del segundo módulo del curso de relojero reparador. Por lo tanto, se impartió en una parte, en un primer módulo, lo que dio tiempo en el año 2000, y después, en el 2001, se continuó también en las propias instalaciones de la cámara de comercio en el Ices, y a partir de unos alumnos, que eran un número de trece, que son los que asistieron a ese curso. Por tanto, hubo un primer curso que se tuvo que interrumpir en el año 2000 y después en el año 2001. Y, efectivamente, la respuesta debería haber precisado mejor que en el año 2002, y después tampoco en el 2003, ya no ha habido más cursos de esta especialidad.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Vamos en este momento a sustanciar la pregunta del orden del día número 20, dirigida al consejero de Agricultura.

Pregunta número 69/03, relativa al incremento de los cultivos transgénicos en Aragón, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor González.

**Pregunta núm. 69/03, relativa al incremento de los cultivos transgénicos en Aragón.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Por qué motivo está favoreciendo el Gobierno de Aragón el desarrollo de cultivos transgénicos en nuestra comunidad autónoma, especialmente de variedades genéticamente modificadas de maíz?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, señoría, no es cierto lo que afirma. Nosotros no podemos prohibir el cultivo; sin embargo, entendemos que en un asunto como este, en el que los científicos no tienen unanimidad ni son capaces de asegurar la inocuidad de los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados, optamos por el principio de precaución, y, así, hicimos incluir en la declaración de la Política Agrícola Común la obligación para los agricultores de especificar si su maíz contenía o no maíz transgénico.

Esta medida crea un problema de almacenamiento y gastos de análisis y control a algunas cooperativas asociadas a la Uteco principalmente. Establecimos una importante ayuda a esta cooperativa de segundo grado para el control y manejo del maíz y la separación del transgénico del no transgénico. Esta medida disuasoria ha hecho descender la superficie de maíz transgénico en Aragón notablemente.

Los ensayos, de acuerdo con la norma europea, se deben hacer, y un servicio público de investigación que se precie, como el que tenemos aquí, está obligado a hacerlos por el valor científico neutral que se le supone.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Pues disculpe que le contraríe, pero quien no está en lo cierto es usted; pero no es una simple opinión, sino que me estoy basando en los documentos de su propio departamento y en las respuestas escritas que me ha remitido cuando le hemos preguntado por la superficie que se dedica en Aragón a

este tipo de cultivos, y en concreto al maíz. Y lo cierto es que en su contestación, que viene con su firma y con el membrete del departamento, se reconoce que en Aragón en este momento existen cerca de cinco mil hectáreas dedicadas al maíz transgénico en la campaña 2002-2003. Cinco mil hectáreas no es una parcelita pequeña para investigar.

Y esto supone que Aragón se encuentra en estos momentos a la cabeza del cultivo de maíz transgénico en toda España; estamos a la cabeza de los transgénicos en toda España. Y en esta legislatura, y también según la respuesta escrita —que me imagino que será cierta la documentación que envía a este parlamento—, se reconoce que en los años 2000, 2001 y 2002 (es decir, en esta legislatura) su departamento ha concedido autorizaciones a diez grandes empresas y multinacionales —entre ellas, Monsanto, Novartis...; no estamos hablando de pequeñas empresas, sino de grandes multinacionales— para que desarrollen estos cultivos.

Se puede entender que es una valoración de Chunta Aragonesista, pero la empresa Syngenta (que es la unión de Novartis con Zeneca, unas de las principales empresas dedicadas a los transgénicos) reconoce en sus estudios —y leo textualmente— que «las principales ubicaciones de maíz transgénico en España están cultivadas en Huesca, Zaragoza y Lleida, regiones de Aragón y Cataluña». Por lo tanto, lo cierto y la realidad es que, en la presente legislatura, usted, su departamento, ha logrado que Aragón sea la puerta de entrada de los transgénicos en España y sea la comunidad autónoma que mayor superficie está dedicando a este tipo de cultivos.

Por lo tanto, una cosa es lo que usted dice aquí y otra cosa es la gestión de su departamento a lo largo de la presente legislatura. Usted, en estas mismas Cortes, en Comisión Agraria, ha llegado a recomendar a los agricultores que no cultivasen este tipo de cultivos; en concreto, el maíz. Claro, que ahora nos diga que no se ha demostrado que sean inocuos nos llama a confusión. A principio de legislatura estaba diciendo una cosa y ahora hemos visto que a lo largo de todos estos años ha hecho la contraria; por lo tanto, una cosa es sembrar y otra dar trigo.

Y, en todo caso, sí que ha quedado muy claro cuál era la postura de esta cámara, postura vinculante para el Gobierno de Aragón, en la proposición no de ley 10/99, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos, en la cual se reflejaba claramente que estas Cortes se posicionaban en contra de estos cultivos.

Insisto —último punto ya para acabar— en que estas parcelas que se están dedicando, estas cinco mil hectáreas, al cultivo de maíz transgénico en Aragón, situando a Aragón a la cabeza en toda España, tienen el riesgo, como usted sabe, de que, por polinización, estas semillas genéticamente modificadas pueden transportarse a otras parcelas con cultivos convencionales, contaminando con estas semillas transformadas genéticamente a cultivos convencionales.

Por lo tanto, consideramos que la gestión en esta materia a lo largo de la legislatura ha sido muy negativa, y, desde luego, para nada se ha cumplido el mandato parlamentario de estas Cortes de Aragón, que instaban a que no se desarrollasen, no se impulsasen, por la seguridad alimentaria, los cultivos genéticamente modificados en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoría.

El mismo desconocimiento que tiene usted con lo que está tratando en este momento lo tiene al decir en la campaña 2000-2003. Usted no sabe que el maíz es un cultivo, un cereal de primavera y que se cultiva dentro del año. ¡Escúcheme, escúcheme! No sabe ni lo que es el maíz. El maíz se siembra en abril o marzo y se recoge al final del año, en noviembre, diciembre. Por lo tanto, no es en la campaña 2000-2003 donde están las cinco mil hectáreas; no se ha sembrado todavía el maíz, señoría.

Pero, señoría, usted pretende con sus propuestas arrebatarse espacio político en estos temas al PSOE, y lo tiene crudo, lo tiene crudo porque nuestra política de seguridad alimentaria está muy bien hecha y muy afianzada, lo que está haciendo en estos momentos el Gobierno de Aragón. Mire, señoría, usted niega la mayor, y le muestro pruebas irrefutables de la posición del Gobierno, que fueron publicadas en el año 2000. Mire, *Diario del Altoaragón*: «Los agricultores deberán especificar si su maíz es de variedades transgénicas, obligados por el Departamento de Agricultura en la declaración de la PAC»; *El Periódico de Aragón*: «Aragón frena el cultivo de los transgénicos. Arguilé pide a los agricultores que no utilicen gérmenes biológicos»; editorial del *Heraldo de Aragón*: «Son significativas las medidas adoptadas por la industria aragonesa para eliminar el uso del maíz transgénico, que cuentan con el apoyo del Gobierno autónomo y de algunas organizaciones agrarias». Señoría, lo que ocurre es que usted, con esta posición de Gobierno, se siente incómodo, se le reduce el espacio y se radicaliza. Y, por lo tanto, al radicalizarse, incluso llega —en *El Periódico de Aragón* lo dijo usted— a decir que las semillas que contienen organismos genéticamente modificados son una amenaza.

Pero no le voy a contestar yo. Le voy a leer lo que dice en el diario *El País* Xavier Pujol Gebelli, experto poco sospechoso de estar a favor de los alimentos con organismos genéticamente modificados. Y dice así este articulista respecto a los ensayos: «La función de los ensayos, de acuerdo con la norma europea, es verificar el potencial económico del cultivo de especies a las que se ha alterado su código genético con el objetivo de ofrecer resistencia a insectos, herbicidas u otros productos agrícolas, o bien adaptarse mejor a las condiciones ambientales hostiles». Pero a continuación dice: «La otra es evaluar con estos ensayos los riesgos ambientales y sobre la salud que pudieran derivarse de dichas modificaciones». Esto es lo que dice este articulista.

Para esto sirven los ensayos, señoría, pero, al margen de lo que le estoy diciendo, que puede carecer de valor para usted, y como además tengo claro que la gestión política se mide por los resultados, le ofrezco los resultados que se han producido en Aragón con las políticas alimentarias que este departamento ha hecho. En 1998 se sembraron en Aragón veinte mil hectáreas de maíz transgénico; en el 2002 se sembraron cuatro mil trescientas cuarenta y nueve hectáreas. Es decir, hemos pasado de un porcentaje de maíz con organismos genéticamente modificados sobre la cantidad máxima

garantizada de superficie de maíz del 22% en el noventa y ocho al 4,6% en el año 2000. Los ciento ochenta y un ensayos que se llevan a cabo en España suman una superficie de cincuenta y seis hectáreas; en Aragón, los diez ensayos sobre maíz transgénico ocupan una superficie de tres mil metros cuadrados, es decir, un total del 0,54% de la superficie nacional.

En cualquier caso, le vuelvo a repetir: los ensayos mediante el seguimiento del Servicio de Investigación Agraria tienen una vertiente científica importante a favor del conocimiento de esta forma de producir; cuentan con el informe favorable de la Comisión Nacional de Bioseguridad; las condiciones técnicas que se exigen a los ensayistas impiden la transmisión a través del polen de los genes de maíz que se somete a prueba, y, además, cuando se consigue la prueba, se destruyen tanto las plantas como las semillas. Por lo tanto, señoría, no diga usted, no afirme cosas que no son ciertas, porque la evolución y los datos reflejan la realidad y lo dejan a usted fuera de esa realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Las preguntas números 50, 53, 58 y 71 quedan aplazadas para un próximo Pleno.

Pregunta número 54/03, relativa a la dotación de una unidad médica especializada a la zona de Binéfar, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Alquézar Buil.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Alquézar.

**Pregunta núm. 54/03, relativa a la dotación de una unidad médica especializada (UME) a la zona de Binéfar.**

*La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene intención el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de dotar a la zona de Binéfar de una unidad médica especializada?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoría.

Sí.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alquézar, tiene la palabra.

*La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]:* La verdad es que me ha dejado usted anonadada, señor consejero, con esa respuesta. Pero, vamos, al menos podría haber sido un poco más explícito y decirme en qué fecha más

o menos cree que va a entrar en funcionamiento la UME que usted dice que está disponible o que va a implantar en la zona de Binéfar.

Hace un momento se vanagloriaba usted ante la interpección de mi compañero el señor Queralt de los logros que usted ha conseguido, y decía que la mayoría de las comarcas están atendidas en los casos de transporte sanitario; casi decía usted al cien por cien. Pero ¿se ha preguntado usted, está seguro de que están debidamente atendidas? Porque en el caso de la zona a la que se refiere esta pregunta... Y no lo digo yo, sino que lo dice el propio consejo de salud de la zona de Binéfar, entre otros, quien se queja de lo mal que funciona el transporte sanitario en general. Y, desde luego, la presidenta de este consejo de salud no es sospechosa de ser ni siquiera simpatizante del Partido Popular, ya que es precisamente la concejala delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Binéfar, gobernado por su propio partido. Entonces, ella misma dice que existe cierta descoordinación en la distribución de las ambulancias, de modo que ambulancias medicalizadas atienden cosas que no precisan de esa asistencia, y, cuando las precisan, no están disponibles; y relata una serie de casos que se han dado en la zona esa de Binéfar, en la que ha habido que llamar hasta a la unidad de Graus para que pudiese atender la urgencia que se ha desatado en Binéfar.

De todas formas, me gustaría que me concretase usted si realmente va a ser una unidad médica medicalizada y en qué fecha cree que va a estar disponible la unidad para que entre en funcionamiento en la zona de salud de Binéfar.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría.

Efectivamente, el mes que viene entrará en funcionamiento la de Binéfar, el mes que viene, el mes de abril.

Y, respecto a la desatención de esa zona, yo debo decirle que, desde que tengo conocimiento sanitario —ya son unos cuantos años—, de siempre en esa zona ha habido problemas en el transporte sanitario, fundamentalmente porque se deriva no solamente del trabajo de transporte sanitario que se hace dentro de la propia comunidad autónoma, sino que también se derivan muchísimos pacientes; usted sabe que tenemos ocupadas treinta camas permanentemente durante todo el año del hospital de Lérida, y eso da lugar a que haya algunas dificultades en la coordinación con el transporte sanitario de Cataluña.

Respecto a las UCI, a las UVI que hemos colocado, a las unidades de soporte vital básico o a las UVI móviles, todas son medicalizadas; en algunas de ellas, el propio médico de urgencias tiene que acompañar si lo ve necesario, y el resto van todas con médico incluido. Pero, para que se oriente, le voy a decir lo que han salido durante el mes de enero: el promedio de las dos, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce, quince unidades de soporte vital básico es de 2,1 intervenciones al día solamente, y las UCI móviles, incluidas las de bomberos de Zaragoza, que también las incluimos en la es-

tadística, han salido 1,3 veces al día. O sea, que yo creo que todavía hay espacio para que hagan incluso más, muchas más atenciones. Y, además, debo añadirle que el propio helicóptero no está ni siquiera al 50% de ocupación de lo que podría hacer, o sea, que todavía tenemos espacio en esta evaluación ahora así, a bote pronto, para hacer mucho más trabajo.

Nada más. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 56/03, relativa a la vacante de pediatría de área en la zona de Aínsa, Castejón de Sos y Graus, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Alquézar Buil.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Alquézar.

**Pregunta núm. 56/03, relativa a la vacante de pediatría de área en la zona de Aínsa, Castejón de Sos y Graus.**

*La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuándo tiene intención su Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de cubrir la plaza vacante de pediatra de área en la zona de Aínsa, Castejón de Sos y Graus?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como sabe bien su señoría, la plaza se creó el año 2000, en agosto, y se cubrió hasta el 16 de julio de 2002, cuando la pediatra que estaba actuando en esa zona se marchó a otro destino. No hemos podido cubrir la plaza, aun teniendo intención permanentemente de hacerlo —están la plaza y la dotación presupuestaria—, porque no hay pediatra, no hemos encontrado un pediatra que quiera ir a esa zona. Entonces, cuando exista, lo contrataremos e irá a esa zona.

Usted sabe perfectamente que yo he estado en Graus hablando con una asociación que recogió una serie de firmas para el pediatra, estuve hablando con ellos, y ya les comenté que teníamos la posibilidad de que bajaran esos mil niños que hay en toda esa zona aproximadamente a Barbastro. Se han establecido unos horarios con los pediatras de Barbastro, y bajan a Barbastro y se les hace lo que es el denominado programa del niño sano, se les hace a todos los niños en Barbastro hasta que encontremos un pediatra. Cuando encontremos un pediatra, esa zona y otras muchas que todavía tenemos vacantes sin poder cubrir las cubriremos en tiempo y forma.

Nada más. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alquézar, tiene la palabra.

*La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí, tenía conocimiento de la recogida de firmas por parte de los padres de la zona. Y, realmente, yo creo que, el que tengan que llevar a los niños a Barbastro para una revisión de pediatría, se le debería dar una solución urgentemente. Me hubiese gustado que la solución fuese tan rápida como me ha dicho con la UVI de Binéfar.

Yo creo que la responsabilidad de cubrir esa plaza, desde luego, es de su departamento. Entonces, ustedes deben ser los que deben arbitrar las medidas necesarias para que esa plaza sea atractiva; no le vamos a dar las ideas nosotros, pero yo creo que podrían hacer —no sé— unos contratos más atractivos con algún incentivo para que las personas interesadas aguantasen en la zona esta y que no en pocos meses pasasen de dar un servicio a la zona, como muy bien ha dicho usted, a quedarse sin pediatra y tener que desplazarse a unos cuantos kilómetros, lo cual supone para los padres de niños pequeños un verdadero engorro.

También podrían ustedes a lo mejor ajustar las plantillas como han hecho con otros centros, porque creo que la cantidad de niños que hay en la zona bien merece esa atención en ese mismo sitio. Igual que han hecho en otros sitios, si es verdad que no se pueden cubrir las plazas. En fecha 13 de diciembre, *El Periódico de Aragón* decía: «El Servicio Aragonés de la Salud puso ayer en marcha una segunda consulta diaria de pediatría en el centro médico de Utebo, en el que se atiende a unos mil setecientos seis niños». Me imagino que las cifras de la zona de Graus, Castejón de Sos y Aínsa deben de estar por ahí más o menos. Entonces, si había un pediatra para esta zona, yo pienso que también podría haber un pediatra para las zonas del Pirineo o del Prepirineo, que, además, están más desfavorecidas en cuanto a comunicaciones que no la zona de Utebo, que está muy cerquita de Zaragoza.

Entonces me gustaría que usted fuese un poco más explícito, a ver si hay alguna fecha más concreta, como en la pregunta anterior, en la que se pudiera dar una solución a estos padres.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como usted sabe, señoría, la política es el arte de lo posible. Lo imposible... Entonces, esa plaza está vacante y está ofertada abiertamente durante todo el año. El día que encontremos un pediatra se cubrirá.

Se ha abierto plaza en Utebo y se ha cubierto, porque, por lo visto, debe de ser más atractiva que esa otra, indudablemente. O sea, lo que no puede pedirme es que aumentemos el número de plazas. ¿Para qué, si tenemos una vacante y no la podemos cubrir? Pues, cuando tengamos un pediatra, la cubriremos.

Ocurre ahí y ocurre en otros lugares, que no es solamente esa zona de salud en la que no tenemos pediatra. Nosotros queríamos terminar de cerrar los pediatras de área con suficientes. Salen diez pediatras al año en Aragón, diez pediatras salen formados, y, bueno, suelen tender a estar en los sitios

más grandes: esa es la realidad. Aquí tenemos un exceso de pediatras en Zaragoza y nos faltan pediatras rurales; nos pasa en otras especialidades también, y no es porque se gane más o menos dinero, no depende fundamentalmente del dinero: depende de las condiciones o del tipo de área, si les gusta o no desplazarse... En fin, no podemos obligarles, no podemos mandarlos a la fuerza. Y quizá Utebo es una zona que, como está al lado de Zaragoza, es más fácil que se desplace un pediatra. Se nos quedan pediatras aquí, en Zaragoza, que necesitaríamos en el área rural, pero es un poco complicado, con la ley en la mano, obligarles a ocupar una plaza. Y ¿para qué vamos a aumentar más plazas? Tenemos una y no la cubrimos; intentemos cubrirla, y más adelante ya veremos a ver.

Nada más. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 68, relativa a criterios de conservación, protección y mantenimiento del medio ambiente, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos Barrio.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Cobos.

**Pregunta núm. 68/03, relativa a criterios de conservación, protección y mantenimiento del medio ambiente.**

*La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué entiende el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por conservación, protección y mantenimiento del medio ambiente y desarrollo sostenible en relación con la política de su departamento?

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora diputada.

Dos cuestiones diferenciadas: por un lado, cada persona tiene una concepción diferenciada sobre lo que usted me pregunta; por otro, como consejero de Obras Públicas, como gestor, puedo también tener una visión personal de estos conceptos, pero lo importante es que hay un cuerpo jurídico normativo muy claro, perfectamente reglado y desarrollado al que hay que atenerse para la tramitación de muchos proyectos.

Conservar, proteger y mantener o el propio concepto de desarrollo sostenible son principios, en términos generales, que tienen presencia práctica en la tramitación de proyectos para que, en el caso del Departamento de Obras Públicas, las infraestructuras o cualquier tipo de actividad que se promueva se adapten de la forma más intensa posible a la realidad natural que les rodea para que, en definitiva, los cambios que

el hombre propone tengan unos efectos mínimos sobre un entorno o un medio que se quiere modificar.

En el caso de los proyectos de envergadura que promueve directamente el Departamento de Obras Públicas, como la Plataforma Logística de Zaragoza, los proyectos de autopistas autonómicas, nuevas carreteras, etcétera, incorporan, lógicamente, una medición muy precisa de sus efectos medioambientales y las correcciones precisas; cuentan, además, con los informes correspondientes de las instancias administrativas que tienen preceptivamente que informar sobre lo que se quiere hacer.

No se trata, por tanto, ni tiene mayor importancia el concepto que yo, personalmente, tenga sobre la conservación, la protección o el mantenimiento del medio ambiente: lo importante es la disposición —como no podía ser de otra forma— a cumplir con la legalidad vigente para hacer buenos, efectivos y cumplir con la filosofía y las condiciones de estos preceptos.

En definitiva, además, el Departamento de Obras Públicas no marca los preceptos medioambientales ni los fija; únicamente trata de atenderlos y observarlos de la forma más precisa y generosa posible. Solo así, con esta observancia, salen adelante los proyectos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cobos, tiene la palabra.

*La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No pongo ninguna duda —por lo menos, de momento— que en las obras que realice su departamento, probablemente, efectivamente, esté cumpliendo los objetivos medioambientales, la ley, etcétera, etcétera. Pero, en realidad, le pregunto por una cuestión distinta; le pregunto por una afirmación que usted hizo en el Pleno de esta cámara respecto a la contestación a una pregunta de otro grupo parlamentario, en la que usted hacía la siguiente afirmación: en las últimas fechas se planteaba el ver si existía alguna posibilidad de hacer una declaración especial que impidiera hacer la autovía.

Mire, señor consejero, una cosa es la teoría y otra la práctica. Me parece muy bien, como usted ha dicho, que no tenga empeños personales. En este caso, sí; en este caso, usted está utilizando el concepto de desarrollo, mantenimiento y conservación del medio ambiente para impedir una obra declarada de interés general. Mire, señor consejero, puedo entender perfectamente que por cuestiones políticas, que por cuestiones electoralistas intenten hacer movimientos o inten-

ten tener algún tipo de actuación para intentar impedir una obra declarada de interés general, lo puedo entender; pero que utilice usted el medio ambiente como excusa, si no es cierto, si no existe sentido para esas declaraciones, eso es muy grave, eso es, desde luego, no tener conciencia medioambiental; es algo con lo que, junto con el progresismo, al Partido Socialista se le llena la boca. Y, señor consejero, le garantizo que el fin no justifica los medios.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora diputada.

En principio quiero felicitarle por la pregunta, porque nos ha hecho pensar, y entonces eso siempre es importante, es decir, hay que poner en valor que ha sido usted capaz de hacernos una pregunta que no sabíamos a qué se refería, y eso siempre, en técnica parlamentaria, es de felicitar por parte de quien la hace. Es un mérito, efectivamente, y hay que ponerlo en valor.

En segundo lugar, decirle que nuestra posición con el caso de la autovía de Daroca no es de un problema de ahora electoralista, sino que hemos fijado en todo momento cuál era la posición del Partido Socialista —la ha fijado el presidente de la comunidad autónoma y yo mismo en muchas ocasiones—, diciendo que el trazado que ha planteado el ministerio de la autovía, desplazándola muy fuera de Daroca, lo que hacía realmente era dejar en una situación muy complicada a esa comarca, y ese ha sido nuestro planteamiento, no de ahora, sino de hace ya varios años, y, por lo tanto, también existe suficiente documentación para poder ratificarlo; es decir, no es un momento que lo estemos utilizando en clave electoralista. Y, si el medio ambiente hay que protegerlo, a lo primero que hay que proteger es a las personas que viven en el medio ambiente, y, por lo tanto, lo que estamos defendiendo es que la autovía pase por Daroca, porque así defendemos a los que viven en esa comarca.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [a las doce horas y veinticinco minutos].